BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE MAYO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.640

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

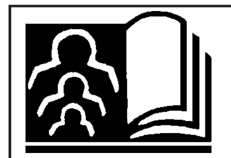
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCENDANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: cónyuges en 1as. nupcias: Claudio Alberto Brenna, arg., nac. 6/5/59, DNI. 13.482.014, CUIL 20-13482014-5, Ingeniero, y Patricia Laura Rosenfeld, arg., nac. 11/7/59, DNI. 13.720.822, CUIL 27-13720822-4, Ingeniera, ambos con domic. República de la India 2967, 2° P Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 27 del 25/4/2001, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 85 - Reg. 1635 de Cap. 3) "ACCENDANT S.A.". 4) Sede Social: Avenida Santa Fe N° 1114, P. 14 - B - Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio de Consultoría, asesoramiento, estudio, ingeniería e informática, a entidades públicas y privadas, en el país y en Latinoamérica e intermediación en la comercialización de planes, proyectos y programas, dictámenes, asistencia técnica, subcontratación, relacionados con los recursos energéticos, las comunicaciones y telecomunicaciones; construcción y explotación de tendido de redes de comunicaciones, telecomunicaciones y de conducción de cualquier tipo de energía, líneas de energía y cualquier clase de conductos e instalaciones de transporte o distribución de energía y de las comunicaciones y telecomunicaciones. Intervenir en licitaciones públicas o privadas respecto de las actividades que hacen al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato 2 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Director Titular: Presidente: Patricia Laura Rosenfeld. Director Suplente: Claudio Alberto Brenna.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 12.196

ARCOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: 1) Miguel Angel Garbocci, arg., nacido el 23/07/1954, DNI 11.151.265, CUIL 20-11151265-6, ingeniero electrónico, casado, domiciliado en calle 490 N° 2143, Gonnet, Pcia. de Bs. As.; Samuel Rubén Natero, arg., nacido el 12/04/1963, DNI 16.302.641, CUIL 20-16302641-5, ingeniero electrónico, divorciado, domiciliado en Plaza Alsina 105, Dpto 2, La Plata, Pcia de Bs. As.; Telnet Electrónica SRL, con domicilio en calle 36 N° 144, La Plata, Pcia. de Bs. As., CUIT 30-65428403-9. 2) Esc. N° 57 del 26/4/2001, ante el Esc. José María Labayru de la Cap. Fed., al F° 136, del Reg. 1172 a su cargo. 3) "ARCOTEL S.A." 4) Sede: Talcahuano 638 piso 9°, letra "F", Cap. Fed. 5) Objeto: La prestación en todos sus aspectos de servicios de telecomunicaciones, en el ámbito nacional e internacional. Importar y Exportar. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: $ 50.000. 8) Directorio: Presidente: Miguel Angel Garbocci. Director Suplente: Samuel Rubén Natero. 9) Sin Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Término de elección del Directorio: 3 ejercicios. 12) Capital Integrado: 25%.

Apoderado – Juan María Alén
N° 9147

ATENEA PILCANIYEU

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 19/07/84. N° 4783 – L° 99 – T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 19/04/2001, ante el Escrib. de esta Ciudad, Federico Ugarte Posse, al folio 339, del Registro 1022, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 21, del 15/4/98, en la que se resolvió: 1) Se modificó el Artículo Primero por la modificación de su denominación, quedando redactado así: Artículo Primero: Bajo la denominación de "IPAS S.A.", continúa funcionando la sociedad originalmente denominada "ATENEA PILCANIYEU S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. 2) Aumento de Capital: Por unanimidad se aprueba la capitalización de $ 3.999,96 originada en: Resultados no Asignados $ 373,14 y Aporte Accionistas $ 3.626,82 aumentando el Capital Social a $ 4.000,00 representado por 40 acciones nominativas ordinarias no endosables de $ 100 cada una. Se modifica el artículo cuarto, que dice así: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatro mil pesos, representado por Cuarenta acciones nominativas no endosables de Cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento en que se capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Sellos si correspondiere." Se modifica el artículo 10 por cambio de Garantía Directores, el que dice así: "Artículo Décimo: Los Directores, en garantía de sus gestiones, depositarán en la caja de la Sociedad, la suma de Doscientos pesos, cada uno, en efectivo o en títulos públicos, que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones". Se prescinde de la Sindicatura y se modifica el artículo 12, que dice así: "Artículo Décimo Segundo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma ley. Cuando por aumento del capital la sociedad se halla comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea deberá designar Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio". Además se adecuó los Estatutos Sociales al nuevo sistema.

Apoderada – María Fernanda Aciar
N° 9163

AUSTROFUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Extraordinaria del 29/9/00: Se aceptó renuncia de síndico titular: Cdor. Luis Alvarez y Suplente: Elida Cialli. Se reformó estatuto art. 9: prescinde de sindicatura.

Abogada – María Anahí Cordero
N° 12.282

BROTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. del 08/11/00 F° 1356 Reg. 166. Socios: los cónyuges Raúl Rodríguez Rodríguez, nacido el 06/02/58, comerciante, con DNI 93.481.268; y Alina de los Angeles Burbonet Ferrer, nacida en 14/07/66, empleada, con DNI 93.671.039, ambos cubanos y domic. en Laprida 2212, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación: "BROTE S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de asesoramiento a personas físicas o jurídicas, empresas, instituciones financieras, organismos públicos o privados, en áreas tales como informática, fiscal, financiera, económica, administración, comerciales y agropecuaria. b) Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, financieros, de ingeniería financiera, agropecuarios o comerciales. c) Realización de estudios e informes sobre factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. d) Capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. e) Administración y coordinación de la presentación de los servicios descriptos, con contratación de las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sean necesarias. f) Importación y exportación de bienes en general vinculados con las áreas de desarrollo del objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el estatuto autorizan. Capital: $ 12.000 repr. por 12.000 acc. ord. nom. no endosables, de $ 1 v/n y

un voto c/u. Administración: Directorio: de 1 a 3 miembros. Mandato: 3 años. Dir. Tit. único y Presidente: Raúl Rodríguez Rodríguez; Dir. Supl.: Alina de los Angeles Burbonet Ferrer. Sindicatura: Se prescinde. Rep. Legal: Presidente. Sede Social: Tucumán 1538 Piso 3° "C", Cap. Fed. Ejercicio: 31/10 de cada año.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici
N° 12.300

BUENOS AIRES CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ.: 10/11/1999, N° 17.677, L° 8, T° de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 20/10/2000, se resuelve aumento de capital social, redactar un nuevo texto ordenado, trasladar la sede legal, fijar el número de integrantes del directorio y su elección. Nuevo texto ordenado del estatuto: Plazo de duración: 80 años. Objeto: La construcción y explotación de un driving range, restaurante y marinas para embarcaciones ubicado en la localidad de Olivos provincia de Buenos Aires (entre las calles Yrigoyen e Italia) detrás y en los terrenos de 5,5 hectáreas aproximadas ganadas al río, del actual Club de Obras Públicas (Ex Club Administración General de Puertos) como así también todo emprendimiento recreativo y deportivo en este lugar o en otro a establecer. La compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación y mantenimiento de embarcaciones, artículos que se relacionen con el deporte acuático, artículos de golf, sus accesorios y repuestos. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o a sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público. Publicidad: la explotación de publicidad o propaganda pública y/o privada, por cuenta propia y/o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales. Capital social: $ 135.000. Administración: mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La Representación: Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Raúl Ramón Romero y Director Suplente: Adriana Lucy Nevado: Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Legal: Calle San Martín N° 390 Piso 11 Departamento "B" Capital Federal.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 9153

CABAÑAS 7 RAZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario recibo 00008333 públicado 24/04/01. Por esc. del 24/04/01, f° 100, Reg. 251, Cap. Fed. Se modifica cláusula cuarta que queda redactada así: Cuarto: Capital social: El capital social es de doce mil pesos representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada una..

Escribana – Martha V. Vengerow
N° 12.303

CAPRICORN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 68/fo. 187, 9/3/01, reg. 1626. Ricardo Abel Rosenberg, argentino, 15/6/1966, soltero, empresario, DNI 18.182.081, Mendoza 1925, 7° "B" Cap. Fed, CUIT (20-18182081-1). Susana Clarisa Goldvarg, argentina, 13/5/1940, casada, empresaria, DNI 3.867.126, 3 de Febrero 1931, 22 A Cap. Fed, CUIT (27-03867126-5). "CAPRICORN S.A.". Duración 99 años, desde inscripción en RPC. Objeto: a) Importación y Exportación: de toda clase de productos incluso agropecuarios, artículos o elementos de cualquier naturaleza, de bienes y/o servicios, la representación de exportadores, organizaciones de exportadores y de proveedores nacionales o internacionales, la asesoría legal, técnica y financiera para toda clase de operaciones de comercio interior o exterior, la colocación de distribución de elementos financieros en el mercado de capitales, con exclusión de operaciones que requieran el concurso público. Capital social $ 12.000. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social cierre 31/12 de cada año. Sede social: Roque Sáenz Peña N° 336, Oficina 51 de la Capital Federal. Presidente: Ricardo Abel Rosenberg. Director Suplente: Susana Clarisa Goldvarg.

Autorizada – María Belén Montes
N° 12.293

CODIME

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos: reforma del artículo 1 del estatuto social. Escritura n° 64 del 13-3-2001, F° 207, Reg. Not. 243 de Cap. Fed., "CODIME S.A.", por Asamblea General Extraordinaria número 143, de fecha 11/11/2000, Modifica el Domicilio Legal y sede social. Reforma del artículo 1° del Estatuto Social. El Artículo 1° del Estatuto deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Sociedad se denominará 'CODIME S.A.'. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la calle Doblas número ciento sesenta y cuatro de esta Ciudad. Por decisión de su directorio podrá establecer agencias o representaciones o instalar depósitos o establecimiento en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero".

Autorizada - Noemí Kahan
N° 12.280

COMPAÑIA DE PAPELES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/4/01. Socios: Blanca Lydia Frontini, nacida el 14/8/24, jubilada, LC. 1.518.814, Boulogne Sur Mer 565, 4°, 16, Cap.; Liliana Beatriz Galante, nacida el 13/10/59, comerciante, DNI. 14.563.867, Av. Forest 435, Cap.; Oscar Gómez, nacido el 4/10/55, comerciante, DNI. 11 956276, Calle 817, N° 975, Quilmes, Pcia. B. A. y Daniel Angel Cortez, nacido el 1/4/71, comerciante, DNI. 21.810.991, Av. Gaona 2073, Cap.; todos arg. y solteros. Domicilio: Av. Cabildo 96, 6°, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos; c) Gráficas: La explotación del ramo gráfico, mediante la edición y/o impresión de afiches, agendas, calendarios, almanaques, formularios continuos o no, tarjetas de enlace, estampas, etiquetas con o sin adhesivos y todo tipo de impresos de carácter comercial o no; d) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnológicas, ya sean nacionales o extranjeras; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.= Adm.: Entre 1 y 8 titulares por 1 año. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Blanca Lydia Frontini y Dir. Sup.: Oscar Alfredo Forbes.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 227

COMUNICACIONES AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 205 – 16-4-01. Asamblea 19-02-01. Aprobó la reforma de los estatutos sociales en su artículo tercero.

Autorizado – José Mangone
N° 9091

D'GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 483 del 12/12/00, F° 1170, Reg. Not. 1793 Cap. Sede Social: Uriarte 2336 p. 5° "11" Cap. Socios: Pablo Gustavo González Gabrieli, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.791.646, domiciliado en Belgrano 1328, Banfield, P. Bs. As. y Odette Orfali, brasileña, viuda, comerciante, DNI 93.426.057, domiciliada en Uriarte 2336 p. 5° "11" Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior o en cualquier otra forma las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, importación, exportación. b) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. Rep. legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Pablo Gustavo González Gabrieli; Dir. Sup.: Odette Orfali. Aceptaron los cargos.

Escribano – Hernán Liberman
N° 12.215

DIKSHA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 48 del 6/4/01, María Gabriela Poggi, arg. casada, artista plástica, 28/11/62, DNI 16.497.104, José María Paz 2305, Olivos, Prov. Bs. As.; Fernando Javier Gomar, 27/3/63, DNI 16.247.671, casado, abogado, José María Paz 2305, Olivos, Prov. Bs. As. y Mariano Alberto Gomar, arg., 20/3/75, DNI 24.365.765, lic. Relaciones Públicas, soltero, Av. Callao 384, 2do. "6", Capital: 1) DIKSHA S.A.; 2) Buenos Aires; 3) 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquiera de los tipos sociales permitidos, incluyendo agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) Comerciales: importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de regalo, productos aromáticos, alternativos, medicinales y todo tipo de bienes muebles. II) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos con o sin representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. III) Financieras: Aporte de capitales a personas físicas y/o jurídicas. Dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios, compra, venta, emisión, y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Realizar operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeras, otorgar garantías, fianzas y avales, quedando excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive dar avales y fianzas a favor de terceros, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto; 5) Capital: $ 12.000; 6) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Cierre ejercicio: 31/3 de c/año; 9) Presidente: Fernando Javier Gomar, Director Suplente: Mariano Alberto Gomar; 10) S. Social: Avda. Callao 384 Piso 2do, Of. "6" Capital.

Abogada – María Anahí Cordero
N° 12.222

DISEGNO AC

SOCIEDAD ANONIMA

Protocolización de Acta de Asam. Gral. Ext. del 16-2-2001, F° 123 Esc. 50 Esc. M. Ferreiro, Reg. 28 Morón, Bs. As. por la que se resolvió modificar art. 8 Est. Soc. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores y el término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el Directorio un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de trescientos pesos o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9° del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enunciación no es taxativa sino simplemente enunciativa. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente.

Escribana – Mariana Andrea Messeri
N° 9169

DISTRIBUIDORA DE ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 4 pasada a fojas 6 del Libro de Actas de Asamblea con fecha 4 de Enero de 2001 se modificó el Artículo Octavo del Estatuto, que queda redactado como sigue: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a tres titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pidiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cien ($ 100,00) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración, u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso". Asimismo en la misma Acta se designó al Sr. Santiago Simón Saraleguy, quien aceptó el cargo, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Juan Bautista Saraleguy, quien aceptó el cargo, como Director Suplente.

Abogado/Autorizado - Aníbal Bernardo Campana
N° 12.234

EDUCATIVE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Pedro Cetrari, argentino, nació 26/7/34, casado, empresario, LE: 4.140.344, domicilio Giribone 1411 P. 1° "B" Capital; Ricardo Costales, argentino, nació 30/7/32, casado, empresario, DNI: 4.061.890, domicilio Lucio N. Mansilla 3331 P. 6° "B" Capital. 2) 18/4/2001. 3) EDUCATIVE GROUP S.A. 4) Lucio N. Mansilla 3331 P. 6° "B" Capital. 5) Explotación de Institutos de enseñanza; Explotación de marcas propias y de terceros. Conceder y administrar sistemas de franquicias y regalías propias y de terceros. Conceder y administrar sistemas de franquicias y regalías propias y de terceros y toda actividad relacionada con la comercialización de marcas y patentes propias o de terceros; Realizar y/o contratar tareas de procesamiento de datos, programación, registro y/o archivo y análisis de los resultados; La compra, venta, importación, exportación, concesión o toma de licencias, representaciones, mandatos, consignaciones, leasing, alquiler y/o arrendamiento de software, hardware, muebles, máquinas y/o equipos electrónicos, sus insumos, repuestos y accesorios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá presentarse en licitaciones y/o concursos públicos o privados, registrarse como proveedor del Estado y/o empresas, en forma amplia, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole que estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Asimismo, podrá concertar todos los actos financieros, de cualquier naturaleza, con exclusión de los comprendidos en la ley de Entidades Finan-

cieras y otros que requieran el concurso público. Para los casos en que la legislación vigente imponga la intervención de profesionales con título habilitante para la ejecución específica de una actividad social, ésta estará a cargo de personal que posea tales requisitos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Ernesto Pedro Cetrari; Director Suplente: Ricardo Costales; la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 221

ELACIN

S.A.I. Y C. S.A.

(23/8/79). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 4-8-00 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 0,001 a $ 1.174.000 y 2) Modificar la redacción del Art. 5° del Estatuto Social al nuevo capital.

Apoderado – Adrián D. Gómez
N° 9143

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 40 del 25/4/01 pasada al F° 121 del Reg. 1844 Cap. Fed. a cargo del Esc. Pablo M. Galizky se protocolizaron: a) el Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 5/4/01 que resolvió la designación de Directorio que se integra con Jorge Omar Graffigna: Director titular y Presidente; Pablo Hernán Brea: Director titular y Mónica Casabene: Directora suplente. Los designados aceptaron en forma expresa los cargos. y b) el Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 5/4/01 que resolvió la modificación del art. 6° del Estatuto restringiendo y reglamentando la transferencia de acciones.

Escribano - Pablo M. Galizky
N° 9094

ENVARIL PACKAGING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: Julio César Nicieza, argentino, casado en primeras nupcias con Celida María Ratti, nacido el 4 de febrero de 1927, industrial, L.E. N° 5.012.416, con domicilio en la calle Zapiola número 180 de la Localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Federico Elleder, austríaco, casado en primeras nupcias con Cristina Rosalía Krosl, nacido el 6 de marzo de 1930, industrial, D.N.I. N° 93.644.495, con domicilio en la calle Gaspar Campos número 180 del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Nicieza, argentino, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Cosoli, nacido el 27 de enero de 1958, industrial, D.N.I. N° 12.152.258, con domicilio en la calle Zapiola número 130 de la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Nicieza, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Zerbinatti, nacido el 21 de enero de 1929, industrial, L.E. N° 5.015.480, con domicilio en la calle Colón número 369 de la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Eriberto Edgardo Prieto, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Rosa Spinelli, nacido el 14 de agosto de 1927, industrial, L.E. N° 4.933.362, con domicilio en la calle 9 de Julio número 81 de la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Julio Eduardo Vaccari, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Marina Ethel Benito, nacido el 21 de agosto de 1956, industrial, D.N.I. N° 11.701.951, con domicilio en la Avenida Ceballos número 118 de la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Graciela Ema Vaccari, argentina, casada en primeras nupcias de Daniel Horacio Zéffiro, nacida el 15 de enero de 1955, ama de casa, D.N.I. N° 11.307.659, con domicilio en la calle Paso número 7, departamento 5° "B" de la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Ivo E. Elleder, argentino, soltero, hijo de Federico Elleder y Cristina Rosalia Krosl, nacido el 18 de marzo de 1965, médico, D.N.I. N° 17.203.496, con domicilio en la calle Gaspar Campos número 180 del partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Oscar Mario Taverna, argentino, casado en primeras nupcias con Elida Alcira Magni, nacido el 15 de marzo de 1945, empleado, L.E. N° 4.972.597, con domicilio en la calle Colón número 340 de la localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: ENVARIL PACKAGING S.A.; 3) Capital Social: $ 100.000; 4) Sede social: Av. Corrientes 1386, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, elaboración y/o transformación de materias primas y productos plásticos para la fabricación de envases rígidos o flexibles en general, de productos metalúrgicos, madereros y químicos. Comerciales: mediante la importación, exportación, distribución y compraventa de materias primas y productos relativos al ramo de los envases de mercaderías de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirectamente, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, incluso consignaciones. Inmobiliarias: mediante la construcción de obras públicas o privadas, la adquisición, compraventa, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. Financieras: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capitales, participación, préstamos a particulares y/o asociaciones civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, adquiriendo o vendiendo el activo y pasivo de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, comerciales o industriales, tomando a cargo el activo y pasivo de esos establecimientos o constituyendo hipotecas, prendas y demás derechos reales, comprando y vendiendo títulos o acciones y/o realizando, en fin, cualquier otra operación permitida por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto; 6) Directorio: Presidente: Julio César Nicieza; Vicepresidente: Federico Elleder; Director Titular: Jorge Luis Nicieza; Director Suplente: Eriberto Edgardo Prieto, con mandato por un ejercicio; 7) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio; 9) Sindicatura: prescinde; 10) Fecha de la escritura constitutiva: 25/04/01; 11) Plazo de duración: 99 años.

Abogado/Autorizado – Darío Francisco Ortiz Giuliani
N° 12.294

FAMA MOVIES & STORE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón Damián Cohenca, arg., soltero, 15-8-79, empleado, DNI 27.537.263, dom. A. P. Carranza 2940, P. 2, "A", Cap. Fed., Jorge Alberto Giorno, arg., 3-1-55, empresario, DNI 11.534.843, casado, dom. Gral. Artigas 925, Cap. Fed. y José María Jaroslavsky, arg., 3-6-51, empleado, DNI 8.615.462, casado, dom. Alagon 135, Cap. Fed. 2) 23-4-2001. 3) "FAMA MOVIES & STORE S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Viamonte 675, P. 9° "F" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta por mayor y menor, alquiler, distribución, producción, reproducción, exportación e importación de películas, filmes, videos, cassettes, CD ROMs, DVDs, o cualquier otro sistema de reproducción de imágenes, voces y sonidos existente o a crearse, equipamientos de filmación, reproducción, edición y compaginado para los productos antes mencionados, publicidad, representación de artistas, montaje de espectáculos públicos y privados, venta de comestibles, golosinas, bebidas en general, regalos, libro, artículos de promoción nacionales e importados. Abrir sucursales en el país y en el exterior, otorgar franquicias. Negocios inmobiliarios y Financieros. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 15.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: José María Jaroslavsky; Director suplente: Gastón Damián Cohenca. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año.

Escribana – Susana del Blanco
N° 12.205

FARMACIA SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del 30-1-01 e instrumento del 23-4-01 FARMACIA SAN CARLOS S.C.S. se transformó en FARMACIA SAN CARLOS S.A. 1) Marcelo Fortunato Barrios, casado, comerciante, 20-10-26, DNI 5.721.647, Eduardo Daniel Barrios, soltero, ing. agrónomo, 6-1-70, DNI 21.474.323, Arenales 1908 7° 22, Marcelo Bernardo Barrios, casado, economista, 31-10-68, DNI 20.567.227, Peña 2056 10 B, arg., Cap. 2) 99 años desde 23-4-70. 3) Moreno 900 Cap. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente o Vice. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: M. F. Barrios Vice: M. B. Barrios D. Tit.: E. D. Barrios. D. Sup.: Rosa Mary Vázquez. 8) Por sí, 3os o asociada a 3os: Farmacia y Perfumería. Venta, imp. y exp. dist., elaboración de especialidades medicinales de uso humano y veterinario art. regalos, bijouterie, alimenticios, de limpieza, para bebés. Acc. para deportes, libros, revistas, mat. fotográficos, electrónicos, óptica, ortopedia, indumentaria.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 9121

GASCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

GASCO

SOCIEDAD ANONIMA

N° 12699, L° 112, T° "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02.10.00, los accionistas de GASCO ARGENTINA S.A. (antes GASCO S.A.) resolvieron modificar la denominación social y reformar el artículo 1 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina "GASCO ARGENTINA S.A." y fue constituida originariamente bajo la denominación "GASCO S.A.". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Apoderada – María Victoria Ureta
N° 12.244

GEYMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 31, F° 70, 20/04/2001, Reg. 29 Capital, Esc. Santos E. Plaza. 2) Protocolización Acta Asamblea Extraordinaria del 17 de enero de 2001. 3) Rectifica modificación del estatuto publicado el 09-01-2001 según recibo 0058-00002951: Objeto Social: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial y comercial. Podrá asimismo ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas en general, mediante la aceptación de mandatos, cargos de fideicomisarios y albaceas. b) Toda otra actividad conducente al mejoramiento de la eficiente operativa y de la dirección de empresas. c) Administrar inmuebles propios o de terceros, por tiempo fijo o indeterminado, comprar, vender o construir inmuebles para sí o para terceros, pudiendo celebrar los contratos pertinentes, ya sea que las obras se realicen por el sistema de administración o sujetas al régimen de prehorizontalidad, debiendo sujetar su accionar a las normativas vigentes en cada oportunidad, fijando los precios y/o comisiones a percibir por cada operación o aceptar las que les ofrezcan. d) Celebrar en nombre propio o de terceros, contratos de fideicomiso, como fiduciante o beneficiario, quedándole expresamente prohibido hacerlo como fiduciario. Celebrar en nombre propio o de terceros contratos de fideicomiso en los términos de los arts. 338 y 339 de la ley 19.550; leasing, factoring o franchising. e) Diseño, fabricación, construcción, compra y venta de todo tipo de elementos necesarios y/o útiles para el cumplimiento de las actividades precedentes, pudiendo hacerlo por sí o encomendándolo a terceros, en todo o en parte". "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millonésimo de peso ($ 0,000005) representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un diez mil millonésimo de peso ($ 0,00000000001) valor nominal cada una y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo autoriza el art. 188 de la ley 19.550".

Autorizado/Escribano – Santos E. Plaza
N° 9081

INFRIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 16-3-00 se trasladó la Jurisdicción a la Pcia. de Bs. As., Ruta 88, Km 12,5, Ramal Canteras, Batán, Ptdo. Gral. Pueyrredón; modificándose en consecuencia, el Art.1° del Estatuto.

Autorizado – Alejandro Van Avermaete
N° 12.287

ISS MARUBIA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1722, Libro 118, T. A de S.A.). Reforma de Estatuto. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A. celebrada el 19 de abril de 2001, se resolvió reformar los siguientes arts. del estatuto social: "Artículo Primero: Con el nombre ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A., continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada MARUBIA SUDAMERICANA S.A. (...)"; "Artículo Tercero: (...) k) Distribución de correspondencia y encomiendas y envíos especiales, en todo el territorio nacional y en el exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; "Artículo Cuarto: El capital social es de diecisiete mil setenta pesos ($ 17.070), representados por diecisiete mil setenta acciones (17.070 acciones) de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una (...)"; "Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme lo determine ésta, en oportunidad de resolver un aumento de capital social. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto"; "Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y de la Ley 24.587 y su decreto reglamentario N° 259/96 (...)"; "Artículo Octavo: (...) La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores podrán participar y votar en cada reunión personalmente o de acuerdo con lo dispuesto en el art. 266 de la ley 19.550. Asimismo, una vez cumplidos los requisitos legales y estatutarios para constituir el quórum, los directores ausentes podrán participar en la deliberación de toda resolución a ser adoptada en toda reunión vía conferencia telefónica. No obstante, los directores ausentes sólo podrán votar en la forma establecida por el art. 266, segundo párrafo de la ley 19.550"; "Artículo Décimo: (...) La Representación Legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, y por el Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del Presidente"; "Artículo Undécimo: (...)"; "Artículo Duodécimo: Asambleas: Toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, podrá celebrarse el mismo día, con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera"; "Artículo Decimotercero: (...)"; "Artículo Decimocuarto: (...)"; "Artículo Decimoquinto: En caso de disolución por las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico (...)".

Vicepresidente – José Fernández Iriarte
N° 3697

KIOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escr. del 26/3/2001, f° 175 reg. 1641 de Cap. Fed. Socios: Sara Somoza, casada 1as. nup. Oscar Vaccaro, nac. 15/4/1929, DNI 299.139 CUIL 27-00299139-5 dom. calle 20 de Septiembre 2627 Lanús O. Pcia. Bs. As., Horacio Ezequiel Lavalle, casado 1as. nup. María Felisa Lenta, nac. 27/4/1934 DNI 5.592.520 CUIT 20-05592520-9, dom. Belgrano 453, R. Mejía, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, jubilados. Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de componentes electrónicos, ciclomotores, motocicletas, computación y sus accesorios, electrodomésticos, cajas acústicas, amplificadores, nebulizadores, vaporizadores, sillas de ruedas, aparatos de electromedicina y todo tipo de aparatos ortopédicos e instrumental de cirugía y afines. Cap. social: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nomin. no endos. de 1 voto y v/n $ 1 c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares, por dos ejercs. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejerc.: 30/6 c/año. Suscr.

cap.: Sara Somoza 1188 acc., Horacio Ezequiel Lavalle 120 acc. Presidente: Sara Somoza. Director Suplente: Horacio Ezequiel Lavalle. Sede: Dr. Angel H. Roffo n° 7005, 2° of. 66, Cap. Fed.

Escribano – Gustavo R. Romero
N° 220

LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 21/12/77 – N° 4471 – L° 86 Tomo A de Soc. Anón. Se hace saber que por escrit. del 19/04/2001, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 305, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/12/2000, en la que se resolvió: I) aumentar el capital social, llevando el mismo de la suma de $ 15.000.000 a la suma de $ 144.480.000 afectando a tal fin la totalidad de los fondos en las cuentas Ajuste de Capital, Prima de Emisión y Aportes Irrevocables según consta en los estados contables cerrados el 31-12-99. II) En virtud las pérdidas acumuladas por $ 54.426.330 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad de votos reducir el Capital social de $ 144.480.000 a $ 90.056.000, absorbiendo por lo tanto con dicha reducción parte de las pérdidas acumuladas al 31.12.99, o sea la suma de $ 54.424.000. Por todo lo resuelto, el Capital Social de la Sociedad queda establecido en la suma de $ 90.056.000, estando compuesto por 9.005.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Queda redactado el art. 4to. de la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 90.056.000 (pesos noventa millones cincuenta y seis mil), representado por nueve millones cinco mil seiscientas (9.005.600) acciones de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 9162

LITORAL OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 24/4/2001 Recibo N° 86 se modificó el objeto social en el rubro Comercial el que queda de la siguiente manera. Actividad Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación de materiales sanitarios, maquinarias, herramientas, medicamentos, alimenticios, para las industrias, farmacéutica, sanitaria, textil, petrolera, siderúrgica, automotriz, la construcción y toda actividad relacionada directamente con el objeto principal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9105

MAPU-MON

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

(I.G.J. N° 9011, L° 110 T° A de S.A.). Por 1 día: 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 23/10/2000. 2) Cambio de jurisdicción a Pcia. Bs. As.: Enrique Py 510, ciudad y pdo. Alte. Brown. 3) Modifica Artículo 1°: MAPU-MON S.A. AGROPECUARIA, domic.: Pcia. Bs. As., antes San José 1338, Dto. “A”, Bs. As.

Abogada - Mónica J Stefani
N° 218

MINERA SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: “Minera Andes S.A.”, con domicilio en Moldes 837 de Mendoza, Prov. de Mendoza inscripta en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Comercio y Mandatos de Mendoza el 29/9/94 legajo 2892 fs. 1 de los Registros Públicos de S.A. y “Lorenzon Limited”, con domicilio en las islas Cayman, inscripta en el R.P.C. el 13/10/2000 N° 2575 del L° 55 T° B de Estatutos Extranjeros; Constitución: 26/4/2001; Domicilio: Reconquista 360 piso 6, Cap. Fed.; Objeto: a) Exploración y explotación de minas, extracción y procesamiento de sus minerales, comercialización de sus productos, subproductos, componentes y substancias afines; b) Elaboración u obtención de cualquiera de las materias primas, productos, subproductos, substancias afines y minerales; c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, substancias afines y minerales; d) Financiación de todas las actividades sociales mencionadas y el otorgamiento de préstamos a corto plazo, con garantías reales o personales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; f) Adquisición, permuta, contratación, arriendo, administración, disposición, hipoteca y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, en todas las modalidades creadas o por crearse, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Podrá realizar asimismo todas las actividades necesarias o útiles para llevar a cabo la exploración, desarrollo, producción, extracción, reducción, recolección, refinación, elaboración, explotación, molienda, procesamiento, venta, transporte, transmisión, comercialización y distribución de minerales y otros recursos naturales de cualquier ciase y descripción; g) Podrá dedicarse al ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones relacionadas con su objeto social; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 2 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año. Se prescinde de sindicatura. Presidente Luis Enrique Lucero, Vicepresidente Jorge Alfredo Vargas y Directores Suplentes Miguel Aramburu Alvarez Calderón y María Paula Sastre; Representación Legal: Presidente y Vicepresidente conjuntamente; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 9106

MONTROSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día que MONTROSAR S.A. por resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de Abril de 2001 reformó los artículos 11°, 15° y 16° de los Estatutos Sociales que serán como siguen: Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo prescripto por el art. 284 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, texto ordenado según Decreto 841 del año 1984. Cuando el capital social, por aumento decidido por la Asamblea quedare comprendido en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio previa conformidad de la autoridad de control. Las ganancias realizadas y liquidas se destinan: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico si éste hubiese sido elegido; c) a dividendos de las acciones preferidas, con prioridad, los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si éste hubiese sido nombrado. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Autorizado – Angel N. Politi
N° 12.250

N. TOMKINSON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura complementaria 214 del 27.4.2001 pasada ante el Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque de Capital Federal, se modificó el texto del Objeto: se suprime la prestación del servicio de asesoramiento financiero.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 12.263

ONIX BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Di Diego, Gladys Beatriz, LC. 2.953.809, CUIL: 27-02953809-9, viuda, comerciante; San Martín 1618, Quilmes, Buenos Aires; y Nicoll, Juan Carlos, LE. 5.530.062, CUIT: 20-05530062-4; casado, abogado, Av. San Juan 2729, 5° Piso, “F”, Cap.; argentinos; 2) “ONIX BUENOS AIRES S.A.”, Av. San Juan 2729, 5° Piso, “F”, Cap.; Esc. 62, 26-04-2001, F° 180, Esc. Mario C. Warcovesky, Reg. 971, Cap.; 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Constructora Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, demolición, construcción y/o reparación de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la realización de obras de cualquier naturaleza, tales como obras públicas, hidráulicas, viales, urbanizaciones y otras; b) Comerciales e Industriales Mediante la fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, locación, alquiler, montaje, ensamblado, reparaciones y negociación de cualquier forma, de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, ya sean cajas registradoras, máquinas de contabilidad, de calcular, computadores electrónicos y afines, aparatos y dispositivos de registro, grabación, transmisión y telecomunicación, inclusive con fines educativos y/o de experimento, como así las piezas, repuestos y accesorios de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, aparatos, artefactos, sistemas, equipos y accesorios conocidos comercialmente como “hardware”, materiales y piezas electrónicas de toda clase, como así también sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de “software”; c) Servicios: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos y otros con fines educativos o de esparcimiento; la organización o implementación de los mismos; el procesamiento de datos por medio de la grabación u otro medio creado o a crearse; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente; d) Importación y Exportación Mediante la explotación del ramo de importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, mercaderías, frutos del país, maquinarias, productos y servicios, materias primas elaboradas o a elaborarse; e) Mandatos y servicios: El cumplimiento de mandatos, el ejercicio de representaciones, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta, comisión y/o consignación y fabricación de artículos de marroquinería, sus accesorios, repuestos y/o componentes. 4) Plazo: 99 años; 5) Capital: $ 12.000; 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios; Presidente: Gladys Beatriz Di Diego; Director Suplente: Juan Carlos Nicoll; 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta; 8) Fiscalización: Accionistas; 9) Cierre ejercicio: 31/12 c/año; 10) Sindicatura: Prescinde.

Escribano – Mario Carlos Warcovesky
N° 9141

POINT TRANSACTION SYSTEMS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: “Point International Inc”, con domicilio en 13561 S.W. 112th Avenue, Miami, Florida 33176, Estados Unidos de América, inscripta en la Inspección General de Justicia (Artículo 123 de la Ley 19.550) con fecha 9 de abril de 2001, bajo el Número 809, Libro 56, Tomo “B” de Estatutos Extranjeras. Instrumento: Escritura Pública del 24 de abril de 2001, folio 1315, Registro 54 de Capital Federal. Domicilio: San Martín 323, Piso 18° Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en la República Argentina o en el extranjero: (a) Industriales: a través de la producción, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de programas de computación así como también a la prestación de servicios de consultoría relativos al desarrollo de cualquier tipo de programa de computación. (b) Comercial: (i) Compra, venta, consignación, importación, exportación o distribución de todo tipo de equipos relativos al procesamiento electrónico de datos incluido por no limitado a sistemas automatizados de transacciones comerciales; (ii) desarrollo, compra, venta, consignación, importación, exportación o distribución de programas de computación relativos al procesamiento electrónico de datos incluido por no limitado a sistemas automatizados de transacciones comerciales y terminales de puntos de venta. (iii) participar en cualquier tipo de concurso o licitación privada o pública (sea ésta nacional, provincial o municipal), local o internacional, relacionadas directa o indirectamente con las actividades de la Sociedad. (c) Servicios: prestación y contratación de cualquier tipo de servicio relacionado con las actividades de la Sociedad descriptas en este artículo incluido por sin limitarse a (i) actuar como un integrador de sistemas de soluciones para puntos de ventas, (ii) prestar servicio de consultoría y/o consultoría técnica en las áreas industriales, administrativas, contables, comercial, o financiera de todo tipo de empresas y (iii) la prestación de cualquier tipo de servicio técnico, administrativo o de control. (d) Mandataria: El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones. de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluido pero sin limitarse a actuar como integrador del sistema de soluciones para puntos de ventas. (e) Financiera: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes creadas o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines aquí indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000). Administración: Directorio. Representación: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

Escribano - Carlos Alberto Guyot
N° 12.194

RAVONER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 1/3/2001, la sociedad aumentó el capital social de $ 12.000, a $ 47.000, y reformó el art. 4° del estatuto. Art. 4°: El Capital social es de $ 47.000.

Escribana – Susana del Blanco
N° 12.206

RED OFTALMOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 71 del 25/04/2001, María Cristina Groppa, de 52 años, divorciada, D.N.I. 5.888.164, San José de Calazans 580 P. 3° “A” C.F. y Horacio Martín Soriano, de 57 años, casado, médico, D.N.I. 4.421.928, Olazábal 1970 C.F., ambos argentinos constituyeron “RED OFTALMOLOGICA S.A” con domicilio en Sánchez de Bustamante 1086 C.F. Objeto: “La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros realizar prestaciones médicas y quirúrgicas oftalmológicas en general y en particular con la de alta complejidad, así como los servicios complementarios relacionados con la especialidad. Incluye todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionan con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta, la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanzas y perfeccionamiento de la oftalmología. Podrá también dedicarse a la investigación y desarrollo tecnológico, incluso drogas y productos medicinales, relacionados con la oftalmología. Todos los servicios se prestarán con profesionales habilitados a tales efectos”. Capital Social: El capital social es de $ 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1. valor nominal c/u y de 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Horacio Martín Soriano; Vicepresidente: María Cristina Groppa; Director Suplente: Federico Sebastián Hernández Fontenla. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

Apoderada – Paola Gabriela Matarrelli
N° 12.218

REM CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 454 - 23/4/2001. 1) Gabriel A. Torres, Dni 23.853.242, argentino, soltero, empresario, nac. 28/1/74, dom. Manz. 31, Lote 20, I. Casanova, Bs. As.; Gabriela A. Salvatierra, DNI 23.891.094, argentina, soltera, empresaria, nac. 11-2-74, dom. Bo. Crovara, Casa 99, I. Casanova, Bs. As. 2) Dom: Migueletes 787, 8° "2B" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola ganadera en todas sus formas, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, máquinas, equipos e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, incluyendo el faenamiento de todo tipo de ganado. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/3 c/año. 7) Presidente: Gabriel A. Torres y Directora Suplente: Gabriela A. Salvatierra.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 9133

SIM SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 204 del 20/4/01, F° 647, Reg. Not.1837 Cap. Sede Social: Yerbal 537 6° "H" Cap. Socios: Juan Pablo Cichero Riobóo, nacido el 22/3/75, DNI 24.529.244, CUIL 23-24529244-9, abogado, domiciliado en Manuel Ugarte 2341, 1° B Cap.; Lisandro Emilio Bonelli, nacido el 26/11/76, DNI 25.715.028, CUIT 20-25715028-4, abogado, domiciliado en Viamonte 2226, 6° B Cap.; Ezequiel Adolfo Naumiec, nacido el 7/9/73, DNI 23.487.479, CUIL 23-23487479-9, comerciante, domiciliado en Arias 1059, San Fernando, P. Bs. As. y Edgardo Luis Pecorelli, nacido el 28/3/73, DNI 22.934.262, CUIL 20-22934262-3, domiciliado en Quiroga 78, Bragado, P. Bs. As., todos argentinos, solteros. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las sigs. actividades: prestar servicios para el saneamiento de ambientes, fabriles y medios de transporte, edificios, sanatorios, hospitales, escuelas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, casas comerciales y particulares, realizar desinfectaciones y desratizaciones, fumigación de sitios, campos, parques y jardines, venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente. Prestar servicios de mantenimiento en limpieza, pintura, electricidad, reparación de obras y construcciones electromecánicas y civiles; realizar servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros; comercialización de insumos. Importación y Exportación. Rep. legal: Presidente del directorio. Cierre ejercicio: 30 de abril. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Lisandro Emilio Bonelli; Dir. Sup.: Edgardo Luis Pecorelli.

Escribana – Juana Carla Mensa
N° 9100

SOUTH NATURE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. n° 103, del 17/4/01. Socios: Patricia Beatriz Celin, arg., divorciada. comer., nac. el 28/2/60, D.N.I. 13.915.176, CUIT 27-13915176-9, domic. en Castro Barros 1332, 3° piso, Cap. y Miguel Antonio González Collado, arg., casado, ingeniero, nac. el 21/9/61, D.N.I. 14.222.899, CUIT 20-14222899-9, domic. en Juncal 1616, 7° piso, Cap.; 1) SOUTH NATURE S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Alagon 43, Cap. Fed.; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país a del exterior, las siguientes actividades: 1) Industria: mediante la elaboración, transformación, industrialización y comercialización de maderas y sus derivados en todos sus aspectos, procesos y etapas de industrialización; 2) Construcción: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas a de hormigón, maderas, etcétera, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, construcciones, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos a rurales en todas las modalidades existentes y/o por crearse en el futuro, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; 3) Servicios: Mediante la realización de estudios, proyectos, anteproyectos, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, su desarrollo y ejecución en general de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines, sean públicas a privadas, civiles o industriales. Todos los servicios que requieran habilitación especial, según la legislación vigente, serán prestados por profesionales matriculados con título habilitante en su materia; 4) Inmobiliaria: mediante la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 5) Forestación: explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera, en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento y conservación de la madera, forestación y reforestación, elaboración e industrialización y comercialización de todos sus derivados; 7) Importación y exportación: de toda clase de materiales relacionados con el objeto social y de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, ya sea de productos y mercaderías, sean tradicionales a no la sean, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000; 6) Administ.: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Represent. Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de síndicos; 9) 31/3 de c/año; 10) Presidente: Patricia Beatriz Celin y Director Suplente: Miguel González Collado.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 12.231

TECNOCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 25/4/2001, Se protocolizó el acta del 12/3/2001, donde se modificó el Art. 1° y 3° del contrato social; Art. 1°: Con la denominación social TECNOCAM S.A. continua operando la sociedad inscripta como F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C. Art. 3°: Objeto: Industriales: A la fundición de todo tipo de metales y a su elaboración; a la fabricación de toda clase de productos o subproductos metalúrgicos y siderúrgicos, a la fabricación de piezas y repuestos para la industria del tractor, del automotor, de la maquinaria agrícola, ferroviaria, naviera y de la explotación petrolera, como así también a la fabricación de máquinas, equipos, herramientas y demás accesorios necesarios para tales industrias; Comerciales: a la compraventa por mayor o menor, a la importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, y a toda suerte de artículos de la industria metalúrgica; Leasing: Dar o tomar en leasing, cualquier tipo de bienes.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 222

TELPIN

SOCIEDAD ANONIMA

(R P C. N° 14292, L° 7). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 10/11/2000 aumentó el capital social de $ 1.500.000 a $ 1.800.000, emitiéndose 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción con una prima total de emisión de $ 3.200.000, totalmente suscriptas e integradas, modificó el régimen de fiscalización adoptando Sindicatura, y se reformaron los arts. 4° y 9° del estatuto social.

Escribana – Ana M. Paganelli
N° 12.220

30 DE JUNIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Eulalia SA'Mouco, portuguesa, 22-12-49, comerciante, divorciada, DNI 93.234.783, dom. Av. Juan M. de Rosas 7980, Casanova, Pcia. Bs. As. y José Manuel de Dios, arg., 27-6-64, comerciante, casado, DNI 16.962.951, dom. Rosales 212, L. Guillón, Pcia. Bs. As. 2) 17-4-2001. 3) "30 DE JUNIO S.A.". 4). Ciudad de Bs. As. Sede: Tucumán 1455, P. 14, "C", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria e Inversiones: Mediante la adquisición, venta, permuta, leasing, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Así como todo tipo de inversiones y/u operación con maquinarias, rodados o cualquier tipo de bien mueble o semoviente. Constitución de derechos reales sobre los mencionados. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures, toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones y fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Mandato y Servicios: Aceptación y ejercicios de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros, distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganado, compra y venta de cereales u otro tipo de bienes o frutos del país. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: María Eulalia S'Mouco; Director Suplente: José Manuel de Dios. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Escribana – Susana del Blanco
N° 12.204

TREMURA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 472 - 25/4/2001. 1) Heriberto P. Selmi, DNI 4.691.737, argentino, casado contador, nac. 30/6/45, dom. Tres de Febrero 26, Pergamino Bs. As.: Sergio I. Bianco, DNI 16.081.795, argentino, casado, empresario, nac. 22/4/62, dom. Corrientes 663, Pergamino, Bs. As.; Miguel A. Muratori, DNI 13.944.403, argentino casado, empresario, nac. 3/7/60, dom. B. Rocha 885, Pergamino, Bs. As. 2) Dom.: Giribone 688, PB "B" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: la comercialización del uso y goce de marcas registradas, ya sea a nombre propio o por medio de aportes a sociedades constituidas o a constituirse y/o aportes a fondos fiduciarios; formar parte de éstos en la comercialización en forma directa o por franquicias de guías de teléfonos celulares u otros, adhesiones de contratos y publicidad gráfica, televisiva u otros como los informáticos o magnéticos. Realizar todo tipo de servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones mandatos y representaciones; la administración de empresas, gestión de negocios, marketing. La fabricación y comercialización de productos alimenticios, bebidas, químicos, agroquímicos, textiles, ganado, gas licuado o comprimido de uso domestico o medicinal. Explotación agrícola ganadera frutihortícola, forestal o de granja. Otorgamiento de préstamos a cualquier plazo, con o sin garantías, para todo destino; participar en sociedades constituidas o a constituirse, realizar aportes e inversiones, negociar títulos, acciones o valores. Compraventa, locación, administración e intermediación en inmuebles urbanos o rurales, urbanización y fraccionamiento de loteos, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej. 31/12 c/año. 7) Presidente: Heriberto Selmi; Director Suplente: Miguel A. Muratori.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 9135

TUPANTUVA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10/10/2000 modificó el objeto social de la siguiente forma: la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad arrocera y forestal y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de ganado, invernada, tambo o la cría de animales de granja, avicultura y apicultura. Acopio en instalaciones propias o de terceros, compra y venta de granos, semillas, cereales y oleaginosas, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Importación, exportación, compra y venta de todos los productos de uso agrícola-ganadero y maquinarias agrícolas en general. Representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Como consecuencia de ello se reformó el art. 3° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 9104

VIEJA GRANJA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc: 145. 23-04-01. Miriam Ethel García, 10-09-55, DNI 11.823.149, Belgrano 2725 9° A Cap., Presidente y Elba Araceli De Robles, 21-08-53, DNI: 10.797.467, Cerrito 228 1° Cap., Suplente: 1) 99 años. 2) Industrial y comercial: elaboración, producción, fraccionamiento de miel en colmenas propias o de 3ros., compra venta productos alimenticios, importación exportación en general. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración inmuebles urbanos, rurales, subdivisión tierras, su urbanización y operaciones ley copropiedad horizontal. Ejecución contratos, construcción inmuebles, compraventa demoliciones. Financiera: financiación c/dinero propio operaciones del objeto c/o sin garantía a corto o largo plazo, aporte capitales, compraventa títulos, acciones, excluidas operaciones ley entidades financieras y concurso público. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo 1, máximo 5 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 5) 30/06 de c/año. Sede socia: Viamonte 1866 Cap. Fed.

Autorizado – José Mangone
N° 9093

WOLLTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 14 F. 29 del 23-2-2001 Reg. 24 Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires se protocolizó Acta Asamblea del 23-1-2001 que resolvió: a) Fijó sede: Corrientes 5034 depto. "D" Cap. Fed. b) Reformó objeto social. c) Modificó art. 1 y 3. Artículo Primero: Denomina WOLLTEX S.A. Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. Fabricación: Elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales y artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas, frazadas, sábanas, manteles, telas, colchones acolchados y la prestación de servicio de tintorería. Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de bienes muebles, mercaderías materias primas, productos elaborados o vinculados con los objetivos industriales de la empresa.

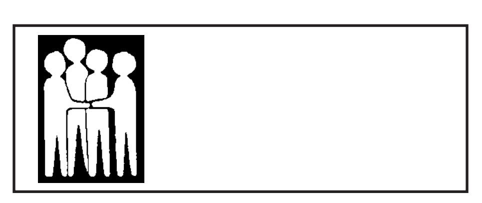
Notaria – Pilar Susana Martín
N° 9087

ZUPAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 31/08/98, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a jurisdicción de la provincia de Bs. As. con reforma del art. 1 del estatuto.

Autorizada - Elena Isabel Díaz
N° 12.262



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA TRES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Reynolds, 24 años, DNI 25.826.438, Fernando Reynolds, 20 años, DNI 28.505.491, arg., solteros, comerciantes, Arenales 2303, P. 6 Cap. 2) 25-4-2001. 3) $ 6.000. 4) 99 años. 5) 30/

11. 6) Arenales 2303 P. 6 Cap. 7) Rep. legal: a cargo del gerente I. Reynolds. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: Agropecuarias: Exp. ext. agrícolas-ganaderos, para la cría, engorde e invernada de ganado; para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas. Compra, venta, imp. y exp., consig., dist., representaciones, mandatos, inst. de depósitos, ferias, almacenes, ramos grales. Arrendamiento de campos o est. rurales. Financieras: Todo tipo de operac. excepto las de E. Financ. y las que requieran el concurso público. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, y adm. de inmuebles, incluidos los de p. horizontal. Constitución, extensión de derechos reales.

Autorizado – Julio C. Jiménes
N° 9120

AGUILERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, Escritura Pública. Socios: Viviana Patricia Morone, casada, argentina, empleada, DNI 14.785.534, nac. 10/06/1962, dom. Juramento 5702, Capital Federal, Bs. As.; Elizabeth Noemí Aguilera, casada, argentina, comerciante, DNI 21.613.427, nac. 01/05/1970, dom. Uriarte 1586, José León Suárez, Bs. As. Nombre: AGUILERA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: La fabricación y venta mayorista y minorista de muebles de madera, aluminio, hierro, chapa, etc.; para uso comercial y familiar. Heladeras, motores, gabinetes, equipos de frío nuevos y usados, máquinas de fabricar helados, maquinas cafeteras, máquinas de expendio de bebidas y comidas envasadas, y todo tipo de maquinarias, sus repuestos y accesorios que se utilizan en gastronomía ya sea de uso comercial y familiar. Venta y proceso de maderas en sus distintos tipos, Importación y exportación de mercaderías relacionadas con los puntos anteriores. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos dentro y fuera del país. Transporte terrestre, marítimo y fluvial de corta, media y larga distancia de mercaderías, correspondencia y equipaje, su almacenaje, distribución, depósito, embalaje y guarda. Compra, venta, importación, exportación de equipos de informática, programas y demás accesorios. B) Inmobiliaria: Actividad inmobiliaria, construcción, compra, venta de propiedades de toda naturaleza, alquileres y demás operaciones relacionadas con dicha actividad. Capital: $ 10.000, 1000 cuotas sociales, 1 voto por cuota, $ 10 cada una. Administración: de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación Legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Uruguay 978 2°, Capital. Gerente: Elizabeth Noemí Aguilera.

Apoderado – Marcelo Vitelli
N° 12.270

ALFAUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26 de abril de 2001 se formalizaron los siguientes actos de "ALFAUNO S.R.L.": 1) Don Alberto Marcarian cedió a don Alberto Marcarian (h.) la totalidad de 5999 cuotas de Valor nominal $ 1 cada una por $ 42.000; y 2) se modificó la cláusula cuarta del contrato social.

Socio Gerente - Alberto Macarian (h.)
N° 12.211

ALICIA PERRONE EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 7/2/01 - por 50 años de inscripción. Domicilio Córdoba 744 1ro. M - Buenos Aires. Socios: Alicia Adriana Perrone, DNI 11.299.227, dom. Maestro Granada 251, San Isidro y María Carolina Aguirre, DNI 26.281.466, dom. Maestro Granada 251, San Isidro, Objeto: diseño, fabricación, comercialización de equipamientos comerciales y/o industriales. Administración y Gerencia: Alicia A. Perrone, Capital $ 4.000. Cierre Ejercicio 31 de diciembre.

Autorizado - Jorge H. Kan
N° 12.214

AMOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/4/01. Socios: Obdulio Oscar Nicocia, 64 años, argentino, casado, industrial, LE.: 4.171.968, Plaza 1541 Capital; Amalia Irene Martínez, 58 años, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 597.960, Plaza 1541 Capital. Denominación: "AMOBRA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Construcción de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Núñez 4251 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 217

AZURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 23-4-2001 Javier Salomón Darío Harari cedió a su consocia Angela Coss Cohen de Harari 120 cuotas sociales que le pertenecen.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 224

CHAPAFERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 16/4/2001 Juan Carlos Micheli cedió 2500 cuotas de $ 0,00000001 valor nominal c/u, por el precio de $ 20.000, a los socios Mario Oscar Micheli y Osmar Daniel Corrado, en la proporc. de 1500 y 1000 cuotas respect.; se reformó el art. 4° del estatuto; Juan Carlos Micheli cesó en el cargo de gerente.

Abogada – Ana Lidia Sumcheski
N° 219

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 24/4/2001 1) Hernán P. Arcioni, DNI 22.302.424, argentino, casado empresario, nac. 22/6/71, Alejandra G. Romano, DNI 26.473.581, argentina, casada, empresaria, nac. 25/3/78, ambos con dom. Talcahuano 958, Local 251 Cap. 2) Dom.: Talcahuano 958, Local 251 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: comercialización artículos electrónicos, audio, video, computación, iluminación y servicios técnicos de mantenimiento y reparación de los mismos. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej.: 30/4 c/año. 7) Gerente: Hernán P. Arcioni.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 9136

CONSORCIO AVENIDA DEL LIBERTADOR 2657

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrt. Pca. n° 64 del 24/4/2001, vienen a modificar la cláusula Segunda del contrato social: Plazo de duración. Segunda: su duración es de diez y nueve meses y dos días que empezó a correr y contarse desde el día 28 de setiembre de 1999, venciendo por lo tanto el día 30 de abril de 2001.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 9103

DISTRIBUIDORA GENERAL DE TABACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/04/2001, Miguel Angel Pascuzzi, argentino, soltero, nacido el 11/10/74, DNI 23.568.667, empresario, domiciliado en la calle Av. Entre Ríos 248 4° A, Capital Federal y Luis Javier Gristelli, argentino, soltero, nacido el 17/12/74, empresario, domiciliado en la calle Av. Rivadavia 5429, Capital Federal, únicos integrantes de DISTRIBUIDORA GENERAL DE TABACOS S.R.L. deciden modificar el estatuto de la sociedad en la cláusula Tercera. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La importación, exportación, distribución, y venta de tabacos nacionales y extranjeros, cigarros, cigarrillos y tabacos para armar pipas y todo tipo de accesorios para fumar, como así también su fabricación, producción, manufactura, transformación y comercialización. Asimismo la explotación, representación y distribución de marcas y patentes nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. B) La producción, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, sean elaborados o no incluyendo bebidas con o sin alcohol y sus derivados y subproductos. C) la fabricación, producción, transformación, compraventa, comercialización e industrialización, representación, importación y exportación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, en especial, prendas de vestir e indumentaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Autorizado - Alberto Castoriano
N° 12.242

DOGO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25/4/2001. 1) Marina L. Pereyra, DNI 5.932.922, argentina, soltera empresaria, nac. 13/9/48; Roque B. Pereyra, DNI 3.503.979, argentino, casado empresario, nac. 14/7/23, ambos con dom. Fitz Roy 4440, San Justo, Bs. As. 2) Dom.: Carhué 131 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: servicios de investigación y seguridad privada en todos sus aspectos, en particular obtención de información confidencial, custodia de valores o de transportes, protección de personas y bienes de cualquier naturaleza, vigilancia de bancos, fábricas y de cualquier tipo de lugar que requiera estos servicios seguridad y vigilancia electrónica de bienes, higiene industrial, informes prelaborales, seguridad telemática, peritajes judiciales y extrajudiciales. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Cierre ej.: 30/4 c/año. 7) Gerente: Marina Pereyra.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 9134

ECOTECNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 24 del 25/4/001 Esc. Sebastián Galo Montes Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Los señores Francisco Servando Tastas Moreno y Oscar Héctor Sánchez, ceden las tres mil cuotas de capital social, a fv. del señor Mario César Posse, (1950) arg., 10/12/58, casado, comerciante, DNI. 13.212.286, dom. Pasaje Gamma 2577 Martínez Bs. As. y Teresa Ada Cardelli, (1950) arg. 30/1/37, divorciada, DNI. 3.448.660, dom. Av. Santa Fe 3373 Piso 4° dto. "B" Cap. Fed. 2) La cesión se realiza por pesos ochocientos. 3) El Sr. Francisco Servando Tastas Moreno renuncia al cargo de gerente. 4) Se designa gerente al señor Mario César Posse, quien acepta el cargo. 5) Modificación sede social: Rafael Bielsa 253 Capital Federal.

Escribano – Sebastián Galo Montes
N° 9139

FARMACIA DEL BUEN RETIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 24/4/01. Cesión todas las cuotas de Roberto Pombar a favor del socio Gonzalo Javier Pombar y de Gladis Estela Pombar, argentina, soltera, lic. en informática, nacida el 23/2/58, con DNI. 12.094.977, Méndez de Andes 2318, Cap. Renuncia del cedente, y designación de ambos socios como gerentes.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 9118

FARMACIA SIREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 11-04-01. Socios Pablo Marcos Germán Barrera, argentino, casado, comerciante, nacido 07-03-76 DNI 26.162.516; Williams Adrián Barrera, argentino, soltero, comerciante, nacido 15-09-79, DNI 27.468.421 y Nadina Soledad Funes, argentina, casada, comerciante, nacida 24-05-78, DNI 27.468.059; domiciliados en Santa Fe 4860, piso 9 "E" CF. Denominación: FARMACIA SIREL S.R.L. Duración: 50 años desde inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, 1) a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación al por mayor o menor de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. 2) Elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. Para todos sus fines las Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 3.000. Administración y representación: 2 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta, por 5 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa gerentes a Pablo Marcos Germán Barrera y Williams Adrián Barrera. Domicilio: Monroe 2601, CF.

El Autorizado
N° 9151

FINANSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tamara María Wendler, DNI N° 22.342.488, 29 años, ama de casa, soltera, domicilio: Lamadrid 1138 Bella Vista Pcia. de Bs. As. CUIT N° 27-22342488-4, Claudia Graciana Ruiz, DNI N° 17.795.073, 34 años, ama de casa, casada, domicilio: Av. del Libertador 14630, 1° "A", Acassuso; Pcia. de Bs. As. CUIT N° 27-17795073-4; Carolina Barra, DNI N° 27.310.630, 21 años, estudiante, soltera, domicilio: Av. Luis María Campos 1217, 3°, Cap. Fed. CUIL N° 27-27310630-4, Marcela Fabiana Italia, DNI N° 17.901.882, 34 años, casada, licenciada en sistemas, domicilio: Av. Rivadavia 1157, 2° Cap. Fed. CUIT N° 27-17901882-4, todos args. 2) 06/04/01. 3) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con o sin garantías, con excepción de las legisladas en la ley de entidades financieras. b) Comerciales: compra y venta, en el mercado interno o internacional (importación - exportación), de todo tipo de productos terminados, materias primas y/o insumos; e) Constructivas: realización y/o ejecución de proyectos y/u obras, sean éstas públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros; d) Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos o comisiones, relativas a su actividad social. 4) $ 10.000. 5) Gerente: Javier María Rodríguez Amenabar Marco DNI N° 14.051.828, arg., casado, comerciante, 40 años, domicilio: Gurruchaga 3235 1° "7" Cap. Fed., C.U.I.T. N° 20-14051828-0. 6) 30 años, 7) 31/03 de c/año, 8) Av. Rivadavia 1157, 2° "C", Cap. Fed.

Autorizada – Zulema del Valle Reartes
N° 9170

FLEJHIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 30 de abril de 1991, número 1929, Libro 94 de S.R.L. hace saber: por escritura del 16 de Abril de 2001, folio 462, Registro 37, Capital, prorroga su plazo a 99 contados desde su registración: "Artículo Cuarto: Su duración es de 99 años contados a partir del 30 de abril de 1991, fecha de su registración."

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 12.266

FURHEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 10-04-01 Socios: Silvia Liliana Furque, arg., casada,

comerc., nacida 27-8-73, DNI. 23.460.609, domicilio D. Honorato 145 Córdoba, Pcia. Córdoba y Héctor José Furque, arg., divorciado, comerc., nacido 13-8-45, DNI. 6.606.305, domicilio V. Gómez 3455 2° "15" Cap. Fed. Denominación: FURHEC S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación y distribución minorista y mayorista de toda clase de prendas de vestir y artículos relacionados con su objeto. Importación y exportación. Capital: $ 6.000. Administrac.: A cargo de Silvia Liliana Furque como Gerente en forma individual. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede social: Sarmiento 1562 2° Cuerpo Piso 4° Of. "1" Cap. Fed.

Autorizada – Gladys Ema Taulamet
N° 223

GUILLERMO BESTEIRO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Bs. As., 31-01-00, Guillermo Luis Besteiro, nac. 25-11-52 en Lomas de Zamora, hijo de Jorge Besteiro y de Ma. Elena Pascale, 47 años, cas. en 1° nupcias con Graciela del Carmen Bucci, arg., despachante de aduanas, DNI 10.361.584 y CIPF 7.086.245 y Graciela Del Carmen Bucci, nac. 7-9-49 en Cap. Fed., hija de Luis Héctor Bucci y de Ma. Elena Pallás, 50 años, cas. en 1° nupcias con Guillermo Luis Besteiro, arg., docente, DNI 6.134.300 y CIPF 13.496.925, ambos con dom. en Av. Rivadavia 986 6° de Cap. Fed., resuelven const. una S.R.L. regido por ley 19.550 y modif. y sig. cláusulas: 1°: La SRL. se denomin. GUILLERMO BESTEIRO & ASOCIADOS S.R.L. con dom. legal y adm. en la Cap. Fed. Podrá trasladarlo e inst. suc., agencias y repres. en el país y en el extranjero. 2°: Dur. 99 años, a partir de su inscrip. en IGJ. 3°: La reconducción de la SRL, mientras no se haya inscripta liquidador, será resuelta por la mayoría con más de la mitad del cap. soc. Otra opción se adoptará por unanim. 4°: Obj. dedicarse por cta. propia, de 3° o asoc. a 3° en la Rep. Arg. o extranjero: a) Comerc. La comercialización: transporte nac. e internac. de turismo y de bienes en gral.; gest. integrales en mat. aduanera y de com. exterior, por ante cualq. pers. física o jurídica; asesor. en com. exterior y aduanas, incluyendo la docencia; fletes nac. e internac.; import. y export. de bienes en gral.; serv. de correo priv. y transp. de pasajeros bajo la modalidad de taxi aéreo. La SRL podrá, celebrar contr. de soc. con empr. ya establecidas, participando en ellas como soc., comprar, vender, explotar, alquilar y transf. concesiones, patentes de invención o mod. industr.; adquirir, vender y liquidar el activo de otras empr. o establec., crear o participar en la creación de soc. o asoc. a las existentes, efectuar combinaciones y otra comunidad de inter. con firmas, cías. o pers. físicas y jurídicas; participar en licit. públ. y priv.; gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los gob. nac., prov. y munic., del país y/o del extranj., para facilitar o proteger los neg. de la soc.; adquirir toda clase de bienes muebles; efectuar oper. de comisiones, repres. y mandato; celebrar confr. de concesión, distribución, suministro, leasing, factoring, serv. prof. y publicidad, y otras, con toda pers. sea física o jurídica nac. o internac.; dar poderes esp. o grales., o revocarlos. b) Inmobiliarios: Compra, vta., permuta, leasing, alquiler, explotación com., fin., ind., agrícola y/o ganadera, y/o arrendamiento de cualquier tipo de prop. inmuebles, en el país o en el exterior. Adquirir o transferir bienes raíces en favor de la soc.; vender, permutar o donarlos y darlos en arrendamiento y constituir, aceptar o ceder sobre los bienes propios de toda clase, der. reales. c) Financ.: Operar con bcos. y demás entidades financ., ofic. o priv., del país o extranj.; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bcario.; prestar dinero o tomar prestado, otorgando los doc. de oblig. o descargo; aceptar las condic. y cláus. que exijan los acreed. de la soc.; realizar toda clase de oper., giros, aceptaciones, endosos de títulos crediticios; abrir ctas. bajo cualquier modalidad en ent. bcarias. oficiales o priv., del país o extranj., aceptando las condic. que impongan las leyes y reglam. orgánicos que los rijan; otorgar financ. en todo tipo de transacciones com., en los plazos y condic. más ventajosas para la soc. de acuerdo a las leyes vig. al momento de efectivizarse, pudiendo exigir las gtías. y avales com. de estilo con exclusión de aquellos reservados a las ent. financ. según lo normado por las leyes y reglam. orgánicos que los rijan; otorgar financ. en todo tipo de transacciones com., en los plazos y condic. más ventajosas para la soc. de acuerdo a las leyes vig. al momento de efectivizarse, pudiendo exigir las gtias. y avales com. de estilo, con exclusión de aquellos reservados a las ent. financ., según lo normado por las leyes en vigencia. Para el cumplimiento de sus fines la soc. tiene plena cap. para efectuar todos los actos jurídicos necesarios que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5°: El cap. soc. $ 5.000=, en 5.000 cuotas de 1 voto y de VN $ 1= c/u, suscripto por G. L. Besteiro, 2.500 cuotas, por $ 2.500= G. del C. Bucci, 2.500 cuotas, por $ 2.500=. Se integran 25% efvo., y resto en el plazo 2 años desde la inscrip. de la SRL. La reunión de soc. fijará la oportunidad en que se completará la integración. 6°: Las cuotas soc. podrán ser libremente transmitidas, ya sea a 3° ajenos a la soc., a los soc. o a la soc., rigiendo las disp. del art. 152 ley 19.550. Tendrá efecto frente a la soc. a partir del momento que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de cesión o transf., con sus firmas certif., en caso de ser instr. priv. Es oponible a 3° desde su inscrip. en la IGJ, que podrá ser solicitada por la soc. 7°: La adm., repres. legal y uso de la firma soc. estará a cargo de uno o más gerentes, soc. o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterm. En tal carácter, tienen todas las facult. para realizar los actos y contr. tendientes al cumpl. del obj. de la soc., inclusive los prev. en los arts. 1881 CC y 9 del D-L 5965/63. Para comprometer a la soc. en oper. ajenas al obj. soc. o en el otorgamiento de cualquier tipo de aval, fianza o gtía. a 3°, o realizar actos de disposición, se requerirá la firma conjunta de los gerentes. Los gerentes depositarán en la soc. en concepto de gtía. la suma de $ 100= en dinero en efvo. 8°: Las resol. soc. se adoptarán en la forma disp. en el art. 159, 1° parte, párr. 2° ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la referida ley y c/ cuota da der. a 1 voto. Toda comunicac. o citación a los soc. se sujetará a lo disp. en el art. 159, último párr. ley 19.550. 9°: El ejerc. soc. cierra el 30-09 de c/año, a cuya fecha se realizará el balance gral. que se pondrá a dispos. de los soc. con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. 10°: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del cap. soc.; b) El imp. que se establezca para retrib. de los gerentes; y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los soc. disp. constituir, se distribuirá entre los mismos en proporc. al cap. integrado. 11°: Disuelta la soc. por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 ley 19.550 y sus modif, la liq. será practicada por los gerentes o por la pers. que designen los soc. De esta manera se deja formalizado el contr. de la soc. Asimismo en este acto se acuerda: I) Establ. la sede soc. en la Av. Rivadavia 986 6° de Cap. Fed. El dom. podrá ser cambiado por acuerdo de los soc. según las prescripciones de los arts. 159 y 160 ley 19.550 y sus modif. Dicho acto se transcrib. en el libro de actas de la soc. y se comunicará a la aut. de contralor e inscrib. sin config. reforma estatut. Se exceptúa el cambio de jurisdicción en cuyo caso corresp. la refor. estatut. y II) La adm. soc. será ejercida por el soc. G. L. Besteiro quien queda designado como gerente por todo el término de duración de la soc., pudiendo ser removido por reunión de soc. convocada al efecto según lo prescripto por los arts. 159 y 160 ley 19.550 y sus modif. El acto será a transcripto en el libro de actas de la soc., se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá previa public. en el B.O. sin config. ref. estatutaria. Por último se resuelve autorizar a los sres. Alejandro Plahuta DNI N° 18.213.150 y/o Patricia Mabel Girves DNI N° 16.978.008 para tram. la inscrip. del pres. contr. en la IGJ, con facult. de aceptar las modif. que indique dicho ente de contralor, otorgando los instrs. que resulten neces., acompañar y/o desglosar doc. y depositar y/o retirar los fondos a que se refiere el art. 149 ley 19.550.

Autorizado – Alejandro Plahuta
N° 12.219

HAGOP K. SARIAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24 de Abril de 2001 con firmas certificadas, se resolvió reconducir la sociedad "HAGOP K. SARIAN E HIJOS S.R.L., y se modificó la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de un año, a contar de la fecha de inscripción de la reconducción del contrato social, suscripto en Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de Abril de 2001.

Abogada - Adriana Mabel Krikorian
N° 9129

HEYDAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 158 del 17-4-01. Acta de socios del 29-1-01 Los socios Noemí E. Cataldi y Alejandro J. Balekian resolvieron que la 1° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Juan Carlos Balekian, arg. divorciado, empresario, 15-7-43, CI 5.003.816, Yatay 843, V. Alsina; por $ 500, y renuncia al cargo de Gerente. Los actuales socios resuelven transformar la sociedad en S.A., aumentando el capital de $ 1000 a $ 12.000; aprobando el Balance de Transformación al 31-12-00; y el siguiente Estatuto: HEYDAY S.A. 99 años. 1) Fabricación, confección, armado, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de: a) calzado de vestir, para deporte, de trabajo y de niños, utilizando diversos materiales, entre ellos, goma, cuero y tela; b) sus accesorios, componentes y materias primas. 2) Explotación, compra, venta, alquiler y toda otra forma de comercialización creada o a crearse de marcas, licencias y patentes. 3) Realizar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionadas con la actividad de la sociedad. Capital: $ 12.000. Admnist.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Ratifican la Sede en Corrientes 1327, 4° 15, Capital. Eligen Presidente a Alejandro J. Balekian y Director Suplente a Juan C. Balekian.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 12.286

INGGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública, se resuelve realizar una cesión de cuotas, y modificación de la designación de Gerentes; quedando de la siguiente manera: Jorge Pedro Garbarino, argentino, nacido el 03/02/1937, comerciante, casado, con LE N° 4.210.090, domiciliado en Behring 2686 Capital Federal, vende, cede y transfiere 1000 cuotas, precio $ 10.000 a Viviana Mónica Chiocchio, argentina, nacida el 31/05/1963, comerciante, soltera, con DNI 16.622.994, domiciliada en Campillo 2725 Capital Federal. Asimismo los socios designan gerente a Eduardo Jorge Garbarino.

Apoderado – Marcelo Vitelli
N° 12.271

KILAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Se hace saber Socios Horacio Rubén Pujol, LE 7.608.081, CUIT 20-07608061-0, arg., casado, médico, 53 años de edad con dom. Zabala 2621, 6 "A"; Alberto Daniel Socstel, DNI 11.912.954, CUIT 20-11912954-1, arg., casado, ingeniero, 45 años de edad con dom. Donato Alvarez 375 Dpto. 1; María Rita Rodríguez, LC 6.655.950, CUIT 27-06655950-0, arg., casada ama de casa, 50 años de edad con dom. Zabala N° 2621, 6 "A" y Adriana Ester Fiszman, DNI 13.368.808, CUIT 27-13368808-6, arg., casada, psicopedagoga, 43 años de edad con dom. Donato Alvarez 375 Dpto. 1 todos de Capital Federal. Denominación Social "KILAB S.R.L.". Domicilio Social: En la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: La industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, control de calidad, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos farmacéuticos y especialidades medicinales, productos químicos, reactivos de laboratorio, producto de higiene y tocador, elementos y accesorios para equipamiento de hospitales, sanatorio, instituciones públicas y privadas y reparticiones nacionales, provinciales y municipales; realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: 99 años contados desde la inscrip. en el RPC. Capital: Pesos veinte mil dividido en veinte mil cuotas de pesos uno v/n/c/u y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Alberto D. Socstel 5.000 cuotas; Horacio R. Pujol 5.000 cuotas; María R. Rodríguez 5.000 cuotas y Adriana E. Fiszman 5.000 cuotas. Administración: está a cargo de los cuatro socios. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede social: Carlos María Ramírez 1546 Cap. Fed.

Autorizada – Jaqueline Battista
N° 12.217

LE BONTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por. Doc. Priv. del 30 de abril de 2001. 1) Denominación: "LE BONTA S.R.L.".2) Socios: Luis Alberto Belfiore, arg., nac. el 3/6/61, 39 años, DNI N° 14.614.338, CUIL 20-14614338-6, div. en 1° nupcias de Fernanda Paola Herminda Herrera s/ sent. de 06/03/98 del Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 84 a/c de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Sec. Unica de Cap. Fed., ejecut., con dom. en la 5° Av. N° 867 del B° La Unión, de la loc. de Ezeiza, Prov. de Bs. As.; Alfio Saggio, italiano, nac. el 03/08/54, solt., ejecutivo, Pas. Italiano 653826 B, CUIT 20-60215166-3, dom. en R. Peña 2064, Piso 7°, Depto. B, Cap. Fed., y Fabbri Argentina S.R.L.", con dom. legal en Leandro N. Alem 928 piso 7° de la Cap. Fed., CUIT 30-68019041-5. 3) Capital Social: $ 20.000, 4) Objeto Social: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de productos alimenticios; b) Ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, franquicias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes; c) Realización de inversiones de capital en sociedades constituidas o a constituirse; participación en sociedades y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público; d) Compraventa de propiedades y locación de las mismas. 5) Duración: 99 años, de su inscripción. 6) Sede Social: Sánchez de Loria 155 Piso 7° Dpto. 3, Cap. Fed. 7) Adm. y Rep. Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31/12. 9) Gerente: Alfio Saggio.

Autorizada - Verónica Arguelles
N° 12.265

MACHINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de Ins. Púb. nro. 104 MACHINA S.R.L. 18/04/2001, f° 366, Bol. Ofic. N° 29.634, 24/04/01. Por Esc. 111, F° 391, Reg. 1472 Cap. (tit.). Datos rectificados: a) CUIT de Sergio Alejandro Schmucler, 23-13410752-9, b) DNI y CUIT de Ana María Luján Rodríguez, DNI. 14.668.325 y CUIT 27-14668325-3, c) domicilio de ambos, Arcos 2666, piso 6º, Cap. Fed.

Escribana – Susana O. Puyalto
N° 12.227

MEMAIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 11/01/2000, bajo el N° 271, L 112, T. S.R.L. Comunica: por reunión de socios del día 25/1/2001, y por decisión unánime se convino la cesión de 95 (noventa y cinco) cuotas de $ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, de titularidad del Socio Claudio Daniel Cassata, por un precio total de $ 950 (pesos novecientos cincuenta) al socio cesionario al señor Omar Rolando Raggio. Cesión aceptada por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social existente. Asimismo renuncia al cargo de socio gerente el Sr. Claudio Daniel Cassata y se mantiene como socio gerente Omar Rolando Raggio.

Abogada - Marcela Gabriela Obetko
N° 12.237

ONCE DE SEPTIEMBRE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en el Juz. Nac. de 1ra Inst. en lo Comer. de Reg., bajo N° 1728, F° 2, L° 70, de Soc. Resp. Lda., 09/12/74. Por contrato de cesión de cuotas sociales Néstor Bruno Biasutto, vende, cede y transfiere a favor de Marcela Alejandra Salina, argentina, soltera, comerciante, nacida el 24/01/64, DNI 16.766.274 domi. en Pichincha 558, 2° piso Dpto. 26, de la C.F.; la Cuota Social de un Austral, representativa de un capital de un Austral, que tiene y le corresponde en la referida Sociedad.

Escribano – Pablo León Tissone
N° 9164

PRENDAUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 22 de septiembre de 2000 se ha dispuesto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada

"PRENDAUTO S.R.L.". socios: Gastón Ricardo Bózzola, de 21 años, soltero, comerciante, DNI n° 27.934.376, domiciliado en Burela 2070, Cap. Fed. y Matías Sebastián Gandini, de 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI n° 26.911.199, domiciliado en Gral. Paz 464, San Isidro, Pcia. de Bs. As. PRENDAUTO S.R.L con domicilio en Av. de los Baragaña 2312, Cap. Fed. Objeto: Comerciales y Financieras. Comercialización de servicios financieros, gestiones bancarias y crediticias, prendas y contratos prendarios, leasing, hipotecas, mutuos y gestión de créditos, financiaciones o créditos en general compra, venta y, negocios de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandato y Servicios: representaciones, distribución, comisión, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas. Plazo: 99 (noventa y nueve) años a contar del 22-9-00. Capital Social: $ 1.000 (pesos un mil). Socios Gerentes: Gastón Ricardo Bózzola y Matías Sebastián Gandini quienes ejercerán la representación legal de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – Gastón Ricardo Bózzola
N° 9177

PROMO FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 26/4/01 se resolvió modificar la cláusula 1° cambiando el nombre por "PROMO TIME S.R.L.".

Abogada – María Teresa Oslaender
N° 9080

PROYECTO ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento privado de fecha 17 de abril de 2001 el Señor Juan Alejandro Massironi y María Asunción Rosario Di Sarcina han cedido la totalidad de las cuotas sociales a favor de Alejandrino Céspedes y Juan Carlos Iaccarino por la suma de $ 900.00. Modificando el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte y un mil (21.000), aportados por los socios de la siguiente manera: en un 50% por ciento por Alejandrino Céspedes, o sea diez mil quinientas cuotas que equivalen a $ 10.500 y Juan Carlos Iaccarino en un 50%, o sea diez mil quinientas cuotas de valor nominal un peso cada una integradas en oportunidad de su constitución en un 100 %, en bienes muebles, según inventario por separado. Asimismo renunció a su cargo de socio gerente el Señor Juan Alejandro Massironi y por elección de los socios se eligió a Alejandrino Céspedes como Socio Gerente.

Abogado/Autorizado - Aníbal Bernardo Campana
N° 12.233

RAYPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 26-07-96, N° 6189, L° 105, T° SRL. Por Acta n° 23 del 02-01-2001, Erico Yardin Millord, arg., casado, C.I.P.F. 9.761.864, cedió 18 cuotas; Marta Beatriz Capurro, arg., casada, DNI. 6.043.925, cedió 57 cuotas, ambos dom. Luis Beltrán 1438, Martínez, Prov. Bs. As.; a Marisa Susana Gómez, arg., cas., dom. Isabel la Católica 2387, Beccar, Prov. Bs. As., D.N.I. 17.999.827, totaliza 75 cuotas; y se modifica: domicilio social a Aranguren 2893, 2° piso, Cap. Fed.; el art. 5° y 6°, se nombra gerentes a Erico Yardin Millord, Marta Beatriz Capurro y Marisa Susana Gómez, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Bs. As., abril de 2001.

Escribana – Dalia Carmen Dulcich
N° 9128

REPORTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado. 1) María Angélica Loreto Perrotat, argentina, viuda, jubilada, nacida 08/01/1933, DNI 2.958.001, domicilio Catamarca 1155 1° B Capital, Viviana Beatriz Villaverde, argentina soltera comerciante nacida 06/01/1960, DNI N° 14.199.119 domicilio San Juan 2835 P. B. G Capital, y Adela Victoria Saur, argentina casada comerciante, nacida 03/08/1957, DNI 13.684.708 domicilio Catamarca 1155 1° B Capital. 2) 27/04/2001. 3) REPORTAX SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Domicilio Catamarca 1155 1° B Capital; 5) Objeto: La prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, en taxis, remises, mini-buses, motocicletas, y/o todo otro medio de transporte y todas las demás actividades que estén vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de taxis, así como de remises, minibuses motos o cualquier otro tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis y remises. Servicio de fletes. Dictado de cursos de manejo para el personal y público en general. Compra, venta, permuta, cesión y adjudicación de vehículos, nuevos y/o usados. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Duración 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio; 7) Capital pesos doce mil; 8) Administración Uno o más gerentes, forma indistinta, término tres ejercicios, reelegibles 9) Gerentes María Angélica Loreto Perrotat; 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizada – Gisela Cabo
N° 12.302

SANIWAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cont. soc. del 23/02/2001. 2) Carlos Alberto González, DNI 11.362.361, arg., solt. y com., nacido el 10/12/54, Calle 12 N° 1464 de Berazategui, Bs. As., y Carlos Roberto Ruiz, titular del Documento Nacional de Identidad N° DNI 12.551.815, de nacionalidad argentina, de estado civil viudo y de profesión comerciante, nacido el 25 de julio de 1958, domiciliado en Calle 12 N° 1464 de Berazategui, Pcia. cie Buenos Aires. Ambos de nacionalidad argentina, de estado civil soltero y de profesión comerciante. 3) SANIWAR S.R.L. 4) Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por sí, por intermedio o asociada a terceros el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general, todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; 6) 90 años. 7) Capital social: $ 6000. Se limita la transmisibilidad de las cuotas reglamentándose un régimen de preferencia. 8) Adm. y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, socio o no, elegidos por asamblea. 9) Fiscalización: por parte de los socios. 10) Gerencia: ambos socios, sin plazo, aceptaron la designación. 11) Cierre de ejercicio: 30/6. 12) Sede social: Guatemala 5937 Cap.

Autorizado – Jorge Freijo
N° 9098

SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente N° 131.184. Ins. Priv. 26/01/2001. Cesión: Norberto Carlos Raggio, vende, cede y transfiere, a favor de Alejandro Fabián Cassata, 1054 cuotas de 1 $ v/n c/u. Reformas: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos dos mil ciento siete ($ 2.107), dividido en dos mil ciento siete (2107) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Claudio Daniel Cassata, un mil cincuenta y tres (1053) cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una que representan posos un mil cincuenta y tres ($ 1.053); y Alejandro Fabián Cassata, un mil cincuenta y cuatro (1054) cuotas de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una que representan pesos un mil cincuenta y cuatro ($ 1.054)". Gerencia: Renuncia: Norberto Carlos Raggio.

Abogada - Karina Esther Garber
N° 12.238

SIGLO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 18-4-2001, se constituyó la sociedad; Socios: Justo Sebastián Mansilla, 18-9-75, DNI. 24.788.784; Sergio Hernán López 27-4-73, DNI. 23.348.029, ambos: argentinos, solteros, comerciantes, Sarmiento 983, 7° B; Plazo 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Construcción y reciclaje de toda clase de inmuebles, inclusive los sujetos al régimen de propiedad horizontal; Compra-venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles; Realizar toda clase de operaciones financieras, quedando expresamente exceptuadas toda aquella comprendida en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 7.000; Gerentes: ambos socios; cierre de Ej.: 31/3 c/año; Sede: Sarmiento 983, 7° B, Capital.

Gerente - S. H. López
N° 225

SKYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa 4ue por inst. privado del 24/4/2001, se constituyó "SKYR S.R.L.", Socios: Federico De Andreis, arg., solt., comerciante, DNI 25.704.502, 29/11/76, dom. Guatemala 5000, Cap. y Luciano Andrés Rodríguez Marrazzo, arg., soltero, comerciante, DNI 25.537.799, 24.9.76, dom. Malabia 2450, 7° "B", Cap. Capital: $ 2.000. Cierre ejerc. 31/12. Duración: 99 años. Objeto: Publicidad y promociones en todas sus formas. Gerentes: 1 o más, socios o no, indistintamente. Gerentes: Los socios. Fiscalización: Los socios. Dom.: Esmeralda 339, 5° piso, Cap.

Abogado – Osvaldo José Gianni
N° 9146

SOLID 3D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Privado del 26/04/2001. Socios: Marcelo Guillermo Campi, L.E. 4.533.996, argentino, casado, nacido el 3/8/1945, ingeniero, La Pampa 1210, P. 5° "12", Cdad. de Bs. As.; Hernán Bonifacio, DNI. 21.679.112, argentino, casado, nacido el 29/4/70, comerciante, Rodríguez Peña 1538 P.5° "A" Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, procesamiento, representación, ejercicio de comisiones, servicios de equipos nacionales y/o importados, sus repuestos y accesorios, en los siguientes rubros: computación, información, cartografía, electrónica, comunicaciones, telecomunicaciones, electricidad, procesamiento de imágenes, equipos médicos, publicidad, electromecánica; b) compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios de los equipos indicados en el inciso anterior; c) Servicios de reparación, instalación y asistencia técnica integral de los equipos detallados en el inciso a; d) prestación de servicios a terceros a través de la utilización de los equipos antes mencionados; e) elaboración y/o venta de sistemas de computación, información, electrónica, comunicaciones, telecomunicaciones, cartografía y eléctricos a medida; f) consultoría en sistemas de computación, información, electrónica, comunicaciones, telecomunicaciones, cartografía, fotogrametría, publicidad, procesamiento de imágenes y eléctricos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 15.000, suscripto por partes iguales e integrado en el 25%. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de los gerentes Marcelo Guillermo Campi, L.E. 4.533.996, argentino, casado, nacido el 3/8/1945, ingeniero, La Pampa 1210, P. 5° "12", Cdad. de Bs. As.; Hernán Bonifacio, DNI. 21.679.112, argentino, casado, nacido el 29/4/70, comerciante, Rodríguez Peña 1538 P. 5° "A" Cdad. de Bs. As., designados en el contrato social, plazo indeterminado; Cierre: 31/3 de cada año. Sede social: La Pampa 1210 piso 5° Dto.12, Cdad. de Bs. Aires. Autorizados: Dr. Eduardo Félix Diograzia, Abogado; Contadora Pública: María Magdalena Diograzia. Para publicar en el Boletín Oficial.

Abogado - Eduardo Félix Diograzia
N° 9122

III MELENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/4/01. Socios: Alberto Urbano Hervias, nacido el 29/1/55, casado, DNI. 11.594.179, F. Ameghino 1642, Cap.; Norberto Hermida, nacido el 30/5/51, casado, LE. 8.568.459, Agüero 1245, V. Madero, Pcia. B. A.; Teodoro Ramón Mondragón, nacido el 31/12/53, soltero, DNI. 11.106.148, Av. Gral. Paz 1889, Fiorito, Pcia. B. A. y Héctor Angel Vázquez, nacido el 15/3/47, casado, LE. 4.559.896, Güemes 3646, 7°, A, Cap.; todos arg. y comerciantes. Domicilio: Florentino Ameghino 1643. Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, reventa, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de automotores y repuestos y accesorios; b) explotación de talleres para la reparación y/o armado de automotores y sus partes; c) explotación de estaciones de ser vicio autorizadas para la venta de todo tipo de combustibles, aceites, aditivos, baterías, repuestos, accesorios y autopiezas y actividades conexas tales como la venta de cubiertas, servicios de gomería y lavado, taller mecánico para reparaciones ligeras de automotores y servicios de maxikiosco, drugstore, fast-food, confitería para la clientela; d) explotación de garages o playas de estacionamiento; y e) provisión y servicio de comunicaciones, informática, explotación de locutorio de llamadas telefónicas nacionales y/o internacionales. Capital: $ 12.000.= Adm. y Rep. Legal: dos cualesquiera de los gerentes, socios o no, en forma conjunta, por el plazo social. Cierre: 30/4. Gerentes: Alberto Urbano, Norberto Hermida y Teodoro Ramón Mondragón.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 226

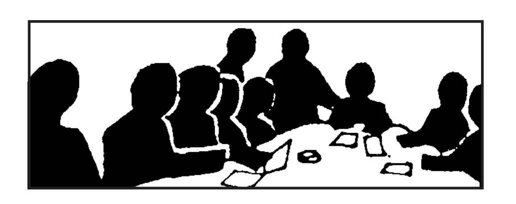
TRANSPORTES SAN DIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública, se resuelve realizar una cesión de cuotas y modificación de la sede social; quedando de la siguiente manera: Antonio Cristino Díaz Riveiro, argentino, nacido el 21/02/1944, transportista casado, con LE N° 7.740.957, domiciliado en Vergara 617, Morón; y Francisco Juan Díaz Riveiro, nacido el 05/06/1947, transportista, casado, con LE N° 5.219.678, domiciliado en José María Gutiérrez 626, Morón venden, ceden y transfieren: 16.000 cuotas Antonio Cristino Díaz Riveiro y 4000 cuotas Francisco Juan Díaz Riveiro, precio $ 10.000; a Diego Antonio Díaz Riveiro, argentino, nacido el 21/02/1972, comerciante, casado, con DNI 22.605.063, domiciliado en Zuviría 315, Morón y Carmen Daniela Bollella, argentina, nacida el 25/04/1971, comerciante, con DNI 22.157.165, domiciliado Zuviría 315, Morón; quedando la gerencia a cargo de Diego Antonio Díaz Riveiro y Carmen Daniela Bollella. Asimismo la Sociedad tendrá su nueva sede social en Uruguay 978 2° Capital.

Apoderado – Marcelo Vitelli
N° 12.269

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PARANA S.A.

FE DE ERRATAS

"Rectificación de días 27, 28, 29, 30 de marzo y 3 de abril, número de recibo: 0058-00011030, **dónde dice** Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, **debe decir:** Asamblea General Extraordinaria."

Autorizado – Jorge Cañada
e. 3/5 Nº 12.292 v. 3/5/2001

ANAY SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANAY SUR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 en el local social sito en Viamonte 640, 5º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 14 horas y 15 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Gestión de la administración.
3°) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo dispuesto por el 2º Párrafo del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Marcos Heguy
e. 3/5 Nº 12.304 v. 9/5/2001

ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL, resuelve el 23 de marzo de 2001, en Rosario, Corrientes 763, Piso 9, oficina 3, convocar a las socias a la Asamblea Anual Ordinaria, el 18 de mayo de 2001, a las 14,30 horas, en Federación Gremial de Comercio e Industria, Córdoba 1868, Rosario.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) delegadas para refrendar el Acta.
3°) Designación de dos (2) delegadas para escrutinio de votos.
4°) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior.
5°) Lectura y Aprobación de la Memoria 2000.
6°) Lectura y Aprobación del Balance y Ejercicio Financiero 2000.
7°) Renovación cargos: Presidenta, Secretaría Técnica, Tesorera, Vocal 1º y 2 (dos) Revisoras de Cuentas por el término de 1 (un) año.

Presidenta – Eugenia de Cammarata
e. 3/5 Nº 12.202 v. 3/5/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de junio de 2001, a las 18 hs., en calle San Martín 459, 6º Piso.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma del acta.
2°) Consideración de memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
3°) Elección de socios para cubrir vacantes.
4°) Consideración del Art. 29 del Estatuto Social. Comisión Directiva.

Secretario – Raúl Hugo Maidana
e. 3/5 Nº 12.301 v. 3/5/2001

AUCOM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUCOM S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo del 2001 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de La Rioja 70, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por todos los miembros del directorio y del síndico titular.
3°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
4°) Designación de un síndico titular por el término de 1 año.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – José Manuel Alvarez
e. 3/5 Nº 3676 v. 9/5/2001

"C"

CAMARA DE INDUSTRIALES DE PREMOLDEADO DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para que el día 18 de mayo de 2001, a las 18.30 hs., a celebrarse en el local de la Unión Industrial de Córdoba, sito en Bv. Chacabuco Nº 187, piso 7º, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de octubre del año 2000.
2º) Informe sobre las causales que motivaron el atraso en la convocatoria correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de octubre del año 2000.
3º) Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva.
3º) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Presidente – C. Núñez
e. 3/5 Nº 12.245 v. 3/5/2001

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22 de mayo de 2001, a las 17 hs., en J. E. Uriburu 1058, P.B., Bs.As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, utilidades y documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/00, conforme al art. 234, inc. 1, de la ley 19.550.
2º) Consideración de la gestión del directorio, su retribución conforme art. 261 de la ley 19.550 y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y su designación.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el art. 238 (ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Marcelo Araujo
e. 3/5 Nº 9131 v. 9/5/2001

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2001 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Causas en la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación contable establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los directores.
5°) Designar el número de directores titulares y suplentes y designar a las personas que ocuparán los cargos.
6°) Asignar funciones técnico-administrativas a los directores y determinar su remuneración para el ejercicio. El Directorio.

Presidente – Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2001, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 3/5 Nº 12.281 v. 9/5/2001

CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y lo resuelto en la Reunión de H. C. Directiva del 26 de abril de 2001, se convoca a los asociados del CLUB SOCIAL DE SANTA LUCIA a la Asamblea General Ordinaria, en los términos del Art. 30 de los Estatutos, que tendrá lugar en el local social el día 31 del mes de mayo de 2001, a las 20.30 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de 6 vocales titulares por 2 años, 3 miembros del Organo Revisor de Cuentas por 1 año y 4 vocales suplentes por 1 año.
3°) Aprobación de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Organo Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio No. 36, cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Presidente – Norberto Bevilacqua
Secretario – Rubén D. Mazzieri
e. 3/5 Nº 12.203 v. 3/5/2001

"E"

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. Correlativo IGJ 198.174 – CUIT 30-50283280-4). Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 24 de mayo de 2001 a las 11.00 horas, en Reconquista 336, 5º "M", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio; forma de absorber el quebranto.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Segunda Convocatoria: 24 de mayo de 2001, 12.00 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Presidente - Franco Speranza
e. 3/5 Nº 12.247 v. 9/5/2001

"F"

FORTIN ALSINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORTIN ALSINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 en el local social sito en Viamonte 1592, 10º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión del directorio.
2°) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de síndicos titular y suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Domingo N. Duhalde
e. 3/5 Nº 12.305 v. 9/5/2001

"H"

HUBER SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2001, a las 9 horas en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Remuneración de Directores en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Vicepresidente en ausencia del Presidente - Enrique J. Rodriguez
e. 3/5 N° 12.197 v. 9/5/2001

"J"

JOSE FERRARINI Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria de acuerdo al Estatuto Social, en la sede social de Avda. La Plata N° 2036/46 para el día 26 de mayo de 2001 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Disminución del Capital Social y devolución de aportes irrevocables.
Tercero: Reforma del art. 4° del estatuto social.

Presidente - Jorge Santiago Taquela
e. 3/5 N° 394 v. 9/5/2001

“L”

LUDAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de mayo de 2001 a las 14 horas, en Lavalle 1430 7° Piso “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2°) Destino del resultado neto acumulado.
3°) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
4°) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

No celebrándose, la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después, siendo válidas las decisiones, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

Presidente - Lucila Krieger de Sansuste
e. 3/5 N° 12.207 v. 9/5/2001

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de mayo de 2001 a las 10 horas, en Lavalle 1430 7° Piso “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2°) Destino del resultado neto acumulado y remuneración de los directores por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
4°) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

No celebrándose, la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después, siendo válidas las decisiones, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

Presidente - Lucila Llauró de Krieger
e. 3/5 N° 12.210 v. 9/5/2001

“M”

MUTUAL DEL PERSONAL DE ATC - CANAL 7

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2001, a las 17.00 Hs. en Av. Figueroa Alcorta N° 2977, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta Anterior.
2°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Ratificación de lo considerado y aprobado en la Asamblea Ordinaria de la fecha 29-6-00.
4°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance, cuadro de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado 31-12-00.
5°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
6°) Efectuar las comunicaciones de práctica.

Presidente - Manuel Tarrio
Secretario - Horacio Guzzardi

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto presentes. Si no se lograse ese número a la hora fijada, lo hará treinta minutos después con los Asociados con derecho a voto presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización; de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.
e. 3/5 N° 9101 v. 3/5/2001

“N”

NATARU S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. N° 29.250. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2001, a las 10 hs., y en 2° convocatoria a las 11 hs. en Vidal 2642 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Presidente - Eduardo Spiezak
e. 3/5 N° 12.212 v. 9/5/2001

NET CONNECTION DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Córdoba 632, piso 10°, Cap. Fed., el día 21 de mayo de 2001 a las 10;00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de (a) la renuncia de directores (b) fijación de su remuneración y (c) consideración de su gestión.
3°) Fijación del número de directores. En su caso elección de los mismos.

Vicepresidente - María Angeles Fernández
e. 3/5 N° 12.285 v. 8/5/2001

“P”

PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de socio comanditado y administrador de la sociedad denominada “PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.” convoco a Asamblea Ordinaria de socios para el día 30 de mayo a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611 Piso 8° Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Socio Administrador - Eduardo Néstor Taratuty
e. 3/5 N° 12.228 v. 9/5/2001

“S”

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2001, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, incisos 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Remuneración de Directores y Síndico en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Director en ausencia del Presidente y Vicepresidente - Enrique J. Rodríguez
e. 3/5 N° 12.198 v. 9/5/2001

“T”

TAIKISHA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TAIKISHA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2001 a las 12 horas en Maipú 663 Piso 9° Departamento “C”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2000.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Director - Muhen Fujisono
e. 3/5 N° 12.230 v. 9/5/2001

TELGA Sociedad Anónima, Transportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2001, a las 14 horas, en la calle Suipacha 774 - piso 3° Of. “A” de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración a los directores y síndicos, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Designación de Síndicos, titular y suplente:

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia, en la sede social, en días hábiles de 14 a 17 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. La documentación relativa a esta asamblea podrá ser retirada por los Sres. Accionistas en el mismo lugar, hora y días mencionados anteriormente, dentro de los plazos legales.

Vicepresidente - Arturo Bernardo Sciaroni
e. 3/5 N° 12.314 v. 9/5/2001

“U”

UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES (U.A.M.Y.P.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Ejecutivo de la UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES (U.A.M.Y.P.) ha resuelto en su sesión del día 24 de abril de 2001, convocar a Asamblea Extraordinaria, a sus afiliados, el día 18 de mayo de 2001, a las 8,30 hs., en primera convocatoria y 9,30 hs. en segunda convocatoria, con los presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asambleístas, como Secretarios de Actas.
2°) Elección de 2 asambleístas, para firmar el acta.
3°) Tratamiento y aprobación de Balance 2000.

En la sede de la entidad: Hipólito Yrigoyen 1578 Piso 2° Departamento 6.

Secretario Adjunto a cargo de la Secretaría General - Eduardo Cristian Muller
e. 3/5 N° 9124 v. 3/5/2001

“V”

VENADO DOS S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber que en las publicaciones efectuadas en las ediciones del 25-4 al 2-5 de 2001, factura N° 8468 se omitió consignar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

4°) Elección de miembros del directorio y fijación de su número.

Presidente - Roberto Brude
e. 3/5 N° 8869 v. 3/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AGROPECUARIA LAS GUASQUITAS S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGROPECUARIA LAS GUASQUITAS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en Av. Santa Fe 955, Capital Federal, celebrada el 8 de octubre de 1999 designó a las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Diego Buchanan y Director Suplente Sr. Jorge Mac Donough.

Presidente – Diego Buchanan
e. 3/5 N° 12.192 v. 3/5/2001

AUSTRAL LINEAS AEREAS – CIELOS DEL SUR S.A.

Inscripta ante IGJ 24/7/87, N° 5218, L° 104 T° A S.A. Se hace saber que por esc. 295 de fecha 24/4/01 ante Reg. N° 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por reunión de directorio del 19/2/01 por la cual se resolvió fijar el domicilio de la sociedad en Bouchard 547, piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Ignacio M. Allende
e. 3/5 N° 12.297 v. 3/5/2001

AUSTROFUEGUINA S.A.

Por As. Ord. del 8/5/00 se aceptó renuncia de Directores titulares Guillermo M. Yeatts, José A. Esteves y Manuel Ordónez se fijó en 1 el N° de directores titulares y en 1 el N° de suplentes y se eligió directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Luis Alberto Belleza, Suplente: Francisco Mundo. Se reeligió sindicatura: Titular: Luis Aníbal Alvarez, Suplente Elida Aurora Cialli.

Abogada – María Anahí Cordero
e. 3/5 N° 12.284 v. 3/5/2001

“B”

B.A. COMPUTER TRAINING S.A.

Inscripto I.G.J. N° 7331, L. 121, T. A. Hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 7 de fecha 28 de marzo de 2001, se aceptó la renuncia de los anteriores miembros del directorio, se decidió reducir a dos el número de directores y fueron designados los nuevos integrantes, quedando dicho cuerpo conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Jorge Kañevsky y Vicepresidente: Alejandro Octavio Stofenmacher. Director Suplente: Eduardo José Dabul. La sociedad no se encuentra comprendida dentro del art. 299 ley 19.550. Publíquese por un día, 26 de abril de 2001.

Presidente – Alberto J. Kañevsky
e. 3/5 N° 12.193 v. 3/5/2001

BG TRANSCO PLC (hoy TRANSCO PLC) Sucursal Argentina

Comunica que la sociedad extranjera BG TRANSCO PLC resolvió modificar su denominación social a TRANSCO PLC.

Auotorizado – Nicolás Noguerol
e. 3/5 N° 400 v. 3/5/2001

BREINBAUER S.A.

Cme. escritura del 18/4/2001, designó representante en Argentina a Oscar Adrián Seco Fernández, arg., casado, mayor de edad, contador público, D. N. I. 14.927.238, domic. Av. Callao 232, 1° piso, of. "2", Cap. Fed.

Escribano – Pedro M. Pereyra Iraola
e. 3/5 N° 12.296 v. 3/5/2001

"C"

CAMPOTECNO S.A.

Disolución. Por Esc. del 30/3/01, F° 381 de Reg. 265 de Cap., se prot. el Acta de fecha 20/9/00 que resolvió la disoluc. por pérdida del cap. Liquidaror: Sohar Ruiz Segovia, D. N. I. 11.653.071.

Escribana – G. Marina Ferreira Olivieri
e. 3/5 N° 12.232 v. 3/5/2001

CAPUTO S.A.I.C. y F.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 95 del 20 de abril de 2001, se designan 3 Directores Titulares: Jorge Antonio Nicolás Caputo, Jorge Octavio César Caputo y José Mario Fara y 3 Directores Suplentes José Luis Marcelino Caputo, Nicolás Martín Caputo y Roberto Gustavo Vázquez. Por Acta de Directorio N° 1577 se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Antonio Nicolás Caputo, Vicepresidente: Jorge Octavio César Caputo y Director Titular: José Mario Fara.

Presidente – Jorge A. N. Caputo
e. 3/5 N° 3655 v. 3/5/2001

CASINO BUENOS AIRES S.A.

Se hace saber que por resolución del directorio, acta N° 36 del 26 de marzo de 2001, se resolvió el cambio del domicilio social de CASINO BUENOS AIRES S.A., por el de la calle Elvira Rawson de Dellepiane s/n°, Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires, Capital Federal.

Autorizado – Raúl Carbonaro
e. 3/5 N° 12.298 v. 3/5/2001

CASINO IGUAZU S.A.

(I.G.J. 1.584.973). Comunica que por reuniones de directorio y asamblea ordinaria del 6/12/2000, se aceptó renuncia del Sr. Patricio P. Frecha a sus cargos de vicepresidente y director y se resolvió la designación del Sr. Walter C. Power en su reemplazo, por lo que el Directorio quedó constituido por: Presidente: B. Kent Burton; Vicepresidente: Walter C. Power; y Director Titular: Carlos A. López Ruiz.

Autorizado – Gerardo M. Dent
e. 3/5 N° 3689 v. 3/5/2001

CE Y CE S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 11/04/01 se designaron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Jorge Pérez Companc, Directores Titulares: María del Carmen Sundblad de Pérez Companc, Rosario Pérez Companc, Pilar Pérez Companc de Basombrío, Luis Pérez Companc, y Carlos Alberto Cupi. Síndico Titular: Ernesto Juan Cassani, y Síndico Suplente: Carlos Alberto Gindre.

Autorizada – Susana Julia Ripoli

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/4/2001.

e. 3/5 N° 12.008 v. 3/5/2001

CEDITAR S.A.

Por acta de asamblea y directorio de fecha 24 de abril de 2001 se designó el siguiente directorio: Presidente: Dr. Héctor Carlos Amalfi; Director Suplente: Sr. Ricardo Federico Alvarez.

Contador – Jorge Horacio Barbará
e. 3/5 N° 9077 v. 3/5/2001

CITRUS ARGENTINOS S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 26/5/00, protocolizadas según escritura 63 del 27/3/01 F° 63 Reg. 61 de Avellaneda, se designó nuevo Directorio quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Humberto José Scala, L.E. 8.522.651; Directores Titulares: Alejandra Mabel González, D. N. I. 22.238.461, Francisco Daniel Omill, D. N. I. 14.863.047, Angel Héctor Castelao, L.E. 4.555.197 y Silvia Beatriz Soracco, D. N. I. 17.103.961, y Directores Suplentes: Walter Martínez, D. N. I. 20.723.549 y Mabel Celina Bubillo, D. N. I. 17.588.165; y que en la reunión de Directorio del 27 de noviembre de 2000, protocolizada en la misma escritura, renunció el Director titular Francisco Daniel Omill, y se nombró para cubrir la vacancia a Mabel Celina Bubillo al cargo de Director titular por igual término y condiciones que los actuales.

Notario – Jorge M. Elesgaray
e. 3/5 N° 12.229 v. 3/5/2001

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 27 de febrero de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente, Oscar Abel Sansiñena; Vicepresidente, Horacio Enrique Jorge Avila; Director Suplente: Guillermo Escobar.

Presidente – Oscar Abel Sansiñena
e. 3/5 N ° 12.278 v. 3/5/2001

CLINICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 13-12-00 se aceptaron las renuncias de Jorge Saliva, Calixto C. Pérez Maldonado y Jorge Cigorraga a los cargos de Presidente y Dir. Titulares respectivamente; eligiéndose el Directorio por nuevo período así: Presidente: José A. Heinz; Vice 1º: Fracalossi Miguel; Vice 2º: Saliva Jorge; Dir. Suplente: José Schwarzbach, Juan C. Petrelli y Fernando Pombo.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
e. 3/5 Nº 12.290 v. 3/5/2001

CONTROL DE SALUD S.A.

Por esc. del 26-4-2001, ante Esc. M. Crespo, se resuelve cambio de domicilio social a calle Corrientes 2589, 9º Piso, "50", Capital.

Escribana – Margarita Crespo
e. 3/5 Nº 12.195 v. 3/5/2001

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de febrero de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió: I) Fijar en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; II) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Enrique Jorge Avila; Vicepresidente: Guillermo Escolar; Director Suplente: Oscar Abel Sansiñena.

Presidente – Horacio Enrique Jorge Avila
e. 3/5 Nº 12.276 v. 3/5/2001

DENDARK Sociedad Anónima

Se hace saber que esta sociedad, constituida según las leyes de Uruguay, ha solicitado su inscripción en la Inspección General de Justicia en los términos prescriptos por el art. 118 y disposiciones concordantes de la Ley Nº 19.550, fijando su domicilio en Ruiz Huidobro 1615, 2º Piso, Cap. Fed., no asignando capital, determinando que no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras de la República Argentina, lo mismo que aquellas que requieran concurso público designando representante de la misma en la República Argentina a: Diego Fliess, D.N.I. 12.647.438, argentino, casado, nac. el 14/10/58, veterinario, C.U.I.T. Nº 20-12647438-6 y con domicilio en Ruiz Huidobro 1615, 2º, Cap. Fed.

Escribano – Alejandro García Romero
e. 3/5 Nº 9127 v. 3/5/2001

"F"

FORESTAL YUQUERI S.A.

Inscripción: I.G.J. 02/10/95 Nº 9136, Libro 117, Tº A de S.A. Por acta de directorio Nro. 9 del 29/03/2001, elevada a escritura Nro. 71, Folio 226, Reg. 744 de Cap. Fed. del 20/04/2001, se cambió la sede social a la calle Parera Nro. 68 primer piso "A", Cap. Fed.

Abogado/Escribano – Héctor M. Cesaretti
e. 3/5 Nº 12.221 v. 3/5/2001

"H"

HECTOR A. PUJADAS Y CIA. S.A.

Informa que la Asamblea General Ordinaria del 01/03/01 redujo a uno el número de miembros del Directorio y se designó como único director titular a Raúl Gustavo Mendieta. En la misma fecha, el Directorio declaró su formal integración: Presidente: Raúl Gustavo Mendieta; Suplente: Aníbal Luis Guido.

Apoderada – María Alejandra Allegretto
e. 3/5 Nº 12.267 v. 3/5/2001

HÖDLMAYR ARGENTINA S.A.

Por esc. 332 del 24/4/01, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó Poder Especial a favor de Juan Pablo Tobares y Tamara Ariela González, según datos consignados en la escritura.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 3/5 Nº 12.272 v. 3/5/2001

HÖDLMAYR PANAMERICANA S.A.

Por esc. 453 del 23/4/01, Reg. 77 de Cap. Fed., otorgó Poder Especial a favor de Juan Pablo Tobares y Tamara Ariela González, según datos consignados en la escritura.

Escribano – Pablo E. Homps
e. 3/5 Nº 12.273 v. 3/5/2001

"I"

ICON SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.

Avisa que por acta de reunión de socios del 29/12/00, protocolizada por escritura del 14/2/01, pasada al folio 143 del Registro 1369 de Capital Federal y su complementaria del 6/4/01 pasada al folio 419 del mismo registro notarial, resolvió lo siguiente: a) su transformación en Sociedad Anónima; b) aprobar el balance especial de transformación al 30 de noviembre de 2000; c) aumentar el capital de la sociedad anónima a $ 12.000; d) aprobar el estatuto de "ICON SISTEMAS INFORMATICOS S.A"; en los siguientes términos: Domicilio legal: Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde el 16/7/96, fecha en que se inscribió "ICON SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L." en la I.G.J. Objeto: a) realización por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación, como también el alquiler a terceros de equipos propios; b) realizar la compra, venta, importación, exportación, locación, consignación y distribución de equipos de computación, accesorios y todo lo inherente al ramo de computación; c) realizar asesoramiento de marketing, control de gestión, y de organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades y el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos en forma indistinta. Sindicatura: prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Eduardo Adrián Daniello; Director Suplente: Angel Daniel Torrillas. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 615, 1º "C", de esta ciudad.

Escribana – Beatriz S. Alvarez
e. 3/5 Nº 12.201 v. 3/5/2001

INFORPLAST S.A.

Este aviso se publica con motivo de la emisión de la Serie Nº 9, de Valor Nominal U$S 500.000, correspondiente al Programa Global, más adelante mencionado; la emisión de la Serie Nº 9 fue decidida por el Directorio en su reunión del 12/04/01, y corresponde a la re-emisión de la Serie Nº 1, totalmente amortizada, comenzando el plazo de suscripción, de 7 (siete) días, el 04/05/01; la suscripción deberá efectuarse al contado, en dólares estadounidenses y a la par con más el interés devengado desde el primer día del plazo de suscripción hasta el día de la efectiva suscripción, en el domicilio legal de la emisora sito en Cochabamba 2932/38 de Capital Federal; los servicios de intereses y amortizaciones serán cancelados en dólares estadounidenses y atendidos en el domicilio antes citado, en las fechas más abajo explicitadas; la presente Serie de Obligaciones Negociables devengará un interés fijo del 12% nominal anual vencido, calculándose los intereses sobre el saldo de capital no amortizado, por los días efectivamente transcurridos desde el 1º día del plazo de suscripción y sobre la base de un año de 360 días.

La Asamblea de Accionistas mencionada más abajo ha resuelto la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones Nominativas Escriturales por un Valor Nominal máximo de U$S 4.000.000.- (cuatro millones de dólares estadounidenses), de un dólar estadounidense (U$S 1,-) cada una y cinco (5) años de duración. El Programa consta de ocho (8) Series de U$S 500.000, (quinientos mil dólares estadounidenses) cada una, con posibilidad de re-emitir las Series que se amorticen.

Cada serie deberá estar totalmente suscripta antes de emitir la serie siguiente: Las Series Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de Valor Nominal U$S 500.000 cada una, han sido ya totalmente suscriptas. Las series Nº 1, 2, 3, 4 y 5 se encuentran totalmente amortizadas.

Dichas Obligaciones Negociables poseen garantía flotante sobre los activos de la emisora y su controlada, Bandex S.A., en forma conjunta y mancomunada. La garantía flotante se brinda de acuerdo a los términos de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, artículo 3º, a los de la Ley de Sociedades, artículo 327 y a los de la Ley de Quiebras, artículo 241, normas que otorgan a esta garantía título ejecutivo. El Directorio de la emisora, por delegación de la Asamblea de Accionistas, y la Asamblea de Accionistas de Bandex S.A., Sociedad Controlada, otorgaron su consentimiento a la constitución e inscripción de tal garantía. Al momento de la emisión el monto de los activos gravados con garantías reales ascendía a $ 6.099.986, tratándose de prendas sobre maquinarias e hipotecas sobre edificios. El monto total de las Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad es de u$s 4.000.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil) y corresponden a las Series Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 antes citadas. La emisión de cada Serie se amortizará en 5 (cinco) cuotas iguales del 20% (veinte por ciento) del capital cada una. La primera cuota vencerá al cumplirse un año contado a partir del último día del plazo de suscripción; las siguientes cuotas tendrán vencimientos semestrales y consecutivos, venciendo la última a los 3 (tres) años contados a partir del día citado. El servicio de intereses de cada Serie será pagadero trimestralmente, a partir del último día del plazo de suscripción, por trimestre vencido, en dólares estadounidenses a la tasa que determinará el Directorio en oportunidad de decidir la emisión de cada Serie. La emisión del Programa Global ha sido autorizada por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 17/02/97 y por el Directorio en su reunión del 12/04/01.

Presidente – Alberto Bruno Bracali
e. 3/5 Nº 12.307 v. 3/5/2001

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

OFRECIMIENTO DE ACCIONES

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer, 80.127. 115. Acciones Ordinarias Clase "B" todas ellas de valor nominal $ 0,10 por acción y con derecho a un voto por acción cada una (las "Nuevas Acciones") de INTA (la "Oferta"). Las nuevas acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 20 de abril de 1998 y del Directorio de 9 de diciembre de 1999, en los siguientes términos y condiciones:

a) Domicilio y Horario donde debe efectuarse la suscripción: La suscripción de la Nuevas Acciones podrá perfeccionarse, los días hábiles, en la sede social de la sociedad Avda. Santa Fe 1970 3 piso Capital Federal en el horario de 9 a 13 hs. mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción.

b) Montos nominales que se ofrecen a la suscripción. Características de las acciones: Las nuevas acciones son escriturales, todas ellas de valor nominal $0. 10 por acción y con derecho a un voto cada una y gozarán de derecho a percibir dividendos a partir del 1/1/2001. Las nuevas ac-

ciones están compuestas por 80.127.115. Acciones Ordinarias Clase B.

c) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrá ejercer sus derechos de preferencia desde el 4 de mayo al 4 de junio de 2001 atento que el 2 y 3 de julio son días inhábiles.

d) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando, en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes Accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia.

e) Cantidad de acciones necesarias para suscribir una nueva acción de las que se ofrecen: Los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente a razón de una nueva acción por cada 2,08260. de tenencia.

f) Fecha desde la cual gozan de dividendos las acciones que se entregan a partir del 1/1/2001.

g) Precio de las Nuevas Acciones: Según lo decidido por la Asamblea de fecha 20 de abril de 1998. Las Nuevas Acciones se ofrecen a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es $ 0,10.

h) Forma de integración: Las nuevas Acciones que sean suscriptas deberán ser integradas al momento de la suscripción al contado y en efectivo o en aportes irrevocables. Respecto de las acciones a suscribirse por derecho de acrecer, deberán integrarse en iguales condiciones, dentro de los tres días hábiles dentro de los tres contados a partir de la publicación del aviso al efecto en el Boletín diario de la Bolsa. No se recibirán pedidos de suscripción por cantidades menores a 1 acción.

i) Constancia de cualquier compromiso de colocación: No existe underwriting ni compromiso de colocación de nuevas acciones.

j) Títulos definitivos, certificados globales o provisorios: La titularidad de las Nuevas acciones se acreditará mediante el correspondiente registro en la sociedad.

k) Modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado indicando en su caso el sentido y los alcances de las variaciones registrada: El Directorio de la Sociedad con fecha 9 de marzo de 2001, aprobó la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, registrándose en dicho ejercicio una pérdida de $ 6.530.651 y Resultados No Asignados negativos de $ 2.583.355, dicho balance aún no fue publicado en el Boletín semanal de la Bolsa.

l) Autorización de la Comisión Nacional de Valores para efectuar oferta pública y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: Resolución Nro 13.590 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 19 de octubre de 2000 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 6 de abril de 2001. La autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos en materia de información.

m) Prospecto: La totalidad de las condiciones constan en el prospecto que ha sido publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 2 de marzo de 2001. Copias del Prospecto Informativo se hallan a disposición de los interesados en la sede de la Compañía y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

n) Remanente: Podrá ofrecerse a terceros en igualdad de condiciones, previa capitalización de los aportes irrevocables recibidos para ser aplicados a esta emisión.

Apoderado - Francisco Tomás Bunzl Lavín
e. 3/5 Nº 12.315 v. 7/5/2001

ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A.

MARUBIA S.A.

FUSION POR ABSORCION

Conforme art. 83, inc. 3°, Ley 19.550, se hace saber que ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A. y MARUBIA S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad Incorporante: ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A., (I.G.J. N° 1722, Libro 118, T. A de S.A.), con sede social en Arenales 2667, PB, Cdad. de Bs. As., e inscripta en el RPC el 28/02/96 Nº 1722, del Lº 118, Tº A de S.A.; I.ii. Sociedad Incorporada: MARUBIA S.A., (I.G.J. Nº 6576, Libro 100, T. A de S.A), con sede social en Juan de Garay 1712/14, Cdad. de Bs. As., e inscripta en el RPC el 25/07/85 Nº 6576, Lº 100, T° A de S.A.; 2. Capital Social: ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A. $ 17.070; 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2000: 3. i. ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A.: Activo: 2.418.907. Pasivo: 2.846.345. Patrimonio Neto: (427.438); 3.ii. MARUBIA S.A.: Activo: 297.896. Pasivo: 1.659.481 Patrimonio Neto: (1.361.585). 4 Compromiso Previo de Fusión: Suscripto el 30 de marzo de 2001. 5. Con fecha 18 de abril se recibió un aporte irrevocable de $ 1.825.000. 6. Resoluciones Aprobatorias: 5.i: ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A.: Reunión del Directorio del 30 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 19 de abril de 2001. 5.ii: MARUBIA S.A.: Reunión de Directorio del 30 de marzo de 2001 y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 19 de abril de 2001; 6. Oposiciones: Podrán formularse en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Cdad. de Bs. As. en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. José Fernández Iriarte. Vicepresidente de ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A.

Vicepresidente de MARUBIA S. A. - José Fernández Iriarte
e. 3/5 Nº 3698 v. 9/5/2001

INVESTMENT AND REAL ESTATE MANAGEMENT LIMITED S. A

Disolución: Por Esc. del 12/3/01, se prot. al Fº 282 del Reg. 265 de esta ciudad, la disoluc. de la sociedad por pérdida de Cap. Liquidador: Sohar Ruiz Segovia DNI 11.653.071. Acta que resolvió disoluc. del 20/9/00.

Escribana - G. Marina Ferreira Olivieri
e. 3/5 Nº 12.235 v. 3/5/2001

"L"

LA DANESA S.R.L.

Por esc. del 26/4/01, Reg. 242 de C.F.: 1) Magdalena Casaux Alsina cedió la tot. de sus 50 cuotas a Fernando Ismael Casaux Alsina, arg., casado, DNI. 14.015.131, nac. el 5/10/1961, hacendado, domicil. Juncal 2237, P. 2º "A", Cap. Fed. y 2) Se aumenta el capital social de $ 5.000, - a $ 280.000, modificando el art. 4 del Contrato Social.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 3/5 Nº 12.299 v 3/5/2001

LAHR S.A.

IGJ Nº 1.692.970. Por acta del 26/4/01 designó presidente Sofía Adriana Buenos, DNI 14.199.147, 3/1/60, cas., Juan F. Aranguren 2858; Dir. Suplente Sofía Taraman DNI 0.120.440, 9/8/23, viuda, Av. Avellaneda 28.707, p. 2º, Dto. "C"; ambos arg., comer. y de Cap. Fed., aceptó la renuncia de Hitters Gerardo Miguel como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores mudó su sede a Av. Avellaneda 2807, P. 2º, Dto. "C". El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 3/5 Nº 9108 v. 3/5/2001

LIRBAF S.A.

I.G.J. N° 13.039, L° 10 1, Tº A Se hace saber: que por asamblea del 5-4-99, la sociedad decidió su disolución anticipada y designó liquidador a Alejandro Ernesto Laureano Lawrence.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 3/5 Nº 9132 v. 3/5/2001

LOS TIMBOS S. A.

Se hace saber por un día: por Esc. 105, Fº 134 del 10/4/01, Reg. 628 C. Fed., 1) La empresa modificó el Domicilio Social, del actual de Paraguay 292, Piso 6º, Dto. D, a Juncal 2663 Piso 2º, Dto. A; ambos de C. Fed; y 2) Se renovó la totalidad del Directorio, quedando integrado: Presidente: Víctor Manuel Alvarez. Director Suplente: Rubén Oscar Ducret. Ambos actos fueron resueltos por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 22/8/00. El Escribano Hipólito Yrigoyen 434, Piso 5º Of. 12, Cap., TE: 4345- 5152.

Escribano - E. M. V. Marino
e. 3/5 Nº 12274 v. 3/5/2001

"M"

MARUBIA S.A.

DISOLUCION POR ABSORCION

(I.G.J. Nº 6576, Libro 100, T.A. de S.A.). Se hace saber por un día que la sociedad MARUBIA S.A., por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 19 de abril de 2001, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A.

Vicepresidente - José Fernández Iriarte
e. 3/5 Nº 3696 v. 3/5/2001

METROVIAS S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 337, Fº 1888, del 11/4/2001, Registro 200 de Capital Federal, se relacionó en partes pertinentes el acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12 del 19/12/2000 y el acta de Directorio Nº 125 del 20/12/2000; consecuentemente se designaron: Presidente: Aldo Benito Roggio (Clase A); Vicepresidente: Alberto Esteban Verra (Clase A); Directores Titulares: Carlos Alfredo Ferla (Clase A); Alejandro Carlos Roggio (Clase A); Adalberto Omar Campana (Clase A); Héctor Armando Domeniconi (Independiente Clase A); Juan Javier Negri (Clase B); Edgardo Gabriel Lijtmaer (Clase B); Directores Suplentes: Sergio Oscar Roggio (Clase A); Ricardo Sargiotto (Clase A); Joaquín Arturo Acuña (Clase A); Rodolfo Daniel González (Clase A); Carlos Mauricio Rojas (Clase A); Armando De Angelis (Independiente Clase A); Luis Miguel Incera (Clase B); Santiago Alejandro Stewart (Clase B). Todos aceptaron los cargos, por el período (01/07/2000 al 30/6/2001).

Escribano - Carlos D'Alessio
e. 3/5 Nº 12.239 v. 3/5/2001

"N"

NIROMAX Sociedad Anonima (Extranjera)

Art. 118. Por acta de Directorio del 16/4/2001 la sociedad inscripta en la I.G.J. el 29/3/2001, bajo el nº 705 del Libro 56, Tomo B de estatutos extranjeros; Art. 123), hoy se inscribe por el art. 118 de la Ley 19.550. Representante Legal Camilo Pedro Moure, DNI. 14.071.859; Domicilio Social Bauness 2150, Piso 7º, Oficina C. Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/5 Nº 9102 v. 3/5/2001

NORTH WADEN S.A.

Hace saber por un día que Asambleas Ord. 24-5-00 renuncia Direc. Supl. Edgardo Marcial Pussaq, designan a José Luis Mere, D. N. I. 17.327.374, casado, argent., dom. Roque Sáenz Peña 1980, Olivos, Pcia. Bs. As.; Directorio 25-8-00 renuncia Vicepresidente Jorge Humberto Jacobezi, Ordin. 25-8-00. Designa Vicepresidente Lucas Noel Lipcsey, solt., argent., D. N. I. 25.826.995, dom. Virrey Cevallos 775, Cap., Asamb. Ord. 13-9-00, renuncia Lucas Noel Lipcsey y designa Presidente José Luis Mere, Vicepresidente Carlos Alberto Frisardi y Direc. Suplente Pablo Eduardo Bernadzki, argentino, soltero, D. N. I. 12.892.445, dom. Paraná 383, 1° D, Cap.

Autorizada/Escribana – Raquel Colomer
e. 3/5 N° 12.313 v. 3/5/2001

NOVOFARMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por modificación del contrato social del 31-1 de 2001 se ha producido la renuncia indeclinable del Sr. José Salomón Peker al cargo de gerente de la sociedad.

Autorizado/Abogado – Antonio Ramón Castro
e. 3/5 N° 9172 v. 3/5/2001

"P"

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA S.A.

GENERALI CORPORATE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 47 de la ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que la cesión total de la cartera de Seguros de Vida Individual de GENERALI CORPORATE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. oportunamente dispuesta ha quedado sin efecto, supeditada tal decisión a la aprobación del Organismo de Control. Cualquier interesado que desee formular objeciones fundadas, deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, (1067), de la Ciudad de Buenos Aires, en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación.

Presidente – Claudio Mele
Vicepresidente – Eduardo Sarmiento
e. 3/5 N° 3681 v. 7/5/2001

"R"

RED TOTAL S.R.L.

Insc.: 28-11-97, N° 9552, L° 107, T° SRL; Acto privado del 25-04-01, se resuelve la Disolución anticipada de la sociedad y queda designado Liquidador el socio Claudio Hugo Cosentino.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
e. 3/5 N° 9154 v. 3/5/2001

"S"

SAFLOX Sociedad Anónima

RENOVACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Escrit. del 24/4/2001 Escrib. J. A. Glikin, Reg. 221; Presidente: José Jorge Ader, LE. 8.575.072, arg., casado; Vicepresidente: Beatriz Susana Alfageme, arg., casada, L.C. 4.405.435; ambos domic. Castex 3545, Cap. Director Titular: Paula Ader, D. N. I. 18.232.935, arg., divorc., Juramento 3173 de Cap.

Autorizada – Celia Bareiro
e. 3/5 N° 9078 v. 3/5/2001

SORKA S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2000 designó a los nuevos miembros del Directorio, y en reunión de Directorio de la misma fecha se aceptaron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Roberto Guillermo Taboada; Director Suplente: Ricardo Juan Lett. Asimismo se resolvió modificar la sede social de Paraná 428, Capital Federal, a Lavalle 166, 3° piso, Capital Federal.

Abogada – Marcela G. Obetko
e. 3/5 N° 12.236 v. 3/5/2001

"T"

TRANSENER S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION S.A.
LICITACION (DECR. 909/00) – REF.: PP N° 18.028.

TRANSENER S.A. convoca personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión:

SISTEMA DE COMUNICACIONES POR ONDA PORTADORA, PROVISION MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO.

Consulta de Bases: www.transener.com.ar

Compra de Bases: Paseo Colón 728, 6° Piso, Cap. Fed.

Horario: Martes y jueves de 14:00 a 17:00 hs.

Valor de las Bases: Pesos trescientos ($ 300 + IVA)

Apoderada – Yamila L. Cabrera
e. 3/5 N° 3603 v. 4/5/2001

TRANSENER S.A.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION S.A.
LICITACION (DECR. 909/00)
–REF.: PP N° 17.969.

TRANSENER S.A. convoca personas físicas o jurídicas a presentar ofertas por la siguiente provisión:

O. CIVIL PROTECCION BARRANCA PIQ.652

Consulta de Bases: www.transener.com.ar

Compra de Bases: Paseo Colón 728, 6° Piso, Cap. Fed.

Horario: Martes y jueves de 14:00 a 17:00 hs.

Valor de las Bases: Pesos seiscientos ($ 600 + IVA).

Apoderada – Yamila L. Cabrera
e. 3/5 N° 3604 v. 4/5/2001

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

AVISO DE EMISION

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS"), constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con duración hasta el 30 de noviembre de 2091, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 1 de diciembre de 1992 bajo el N° 11.668, Libro 112 del T° A Sociedades Anónimas, con domicilio

en Don Bosco 3672, piso 5°, Capital Federal, emitió una obligación negociable por un monto de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) a tasa variable con vencimiento el 24 de abril de 2006 (la "Obligación Negociable"), cuya emisión fuera autorizada por resolución de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2001. De acuerdo con el artículo cuarto de su estatuto, TGS "tiene por objeto la prestación del servicio público de transporte de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país. La sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, incluyendo la de separación de líquidos de gas, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o los estatutos sociales, inclusive cumplir mandatos y comisiones, prestar servicios de mantenimiento de gasoductos, y asistencia técnica, construcción de obra y demás actividades accesorias o vinculadas al transporte de gas natural. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines". A la fecha, la principal actividad que desarrolla TGS es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias y en los términos del contrato de concesión por el que se regula tal servicio público. El capital social de TGS al 31 de diciembre de 2000, fecha de su último balance anual auditado por Pistrelli, Díaz & Asociados, era de $ 794.495.283 (setecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos), compuesto por 794.495.283 (setecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos) acciones ordinarias de $ 1 de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de miles de $ 1.088.601 (miles de pesos un millón ochenta y ocho mil seiscientos uno). La Obligación Negociable pagará intereses (i) respecto de un período de intereses de uno, dos, tres o seis meses, al menos un día hábil inmediatamente anterior al último día de cada período de intereses, y (ii) con el pago o precancelación de su capital (pero solamente sobre el monto de capital pagado o precancelado de tal modo); el capital se abonará en cinco cuotas semestrales iguales de U$S 40.000.000. Al 31 de diciembre de 2000, fecha de su último balance anual, TGS no poseía deuda con garantía y no poseía deudas con privilegio. La Obligación Negociable no ha sido autorizada para la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

Enrique P. Prini Estebecorena
e. 3/5 N° 12.306 v. 3/5/2001

"V"

VIDEKAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 10/04/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Guido H. Kreiner. Sede: Bmé. Mitre 3050, Cap. Fed. Fecha cierre ejer.: 30/09.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 3/5 N° 9113 v. 3/5/2001

VISUAL-DOC S.A.

IGJ. 26/08/98, N° 8348, L° 2, comunica: Por 1 día que por escritura aclaratoria N° 71 del 23/03/2001, se protocolizó Acta de Asamblea Extraord. del 15/12/99, decidiendo los accionistas de común acuerdo proceder a la disolución de la sociedad s/art. 94 Ley 19.550, dado que el ejercicio finalizó con un Patrimonio Neto Negativo de $ 21.270,08. Se nombraron liquidadores a los directores Enrique Eugenio Villa: arg., nac. 30/10/55, empres., casado, D. N. I. 11.675.920, domicilio: Av. Lastra N° 3919, Cap. Fed.; y Rubén Horacio Brandazza: arg., nac. 6/12/50, Contador Público, casado, LE. 8.374.249, domicilio: Huerta Grande N° 1928, Rosario, Pcia. Sta. Fe; quienes ratificaron su nombramiento y aceptaron sus cargos.

Escribano – Eduardo Domingo Ferrari
e. 3/5 N° 12.241 v. 3/5/2001

"Y"

YAMANDU S.A.

Registro N° 263.839/84.256. Escritura N° 225 del 23 de abril del año 2001, F° 621, Registro Notarial N° 191 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de febrero del año 2001, que aprobó la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de la Comisión Liquidadora: Presidente: Perfecto López Romero; Vicepresidente: María Rosario López Larroy.

Autorizada – Griselda Ruth Giordano
e. 3/5 N° 12.291 v. 3/5/2001

"Z"

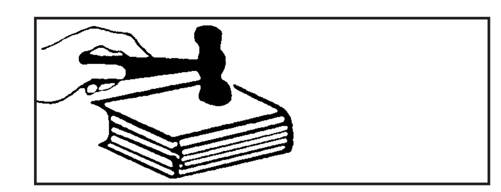
ZMS S.A.

(Antes)

FERNANDO FERNANDEZ S.A. de Publicidad

Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 10/12/97 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando R. Fernández; Vicepresidente: Carlos M. Hermansson; Directores Suplentes: Valeria C. Depaolini y Beatriz D. Nofal. Por Asamblea de fecha 25/09/98 se resolvió designar el siguiente Directorio: Directores Titulares: Fernando R. Fernández y Carlos M. Hermansson; Directores Suplentes: Valeria Depaolini y Beatriz Nofal. Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 2/11/98 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Lasheras Shine; Directores Titulares: Fernando R. Fernández, Carlos M. Hermansson; Directores Suplentes: Ricardo V. Seeber, Valeria Depaolini y Beatriz D. Nofal. Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 9/02/00 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos M. Hermansson; Directores Titulares: Alejandro Terzi, Fernando R. Fernández; Director Suplente: Arthur Edward D'Angelo. Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 15/03/00 se resolvió designar el siguiente Directorio: Director Titular: Carlos M. Hermansson; Directores Titulares: Alejandro Terzi, Fernando R. Fernández, Jorge Guglielmone, Elena P. Iannicelli y Constantina Geracaris; Directores Suplentes: Arthur Edward D'Angelo y Gary McBride. Por reunión de Directorio y Asamblea de fecha 2/08/00 y de fecha 9/08/00 se aceptaron las renuncias de los Sres. Carlos Miguel Hermansson, Fernando Rubén Fernández y Arthur Edward D'Angelo a sus cargos de Directores de la Sociedad. Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 29/9/2000 se resolvió designar el actual Directorio: Presidente: Alejandro Gabriel Terzi; Directores Titulares: Elena Pascualina Inannicelli, Constantina Elena Geracaris y Jorge Ariel Guglielmone; Director Suplente: W. Gary McBride.

Autorizado – Gerardo Martín Dent
e. 3/5 N° 3688 v. 3/5/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A., conforme la Ley de Prenda con Registro 12.962 Art. 39 y el Art. 585 del Código de Comercio, el Martillero Walter Fabián Narváez, subastará el día sábado 12 de mayo de 2001, a las 10.00 Hs. en Av. Bernabé Márquez 900 (salón Tattersall Hipódromo de San Isidro), San Isidro, Buenos Aires, los siguientes automotores: FIAT Duna S 1.4 N CHS404 '98; Siena 3 V 4 P FUNZ 16 BYL969 '98; Marea Weeckend ELX 1 CRH065 '98; Duna S 1.4 P/GNC CRO270 '99; Duna SXD 1700 CCP063 '98; Uno S 3P Confort CIJ067 '99; Fiorino CRP189 '97; Palio SW 1697 TDS CMD989 '98; Palio EL 1.7 5P CPH 826 '99; Uno S 5P Confort 1 COC846 '99; Uno SD 1.7 3P BWY130 '97; Uno S 1.3 MPI 3P DCZ414 '00; Duna S Confort 1.3 M DIE270 '00; Ducato Furgón Maxi 2 COW251 '99; Palio S 1.3 MPI DGW492 '00; Duna S 1.4 N BZL629 '98; Palio S 3 P 1 DMZ709 '00; Uno S 3 P Confort 1 CHS599 '98; Uno ROE708 '94; Duna S 1.4 Inyección DKM148 '00; CLIO RLD BBR834 '97; Duna SD 1700 MY97 CJO104 '98; Ducato Combinato 2.5 BZY173 '98; Siena CKM997 '98; Siena 3V 4P FUNZ. 16 CBP574 '98; Uno CBY873 '99; Uno S 5P Confort 1 CJH638 '99; Duna SD CQE340 '99; Siena BVX867 '98; Siena 3V 4P FUNZ. 16 CWO039 '99; MAREA CLQ260 '98 Duna SD SMO759 '90; Duna SL1.6 SNM339 '93; Siena 3V 4P FUNZ 16 CIM412 '98; Palio 2 V 5 P FUNZ. 16 BZH026 '98; Palio 2V 5P FUNZ. 15 BWZ619 '98; Uno S 3P Confort 1 CLL991 '98; Duna SDR 1.7 AIE210 '95; Palio 2V 5P FUNZ 15 BVT786 '98; Ducato CIJ119 '98; Duna CPX609 '99 Siena 3 V 4P FUNZ 16 CFA267 '98; Fiorino 1.7 DIESEL AGK345 '95, Siena 3 V 4P FUNZ.16 CEH931 '98; Duna SD 1700 MY97 CAN514 '98; Siena S 4P 1 CQT093 '99; Peugeot VBU541 '93; Fiorino Furgone 1697 CRS356 '98; Fiorino CKE175 '98; Duna SD 1700 MY97 CGP233 '98; Siena 3V 4P FUNZ 16 CAV053 '97; Regatta SDB743 '94; Duna SD 1700 MY97 CMC890 '98; Duna SD 1700 MY97 CGO639 '99; Siena 3V 4P FUNZ 16 CDE202 '98; FORD Galaxy 2.0 C/GNC SPE374 '92; Ducato FURGON 101.9 CDP445 '98; Peugeot 405 SR RMT276 '93; Duna SD 1700 MY97 CDP483 '98; Siena 3V 4P FUNZ 15 CHR991 '99; Uno S CIK564 '98; Senda ARY679 '96; Duna SD COL896 '99; Duna S 1.4 Confort CTE766 '99; Palio 2V 5P FUNZ. 16 CKN540 '98; Duna RUY816 '93; Uno COT099 '99; Siena S 4P 1 CNM553 '99; Uno AJW922 '95; Siena 3V 4P LUX. 169 COO824 '98; Palio 2V 3P FUNZ.15 CGL183 '97; Duna TFB101 '93; Duna SD 1700 MY97 BXW401 '98; Siena S 4P 1 COE770 '98; Uno S 3P Confort 1 CIT446 '99; Palio SW 1697 TDS CLL659 '99; Duna SD 1700 MY97 CLS681 '99; Duna SD 1700 MY97 CLM226 '99; Palio CWN586 '99; Renault 12 TIE064 '94; Peugeot 504 XSD AAW574 '95; Uno SD 3P 1700 BYX669 '98; Palio S 3P CIJ174 '00; Palio 2V 3P FUNZ 15 CFQ550 '98; Ford Escort SED406 '93; Duna SD 1700 MY97 CKD436 '99; Duna SD 1700 M97 CKI433 '99; Fiorino Furgone 1697 CCT988 '98; Duna 98 CKP858 '98; Duna SD 1700 MY97 CIT210 '99; Duna SD 1700 CIT292 '99; Duna S Confort 1.3 M DAV515 '00; Uno S CHU246 '98; Palio 2V 5PFUNZ15 CGM476 '98; Duna SD 1700 MY97 CHO420 '98; Palio SW 1580 SPI 8V CLM598 '99; Ducato Furgón 14 2.5 CHN357 '98; Siena 3V 4P FUNZ 15 CGF 769 '98; Uno S 3P Confort CHW933 '98; Duna SD 1700 MY97 CDR021 '98; Uno S 3P Confort CEE493 '98; Palio 2V 5PFUNZ 16 CRB216 '99; Ducato Furgón 14 2.5 CCV173 '98; Palio S 5P CMD324 '98; Peugeot 504 XSD AUU931 '96; Uno SD 3P 1700 CIM049 '98; Uno S 1.3 MPI 3P. DCN523 '00; Palio S 3P CHN124 '99; Uno S 3P Confort BXQ404 '98; Uno SD 3P 1700 CHS050 '99; Uno S 3P Confort CHS038 '99; Uno S 3P 1400 CDX881 '98; Uno S 3 P Confort CGR991 '98; Siena S 4P DLI375 '98. Los automotores se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran en forma individual, sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña U$S 900 o 10% de la venta, de estos importes el que resulte menor, comisión 10% + IVA en el acto de la subasta, Integración del saldo: dentro de las 48 hs. hábiles bancarias, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias, (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del adquirente. La venta esta sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los cuales serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores. Exhibición: en Avda. Santa Fe y Av. Unidad Nacional, San Isidro los días 9, 10, 11 de mayo en el horario de 10 a 18 hs. Puesta en marcha de los automotores el día 11 de mayo de 2001 a las 14 hs. Tel. 4383-6254/4743-2090 para mayor información.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Walter Fabián Narváez, martillero.

e. 3/5 N° 12.225 v. 3/5/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 9 de mayo de 2001 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un lote de terreno, ubicado en el Partido de Tigre - Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Chaco entre las de Rivadavia y Olázabal mide: 10m de F. x 23m18cm de fondo, sup. total de: 231m,80dm2. Nom. Cat. Circ. II secc. A manz. 77-a, parc. 14. Partida N° 91.843. Según constatación del escribano designado, el inmueble esta ubicado en la calle Chaco 222 entre Rivadavia y Olázabal —Talar de Pacheco— Part. de Tigre y se trata de chalet con ladrillos a la vista al frente hay pequeño jardín con espacio para estacionar un vehículo, el techo es de tejas francesas, cocina-comedor con muebles empotrados de algarrobo, living, con acceso desde el frente a través de la puerta principal, pisos de cerámica, por escalera se llega a la pta. alta donde hay dos dormitorios, baño y linderos al liv. dos dormitorios con un baño, los fondos del terreno dan a una galería semi-cub. con parrilla y jardín. Ocupada por la Sra. Victoria Cristina Gonazalez (L.C. 4.390.456) su hijo Marcelo Luis, quien lo hace como cuidador de la finca por indicación de Nelly Betz y su hijo, que concurren esporádicamente, en este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipales $ 1.542,62 al 21-2-01. Rentas $ 660,50 al 21-2-01. A. Arg. $ 18,96 al 5-3-01. O. Sanit. no presta servicios. Base Ad-Corpus $ 128.412,60. En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 96.309 en caso de no haber postores saldrá a la venta Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 35° "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/BETZ NELLY ADRIANA y Otro s/Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441. Buenos Aires, abril 27 de 2001. Martín José Ortelli Martillero Público Mat. N° 500 - F° 487 L° 61.Buenos Aires, 27 de abril de 2001. Este edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Martín Ortelli, martillero.

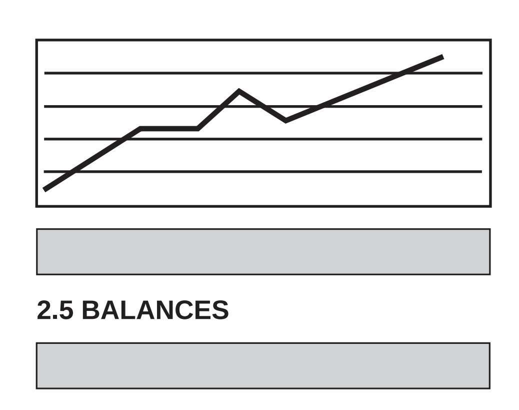
e. 3/5 N° 12.426 v. 7/5/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

Denominación de la entidad: BANCO LINIERS SUDAMERIS S.A.
Domicilio: Esmeralda 33, Capital Federal.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 9/4/2005.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31/12/2000
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31/12/2000	31/12/1999
DISPONIBILIDADES	10,604	7,350
- Efectivo	10,018	7,030
- Bancos y Corresponsales	586	320
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	0	23,336
- Tenencias para Operaciones de Compra-Venta o Intermediación	0	6
- Títulos Públicos por Operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	23,330
PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")	50,870	71,232
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	62,708	84,804
- Adelantos	2	431
- Documentos	1,940	1,827
- Hipotecarios	1,094	2,040
- Prendarios	9,921	15,477
- Personales	5,672	7,439
- Tarjetas de Crédito	42,282	58,148
- Otros	0	98
- Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	2,504	568
- Intereses Documentados	(707)	(1,224)
- (Previsiones) (Anexo "J")	(11,838)	(13,572)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	25,337	35,948
- Banco Central de la República Argentina	18,642	22,704
- Obligaciones Negociables sin Cotización (Anexo "B", "C", "D" Y Nota XI)	1,998	1,998
- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2,415	6,378
- Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	3,873	6,452
- Intereses Deveng. a Cob. no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	1	0
- Intereses Deveng. a Cob. Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	83	82
- (Previsiones) (Anexo "J")	(1,675)	(1,666)
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	22	25
- En Entidades Financieras	14	14
- Otras	8	11
CREDITOS DIVERSOS	1,627	6,313
- Otros	1,627	6,313
BIENES DE USO (Anexo "F")	5,181	10,733
BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	1,436	1,600
BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	2,884	3,438
- Gastos de Organización y Desarrollo	2,884	3,438
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	58
TOTAL DE ACTIVO	97,961	160,033

PASIVO	31/12/2000	31/12/1999
DEPOSITOS (Anexo "H" e "I")	9,700	77,582
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	9,700	77,582
- Cuentas Corrientes	0	1,495
- Caja de Ahorros	121	2,058
- Plazo Fijo	8,971	71,989
- Otros	516	978
- Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	92	1,062
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	64,608	49,583
- Banco Central de la República Argentina (Anexo "I") - Otros	0	27
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexo "I")	53,000	15,000
- Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	9,305	23,330
- Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras Locales (Anexo "I")	1,000	7,000
- Otras (Anexo "I")	1,163	4,211
- Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar (Anexo "I")	140	15
OBLIGACIONES DIVERSAS	2,986	3,920
- Otras	2,986	3,920
PREVISIONES (Anexo "J")	1,068	389
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo "I")	9,040	11,476
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	10	12
TOTAL DE PASIVO	87,412	142,962
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	10,549	17,071
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	97,961	160,033

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31/12/2000
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2000	31/12/1999
INGRESOS FINANCIEROS	17,686	20,533
-Intereses por Préstamos al Sector Financiero	1,126	1,058
-Intereses por Adelantos	5	66
-Intereses por Documentos	235	403
-Intereses por Préstamos Hipotecarios	220	287
-Intereses por Préstamos Prendarios	893	2,544
-Intereses por Préstamos deTarjetas de Crédito	12,687	14,104
-Intereses por Otros Préstamos	1,164	1,692
-Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	1,145	63
-Por Otros Créditos por Intermediación Financiera	152	126
-Otros	59	190
EGRESOS FINANCIEROS	(7,422)	(10,480)
-Intereses por Depósitos en Caja de Ahorros	(37)	(99)
-Intereses por Depósitos en Plazo Fijo	(3,474)	(8,840)
-Intereses por Financiaciones del Sector Financiero	(235)	(345)
-Otros Intereses	0	(1)
-Por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(3,138)	(15)
-Otros	(538)	(1,180)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	10,264	10,053
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(11,563)	(11,589)

	31/12/2000	31/12/1999
INGRESOS POR SERVICIOS	10,692	18,391
-Vinculados con Operaciones Activas	8,153	16,774
-Vinculados con Operaciones Pasivas	66	269
-Otras Comisiones	1	0
-Otros	2,472	1,348
EGRESOS POR SERVICIOS	(5,532)	(3,835)
-Comisiones	(5,042)	(2,962)
-Otros	(490)	(873)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(23,477)	(25,139)
-Gastos en Personal	(11,761)	(12,194)
-Honorarios a Directores y Síndicos	(21)	(145)
-Otros Honorarios	(476)	(619)
-Propaganda y Publicidad	(118)	(48)
-Impuestos	(527)	(394)
-Otros Gastos Operativos	(6,437)	(6,178)
-Otros	(4,137)	(5,561)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	(19,616)	(12,119)
UTILIDADES DIVERSAS	4,599	1,933
-Intereses Punitorios	406	928
-Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	2,894	811
-Otros	1,299	194

	31/12/2000	31/12/1999
UTILIDADES DIVERSAS	4,599	1,933
-Intereses Punitorios	406	928
-Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	2,894	811
-Otros	1,299	194
PERDIDAS DIVERSAS	(3,307)	(643)
-Resultado por Participaciones Permanentes	0	(29)
-Intereses Punitorios y Cargos a favor B.C.R.A.	(98)	(34)
-Cargos por Incobrabilidad de creditos Diversos y Otras Previsiones	(844)	(84)
-Otros	(2,365)	(496)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(18,324)	(10,829)
RESULTADO NETO DEL PERIODO	(18,324)	(10,829)

CUENTAS DE ORDEN
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31/12/2000
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2000	31/12/1999
DEUDORAS	56,025	80,674
CONTINGENTES (Anexo "B", "C" y "D")	19,012	35,224
- Otras Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	4,005	16,710
- Garantías Recibidas	15,007	18,433
- Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	81
DE CONTROL	37,013	45,450
- Deudores Clasificados Irrecuperables	26,145	16,641
- Otras	10,868	28,809
ACREEDORAS	56,025	80,674
CONTINGENTES (Anexo "B", "C" y "D")	19,012	35,224
- Créditos acordados (Saldos no Utilizados) Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	52
- Otras Garantías Otorgadas Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	3
- Otras Garantías Otorgadas no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	0	26
- Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	19,012	35,143
DE CONTROL	37,013	45,450
- Valores por Acreditar	46	586
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	36,967	44,864

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31/12/2000
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap. irrev. p/futuros Aum. de Capital	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades: Legal	Reservas de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	TOTAL 31/12/2000	TOTAL 31/12/1999
1. Saldos al comienzo del Ejercicio	25,782	1,728	7,400	0	0	0	0	(17,839)	17,071	20,500
2 Sub-total	25,782	1,728	7,400	0	0	0	0	(17,839)	17,071	20,500
3 Aporte irrev. para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejercicio			11,802					0	11,802	7,400
4 Resultado Neto del Ejercicio								(18,324)	(18,324)	(10,829)
5 Saldos al cierre del Ejerecicio	25,782	1,728	19,202	0	0	0	0	(36,163)	10,549	17,071

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31/12/2000
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2000	31/12/1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio	7,350	11,868
Aumento (Disminución) de los Fondos	3,254	(4,518)
Disponibilidades al cierre del Ejercicio	10,604	7,350
Causas de variación de los fondos		
Ingresos Financieros Cobrados	15,840	21,495
Ingresos por Servicios Cobrados	10,947	18,669
Menos:		
Egresos financieros pagados	(8,313)	(11,606)
Egresos por Servicios Pagados	(3,536)	(3,134)
Gastos de Administración Pagados	(20,913)	(22,185)
Fondos Originados en (o Aplicados a) las Operaciones Ordinarias	(5,975)	3,239
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	28,934	14,123
- Disminución neta de Títulos Públicos y Privados	6	0
- Disminución neta de préstamos	12,238	6,256
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	19,493	5,456
- Disminución neta de otros activos	4,588	759

	31/12/2000	31/12/1999
- Disminución neta de otros activos	4,588	759
- Aportes de capital	11,802	7,400
- Otros orígenes de fondos	1,975	1,789
Total de orígenes de fondos	79,036	35,783
Otras causas de aplicación de fondos		
- Disminución neta de depósitos	66,912	41,722
- Disminución neta de otros pasivos	2,895	1,592
- Otras aplicaciones de fondos	0	226
Total de aplicaciones de fondos	69,807	43,540
Aumento (disminución) de los fondos	3,254	(4,518)

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Denominación	Descripción	Identificación REUTER	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2000	Saldo s/libros 31/12/1999	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos								
- Con cotización			0	0	23,336	0	0	0
- Tenencias para operaciones de Compra - Venta o Intermediación								
- Del País			0	0	23,336	0	0	0
	Bonte 2	ARBT023=BA	0	0	23,330	0	0	0
	Bonex 89	ARBONE93=BA	0	0	6	0	0	0
Total Títulos Públicos			0	0	23,336	0	0	0
Total Títulos Públicos y Privados			0	0	23,336	0	0	0

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

	31/12/2000	31/12/1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2,336	2,349
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	292
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,336	2,057
Con riesgo potencial	0	961
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	961
Con problemas	624	0
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	621	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	0
Con alto riesgo de insolvencia	0	267
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	14
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	253
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2,960	3,577
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	47,128	73,913
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5,356	15,635
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	41,772	58,278
Cumplimiento inadecuado	5,124	10,376
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2,714	7,671
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,410	2,705
Cumplimiento deficiente	3,168	5,115
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,233	2,944
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1,935	2,171
De difícil recuperación	4,783	7,221
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,544	2,263
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,239	4,958
Irrecuperable	9,250	9,802
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3,015	2,465
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6,235	7,337
Irrecuperable por disposición técnica	254	97
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	61	37
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	193	60
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	69,707	106,524
TOTAL GENERAL	72,667	110,101

Anexo C

Concentracion de las Financiaciones al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Número de clientes	FINANCIACIONES 31/12/2000 Saldo de deuda	31/12/1999 Saldo de deuda
10 mayores clientes	3,721	4,330
50 siguientes mayores clientes	1,397	2,290
100 siguientes mayores clientes	1,479	2,064
Resto de clientes	66,070	101,417
Total	72,667	110,101

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones al 31/12/2000

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	0	279	0	0	0	0	0	279
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	15,405	10,044	9,991	11,521	16,468	4,214	4,745	72,388
Total	15,405	10,323	9,991	11,521	16,468	4,214	4,745	72,667

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 31/12/2000 y al 31/12/1999

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes			Cantidad	31/12/2000	31/12/1999	Información sobre el emisor				
							Actividad principal	Datos del último estado contable			
	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción		Importe	Importe		Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
No Controladas											
- Del Exterior					14	14					
- B.I.A.P.E.	Ord.	100	1	136	14	14	830	19991231	25,598,660	33,492,027	315,353
Total en entidades financieras.actividades complementarias y autorizadas					14	14					
En Otras Sociedades											
No Controladas											
- Del Pais					8	11					
- Argencontrol S.A.	A	1	1	1468	1	1	870	19991231	700,000	600,526	(79,651)
- S.E.D.E. S.A.	S/I	1	1	3012	3	3	870	19991231	1,000,000	7,146,485	87,986
- COELSA	Nom.no End.	1	1	6525	4	7	870	19991231	2,500,000	2,429,316	(42,901)
Total en Otras Sociedades					8	11					
Total de Participaciones en otras sociedades					22	25					

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS al 31/12/2000 y al 31/12/1999

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al 31/12/2000	Valor residual al 31/12/1999
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	7,251	0	(100)	(3,759)	0	50	(108)	3,284	7,251
Mobiliario e Instalaciones	1,935	66	0	(232)	0	10	(894)	875	1,935
Máquinas y Equipos	1,535	123	0	(152)	0	5	(499)	1,007	1,535
Vehículos	12	10	0	(3)	0	5	(4)	15	12
TOTAL	10,733	199	(100)	(4,146)	0		(1,505)	5,181	10,733
BIENES DIVERSOS									
Obras de Arte	7	0	0	(1)	0	0	0	6	7
Bienes Tomados en Defensa de Créditos	81	18	(49)	(50)	0	0	0	0	81
Papelería y Utiles	93	171	0	(222)	0	0	0	42	93
Otros Bienes Diversos	1,419	0	149	(146)	0	0	(34)	1,388	1,419
TOTAL	1,600	189	100	(419)	0		(34)	1,436	1,600

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 31/12/2000 y al 31/12/1999

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al 31/12/2000	Valor residual al 31/12/1999
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y desarrollo	3,438	420	0	(23)	5	(951)	2,884	3,438
TOTAL	3,438	420	0	(23)		(951)	2,884	3,438

Anexo H

Concentración de los depósitos al 31/12/2000 y al 31/12/1999

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Número de clientes	31/12/2000	31/12/1999
	Saldo de deuda	Saldo de deuda
10 mayores clientes	2,698	21,970
50 siguientes mayores clientes	2,570	10,588
100 siguientes mayores clientes	2,379	8,753
Resto de clientes	2,053	36,271
Total	9,700	77,582

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31/12/2000

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	6,476	2,197	554	391	6	76	9,700
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Bancos y Organismos Internacionales	54,140	0	0	0	0	0	54,140
Otros	1,068	13	7	18	22	35	1,163
Total	55,208	13	7	18	22	35	55,303
Obligaciones Negociables Subordinadas	0	0	0	2,640	2,400	4,000	9,040
Total	61,684	2,210	561	3,049	2,428	4,111	74,043

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 31/12/2000 y al 31/12/1999

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2000	Saldo al 31/12/1999
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	13,572	11,563	(1,644)	(11,653)	11,838	13,572
- Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	1,666	861	0	(852)	1,675	1,666
TOTAL	15,238	12,424	(1,644)	(12,505)	13,513	15,238
DEL PASIVO						
- Compromisos Eventuales	227	0	(150)	0	77	227
- Otras Contingencias	162	844	(15)	0	991	162
TOTAL	389	844	(165)	0	1,068	389

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31/12/2000

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En Cartera				
Ordinarias 'A'	11,771,600	5	11,772				11,772	
Ordinarias 'B'	11,310,000	5	11,310				11,310	
Preferidas 'A'	1,377,018	0	1,377				1,377	
Preferidas 'B'	1,322,982	0	1,323				1,323	
TOTAL	25,781,600		25,782				25,782	

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 31/12/2000 y al 31/12/1999

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2000	Total del 31/12/2000 (por moneda)								Total al 31/12/1999
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
- Disponibilidades	571	0	571	0	569	0	0	0	0	0	2	1,245
- Títulos Públicos y Privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,336
- Préstamos	22,442	0	22,442	0	22,442	0	0	0	0	0	0	34,743
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	22,566	0	22,566	0	22,566	0	0	0	0	0	0	33,138
- Participaciones en Otras Sociedades	14	0	14	0	14	0	0	0	0	0	0	14
TOTAL	45,593	0	45,593	0	45,591	0	0	0	0	0	2	92,476
PASIVO												
- Depósitos	7,906	0	7,906	0	7,906	0	0	0	0	0	0	60,803
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	63,586	0	63,586	0	63,586	0	0	0	0	0	0	43,876
- Obligaciones Negociables Subordinadas	9,040	0	9,040	0	9,040	0	0	0	0	0	0	11,476
TOTAL	80,532	0	80,532	0	80,532	0	0	0	0	0	0	116,155
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
- Contingentes	17,784	0	17,784	0	17,784	0	0	0	0	0	0	33,231
- De control	22,536	0	22,536	0	22,536	0	0	0	0	0	0	27,035
TOTAL	40,320	0	40,320	0	40,320	0	0	0	0	0	0	60,266
CUENTAS DE ORDEN												
ACREEDORAS												
- Contingentes	17,784	0	17,784	0	17,784	0	0	0	0	0	0	33,231
- De control	22,536	0	22,536	0	22,536	0	0	0	0	0	0	27,035
TOTAL	40,320	0	40,320	0	40,320	0	0	0	0	0	0	60,266

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 31/12/2000 y al 31/12/1999
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL/ CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS/ CUMPLIM. DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ DE DIF RECUPERACIÓN.		IRRECUPERABLES	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2000	31/12/1999
1. Préstamos	90	0	0	0	0	0	0	0	90	121
Documentos	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Hipotecarios y prendarios	11	0	0	0	0	0	0	0	11	17
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11	0	0	0	0	0	0	0	11	17
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personales	24	0	0	0	0	0	0	0	24	47
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	0	0	0	0	0	0	0	24	47
Tarjetas	54	0	0	0	0	0	0	0	54	54
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	54	0	0	0	0	0	0	0	54	54
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Otros Créditos por Intermediación Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Bienes dados en Locación Financiera y Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Responsabilidades Eventuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	90	0	0	0	0	0	0	0	90	121
Previsiones	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1

MARCELO G. CASTIELLA, Gerente General. — MARCELO G. CASTIELLA, Vicepresidente. — GERMAN A. FERRARAZZO, Síndico, por la Comisión Fiscalizadora. — ROSA M. PRIETO, Contador General. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 09/03/2001, HARTENECK, LOPEZ Y CIA, (Socio). — Dr. CARLOS ANTONIO REBAY, Contador público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 95, F° 167, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(cifras expresadas en miles de pesos)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1. Bases de presentación de los estados contables.

Los estados contables que surgen de los libros de contabilidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el 31 de Agosto de 1995, mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.)

A partir del 1ro. de Septiembre de 1995 y en cumplimiento de la Comunicación «A» 2365 del Banco Central de la República Argentina, el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución General 272/95, de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables.

Los Estados Contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica No 8 de la F.A.C.P.C.E. y las Normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

En virtud de las modificaciones introducidas por el Banco Central de la República Argentina en ciertos aspectos relacionados con la exposición de los Estados Contables de las Entidades Financieras y al solo efecto comparativo, el Banco ha modificado la exposición de los Estados Contables al 3 1 de diciembre de 1999.

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para su preparación.

a. Activos y Pasivos Monetarios

No han sido ajustados ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio de cierre vendedor en el mercado libre de cambios, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c. Devengamiento de ajustes, intereses y diferencias de cotización

En las operaciones en moneda extranjera, en títulos públicos, en pesos con cláusula de ajuste de capital o aquellas en las que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento de ajustes, diferencias de cotización e intereses se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos; para los superiores a los 92 días se aplica el devengamiento exponencial.

d. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La cartera de clientes del Banco ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación "A" 2729 del Banco Central de la República Argentina y complementarias la cual ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas sobre el riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de valuación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otras financiaciones al cierre del ejercicio.

e. Previsiones por Otras Contingencias

Las previsiones constituidas en este rubro incluyen previsiones sobre el riesgo de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad por un monto de $ 77 y previsiones correspondientes a la estimación de los montos suceptibles de ser abonados en juicios y reclamos contra el Banco por un monto de $ 991.

Al 31 de diciembre de 1999 el rubro incluía previsiones sobre el riesgo de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad por un monto de $ 227, previsiones correspondientes a la estimación de los montos suceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco por un monto de $162.

f. Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores.

Incluye los fondos de garantía y para atención de quebrantos y otros de tarjetas de crédito por un monto de $ 2.046, deudores de la cartera vendida vencida por un monto de $ 580, comisiones a cobrar relacionadas con la operatoria de préstamos prendarios y tarjetas de crédito por un monto de $ 169, seguros a cobrar de clientes por operaciones de préstamos por un monto de $ 343 y cuentas a cobrar por recaudaciones de créditos por un monto de $ 103.

Al 31 de diciembre de 1999 el rubro incluía los fondos de garantía, para atención de quebrantos y otros de tarjetas de crédito por un monto de $ 1.971, depósitos en garantía de los fideicomisos financieros por un monto de $ 1.502, y deudores de la cartera vendida vencida por un monto de $ 1.581, comisiones a cobrar relacionadas con la operatoria de préstamos prendarios y tarjetas de crédito por un monto de $ 416, seguros a cobrar de clientes por operaciones de préstamos por un monto de $ 334 y cuentas a cobrar por recaudaciones de créditos por un monto de $314.

g. Participaciones permanentes en otras sociedades sin cotización no controladas

En entidades financieras, han sido valuadas a su valor nominal en moneda extranjera convertido a pesos según lo indicado en Nota I.b. En otras sociedades han sido valuadas a su costo de adquisición.

h. Créditos Diversos

El rubro incluye:

-Anticipos efectuados a proveedores por $ 89.

-Anticipos de Impuestos por $ 758.

-Depósitos en Garantía $ 84.

- Deudores por gastos a recuperar por transacciones en cajeros automáticos y por operatoria en nuestros centros operativos por $ 485.

Al 31 de diciembre de 1999 la Entidad registraba un saldo de $ 89 correspondiente al pago de comisiones a los concesionarios de automotores, por préstamos prendarios otorgados, $1.504 relacionadas con la comercialización de tarjetas de crédito, $ 878 correspondientes a gastos relacionados con la constitución de Fideicomisos Financieros, $ 403 por el pago de anticipos a proveedores, $ 538 correspondientes a anticipos de impuestos, $ 2.352 correspondientes a deudores por emisión de tickets canasta y restaurant.

i. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y diversos adquiridos con anterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su costo de adquisición o valor técnico reexpresado en moneda constante al 31 de agosto de 1995 neto, de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los bienes adquiridos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a valor de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada. Los bienes son depreciados por el método de línea recta durante la vida útil asignada a los mismos. Los valores residuales reexpresados de los bienes de uso y diversos no exceden, en su conjunto, el mayor entre el valor neto de realización y el de utilización económica.

Dentro del rubro Bienes Diversos - Otros se incluye inmuebles adquiridos en defensa de crédito por un monto de $ 1.388, al 31 de diciembre de 1999 el importe ascendía a $ 1.419.

j. Bienes intangibles

Aquellos bienes intangibles con origen anterior al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su costo, reexpresado en moneda constante del 31 de agosto de 1995 neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los bienes originados con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran valuados a su valor de origen neto de su correspondiente amortización acumulada.

Al 31 de diciembre de 2000, el rubro incluye gastos de organización y desarrollo por implementación de sistemas por $ 2.806, y derecho inicial por la instalación de centros de servicios y ventas en los Supermercados Norte por $ 78, ambos conceptos netos de amortizaciones acumuladas.

Al 31 de diciembre de 1999 dichos conceptos ascendían a $ 3.278 y $ 123, respectivamente.

El valor asignado a las partidas que componen el rubro es amortizado linealmente en un lapso que no supera los 60 meses.

k. Obligaciones Diversas - Otras

Incluye provisión para impuestos por un importe de $ 90, proveedores comerciales por un importe de $1.754 y provisiones para galos por $ 687.

Al 31 de diciembre de 1999 dichos conceptos ascendían a $ 581, a $ 1.944 y a $ 887, respectivamente.

l. Patrimonio Neto

La cuenta "Capital Social" se expresa a su valor nominal. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta hasta el 31 de agosto de 1995 fue imputado a la cuenta "Ajuste del Capital".

Los movimientos anteriores al 31 de agosto de 1995 en las restantes cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados a esa fecha, mientras que los movimientos posteriores se expresan en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

m. Cuentas de Resultado

Los resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio al que corresponden, con excepción de los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

n. Indemnizaciones por Despido

La entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

ñ. Ingresos por Servicios - Otros

Incluye las comisiones y aranceles generados en la operatoria de tarjetas de crédito y préstamos prendarios por un monto de $ 595 y $ 659, respectivamente, además incluye las comisiones por las transacciones realizadas a través de las redes de cajeros automáticos por un monto de $ 1194.

o. Egresos por Servicios - Otros

Corresponde al impuesto sobre los ingresos brutos por un monto de $ 490, al 31 de diciembre de 1999 el importe ascendía a $ 873.

p. Gastos de Administración - Otros

Incluye los gastos relacionados con la operatoria de tarjetas de crédito, tales como procesamiento, gastos de boletín, etc., por un monto de $ 2.826, y gastos relacionados con la gestión de recupero de préstamos por un monto de $ 568. Al 31 de diciembre de 1999 los importes ascendían a $ 3.885 y a $ 640, respectivamente, adicionalmente, el rubro contenía gastos bancarios por un monto de $134.

q. Utilidades Diversas

Incluye previsiones desafectadas por un monto de $ 1.643 registradas al 31 de diciembre de 2000 con motivo de la venta de cartera de tarjetas de crédito que se indica en nota XII, préstamos recuperados por un monto de $ 1.085 y el resultado por la incorporación de la cartera de créditos prendarios, con motivo de la disolución de los Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano I y II por $ 1.076.

r. Pérdidas Diversas

Incluye pérdidas netas por un monto de $ 484 registradas al 31 de diciembre de 2000 con motivo de la venta de cartera de tarjetas de crédito que se indica en nota XII, $ 1.352 correspondientes al resultado por la venta de inmuebles que se menciona en dicha nota y las pérdidas por constitución de provisiones para otras contingencias por un monto de $ 844.

NOTA II. Bienes de Disponibilidad Restringida.

Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad no posee bienes de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 1999 el total de Bienes de Disponibilidad Restringida ascendía a $ 26.

NOTA III. Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos

Mediante la Comunicación "A" 2337 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina estableció normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. Con el Decreto 1127/98 del 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, estableció elevar el límite máximo de cobertura del sistema de garantía previsto en el artículo 13 del Decreto 540/95 del 12 de abril de 1995. Dicho sistema alcanza a los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30.000. Al 31 de diciembre de 2000 el Banco ha contabilizado los aportes realizados en el período en el rubro "Egresos Financieros - Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos" por $ 178. Al 31 de diciembre de 1999 este concepto ascendía a $ 664.

NOTA IV. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad no constituyó una provisión para el impuesto a las ganancias debido al quebranto impositivo existente.

Según las estimaciones realizadas, las ganancias impositivas futuras permitirían absorber los quebrantos acumulados existentes y determinar un impuesto a las ganancias a pagar en los ejercicios económicos subsiguientes.

En virtud de que el cumplimiento futuro de la estimación mencionada posibilita considerar al impuesto a la ganancia mínima presunta determinado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, la Entidad ha dispensado el siguiente tratamiento contable a los pagos realizados por dichos conceptos:

- Se ha considerado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, el impuesto a las ganancias mínima presunta determinado por el período fiscal 1998 y 1999, cuyos importes ascienden a $ 311 y $ 269, respectivamente. Los mencionados créditos fiscales se encuentran incluidos en el rubro Créditos Diversos.

- El rubro Créditos Diversos incluye $ 171 en concepto de anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta pagados por el período fiscal 2000.

NOTA V. Obligaciones Negociables.

a) Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 2 de julio de 1996 la Entidad solicitó autorización al Banco Central de la República Argentina para computar como patrimonio neto complementario Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de U$S 2.000, con vencimiento el 29 de noviembre de 2002.

Con fecha 29 de junio de 1998 dichas Obligaciones Negociables Subordinadas se emitieron y se suscribieron en su totalidad por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del contrato de mutuo celebrado con fecha 18 de octubre de 1995 entre dicha Entidad en carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria y el Banco Liniers Sudamericano S.A.

Con fecha 21 de octubre de 1997, la Entidad presentó ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una solicitud de autorización para efectuar Oferta Pública y Cotización de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto total de U$S 10.000 con vencimiento a partir del 15 de septiembre del 2000. Con fecha 29 de junio de 1998 dichas Obligaciones Negociables Subordinadas se emitieron y se suscribieron en su totalidad por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria conforme al contrato de mutuo celebrado con fecha 12 de septiembre de 1997 entre dicha Entidad y el Banco Liniers Sudamericano SA.

Cabe señalar que por notas de fecha 3 de diciembre de 1996 y de fecha 30 de diciembre de 1997, el Banco Central de la República Argentina, no formuló observaciones a la documentación presentada por la Entidad ante dicho Organismo con relación a la solicitud de autorización de cómputo como Patrimonio Neto Complementario de las mencionadas Obligaciones Negociables Subordinadas por montos totales de U$S 2.000 y U$S 10.000 respectivamente. Por lo tanto, la Entidad computó las mismas como integración de Capitales Mínimos a partir del 31 de diciembre de 1996 y 31 de diciembre de 1997 respectivamente.

b) Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

Por Asamblea de Accionistas del 30 de setiembre de 1998 se aprobó la emisión de un programa global de Obligaciones Negociables por hasta dólares estadounidenses 50 millones, en circulación en cualquier momento y en todas las series o clases durante la vigencia del programa, que será de hasta cinco años conforme a la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 y a las normas de Banco Central de la República Argentina, delegándose al Directorio la facultad de determinar todos los términos y condiciones del programa.

NOTA VI. Programa de Certificados de Participación y/o de títulos de deuda en Fideicomisos Financieros.

a) Certificados de Participación "SECUPREND" Fideicomisos Financieros

Con fecha 18 de septiembre de 1997 y por Resolución Nº 11897 la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en "SECUPREND" fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U$S 80.000 con un plazo máximo de cinco años, en el marco de la Ley Nº 24.441 y la Resolución General Nº 290/97 de ese organismo.

Conforme al programa, el Banco Roberts S.A. actuará como Fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan. En tal carácter podrá emitir y tener en circulación títulos valores que serán Certificados de Participación bajo la Ley Nº 24.441 y Resolución General Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, cuyo pago estará garantizado exclusivamente por los créditos prendarios sobre automotores otorgados o a otorgarse en el futuro por el Banco Liniers Sudamericano S.A., que el Fiduciario adquiera con el producido de los Certificados de Participación.

Con fecha 20 de octubre de 1997 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la serie I de Certificados de Participación por un valor de hasta U$S 24.000 distribuidos en cuatro clase de Certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración y con rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase.

Con fecha 21 de octubre de 1997 se efectivizó la transferencia de los créditos a favor del Fideicomiso por un valor nominal de U$S 20.081, emitiéndose, en consecuencia, los Certificados de Participación correspondientes a la serie I, formados por Certificados de Fideicomiso Clase "A" por U$S 16.400, Clase "B" con valores nominales hasta U$S 3.500, Clase "C" por U$S 2.050 y Clase "D" por U$S 2.050.

Las Clases "C" y "D", se encuentran en posesión del Banco. Al 31 de diciembre de 2000 dichos Certificados se encuentran registrados en "Otros Créditos por Intermediación Financiera" y están valuados a su valor nominal residual, por $ 547 y por $ 1.722, respectivamente, adicionalmente se encuentra constituida una previsión por incobrabilidad de la cartera securitizada, por $ 1.466.

Con fecha 23 de septiembre de 1999, se realizó la Asamblea de Tenedores de Certificados de Participación, la que modificó los términos y condiciones contractuales originales del Fideicomiso Financiero Secuprend Serie I, a fin de una utilización de los fondos provenientes de las precancelaciones con mayor eficacia y conveniencia para los beneficiarios de todas las clases.

Habiéndose cancelado la totalidad de los Certificados de Participación Clase "A" y "B", que tenían preeminencia de cobro, en el período comprendido entre el 25 de julio de 2000 y el 02 de febrero de 2001 se cobró la suma de $ 1.226, correspondiente al servicio de la Clase "C" de los Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Secuprend Serie I.

Con fecha 31 de enero de 2001 se suscribió un contrato de cesión entre HSBC Bank Argentina S.A. en su carácter de fiduciario de la Serie I de los Fideicomisos Financieros "Secuprend" bajo el Programa de Emisión de Certificados de Participación hasta U$S 80.000 y Banco Liniers Sudamericano S.A. por el que se trasmite la propiedad y entrega a Banco Liniers Sudamericano de los créditos prendarios abonando en contraprestación la suma de $ 653. En la misma fecha el banco recibió del Fiduciario la suma de $ 653 en concepto de cancelación de los Certificados de Participación.

b) Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano I

Por Acta de Directorio del 18 de mayo de 1998 se autorizó la creación de la serie I, bajo el programa de Fideicomisos Financieros para la emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación en carácter de fiduciante, conforme a la Ley Nº 24.441 con sus modificaciones, por un monto total de U$S 25.000.

Con fecha 2 de abril de 1998 la Comisión Nacional de Valores autorizó la emisión de la Serie de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación de un valor de hasta U$S 25.000.

El 22 de junio de 1998 se firmó el contrato de constitución del Fideicomiso para la emisión de la serie de Títulos de Deuda y de Certificados de Participación por un valor nominal total y definitivo de U$S 18.356 distribuidos en un Título de Deuda y en un Certificado de Participación.

Con fecha 17 de julio de 1998 se emitió el Título de Deuda correspondiente a la serie I, por U$S 15.052, y el Certificado de Participación de la serie I, por U$S 3.304.

Al 30 de junio de 1999 se activó la cláusula de aceleración de pagos establecida en el Contrato de Fideicomiso, por lo tanto, todas las sumas percibidas se destinaron a la cancelación anticipada de los Títulos de Deuda.

Habiéndose cancelado la totalidad de los Títulos de Deuda, que tenían preeminencia de cobro, en el período comprendido entre el 9 de agosto de 2000 y el 30 de noviembre de 2000 se cobró la suma de $ 1.486, correspondiente al servicio de los Certificados de Participación.

Asimismo por la causa indicada en el párrafo anterior, con fecha 9 de agosto de 2000 se recuperó la suma de $ 663, correspondiente al depósito en garantía del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano I.

Con fecha 14 de noviembre de 2000 Banco Liniers Sudamericano solicitó al Fiduciario la liquidación del Patrimonio Fideicomitido, dando lugar a la cancelación de la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 28 de noviembre de 2000 se celebró un contrato de cesión entre MBA Banco de Inversiones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie I y Banco Liniers Sudamericano por el que se trasmite la propiedad y entrega a Banco Liniers Sudamericano de los créditos prendarios en situación normal y en ejecución judicial abonando en contraprestación la suma de $ 1.762. En la misma fecha el banco recibió del Fiduciario la suma de $ 1.762 en concepto de cancelación de los Certificados de Participación.

c) Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities - Serie Banco Liniers Sudamericano Prenda II

Por Acta de Directorio del 24 de agosto de 1998 se autorizó la creación de la serie II, bajo el programa de Fideicomisos Financieros para la emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación en carácter de fiduciante, conforme a la Ley Nº 24.441 con sus modificaciones, por un monto total de U$S 15.000.

El 13 de noviembre de 1998 se firmó el contrato de constitución del Fideicomiso para la emisión de la serie de Títulos de Deuda y de Certificados de Participación por un valor nominal total y definitivo de U$S 5.250 distribuidos en un Título de Deuda y en un Certificado de Participación.

Con fecha 14 de diciembre de 1998 se emitió el Título de Deuda correspondiente a la serie II, por U$S 4.200, y el Certificado de Participación de la serie II, por U$S 1.050.

Al 31 de mayo de 1999 se activó la cláusula de aceleración de pagos establecida en el Contrato de Fideicomiso, por lo tanto, todas las sumas percibidas se destinan a la cancelación anticipada de los Títulos de Deuda, habiéndose suspendido el pago de los Certificados de Participación.

Con fecha 17 de noviembre de 2000 Banco Liniers Sudamericano solicitó al Fiduciario la liquidación del Patrimonio Fideicomitido, dando lugar a la cancelación de la totalidad de los Certificados de Participación.

Con fecha 28 de noviembre de 2000 se suscribió un contrato de cesión entre MBA Banco de Inversiones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Sede II y Banco Liniers Sudamericano por el que se trasmite la propiedad y entrega a Banco Liniers Sudamericano de los créditos prendarios en situación normal y en ejecución judicial abonando en contraprestación la suma de $ 1.301. En la misma fecha el banco recibió del Fiduciario la suma de $ 1.301 en concepto de cancelación de los Certificados de Participación.

NOTA VII. Capital Social (Anexo K).

Durante los últimos ejercicios ha registrado los siguientes movimientos:

	$
Saldo al 31/10/93	8.400
Saldo al 31/10/94	8.400
Aporte del 27/12/94	900
Saldo al 30/06/95	9.300
Aporte del 24/10/95	2.010
Saldo al 30/06/96	11.310
Aporte del 30/04/97	11.772
Saldo al 30/09/97	23.082
Aporte del 22/10/97	1.000
Aporte del 16/12/97	1.700
Saldo al 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99 y 31/12/2000	25.782

Con fecha 20 de julio de 1999 el aporte de fecha 16 de diciembre de 1997, fue inscripto en la Inspección General de Justicia con el número 10.682 del Libro 5 Tomo II.

Con fecha 18 de marzo de 1999 el accionista mayoritario, BT LA Holdings LLC ingresó un monto, de $ 5.000 como aporte irrevocable de capital. Con fecha 18 de marzo de 1999 el Directorio aprobó dicho aporte.

Con fecha 24 de noviembre de 1999 BT LA Holdings, LLC efectuó un aporte irrevocable de capital de $ 2.400 proveniente de la cancelación anticipada del depósito a plazo fijo constituido por BT LA Holdings, LLC el 26 de diciembre de 1997 por U$S 2.400. Con fecha 26 de noviembre de 1999 el Directorio aprobó dicho aporte.

Con fecha 24 de febrero y 30 de marzo de 2000, BT LA Holdings, LLC efectuó aportes irrevocables de capital de $ 900 y $ 700, respectivamente. Con fecha 25 de febrero y 31 de marzo de 2000, el Directorio aprobó dichos aportes.

En Nota XII a los presentes Estados Contables se enuncia el aporte de capital de $ 1.352 efectivizado por BT LA Holdings, LLC el 18 de abril de 2000.

Con fecha, 30 de mayo y 30 de junio de 2000, BT LA Holdings, LLC efectuó aportes irrevocables de capital de $1.550 y $ 800, respectivamente. Con fecha 31 de mayo y 30 de junio el Directorio aprobó dichos aportes.

Con fecha, 30 de agosto de 2000 y 28 de septiembre de 2000, BT LA Holdings, LLC efectuó aportes irrevocables de capital de $ 2.900 y $ 3.600, respectivamente. Con fecha, 31 de agosto de 2000 y 29 de septiembre de 2000 el Directorio aprobó dichos aportes.

Con fecha, 31 de enero y 28 de febrero de 2001, BT LA Holdings, LLC efectuó aportes irrevocables de capital de $ 900 y $ 1.300, respectivamente, en esas mismas fechas el Directorio aprobó dichos aportes.

Con fecha 28 de febrero de 2000 el directorio del Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nro. 30 autorizó la adquisición por parte de Deutsche Representaciones y Mandatos S.A. del 49 % del capital en poder de accionistas minoritarios.

El 3 de abril de 2000 se perfeccionó la transferencia de la totalidad de las acciones ordinarias y preferidas escriturales de la Clase B a favor de Deutsche Representaciones y Mandatos S.A.

Consecuentemente las participaciones en el capital social de la Entidad son las siguientes:

BT LA Holdings, L.L.C.	51%
Deutsche Representaciones y Mandatos	49%

Los resultados que surgen de los Estados Contables Especiales preparados al 30 de noviembre de 2000 han significado la necesidad de reducir el capital social del Banco, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales y el apartado 8.1.8. 1.11., Anexo I, Capítulo XVIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Esta situación no implica el incumplimiento de las normas de patrimonio neto mínimos, ni ninguna otra relación técnica para la correcta operación del Banco de acuerdo a la normativa del BCRA, por cuanto los accionistas han realizado los aportes irrevocables de capital necesarios para la cobertura de las pérdidas a estos efectos.

Por lo tanto, el Directorio de la Sociedad se encuentra analizando las medidas que se adoptarán a fin de restablecer, tan pronto como sea legalmente posible, el equilibrio entre el capital y el patrimonio sociales.

NOTA VIII. Saldos y Operaciones con Sociedades del Artículo 33 de la ley 19.550

Desde el 30 de abril de 1997 Banco Liniers Sudamericano S.A. es sociedad controlada por BT LA Holdings LLC, con domicilio legal en 130 Liberty Street NY, Estados Unidos de Norteamérica.

Con fecha 4 de junio de 1999, Taunus Corporation, sociedad constituida en los Estados Unidos de América con sede en el Estado de Delaware, y controlada por Deutsche Bank AG, sociedad constituida en la República Federal de Alemania, ha completado el proceso de adquisición del cien por cien del capital social de Bankers Trust Corporation, la que ejerce el control indirecto sobre BT LA Holdings, L.L.C., por lo tanto, a partir de la fecha antes indicada Deutsche Bank AG, ejerce el control indirecto de Banco Liniers Sudamericano S.A.

Al 31 de diciembre de 2000, los saldos por operaciones realizadas con la sociedad controlante y con sociedades vinculadas son los siguientes:

Sociedad	2000	Rubro
P.A.S. Pro Active Sales S.A.	$ 4.441	Egresos por Servicios
P.A. S. Pro Active Sales S.A.	$ 33	Utilidades Diversas
Deutsche Bank A.G.	$ 53.139	Otras Obligaciones por Intermediación Financiera
Deutsche Bank A.G.	$ 3.138	Egresos Financieros

NOTA IX. Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263/96 redujo al 1% a partir del 1ro. de julio de 1996 y el Decreto 915/96 suprimió a partir del 1ro. de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al Instituto de Servicios Sociales Bancarios en virtud del art. 17 de la ley Nº 19.322. La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del art. 1ro. del Decreto 263/96, obteniendo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el PEN con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998, aclaró que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley Nro. 23.660 importó, a partir de su entrada en vigencia, la supresión del primero y la creación de un nuevo ente “Obra Social Bancaria” que no es su continuador. Esta nueva Obra Social no posee la personería ni la situación jurídica del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, constituyéndose en un ente nuevo y distinto, aun cuando preste idénticas funciones, a las que prestaba aquél.

El 12 de marzo de 1998 la Entidad recibió una notificación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, informando de la intención de efectuar una fiscalización y verificación de los aportes y contribuciones establecidos por los incisos d), e), y f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322 concordante con el artículo 16 incisos a) y b) y penúltimo párrafo de la Ley Nro. 23.660.

El 17 de marzo de 1998 la Entidad le comunicó al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que no se encuentra facultado a realizar la fiscalización y verificación antes mencionada, por cuanto ello es de exclusiva atribución del Banco Central de la República Argentina.

El 10 de junio de 1998 el Banco recibió una intimación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1ro. de julio de 1997. El 12 de junio de 1998 la Entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarlo.

Con fecha 16 de junio de 1998 la Entidad solicitó ante el Juzgado Federal de Seguridad Social Nro. 1, una medida de no innovar ordenando a la OSBA abstenerse de ejecutar deuda alguna ni determinar nuevas deudas.

Con fecha 1ro. de octubre de 1998 la Entidad recibió carta documento de la Obra Social Bancaria, rechazando la impugnación planteada por Banco Liniers Sudamericano S.A.

La Gerencia de la Entidad descuenta que la sentencia que hace al fondo de la cuestión será, en esta instancia, favorable, ya que el Organo Judicial por idéntica cuestión falló favorablemente a otra Institución bancaria de plaza.

Adicionalmente, en el mes de abril del año 1999 la O.S.B.A. demandó a 118 entidades bancarias con la pretensión de que el juez determine que se encuentra legitimada para el cobro de las contribuciones establecidas por el inc. f) de la ley 19.322. El banco fue notificado de esta demanda en el mes de abril de 1999, y procedió a contestarla el 26 de abril del mismo año.

La Gerencia de la Entidad estima que los eventuales resultados desfavorables de los reclamos mencionados, no afectaran significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA X. Saldos de efectivo en empresas de transporte de caudales.

La entidad se encuentra en proceso de conciliar y analizar ciertas partidas que integran los saldos de las cuentas “Efectivo en empresas de transporte de caudales Brinks Buenos Aires” y “Efectivo transporte SEPSA” incluidas en el rubro “Disponibilidades”, el saldo de dichas partidas asciende al 31 de diciembre de 2000 a $ 782.

La entidad ha realizado diversos reprocesos y procedimientos sobre la información proporcionada por las transportadoras de caudales, y sobre otra información disponible en la entidad, que permitió identificar el posible origen de $ 742 del total de $ 782 de las partidas mencionadas que son objeto de análisis.

Las partidas identificadas de $ 742 responderían a: 1) un menor saldo de efectivo informado por una transportadora de caudales respecto del saldo de efectivo en poder de la misma que fue reprocesado y contabilizado por la entidad, y 2) diferencias existentes entre las cobranzas informadas al banco por una empresa recaudadora de préstamos y las recibidas e informadas en los extractos por la transportadora de caudales mencionada.

La entidad ha proporcionado a la empresa transportadora de caudales y a la empresa recaudadora de préstamos para su consideración la documentación e información que sustenta la identificación de las partidas mencionadas.

La transportadora de caudales y la recaudadora de préstamos no han reconocido las partidas identificadas mencionadas. En virtud de ello, respecto de la suma no reconocida de $ 742 la situación enunciada se encuentra pendiente de resolución.

NOTA XI. Saldos de Obligaciones Negociables sin cotización

En el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera se incluyen obligaciones negociables sin cotización de Solvay Indupa SAIC por $ 1.998 y sus correspondientes intereses devengados a cobrar por $ 58.

En relación con los saldos mencionados el 21 de febrero de 2001 la Entidad ha sido notificada de una demanda ordinaria de revocatoria concursal interpuesta contra ella por los síndicos designados en los autos “Banco Extrader S.A. s/quiebra”. En dicha demanda se solicita que: 1) se dicte sentencia de revocatoria de la dación en pago convenida el 27 de diciembre de 1994 entre el Banco Extrader S.A. (cedente) y el Banco Liniers Sudamericano S.A. (cesionario) mediante la cual la Entidad adquirió la propiedad de un crédito por la suma de dólares estadounidenses 1.778.500 declarado admisible en el concurso de Indupa SAIC, en su porción no capitalizable, y que le posibilitó obtener la tenencia actual de las obligaciones negociables indicadas, y 2) el Banco Liniers Sudamericano S.A. ingrese en la masa concursal del fallido Banco Extrader S.A. la cantidad dineraria equivalente al valor del crédito que fue objeto de la cesión, según su precio presente de realización con más sus intereses y costas.

La Entidad ha planteado la caducidad de la instancia y la nulidad de la resolución judicial que determinó el procedimiento para obtener la conformidad de los acreedores del fallido Banco Extrader S.A. a la interposición de la demanda.

La Entidad ha previsto contestar la demanda sobre el fondo de la acción en caso que no prosperen las defensas procesales planteadas que se indican precedentemente. Por lo tanto, la situación mencionada se encuentra pendiente de resolución.

NOTA XII. Operaciones de trasferencia de activos, pasivos y paquete accionario de la Entidad.

La Entidad esta realizando un proceso de adecuación de su estructura a las reales posibilidades de negocios existentes en el mercado financiero local. En el marco de dicho proceso los accionistas y el directorio han dispuesto la concreción de las siguientes operaciones:

1) Con fecha 3 de abril de 2000 se perfeccionó la venta de ciertos inmuebles de propiedad de la Entidad.

El precio total de la venta ascendió a la suma de U$S 2.500. El valor residual contable al 31 de marzo de 2000 de los inmuebles transferidos ascendía a la suma de $ 3.852. En virtud de ello la operación mencionada resultó en una pérdida y una disminución del patrimonio neto de la Entidad de $ 1.352, que fue compensada con un aporte irrevocable de capital por el mismo importe que realizó el accionista BT LA Holdings L.L.C el 18 de abril de 2000.

2) El 6 de abril de 2000 se celebró un contrato de transferencia parcial de fondo de comercio entre la Entidad y Columbia Compañía Financiera S.A. En virtud del mismo Banco Liniers Sudamericano S.A. vende a Columbia Compañía Financiera los activos y pasivos que resulten de los listados preparados a la fecha de entrega de la posesión correspondientes a las sucursales de Tucumán, Mar del Plata, Flores, Martínez y Liniers. La entrega de la posesión de las sucursales de Mar del Plata y Tucumán se efectivizó el 19 de mayo y 20 de mayo de 2000, respectivamente. La entrega de la posesión de las sucursales de Flores, Martínez y Liniers se efectivizó el 20 de octubre de 2000.

El precio total por la transferencia de las sucursales ascendió a la suma de U$S 300, que debía ser abonado en la fecha de entrega de la posesión de cada una de las sucursales. En virtud de ello, el banco cobró el 19 de mayo de 2000 $ 120 correspondientes al precio de las sucursales de Mar del Plata y Tucumán y el 23 de octubre de 2000 $ 180 correspondientes al precio de las sucursales de Martínez, Flores y Liniers.

3) Con fecha 5 de julio de 2000 Banco Liniers Sudamericano S.A. suscribió un acuerdo de cesión de parte de su cartera de tarjetas de crédito con HSBC Bank Argentina S.A. Las tarjetas incluidas en la cesión fueron las emitidas en el marco de los contratos de Cobranding suscriptos con la empresa Los Cipreses S.A. y las emitidas en las ex-sucursales de Tucumán y Mar del Plata de esta Entidad. Adicionalmente, se cedieron a HSBC Bank Argentina S.A. los mencionados contratos suscriptos con Los Cipreses S.A.

Con fecha 15 de septiembre de 2000 Banco Liniers Sudamericano S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. suscribieron un acuerdo complementario al celebrado el 5 de julio de 2000 mediante el cual se han introducido cambios en la integración definitiva de la cartera de tarjetas de crédito transferida. En virtud de ello, aún no ha finalizado el proceso de conciliación de los saldos contables de $ 7.102, que reflejan las financiaciones otorgadas a ciertos grupos de usuarios de tarjetas de crédito, con los datos informados por la administradora de tarjetas de crédito vinculada con la operatoria.

Con fecha 10 de noviembre de 2000 Banco Liniers Sudamericano S.A. y HSBC Bank Argentina S.A. suscribieron otro acuerdo complementario al celebrado el 5 de julio de 2000 mediante el cual se consideran concluidos diversos temas pendientes y se conviene liberar en dicha fecha la garantía oportunamente constituida por la Entidad a favor del HSBC Bank Argentina S.A. por un monto de $ 867.

4) Con fecha 27 de julio y 18 de diciembre de 2000, Banco Liniers Sudamericano S.A. ha suscripto un acuerdo y una enmienda a dicho acuerdo, respectivamente, con Providian Financial S.A. tendiente a transferir a esta última ciertos activos y derechos vinculados al negocio de emisión de tarjetas de crédito. La mencionada transferencia está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones previas, principalmente las siguientes: 1) La vigencia de la autorización del Banco Central de la República Argentina que fue conferida por dicho ente el 26 de octubre de 2000, 2) la vigencia de la aprobación de la autoridad de aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia que fue conferida por dicho ente el 12 de diciembre de 2000, y 3) que el contrato de compraventa de acciones que se menciona en el párrafo siguiente sea rescindido de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de dicho contrato.

Con fecha 19 de diciembre de 2000, Deutsche Representaciones y Mandatos S.A. y B T LA Holdings L.L.C, titulares del 49% y del 51% del capital accionario de Banco Liniers Sudamericano S.A. respectivamente , han suscripto un acuerdo de venta de la totalidad de sus tenencias accionarias en este Banco a Providian Financial S.A. Dicha transacción se encuentra supeditada, entre otras condiciones previstas en dicho contrato, a obtener la autorización de Banco Central de la República Argentina, de la Reserva Federal de los Estados Unidos y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

Con fecha 1 de marzo de 2001, el Directorio de Banco Central de la República Argentina aprobó mediante Resolución Nro. 94, la operación de adquisición de acciones de Banco Liniers Sudamericano por parte de Providian Financial S.A., representativas del 100 % de su capital social según contrato de compraventa suscripto el 19 de diciembre de 2000.

Los accionistas de la Entidad han realizado y continuarán realizando las gestiones necesarias para asegurar el adecuado desenvolvimiento de la Entidad dentro del marco regulatorio establecido por el Banco Central de la República Argentina

NOTA XIII. Publicación de los Estados Contables

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación “A” 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MARCELO G. CASTIELLA, Gerente General. — MARCELO G. CASTIELLA, Vicepresidente. — ROSA M. PRIETO, Contador General.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 09-03-2001.— HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - Dr. CARLOS ANTONIO REBAY (Socio), Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 95, Fº 167, Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 1, Fº 77. — GERMAN A. FERRARAZZO, Síndico, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Liniers Sudamericano S.A.
Esmeralda 33
Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado la Memoria, el Balance General de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios de doce meses finalizados en esas fechas, con sus notas I a XIII y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y con las “normas mínimas sobre auditorías externa” emitidas por el Banco Central de la República Argentina y se circunscribió a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, queremos aclarar que no hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración financiera, dado que estas cuestiones son de responsabilidad de la Dirección.

En relación a lo determinado por la Resolución Nº 340 de la Comisión Nacional de Valores, informo que he leído el informe del auditor externo, del que se desprende lo siguiente:

1. Las normas de auditoría aplicadas son las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, las que contemplan los requisitos de independencia, y

2. Los estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas contables aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.

Como resultado de nuestra tarea, observamos lo siguiente:

1. Tal como se menciona en Nota X, la Entidad se halla en proceso de conciliar y analizar un conjunto de partidas que integran los saldos de ciertas cuentas contables incluidas en el rubro “Disponibilidades”, el saldo de dichas partidas asciende al 31 de diciembre de 2000 a $ (000) 782. Por lo expuesto, no hemos obtenido elementos de juicio suficientes para evaluar la razonabilidad de dichas partidas y su exposición contable, así como el eventual efecto que pudiera resultar de dichas conciliaciones y análisis en el cómputo de las relaciones técnicas requeridas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Tal como se menciona en nota XII, la Entidad no ha finalizado el proceso de conciliación de los saldos contables que reflejan las financiaciones otorgadas a ciertos grupos de usuarios de tarjetas de crédito con los datos informados por la administradora de tarjetas de crédito vinculada con la operatoria. Por lo expuesto, no hemos obtenido elementos de juicio suficientes que nos permitan evaluar la razonabilidad de los saldos contables relacionados.

3. Tal como se menciona en Nota IV, el rubro Créditos Diversos incluye aproximadamente $ (000) 750 por pagos realizados en relación con el impuesto a la ganancia mínima presunta. La recuperabilidad de dichas partidas está sujeta a que la Entidad obtenga en los ejercicios económicos subsiguientes ganancias impositivas suficientes.

4. Tal como se menciona en la Nota XI, la Entidad ha planteado defensas procesales a una demanda ordinaria de revocatoria concursal interpuesta contra ella por los síndicos designados en los autos “Banco Extrader S.A. s/quiebra”. La demanda enunciada fue notificada a la Entidad el 21 de febrero de 2001, y está destinada a: 1) revocar la dación en pago convenida el 27 de diciembre de 1994 entre el Banco Extrader S.A. (cedente) y el Banco Liniers Sudamericano S.A. (cesionario) que posibilitó obtener la tenencia actual de las obligaciones negociables indicadas en dicha nota, y 2) ingresar en la masa concursal de la mencionada entidad fallida la cantidad dineraria equivalente al valor del crédito que fue objeto de la cesión, según su precio presente de realización con más sus intereses y costas.

Esta situación permanece sin resolución a la fecha.

5. Tal como se menciona en la nota XII, la Entidad se halla en proceso de transferencia del paquete accionario a nuevos accionistas, esta transferencia, se enmarca en el proceso de adecuación de la estructura iniciado en el presente ejercicio, que significó entre otras medidas, las que se detallan en dicha nota. Los procesos mencionados no han finalizado a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por lo tanto, los saldos a recupera y/o pagar por los activos y pasivos registrados y sus resultados relacionados, como así también la estructura patrimonial de la Entidad, podrían estar afectados por los mismos.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse en caso de no existir las limitaciones al alcance mencionadas en 1. y 2., sujeto a la recuperabilidad de las partidas mencionadas en 3. y a la resolución final de las situaciones que se mencionan en 4. y 5., los estados contables mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 los resultados de sus opera-

ciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

En cuanto a la Memoria, no tenemos observaciones significativas que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dichos documentos son responsabilidad del Directorio.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

GERMAN A. FERRARAZZO, Síndico por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Liniers Sudamericano S.A.
Esmeralda 33
BUENOS AIRES

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas así como las notas I a XIII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que lo complementan. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen, excepto por lo mencionado en los párrafos 2.1 y 2.2 siguientes fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

2.1 Tal como se menciona en Nota X la Entidad se halla en proceso de conciliar y analizar un conjunto de partidas que integran los saldos de ciertas cuentas contables incluidas en el rubro "Disponibilidades", el saldo de dichas partidas asciende al 31 de diciembre de 2000 a $ (000) 782. Por lo expuesto, no hemos obtenido elementos de juicio suficientes para evaluar la razonabilidad de dichas partidas y su exposición contable, así como el eventual efecto que pudiera resultar de dichas conciliaciones y análisis en el cómputo de las relaciones técnicas requeridas por el Banco Central de la República Argentina.

2.2 Tal como se menciona en nota XII la Entidad no ha finalizado el proceso de conciliación de los saldos contables que reflejan las financiaciones otorgadas a ciertos grupos de usuarios de tarjetas de crédito con los datos informados por la administradora de tarjetas de crédito vinculada con la operatoria. Por lo expuesto, no hemos obtenido elementos de juicio suficientes que nos permitan evaluar la razonabilidad de los saldos contables relacionados.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

3.1 Tal como se menciona en Nota IV el rubro Créditos Diversos incluye aproximadamente $ (000) 750 por pagos realizados en relación con el impuesto a la ganancia mínima presunta. La recuperabilidad de dichas partidas está sujeta a que la Entidad obtenga en los ejercicios económicos subsiguientes ganancias impositivas suficientes.

3.2 Tal como se menciona en la Nota XI, la Entidad ha planteado defensas procesales a una demanda ordinaria de revocatoria concursal interpuesta contra ella por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra". La demanda enunciada fue notificada a la Entidad el 21 de febrero de 2001, y está destinada a: 1) revocar la dación en pago convenida el 27 de diciembre de 1994 entre el Banco Extrader S.A. (cedente) y el Banco Liniers Sudamericano S.A. (cesionario) que posibilitó obtener la tenencia actual de las obligaciones negociables indicadas en dicha nota, y 2) ingresar en la masa concursal de la mencionada entidad fallida la cantidad dineraria equivalente al valor del crédito que fue objeto de la cesión, según su precio presente de realización con más sus intereses y costas. Esta situación permanece sin resolución a la fecha.

3.3 Tal como se menciona en la nota XII, la Entidad se halla en proceso de transferencia del paquete accionario a nuevos accionistas, esta transferencia, se enmarca en el proceso de adecuación de la estructura iniciado en el presente ejercicio, que significó entre otras medidas, las que se detallan en dicha nota. Los procesos mencionados no han finalizado a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por lo tanto, los saldos a recuperar y/o pagar por los activos y pasivos registrados y sus resultados relacionados, como así también la estructura patrimonial de la Entidad, podrían estar afectados por los mismos.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse en caso de no existir las limitaciones al alcance mencionadas en 2.1 y 2.2, sujeto a la recuperabilidad de las partidas mencionadas en 3.1 y a la resolución final de las situaciones que se mencionan en 3.2 y 3.3., los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1., fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Resolución General de la C.N.V. 272/95 y R.G. (I.G.J.) 8/95.

5.2. Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.3. Al 31 de diciembre de 2000 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 85.618,24, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

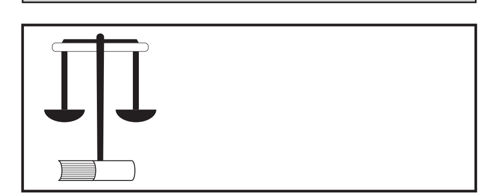
HARTENECK, LOPEZ Y CIA. - C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 77, R.A.P.U. - Dr. CARLOS A. REBAY (Socio), Contador Público (U.A.D.E.) C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 95, Folio 167.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 15/3/2001, 01, O T. 57, Legalización N° 373.696.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/3/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. REBAY CARLOS ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP T° 0095 F° 167 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 12.117

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

Falla: I. Condenando a ALBERTO ALBORNOZ VICTORIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatros años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. c), de la ley 23.737. Con costas. II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 04 de octubre del dos mil cuatro; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. Remitir a ALBERTO ALBORNOZ VICTORIA al Servicio Penintenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo. V. Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Rodolfo Echazú. — Carlos Orlando Massaccessi. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 3/5 Nº 349.390 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO CHOUSA, conforme arts. 25 Ley 14.394 y 146 del CPCC, en autos: "CHOUSA, OSCAR ALFREDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes por seis meses en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 3/5 Nº 9089 v. 3/5/2001

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ADELA RICOY. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 3/5 Nº 8967 v. 7/5/2001

Nº 71

El Juzgado Nacional Civil Nº 71 de la Capital Federal, cita a RAFAEL MARIA GUIDO, para que se presente en autos en el término de 5 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/5 Nº 9083 v. 4/5/2001

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., de Capital Federal, cita por diez días a los sucesibles de la Sra. BERTA NOVICK DE NAJLIS a estar a derecho en los autos caratulados: "GALLO 1591 S.A. c/CONSORCIO GALLO 1581/91 s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 y 23/4/2001.

e. 3/5 Nº 8015 v. 4/5/2001

Nº 13

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Trece, Secretaría N° Veintiséis, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BUA, ALBERTO ENRIQUE s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado ALBERTO ENRIQUE BUA, LE 4.280.004, para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arts. 145/147 C. Proc.) Publíquense los edictos por el término de dos días en "Boletín Oficial" y en "El Derecho". Firmado: Carlos A. Villar, juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/5 N° 9149 v. 4/5/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 17, Secretaria N° 33 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P: 6, Capital Federal (1013), cita por cinco días a JAVIER ANIBAL MOLINA para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MOLINA JAVIER ANIBAL s/ Ejecutivo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín .... reemplácese la publicación ordenada en el diario Clarín por El Derecho. En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de 2000. Fdo. Fernando F. Ottolenghi. Juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/5 N° 9160 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 41.224 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ALEJANDRO CLAUDIO LUIFF para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 3/5 N° 349.455 v. 9/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 45.433 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a CELIA BEATRIZ BENITEZ y a MARCELO GABRIEL MACAGNI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 3/5 N° 349.453 v. 9/5/2001

N° 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que HUMBERTO TOMASINI, de quien se carece de todo dato, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día de mayo de 2001 a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de abril de 2001 ... Respecto de HUMBERTO TOMASINI, ante su incomparecencia y no existiendo en autos la constancia de los edictos que se ordenaran publicar a fs. 214, cíteselo nuevamente para el día 28 de mayo de 2001, a las 9.30 horas, a los fines de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de abril de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 3/5 N° 349.443 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. ROSA DEL CARMEN VELOZ, argentina, nacida el la 14 de junio de 1951, soltera, indocumentada, hija de Carlota Veloz, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia de la nombrada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 25 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 3/5 N° 349.420 v. 9/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a LUIS OSVALDO ROMERO (titular del D.N.I. n° 5.684.800), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos n° 8434/00 caratulados: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos".

Secretaría N° 8, 18 de abril de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 3/5 N° 349.425 v. 9/5/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JENY LUEN REN o JENY RUEY REN para que comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 3/5 N° 349.371 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa n° 5279/00 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN ANGEL LEZCANO FIGUEREDO, de nacionalidad Paraguayo, con D.N.I. N° 92.986.480, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.

e. 3/5 N° 349.368 v. 9/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Carrión de Lorenzo Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Guillermo M. Galli, sito en Carlos Pellegrini 685 piso 4, en autos caratulados "D.G.A. c/TEJO GURIDI OSCAR s/Ejecución Fiscal" Expte. 27.704/98, notifica a la ejecutada, el auto que dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2001 ... publíquense edictos por el término de dos (2) días ... para que dentro del plazo de (5) días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial ... María Cristina Carrión de Lorenzo, juez federal.
Guillermo M. Galli, secretario.

e. 3/5 N° 9111 v. 4/5/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 9, a cargo de la Dra. Juana Kuc, Secretaría Unica, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 760 piso 8 - Capital Federal, cita por diez días a IRIS NOEMI CORREA para que conteste la demanda instaurada por Mirta Graciela Herrera Vega, ofrezca prueba y oponga excepciones que tuviere en los autos caratulados "HERRERA VEGA, MIRTA GRACIELA c/BARBARA KASSANDRA SRL y Otra s/Despido - (Expte. Nro.: 19.560/97), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Hágase saber que las copias de la respectiva demanda se encuentran a su disposición en la Sede del Juzgado. El presente debe publicarse por un (1) día. Fdo.: Gabriela Nora Morlacchi de Chirinos, secretaria.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

e. 3/5 N° 349.360 v. 3/5/2001

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45, Secretaría Unica, de la Capital Federal, en los autos caratulados "PADULA, ALICIA ESTER GUADALUPE c/PEIGNON, MARIA TERESA s/Despido" cita a MARIA TERESA PEIGNON, por el plazo de diez días a los efectos que tome conocimiento de las presentes actuaciones a fin que conteste la demanda instaurada por Alicia Ester Guadalupe Padula, ofrezca pruebas y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de ley 18.345, sustituido por el art. 40 de la ley 24.635. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

En Capital Federal, 25 de Abril del 2001.
Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 3/5 N° 349.475 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala —Juez Federal—, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "REYNOSO, EDUARDO GABRIEL s/Pta. Infr. art. 292 del C.P.", Expte N° 311/99 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. SERGIO ADRIAN PAAJE, con último domicilio conocido en calle Martín Rodríguez n° 1463 de la ciudad de Bahía Blanca (se desconocen mayores datos), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 23 de abril de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).

e. 3/5 N° 349.419 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a JOSE ALBERTO MAZURIK D.N.I. N° 13.187.452 hijo de José y de Celsa Arévalo, nacido el 28 de enero de 1949 en Oberá, Provincia de Misiones a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 5 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa "FIGUEREDO, CARLOS ALEJO; ZUÑIGA, MARIA ZULEMA; ALFARO, CAYETANO JOSE; GAESA MIGUEL ANGEL s/Ley Estupefacientes" Expte. N° 6984 Año 2000 que se instruye por infracción a la Ley 23.737 Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 20 de abril de 2001. Atento al resultado negativo de la citación cursada a JOSE ALBERTO MAZURIK - fs ... al domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, dentro de los cinco días de impuesto bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, juez federal de Neuquén —Ante mí— Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 3/5 N° 349.444 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	ANDREA R. CATOIRA	24/04/01	ALBINO DOTTORI, C.I.P.F.A. 11.001.088	3	Nº 95.869/99 - ABANDONO DE PERSONA SEGUIDA DE MUERTE
6	118	ANDREA R. CATOIRA	19/04/01	ANA MARIA GÜELMO COSTA	3	Nº 102.307/98 - DELITO DE TENENCIA ILEGITIMA DE ARMA Y OTRO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	ROBERTO FERNANDEZ	3	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	SANDRO GUSTAVO GARCIA	5	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	MARTIN VERON	3	USURPACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	24/04/01	JORGE ALBERTO ROJAS	3	ROBO

e. 3/5 Nº 59 v. 9/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de RICARDO STELLA, CUIT 20-04336963-7 en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron, con domicilio en Uruguay 856 Piso 7° "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/5 N° 349.488 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2001, se dispuso la rectificación del documento de identidad de la fallida, siendo el correcto HAY CHIAIA DANIEL JOSE - D.N.I. Nro. 12.315.952, y se fijó un nuevo período informativo, correspondiendo la fijación hasta la cual los acreedores deberán presentarse a insinuar su crédito ante el síndico hasta el día 30 de mayo de 2001. Se hace saber que los acreedores ya presentados no deberán concurrir nuevamente a insinuar su crédito ante el síndico. Los datos del funcionario concursal son: Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9° - Capital Federal, de esta capital. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/5 N° 349.461 v. 9/5/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "FELDMAN ROBERTO MOISES s/Concurso Preventivo" CUIT Nro. 20-04449551-2, designándose síndico a la Cdora. Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, piso 6°, of. "61", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 28 de junio de 2001, y que cuentan hasta el día 13 de julio de 2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 10 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2001, respectivamente. Fíjase además, el día 6 de febrero de 2002 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 28 de diciembre de 2001, a las 10,00 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/5 N° 9180 v. 9/5/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TAVOANA S.R.L. con fecha 29 de marzo de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de agosto de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Blanca B. Gutiérrez de Silveyra, secretaria interina.

e. 3/5 N° 349.509 v. 9/5/2001

N° 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° Capital Federal, con fecha 30/3/01 ordenó la apertura del concurso preventivo de "ACCORSI SUSANA NORMA". Síndico: Serrano Jorge Daniel. Domicilio: Uruguay 750, 5° "B" (Capital Federal), Tel.: 4372-2086/4413. Se fijó plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, en el domicilio denunciado por éste, hasta el día, 19/6/2001. Informe a presentar por el síndico según Art. 35 LCQ: 14/8/2001 y a presentar por el mismo según Art. 39 LCQ: 26/9/2001. La audiencia Informativa se fija el día 6/12/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 3/5 N° 12.318 v. 9/5/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HARVIN SA", cuyo síndico es el contador Carlos Alberto Llorca con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 2° P. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 N° 349.513 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TEKKO S.A.", cuyo síndico es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785 piso 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art.103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/5 N° 349.514 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HISSA VICTOR HUGO s/Quiebra. El síndico designado es Abalo Hugo Omar, con domicilio Reconquista 1011 P 6 1 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —18 de abril de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/5 N° 349.515 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2° piso, comunica por dos días en autos "YANKELEVICH JULIO OSCAR s/Quiebra" el llamado a mejora de oferta respecto a 350 acciones de "Casa Yankelevich S.A." con base a mejorar de $ 3.500. Garantía de oferta 10% del precio ofertado en depósito cuenta L° 364 F° 958/4. Plazo para presentación de oferta en sobre cerrado día 16 de mayo de 2001 a las 9,30, adjuntando en él boleta que acredite el pago de garantía y datos del oferente y domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Audiencia de apertura de sobres el mismo día a las 10 horas podrá V.S. invitar a los oferentes a la mejora de

oferta. El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del quinto día de aprobada la oferta.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/5 N° 9126 v. 4/5/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 7, Secretaría N° 44, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de TECMACO S.R.L., CUIT 30-55968201-9, en el que se ha designado síndico al Dr. Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6°, oficina 5. Ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 16 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días. Fdo. Francisco Giardinieri.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 N° 9125 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS —EZRAH— (CUIT N° 3054563836-7). Se ha designado síndico al Estudio Dzierza Ed Amaral, De Benedetto y Asociados con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1530 6° "B", Capital Federal (TE: 43826316) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de septiembre de 2001, respectivamente. Fijar el día 13 de febrero de 2002 a las 8.30 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 20 de febrero de 2002. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 N° 9140 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HERRERO JORGE ENRIQUE" cuyo síndico es el Contador Carlos Manuel Carrescia con domicilio constituido en la calle Montevideo 1621, 1° "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 N° 349.511 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PUERTO MORELOS S.R.L." cuyo síndico es el Contador Alicia Rita Romero con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694 7° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 N° 349.510 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DROGUERIA DEL CENTRO S.A.", cuyo síndico es el Contador Llorca Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 2° P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 3/5 N° 349.500 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RUNA SA", cuyo síndico es el Contador Fernández Augusto Francisco con domicilio constituido en la calle La Rioja 1746 10° P "9" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 N° 349.501 v. 9/5/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría 16 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 3/4/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRAL TEXTIL S.A., habiéndose designado Síndico en ambos concursos al contador Sergio L. Novick con domicilio en Libertad 359 - piso 4° "D" (teléfono 4382-1045) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30/05/01. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 13/7/01 y 17/9/01. Vencimiento del plazo para proponer categorías al 03/09/01. Plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 37 el 17/09/01. Resolución estableciendo categorías 16/10/01. Audiencia informativa 04/02/02 a las 9.30 hs. Vencimiento período de exclusividad 17/10/01. Publíquese por cinco días. Firmado: Atilio González, Juez.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 3/5 N° 9161 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B. de la Cap. Fed. Comunica por 5 días que con fecha 5-3-01 se declaró la apertura del concurso preventivo de AMIE S.A.I. y C. —CUIT 30-66150424/9— habiendo sido designado Síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Avda. de Mayo 1316, piso 4° "E" de la Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 07-06-01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará 6-08-01 y el que establece el art. 39 el 18-09-01. El día 14-12-01 a las 9.30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días.
En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil uno.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 3/5 N° 9095 v. 9/5/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril del año 2001, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de F.V. Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT N° 30-68272717-5) Se ha designado al Estudio Marziale-Pireni y Asociados como Síndico del Concurso, con domicilio en la Av. Callao 930, Piso 8° "B" de Capital Federal TE 4815-3406. Se fija el plazo hasta el 27 de junio de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 23 de agosto de 2001 y 4 de octubre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 12 de diciembre de 2001 a las 10.00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 3/5 N° 9157 v. 9/5/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/2001, en los autos caratulados SILVERSA S.A. s/Propia Quiebra se resolvió decretar la quiebra de SILVERSA S.A. CUIT N° 30-70706204-1 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, 13° Piso Of. 92, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/5 N° 349.427 v. 9/5/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9/4/01 se decretó la quiebra de S.V. & S. S.R.L., CUIT 30-68310002-8 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo, Jorge E. con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/5/01.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 3/5 N° 349.429 v. 9/5/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Corrientes y Misiones" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada por Frutar S.R.L. para la adquisición del inmueble denominado "Fábrica de Jugos de Saladas" sus construcciones y máquinas allí instaladas y que cuenta con una superficie aproximada de 51 Ha. 32 a. 94 ca. La oferta alcanza la suma de $ 170.000 más el IVA sobre el 65% de dicho precio, a integrar en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas pagaderas la primera de ellas dentro de los cinco días de ser declarado adjudicatario definitivo y las tres restantes a los 30, 60 y 90 días respectivamente de aquella resolución. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) fijar hasta el 22 de mayo de 2001 a las 12:00 hs. para que los interesados presenten en el expediente, las ofertas en sobre cerrado. 2) Fijar el día 24 de mayo de 2001 a las 11:30 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, audiencia que se realizará en la sede del Tribunal. En dicho acto además se procederá a la puja entre los oferentes para mejorar la oferta superior que se hubiere formulado hasta ese momento. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente acreditado mediante copia del documento o estatutos. b) Domicilio real. c) Domicilio constituido. d) Precio ofrecido y mejoras propuestas. e) Constancia del depósito en el Banco de Galicia S.A., cuenta correspondiente a estas actuaciones, del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. Si la oferta que resulte adjudicada fuere de cumplimiento de pago diferido, se otorgará la posesión precaria del bien al adquirente, pudiendo escriturarse sólo cuando se abone íntegramente el precio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/5 N° 9189 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 5° de Capital Federal, comunica por 2 días la presentación de ofertas para la venta por licitación, con llamado a mejora de oferta de los bienes inventariados en autos a fs. 186/189 —artículos de ferretería y materiales de construcción—, con la base de $ 4.000 con más el IVA y al contado. El término de la presentación de las ofertas se fija hasta el 28/5/2001 a las 12 hs. en la sede del Juzgado para proceder a la apertura pública de los sobres presentados en Secretaría. Dichos sobres se presentarán por triplicado conteniendo: a) Nombre y/o razón social del oferente, acreditando fehacientemente mediante copia de documento o razón social/estatuto, según corresponda. b) Domicilio real. c) Domicilio constituido. d) Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. e) En la oferta se incluirá una garantía del 10% del monto de la oferta, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—. Dicha medida fue dictada en los autos caratulados "PALAZZO HECTOR JOSE s/Quiebra", Expediente N° 52.405.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/5 N° 349.507 v. 4/5/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Ai-

res, comunica por cinco días en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. N° 40.805, el llamado a licitación pública para la adquisición de los activos de la fallida Massera S.A. identificados como Empresa en marcha, comprensiva de derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles, muebles, rodados, créditos activos, derechos sobre marcas y derechos de uso y goce sobre inmuebles, así como los derechos sobre marcas de propiedad de la sociedad denominada "Alimentos Ecológicos Argentinos S.A.", de conformidad con la descripción, términos y condiciones del pliego de licitación agregado en autos a fs. 863/984; todos ellos en el estado en que los mismos se encuentran según las constancias de los incidentes y del proceso principal. Base U$S 15.700.000 más el IVA que correspondiere según la naturaleza de los bienes. Venta de pliegos: Se efectuará en las oficinas de la sindicatura, Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados, sitas en Cerrito 836, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 011 4811-9779; e-mail: ekiperman@klcie.com.ar) de lunes a viernes de 9 a 18 hs., hasta el 15 de junio de 2001. Valor del pliego: $ 1.000, siendo condición su adquisición para participar en la licitación. Presentación de ofertas: Se efectuará en sobre cerrado en el Juzgado hasta el 20 de junio de 2001 a las 11:30 horas. Apertura de sobres: En audiencia pública en el Tribunal el 20 de junio de 2001 a las 12:00 hs. Garantía de ofertas: Deberá integrarse el 10% del precio ofrecido, en alguna de las siguientes formas: a) Depósito en efectivo en dólares estadounidenses, a la orden del Juzgado y Secretaría intervinientes, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. b) Constitución de una fianza solidaria otorgada por entidad bancaria, de primera línea, exigible a primera demanda. c) Títulos de la Deuda Pública Argentina, en dólares USA, los que serán considerados al 90% de su valor de cotización el día hábil inmediato anterior al de presentación de la oferta, a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, casa Matriz, a la orden del Juzgado y Secretaría intervinientes. Se deja constancia que las condiciones de venta se presumen conocidas por todos los oferentes y que las observaciones que del pliego pudieren formularse serán resueltas por el Tribunal de modo irrecurrible. Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/5 N° 349.364 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, hace saber la presentación del informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios, en los autos "GOLDSTEIN, MAURO ALFREDO s/Quiebra". De no mediar observación dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación, se procederá a su aprobación. Publíquense edictos por dos (2) días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/5 N° 349.490 v. 4/5/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 del Dr. Federico Johnson, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "DEAK, MIGUEL MATIAS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de marzo de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MIGUEL MATIAS DEAK, fijándose plazo hasta el 24 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Jaime D. Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, 8° piso 1 y 4 (4382-1363). Presentación del informe individual (L.C.Q.: 35) 19/7/01. Presentación del informe general (L.C.Q.: 39) 5/9/01. Audiencia informativa 4/12/01 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Federico Johnson, secretario.

e. 3/5 N° 12.209 v. 9/5/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 17 de abril de 2001, en autos "FERROMEC S.A. s/Quiebra", se ha decretado la conversión de dicha quiebra en el concurso preventivo de FERROMEC S.A. (CUIT 30-50546941-7). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 1/6/01 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Armando E. Bozzini (Tel. 701-6599), con domicilio en Vidal 3375, piso 4°, Depto. "14" de la Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/7/01 y 12/9/01 respectivamente. Audiencia informativa 7/2/02 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/5 N° 12.316 v. 9/5/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROSARITUR VIAJES S.A. El síndico de la misma es la contadora Mitticca Graciela Teresa, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, 8° "A" de esta Capital Federal (Tel. 4382-7228). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de agosto de 2001 y 20 de setiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 23 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 3/5 N° 349.362 v. 9/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "AEROMODELISMO CANNING S.R.L. s/Quiebra" —Expte. 15.034—, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/5 N° 349.497 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1°, de esta Capital, comunica que el 19/4/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO O. NACHT, CUIL 20-04311425-6, cuyo síndico actuante es el Dr. Fiorillo Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11/7/01. Impugnaciones 8/8/01. Informes individual y general el 6/9/01 y 19/10/01 respectivamente y audiencia informativa el 26/12/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/5 N° 9165 v. 9/5/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

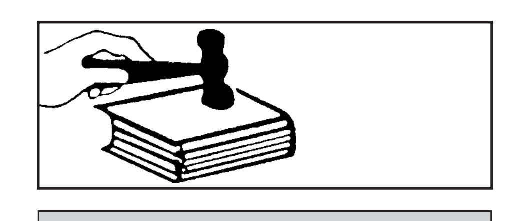
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/2001 - Vence: 7/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/03/01	JOSE SESTITO	9025
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/04/01	JUAN BAUTISTA GIANSANTI	9032
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/03/01	CECILIA SCHWARTZ	12082
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/04/01	LUZ MARINA DECLICH	12109
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/04/01	MARIA ROSA DE MARCO	8954
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/10/01	NELIDA FILOMENA SISCA	8955
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/04/01	HAYDEE NELIDA VIRZI	9039
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/12/01	BLANCA URSO	8946
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/04/01	PAULA DAVAS	9006
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/02/01	JOSEF SEROUR	9018
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/01	LYDIA JUANA PILELA viuda de FRISIONE	8942
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/01	RAQUEL HARA o RAQUEL HARA de SALEM	8968
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/04/01	JUAN CARLOS ARBUCO	8980
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/01	ETHEL OFELIA ROUGER	8993
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/04/01	DIANA HARRIS	8992
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/03/01	JOSE VINCI	8945
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/04/01	GUNTHER ADOLFO FROMM	9020
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/04/01	MARIA CARMEN GARCIA MARTINEZ	9031
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/04/01	EVA MARGARITA GRIMBELG	9073
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/03/01	SALVADOR VICTOR BIONDI y CRISTINA ZULEMA KEEGAN	8965
36	U	MARCOS GALMARINI	20/04/01	ANTONIO FIORE	8950
36	U	MARCOS GALMARINI	24/04/01	FRANCISCO PEÑA SAENZ DE TEJADA	8991
36		MARCOS GALMARINI	26/04/01	MANUEL ALVARIÑAS	9015
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/04/01	ESTHER DOLGOW	9060
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/04/01	JUAN ALBERTO COLOMBO	9042
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/04/01	MARIA OFELIA GUEVARA	9045
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/04/01	ELVIRA KISSNER	9030
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/04/01	ENRIQUE YUSTE JIMENEZ	9035
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/04/01	RAMON VEGA	12115
45	U	MARISA S. SORINI	5/04/01	OSVALDO MARIA CIFONE	9017
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/04/01	DANTE BETTINELLI	12129
54	U	JAVIER FERNANDEZ	7/04/01	MARIA JUANA DAVEGGIO	8986
54	U	JAVIER FERNANDEZ	17/04/01	DANTE ALBERTO CIRELLI	8987
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/04/01	MARGARITA EHULETCHE	8971
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/04/01	DOMINGO ATILIO MILANO	9056
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/03/01	ESTEBAN ROSARIO GARAY	9057
63	U	JORGE E. BEADE	10/04/01	RUBEN ROBERTO CEPEDA	12081
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/04/01	LUIS AMILCAR MARTINEZ	9029
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/04/01	BLANCA ROSA del VALLE ACOSTA	9054
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/04/01	DORA VIRGINIA SALOMONSKY	8982
69	U	CLAUDIO BOLINO	23/04/01	JUANA MARIA ENSEÑAT	12098
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/04/01	SUSANA MARTA TRANGONE	8952

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	U	DOLORES MIGUENS	23/04/01	MARIA DEL CARMEN SOTO	9026
73	U	DOLORES MIGUENS	8/03/01	CLARA HORTENCIA COSTA	12083
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/04/01	JOSE ANTONIO BORTOLAMEDI	9022
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/04/01	ANGEL FERRANDIS LOPEZ	9052
91	U	ALBERTO UGARTE	26/04/01	ANGEL MEIS y MARGARITA MERI RUSO	9028
91	U	ALBERTO UGARTE	20/04/01	DELUCA NELIDA ROSA	12078
94	U	EDUARDO PARODY	9/04/01	SANZBERRO MARCELINA LUCIA	8966
99	U	MARTA N. COCCIA	9/04/01	SERVILLIO FLOREZ y/o SERVILIO FLOREZ	9036
100	U	ESTELA ROBLES	23/04/01	ANA NIEVES BUSQUET	9023
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/04/01	JUAN CARLOS CORDINI y SELVA PERLINGER	8959
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/04/01	FORTUNATO ANDRES PELLEGATA	9008
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/04/01	JOSE TILOCCA	8956
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/04/01	OSCAR HUARTE	207
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/04/01	LUIS DIEGO RIVAS	8970
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/04/01	ANTONIO MARIO GODOY	8978
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/04/01	ROBERTO EDMUNDO LUCIANO ORLANDO	9051
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/04/01	GIOVO RENATO ALBERTO	9059
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/04/01	RISI IRMA NIEVES	8994
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/04/01	JORGE VELAZQUEZ	8944
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/04/01	EDUARDO ANGEL MELANTONI	9027
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/04/01	PASCUAL PALLONE	12136

e. 3/5 Nº 72 v. 7/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/SALVO, JUAN ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 50.169/98, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Ruta 25 Nro. 491, entre Doce de Octubre y Martín Fierro de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VI. Sec. C. Manz. 164. Parc. 23. Matrícula 47.842. Superficie 321,30 mts2. El inmueble está situado en una zona comercial de clase media baja. El mismo posee en su frente entrad para vehículos descubierta y jardín. La vivienda consta de cocina-comedor, dos dormitorios, baño y amplio lavadero. También existe en la parte lateral de la construcción antes descripta otra vivienda precaria que consta de cocina-comedor, un baño y dormitorio. En el fondo del terreno también se halla construida otra vivienda que se compone de dos dormitorios, baño, cocina, comedor y patio, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Sergio Ariel Salvo, quien se identificó con D.N.I. 26.825.133, manifestando ocupar la primera de las construcciones descriptas, conjuntamente con su padre (demandado en autos) y su madre, exponiendo que en la segunda de las viviendas viven su abuela y en la restante su hermana, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de Subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno al 28-11-00 y $ 2.482,22 Fs. 159. Aguas del Gran Buenos Aires al 26-12-00 $ 165,60 Fs. 163. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que para el caso de no existir postores con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble sin Base. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
Sergio Darío Betchakdjian, pro-secretario.

e. 3/5 N° 9187 v. 4/5/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Civil N° 19 sito en Talcahuano 550 6° p. A cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. c/PEREYRA DOMINGO CESAR s/Ej. Hip". exp. N° 79.224/98, que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día jueves 10 de mayo de 2001 a las 12,30 hs. en calle Pte. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en calle Puerto Madryn 1695/97 de la localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires entre las calles Gral. Sucre y Gral. Frías, designado cat. como Circ. VII, manz. 176 lote 9 "b", matrícula 17.763. Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, patio, lavadero y entrada para autos. Sup. del lote m2. 103,11. Deuda Aguas Args. $ 215,07 al 13/5/99; Rentas $ 187,45 al 31/5/99; Municip. $ 665,54 al 17/5/99. Regular estado de conservación, ocupado por el hijo de la dueña. Sin Base, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 8 y 9 de mayo de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 3/5 N° 9182 v. 4/5/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 714, Piso 2° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "SCHILISERMAN DANIEL y Otros c/NAVARRO OLGA YOLANDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 68574/1999 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Escalada s/n entre Crisóstomo Alvarez y Pasaje Dr. Horacio Casco de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Secc. 64; Manzana 85B; Parcela 28; Matrícula FR 1-36758. El inmueble se compone de 2 locales de negocio: Un kiosco y una heladería, ambos en Planta Baja. La vivienda se desarrolla en el 1° Piso y consta de 3 habitaciones, 2 baños, living comedor, cocina, balcón-terraza y una habitación en la terraza, todo en buen estado de mantenimiento. Ocupado por el Sr. Bernardo Torres D.N.I. 4.181.397. La heladería ocupada por el Sr. Walter Varney en calidad de locatario. Se intimó al desalojo en el plazo de diez días (conf. acta de fs. 169). Base U$S 114.050; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPC). El adquirente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/ Ejecución" del 18-2-99). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. Deudas: Aguas Argentinas $ 77,48 al 13/2/01 (fs. 199); O.S.N. $ 4,98 al 5/9/00 (fs. 192); Gob. Ciudad de Bs. As. (A.B.L.) $ 294,94 al 3/10/00 (fs. 162). Exhibición: Los días 2 y 4 de mayo de 2001 de 14 a 15 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 25 de Abril de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 3/5 N° 9190 v. 4/5/2001

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORDOBA 2478/82/90/94/96/2500 ESQUINA LARREA 785 c/ZBAR DE REICH, BERTA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 8459/95, que el martillero Salomón Malt, rematará el día 9 de mayo de 2001 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrea 785 esquina Av. Córdoba 2478/82/92/96/2500, U.F.. 23, 2do. subsuelo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 33. Parc. 11 a Matrícula 11-1575/23. Superficie Total 9 mts. 66 dm2. Porcentual 0 con 13 centésimos. El inmueble se halla ubicado en un edificio de aproximadamente 25 años de antigüedad. Al mismo se accede por ascensor y corresponde a un espacio guardacoche, encontrándose en el acto de constatación desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 3.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 11-6-98 $ 51,25 Fs. 9. Aguas Argentinas al 21-5-98 $ 109,36 Fs. 6. G.C.B.A. al 27-5-98 $ 272,88 Fs. 2. Expensas al 12-00 $ 56.578,15 Fs. 99. Se deja constancia que el ejecutante renuncia al cobro, al adquirente en subasta, de las expensas devengadas con posterioridad a la fecha de ejecución y hasta el mes de noviembre de 2000 inclusive. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 7 y 8 de mayo de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 3/5 N° 9191 v. 3/5/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 entrepiso, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL SOL S.A. c/MAYER ALEJANDRO y Otros s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 120457/96, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 11.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233: Una finca ubicada en esta ciudad hoy con frente a la calle Heredia Nros. 1625/27/29/31 entre Carbajal y Virrey del Pino, edificada en terrenos que según título (fs. 16/25), miden: 17,52 m, al frente al S.O. sobre calle Heredia; 23,43 m, en el Nord. O.; 20,39 m, al N.O. y 21,59 m, al S.E. y según surge de la respectiva Matrícula correspondiente a las parcelas doce y trece a las que según catastro miden: 18,96 m. de frente sobre calle Heredia; 18,87 m, en su contrafrente; 24,80 m, al Sud y 23,80 m, al Norte. Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 49 Manz. 143 Parcelas 12 y 13a. Según informe del martillero, el inmueble tiene una casa con entrada por Heredia 1625 que consta de Pta. Baja con pequeño jardín al frente, hall de entrada, liv. íntimo de 4 x 4m, liv. íntimo de 4 x 4m, liv. de 5 x 4m, con puerta corrediza, comedor de 3,50 x 3,50 m, cocina de 3 x 3,50 m, caldera con calefacción y baño. Pta. alta: tres dormitorios de 4,50 m x 5 m, baño completo, playroom de 5 x 6, garaje para un auto y jardín parte trasera de 10 x 10 m, todas medidas aprox., Heredia 1629: una casa con jardín pequeño al frente, hall de entrada, toil de recepción, liv-comedor de 6 x 6m, cocina, comedor de 3,50 x 3,50m. Pta. alta: dos dormitorios de 4,50 y 5 m, y otro dorm. de 4 x 3,80m, baño completo, cuarto de servicio con baño, garaje para dos autos descubierto y jardín de 6 x 8m, medidas aprox. Las propiedades se encuentran en mal estado de uso y conservación. A fs. 439 acta labrada por el escribano designado quien informa que el inmueble calle Heredia 1625/27/29/31 hay dos casas con entrada por el N° 1625 y la otra por N° 1629, se encuentran desocupadas con algunos muebles y papeles. Deudas: fs. 470 O. Sanit. sin deudas al 27-3-01. fs. 472 G.C.B.A. $ 9.360,50 al 27-3-01 (Parc. 13A) y fs. 476 G.C.B.A. $ 5.723,34 al 27-3-01. fs. 469 A. Args. $ 83,79 al 27-3-01. Base Ad-Corpus $ 230.235. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión y la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
María Cristina Espinosa, secretaria.

e. 3/5 N° 9193 v. 4/5/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BERGEL, SALVADOR DARIO y Otra c/LOPEZ, JESUS ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 74.272/99 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de mayo de 2001 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el lote de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido, ubicado en Hurlingham, Partido de Morón, hoy Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel A. Ocampo 2148 entre los números 2168 y 2128, y entre las calles Diego de Carabajal y Ravel. Superficie total 200,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Sec. D. Manz. 153. Parc. 1 "d". Matrícula 6758. Según mandamiento de fs. 195 se trata de una propiedad con tres dormitorios en la planta alta, cocina, garage, hall y comedor en la planta baja; fondo y frente con jardín. El acreedor detenta la tenencia. La venta se realiza "ad-Corpus". Base $ 66.618 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: OSN, no posee servicios (fs. 123); Municipalidad al 17/1/00 $ 1.752,31 (fs. 114); Rentas al 20/12/99 $ 1.048,31 (fs. 134). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios de no existir remanente. No se admite la compra en comisión. Exhibición: 5 y 6 de mayo de 2001 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

e. 3/5 N° 9185 v. 4/5/2001

N° 53

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Alejandro Saravia Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GULLETTA JOSE c/MEDINA JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 65.695/95, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día jueves 10 de mayo de 2001 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (exCangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lanús jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con frente a calle Pública sin nombre, entre dos calles públicas también sin nombre designado con el número 1 de la manzana 23 Nomenclatura Catastral: C. II, Sección: E, Manzana 23 parcela 1. Superficie Total de 256,32 m2. El mismo está dividido en dos locales y una vivienda, todo ocupado por el Sr. Medina. La vivienda tiene entrada por la calle Gral. Burelas N° 4763 y está compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, baño y un pequeño patio. Un local ubicado en la esquina que se encuentra destinado a depósito de elementos varios de propiedad del demandado con entrada por la ochava sin número visible y en el otro local funciona un almacén con entrada por la calle Vicente Lima N° 232, la construcción está desarrollada en una sola planta con una antigüedad de aproximadamente 25 años y el estado general del inmueble es precario con muestras de deterioros producto del paso del tiempo y la falta de mantenimiento. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas al 04/11/99 $ 399,51, O.S.N. al 5/11/99 $ 99,26, Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 27/10/99 $ 2.286,51 y a la Municipalidad de Lanús al 01/11/99 $ 7.410,02 Exhibición: 8 y 9 de mayo de 2001 de 9,30 a 12,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00 Base U$S 21.750. La subasta no se dará por concluida hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado y arancel Acordada 24/00 o sea 33,75% del precio ofertado. Y a partir de U$S 21.800 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 3/5 N° 9179 v. 4/5/2001

N° 64

Por 2 días. El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 64, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714 1° piso, Capital Federal en autos. "IANNIZZI CARLOS y Otros c/EMBALAJES SERVIPLAST S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° 16312/97, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 18 de mayo de 2001, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor en conjunto los inmuebles sitos en la Av. Gral. Paz N° 235/39 Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Maz. 18B, Parc.: 6 a designado como lote 16 de la manzana C, matrícula FR 11979, su lote de terreno mide 8,66m. fte. y 24m. fdo. Sup. 207,84m2 y calle P. Palacios N° 1312 Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 18b, Parc.: 6 a designado como lote 22 de la manzana C, Matrícula FR 11980 su lote de terreno mide 8,66m. fte. x 20m. fdo., Sup.: 173,20m2 ambos del partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Consta de en P.B. Office, Taller de producción con salida a 2 calles, 2 baños, los pisos son de cemento alisado, P. 1° piso: Sala de espera con piso de escaya de mármol, recepción alfombrada y 5 oficinas con pisos de alfombra y granito, un baño, sala de reunión y depósito y cocina. P. 2° piso: 2 oficinas alfombradas, depósito, recepción y baño. Los techos son de losa y chapa, posee instalación de gas natural y agua caliente. Estado General bueno Ocupado por EMBALAJES SERVIPLAST S.R.L. en carácter de propietaria según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob. $ 48.189,16 al 30/12/97; Municip.: $ 15.513,99.- al 16/01/98, Aguas Args. No adeuda al 5/12/97, Visitas: 16 y 17/5/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 135.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otro s/Ejecución Hipotecaria). El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, para el caso de no depositar el saldo del precio dentro del 5° día de realizado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés promedio que publique el B.C.R.A. desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 3/5 N° 9090 v. 4/5/2001

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "SAJOUX MARIA PAULA c/ISPIZUA JORGE GUSTAVO s/Aumento de Cuota Alimentaria (Reservado)" (expte. N° 43183/1994), hace saber, que la martillera Sra. Norma E. Plaul, rematará el día lunes 14 de mayo de 2001 a las 11:30 hs. en el salón de "Subastas Judiciales C.S.J.N." sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad, el automotor marca Fiat, modelo Duna S.D.L. 1.7, Dominio SHK 204, Sin Base, al contado y al mejor postor, en el estado que se encuentra. Comisión 10%, Derecho salón 0,25%, dinero efectivo. Deudas por patente al 25/08/99 $ 137,66. El rodado se exhibirá los días 11 y 12 del mes de subasta, en el horario de 16:00 a 18:00 hs., en la calle Güemes 4327/59, piso 5º, cochera nº 507. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C.N. El presente se ordena publicar por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María Silvina Pescio, secretaria interina.

e. 3/5 N° 9123 v. 3/5/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Civil N° 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ZANLUNGO CARLOS AGUSTIN y Otros c/PIRRONCELLO ALEJANDRO GASTON s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. N° 82.983/93; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez rematará el 10 de mayo de 2001 a las 11,40 Hs en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; I) lote de terreno N° 28, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 15.330, esq. Pirán; II) lote de terreno N° 27, ubicado con frente a la calle Pirán entre Hipolito Yrigoyen y Melián; III) lote de terreno N° 29, ubicado con frente a la calle Hipólito Yrigoyen entre Pirán y Derqui. Todos ubicados en Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 1) lote 28 con la Base de $ 33.000, Matrícula 16.475. Superficie: 760,96 m2. Según informes de fs. 407 y fs. 628: hace esquina entre la Avda. Hipólito Yrigoyen y la calle Vallo: se asienta una construcción de material con techo de chapa en el que se hallan vestuarios, 2 inodoros, 2 mingitorios, 7 duchas, luego se encuentra un buffet que tiene un cerramiento de caños y telas vinílicas y piso de lajas negras y el resto cancha de fútbol con pisos tipo flexing. La calle Vallo es de tierra. II) Lote 27 con la Base de $ 20.000, Matrícula 15.794. Superficie: 4940. Según informes realizados a fs. 409 y fs. 628: sin construcción techada, con área perimetral y el resto cancha de fútbol con pisos tipo flexing con sus arcos. III) Lote 29 con la Base de $ 23.000. Matrícula 15.795. Superficie: 540,25 m2. Según informes realizados a fs. 409 y fs. 628: una construcción destinada a oficina de aprox. 5,50 x 4,50 con amplia vidriera, techo de losa, piso revestido en alfombra, un oficce con lavabo, un baño con inodoro y lavabo, luego, y con acceso desde fuera a un cuarto de trastos varios, y otra parte semicubierta y el resto cancha de fútbol con piso de cemento alisado, tipo flexing. El estado físico de las construcciones enumeradas es regular. Las canchas de fútbol son 3 (tres) en total emplazadas en los 3 lotes y cuentan con luz artificial, corriente eléctrica y agua corriente. Los inmuebles están ocupados por Valentina Rodríguez CIPF N° 5.592.965 en calidad de madre del propietario a título gratuito, explotado comercialmente. Exhibición de los inmuebles los días 8 y 9 de mayo de 16,00 a 18,00 hs. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en estado físico y jurídico que se encuentran. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del radio del juzgado bajo apercibimiento de las resoluciones por ministerio de ley. Queda Prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Cfr. C. N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria del 18 de febrero de 1999). Adeuda a Municipalidad de Alte. Brown: I) s/fs. 613 $ 4.999,57 al 31/7/2000 II) s/fs. 606 $ 3.071,89 al 31/7/2000; III) s/fs. 599 $ 4.246,12 al 31/7/2000. A Rentas: I) s/fs 491 $ 303,78 al 31/5/99. II) s/fs 489 $ 62,52 al 31/5/99; III) s/fs 493 $ 243,14 al 31/5/99. A O.S.N.: I) fs. 320, II) fs. 322, III) fs. 324 no adeudan suma alguna por hallarse fuera del radio servido al 23/5/96, a A.A. S.A.: I), II) y III) s/fs. 619 fuera del radio servido al 1/9/2000. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 3/5 N° 12.288 v. 4/5/2001

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días. en los autos "CONS. PROP. AV. CORRIENTES 1833/53 Y RAUCH 1860/64 c/GAUNA, HECTOR RAMON s/Ejec. Expensas", Expte. N° 48.940/95, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 12,00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad "el inmueble sito en la Avda. Independencia 3658/64 entre Boedo y Colombres, unidad funcional N° 3 de la planta baja, Capital Federal. Matrícula: FR 6-956/003", Sup. total 54m 62dm2 Cubierta 41m 33dm2 descubierta 13m2 9 dm2, que según informe de fs. 435 Desde la puerta de calle por un largo pasillo donde sobre la derecha se encuentran las unidades funcionales se accede al departamento 3 que consta al frente de pasillo descubierto, al fondo baño y una habitación. Y en el lateral derecho de patio con un árbol. Se encuentra desocupado y sin señales de habitabilidad, en muy mal estado de conservación. Base: $ 12.750. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base Seña: 30% Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: no registra deuda al 6.10.99 (fs. 373). O.S.N,: sin deuda al 8.10.99 (fs. 381); Aguas Arg.: $ 20,30 al 30.09.99 (fs. 378), Expensas: no genera expensas comunes ni tiene administrador (fs. 430). Informes: Dominio e Inhibición expedidos el 14.02.01 (fs. 454/9). Se deja constancia que en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 8 y 9 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 3/5 N° 9186 v. 4/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Sec. n° 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635 P: 6, Cap. Fed. Comunica por dos días en el juicio "GRECO ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. n° 84.158 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 17 de mayo de 2001, a las 13:00 hs. en la Corp. de Remat. calle Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la Cap. Fed., Aires, Avda. Santa Fe 3041 piso 10 U.F. 98, Mat. FR 19-5270/98, baulera en piso 15, unid. compl. cochera N° 9, en 1° Subs., Departamento, c/acceso a 2 palieres, living, balcón terraza, 2 habitaciones una en suite y vestidor otra con baño, comedor y cocina con lavadero. En estado de obra incompleta, desocupado. Adeuda: Expsas. a marzo 2000 $ 6.200,74, OSN al 20-7-99 $ 196,94, Aguas al 20-5-99 $ 2.084,06,- GCBA al 11-6-99 $ 9.065,63. Venta "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 67.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% Acordada 10/99. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisd. del juzgado en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. Cdad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cta. de autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del R.J. Com. las que deberán ser presentadas, hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Prohibida la venta en comisión y cesión del Boleto Compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Serán a cargo del adquirente sólo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Exhibe 9 y 10 de mayo de 2001 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/5 N° 349.516 v. 4/5/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal comunica, por dos días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/SPOTORNO, ABEL RODOLFO s/Ejecutivo" Exp. N° 43.492, que el martillero Jorge Luis Matricali (CUIT N° 20-13.711.323-7) rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 9:00 hs. en el salón de remates de la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el 100% indiviso del inmueble ubicado en Av. Belgrano 2449/51/53 entre Matheu y Alberti, primer piso, U.F. N° 110 Dpto. "M" de esta Ciudad. Datos catastrales: Circ. 10, secc. 20, Manz. 26, Parc. 25B, Matrícula FR 10-593/110 y complementaria XLLI propiedad de Abel Rodolfo Spotorno. Según constatación se encuentra ocupado por el demandado, su esposa Paulina Ocampo de Spotorno, su hija María Florencia Spotorno y su hijo Martín Spotorno. Se compone de un living comedor, cocina y patio; en la planta superior dos dormitorios y un baño (tipo dúplex); todo en buen estado de conservación, excepto por cielo raso del living desprendido por pérdida de agua; además cuenta con una baulera. Deudas: OSN al 03-02-00 $ 59,33 (fs. 53); A. Argentinas al 03-02-00 $ 352,92 (fs. 52); Inmob. y A.B.L. al 09-02-00 $ 66,22; Exp. al 25-01-00 $ 1.699,36 más $ 356,36 de intereses punitorios (fs. 57). Base: $ 33.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%

(Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Exhibición: los días 4 y 5/5/01 de 16 a 17 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Buenos Aires Económico (B.A.E.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/5 N° 9188 v. 4/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, por la Secretaría N° 19, con sede en Avda. Callao 635, comunica por cinco días en los autos "BULLOTA EDGARDO HECTOR s/Quiebra s/ Inc. de subasta", Expte. N° 69.517, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 14 de mayo de 2001, a las 14.40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, calle Zapiola 839, entre las de Avda. Carabobo y Ombú hoy Simbrón. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B, Mzna. 2mm; Pcla. 8 Subparcela 1; Unidad Funcional N° 1 Planta Baja, integrado por el polígono 0-0-0-1, con entrada independiente por el N° 839, según plano PH70-230-1977, con una superficie total de 192,78 m2; Porcentual 65%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 5.625; Seña 30%; Sellado de ley 0,50; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley art. 584, CPCC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. Se admiten ofertas bajo sobre art. 114/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la fecha de subasta, la apertura de las mismas se realizará dos días antes a las 11 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se trata de una unidad funcional al frente con un jardín. Cuenta con 2 dormitorios, living-comedor, un baño completo, cocina, galería con lavadero y un fondo de terreno libre, con parrilla y una pequeña habitación depósito. Cuenta con todos los servicios públicos a excepción del gas natural. Su estado general es bueno, faltando algo de mantenimiento. La casa se encuentra ocupada por la esposa del fallido del cual se encuentra separada y dos hijos de ambos, menores de edad. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2001, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 3/5 N° 349.517 v. 9/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c/MERCADO, ALBERTO FABIAN y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nro. 59.359/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9) rematará el día 09 de mayo de 2001, a las 9.30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con local sito en la calle Remedios de Escalada de San Martín N° 3256/58/60, unidad N° 1 de Planta Baja, en esta Capital Federal. Se accede por el N° 3258, se atraviesa un pasillo que posee una puerta intermedia de comunicación por la que se ingresa al local contiguo, el que mide 5,70 mts. de ancho por 4,60 mts. de largo, cuenta con una vidriera, y una puerta de ingreso y desde el exterior se visualiza la existencia de una cortina metálica en todo su frente, se accede a un patio de distribución de 7,20 x 2,70 mts. cubierto con un toldo metálico y ventanales, paredes cubiertas hasta una media altura con ladrillo a la vista, por éste se ingresa a dos ambientes conectados por su interior, ambos poseen machimbre en sus paredes, uno alfombrado y el otro de parquet en listones, un baño completo y un pequeño ambiente que cuenta con una pileta (lavabo) mesada y sus canillas, la cocina que posee ventana y puerta con salida al patio mencionado, en el mismo una escalera de metal la que nos conduce a un ambiente en L (ele) y puerta de acceso a la terraza. Se deja constancia que las medidas descriptas precedentemente son aproximadas. Sup. total: 106 m2 con 89 dm2., porcentual 89 con 22 centésimos (medidas ad-corpus): el bien será subastado en el estado de conservación y uso en que fue encontrado al momento de su exhibición. Estado de Ocupación: Desocupado. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 79; Mzana. 137; Parcela 10; Matrícula 15-51026/1. Deudas: (Fs. 36) GCBA, ABL al 17/7/98 $ 139,54 (Fs. 37) Aguas Argentinas S.A. al 16/7/98 Partida sin deuda; (Fs. 38) OSN al 16/7/98 Partida sin deuda; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo y en el acto de remate. Base $ 30.000; Seña 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente en caso de encontrarse inscripto; Horario de visitas: 04 y 08 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (Art. 571 del citado Código), Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día de la subasta a las 8.00 hs. procediendo a su apertura el mismo día a las 8.15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 3/5 N° 9183 v. 4/5/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Avenida Callao 635, piso 4°, de esta ciudad, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial que en los autos "FLORES, MANUEL C. c/DI CONSOLI, LAURA ALICIA y Otro s/Ejecutivo Expediente N° 53.886/97, el martillero Horacio Jorge Vivado, C.U.I.T. 20-08632756-3, rematará el día 9 de mayo de 2001, a las 9,00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los bienes muebles que se detalla: 1) Un televisor color marca Hitachi N° DA 212858 sin funcionar, con control remoto de 21" y 2) Un aparato de gimnasia incompleto, marca Sol con sus pesas y complementos, sin número visible, funcionando y en buen estado sin base y al mejor postor. Debiendo percibir el total del precio en el acto de la subasta y el 10% en concepto de comisión, más el 0,25% acordada 24/00, quedando autorizado a entregar los bienes previo pago total del precio, el cual deberá depositar en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y correspondiente a las presentes actuaciones. En el acto de suscribir la compra, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición el día 7 de mayo de 2001 en el horario de visita de 10.00 a 12.00 horas, en la calle Guardia Nacional 1126, de esta Ciudad. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero, acordada 1312/87 hasta dos días antes del remate, en el tribunal o domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de sobre el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas en presencia del martillero. Se hace saber que el IVA que debe tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considera incluido en el precio de venta. Para mayor información consultar el expediente o al martillero Horacio J. Vivado. Dip. Benedetti 56, P.B. "f" de esta ciudad, T.E. 4672-2665.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/5 N° 9192 v. 3/5/2001

N° 15

Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 30, avisa un día en "GREGORIS CARLOS ALBERTO s/ Quiebra" Expte. N° 174.306, que el día 9 de mayo de 2001 —13 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24 CUIT 20-04408090-8) Ad Corpus y desocupado, rematará el 30% indiviso del lote identificado como Circ. IV; Secc. GG; Manz. 18f; parc. 6; sito en el cuartel cuarto; Paraje Santa Rosa del Mar del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, matrícula 148.208. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% Acordada SCJN 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta las 12 horas del 7 de mayo de 2001.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/5 N° 349.512 v. 3/5/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, hace saber por un día en los autos "ARIMEX S.R.L. s/Quiebra" Expte. 127.182, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 9.20 horas en el local de la corporación de Martilleros con sede en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes que serán exhibidos los días 3, 4 y 7 de mayo de 2001 en el horario de 12,30 a 15,30 horas en Galicia 919, Capital Federal, según detalle que surge del inventario obrante a fs. 771/777, se trata de un lote de repuestos y accesorios para automóviles compuesto entre otros por antenas, anticongelantes, aspiradoras, cubrevolantes, fundas, escobillas faros, tapas de tanque de nafta, heladeras para autos, linternas, balizas, bocinas de alarma, trabas antirrobo, trompas para capot, cortinas, espejos, cinturones de seguridad, criques, baterías, relojes, ventiladores, portaequipajes, tapas de radiador, malacates, etc. En el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Los bienes serán entregados previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo día. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04063082-2. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/5 N° 349.361 v. 3/5/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, comunica por dos días en los autos "SPLENSER, BERNARDO ISIDORO c/NIRENBERG, GRACIELA MARTA s/Ejecutivo", Expte. N° 28.374/99, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe, rematará el día 11 de mayo de 2001, a las 9,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Acoyte N° 1317, piso 8°, Unidad Funcional N° 17. Nom. Catastral: Circ. XV, Secc. 47, Manz. 110, Parc. 19 Matrícula F.R. 15-13.404/17 de Capital Federal. El inmueble según constatación efectuada está ocupado y consta de un ambiente grande a balcón, un baño, cocina y se encuentra en regular estado. El ocupante en el acto de la constatación manifestó que lo ocupaba en carácter de comodato gratuito. Sup. total aprox. 45,96 m2. Deudas: Municipalidad (fs. 49) $ 246,26 y (fs. 55) $ 85,40, Aguas Arg. (fs. 32) $ 18,69. Base u$s 13.605,81. Al contado y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio obtenido en la subasta (Conf. Ac. 10/99 CSJN). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de la Cód. Proc. El comprador indicará dentro del 3er. día del remate el nombre de su eventual comitente, art. 571 Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día anterior al remate, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 hs. Visitas al inmueble días 7 y 8 de mayo de 2001, de 12 a 13 hs. Venta en Propiedad Horizontal Ley 13.512.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 3/5 N° 9181 v. 4/5/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Doctora Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ CERRINI, MARIO DANIEL y Otro s/Ordinario" Expte. 23.944/97 que el martillero Julio Roca rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 9,30 horas en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes aparatos para gimnasio: Una cinta Universal marca Homtrach y un escalador universal maca Fitstetp II que se encuentran en estado de uso. Se encuentran depositados en la calle Donato Alvarez 4307 donde se exhiben los días 8 y 9 de mayo de 14.30 a 17.00 horas. Condiciones de venta: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %, Arancel 0,25 Acordada 24/2000 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 3/5 N° 9115 v. 4/5/2001

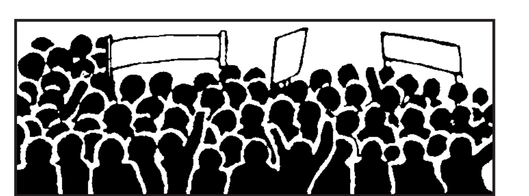
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ HECTOR EDMUNDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 24.787 el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 05 de mayo de 2001 a las 16.00 horas en la calle Vélez Sársfield N° 550 de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Parcela h de la manzana 52, de Pico Truncado inscripto a nombre del demandado bajo matrícula 6916 del Departamento VI, Deseado. Con una superficie de 455 mts2. Sobre el lote hay construido una vivienda familiar que se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Sosa quien ha sido intimado a desocupar el inmueble. Horario de visitas: Lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. se deja constancia que se reciben en el tribunal ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil previo a la subasta, tal como lo dispone el Art. 570 C.P.C. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". La deuda municipal vencida la cual es a cargo del comprador es la siguiente: energía eléctrica y servicios: $ 390,99, ocupación y posesión de sueldo: $ 1.178,18 y $ 1.830,88 por otros conceptos al día 06/11/98. Informes: Italia N° 846, Of. 19, Tel.: 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 3 de abril de 2001.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 3/5 N° 349.666 v. 4/5/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SURGIMIENTO INTEGRADOR

— Distrito San Luis —

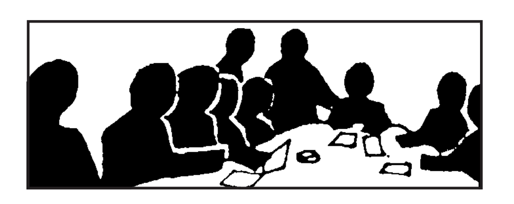
ART. 14, LEY N° 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 89 de los autos caratulados "PARTIDO SURGIMIENTO INTEGRADOR s/Reconocimiento" Expte. N° 01/057/01, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, abril 6 de 2001… Atento lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, y procédase a la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada… Notifíquese y Ofíciese. Fdo. Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral nacional.

e. 3/5 N° 349.433 v. 7/5/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de mayo de 2001, a las 18,00 horas (primera convocatoria) y 19,00 horas (segunda convocatoria), en el local sito en Martiniano Leguizamón 1235/87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados acumulados al cierre: 31/12/00, según balance general cerrado a dicha fecha y su distribución.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Ulpiano J. Fernández
e. 2/5 Nº 3624 v. 8/5/2001

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: En cumplimiento de normas legales, la C. D., en reunión de fecha 24 del corriente, por Acta Nº 160, ha resuelto suspender la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria programada para el 30 de abril próximo a las 19 hs. y fijar como fecha de realización el 21 de mayo de 2001 a las 19 hs., en nuestra Sede Social en San José 350, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 socios plenarios o activos para revisar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Informe de las razones de Convocatoria fuera de término.
3º) La Memoria de la C. D., el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio.

PD: Los asistentes deberán tener cuota al día. Luego de transcurrido una hora de espera, la Asamblea se realizará con los presentes.

Presidente - Francisco Julio Albornoz
Secretario - Miguel Angel La Bruna
e. 2/5 Nº 12.088 v. 4/5/2001

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 "ESTANISLAO S. ZEBALLOS" comunica a los Sres. Asociados, que cumpliendo con el Art. 38 de los Estatutos, el día 11 de mayo a las 20 y 30 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio Nº 85, comprendido entre el 1º de marzo de 2000 y el 28 de febrero de 2001, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
1) elección de:
Presidente por dos años (por finalización de mandato).
Secretario por dos años (por finalización de mandato)
Protesorero por dos años (por finalización de mandato).
Secretario de Actas por dos años (por finalización de mandato).
4 (cuatro) Vocales Titulares por dos años (por finalización de mandato).
2 (dos) Vocales Titulares por dos años (por reemplazo).
4 (cuatro) Vocales Suplentes por un año.
3 (tres) Revisores de Cuentas por un año.
2º) Nombrar socios Honorarios:
Sonia de Ferguson
Carmen de Albanese
Carmen Pedreira de Pollón
Olga Olgiati de Mazzeo
Marta de Cicero
3º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.

Presidente - Liliana Fariña
e. 2/5 Nº 12.090 v. 3/5/2001

AVINOU S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 21/5/ 2001, a las 11 hs. en Sanabria Nº 2472, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio.

Presidente - Ricardo Breglia
e. 2/5 Nº 8957 v. 8/5/2001

"B"

BONTEX S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 3230. Convócase a los Señores Accionistas de BONTEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2001 en la calle Sarmiento N° 1411, piso 2°, Oficina N° 4, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales la Asamblea por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1999, se convoca fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo cuarto y vigésimo quinto ejercicio económico finalizados al 31 de diciembre de 1999 y 2000 respectivamente.
4°) Honorarios del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - María Carlota Pombo
e. 30/4 N° 8921 v. 7/5/2001

BOSTON CAPITAL SOUTHERN CONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2001 a las 9 horas en Bouchard 547, 14º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración del destino de los resultados no asignados.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. Todos con mandato por un año.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: De acuerdo con disposiciones legales y normas vigentes, se recuerda a los señores accionistas que se deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. El Directorio.

Director - Jorge Moses
e. 26/4 Nº 3540 v. 3/5/2001

"C"

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en la sede social calle San José 1060, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas y anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio N° 81 cerrado el 31/12/2000.
3°) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores. Elección del número de Directores Titulares y Suplentes que correspondiere.
7°) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
8°) Reducción del capital social (artículo 206, Ley 19.550). Aumento del capital social. El Directorio.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, San José 1060, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, venciendo el plazo el día 14 de mayo de 2001 a las 17 horas. (b) El punto 8° corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.

Síndico - Rodolfo J. Piazza
e. 30/4 N° 3600 v. 7/5/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 19.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 al 31/12/2000. Consideración de los resultados acumulados.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Síndico - Rubén Eduardo Rosa
e. 2/5 Nº 12.111 v. 8/5/2001

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio comprendido entre el 1ro. de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000. Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de mayo de 2001 a las 18:00 hs. en el Club House del Club de Campo Los Pingüinos, sito en Avda J. D. Perón 10.298, Ituzaingó Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Eduardo Braun Cantilo
e. 27/4 Nº 11.828 v. 4/5/2001

COLEGIO SANTA INES S.A.E. Educacional

CONVOCATORIA

Registro N° 20.649. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 2001 a las 11 horas en Paraguay 1132, 5° piso, Capital y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas en Paraguay 1132, 5° piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.950 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
3°) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
16 de abril de 2001.

Presidente - Jorge Eduardo Gómez Carrillo
e. 30/4 N° 11.972 v. 7/5/2001

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de "COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA" para el día 15 de mayo de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y de no lograrse el quórum legal a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de renuncias presentadas por miembros del Directorio.
3º) Consideración del aumento del Capital Social y condiciones de su suscripción e integración. El Directorio.

Presidente - Mustafá Salin
e. 27/4 Nº 8785 v. 4/5/2001

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 26 de mayo de 2001 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2001.

2º) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12 del estatuto).
3º) Gestión del Directorio (arts. 72 y 275 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto).
4º) Garantía de los Directores (art. 256 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto). Monto y modalidad de su constitución.
5º) Fijación del número de directores titulares (arts. 255 de la Ley 19.550 y 7 del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7 y 10 del estatuto) y su elección en ambos casos por un año.
6º) Informe sobre poderes otorgados.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Luis Laureano Diez

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 2/5 Nº 12.085 v. 8/5/2001

CONTROLER S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2001 a las 15 horas, en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria en la Sede Social de la calle 11 de Septiembre 2698 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo.
3º) Reforma del estatuto social (Art. 4º).
4º) Rescate de títulos y emisión de acciones.
5º) Cambio de la Sede Social.
6º) Designación de directores titulares y suplentes.

Presidente - Alberto M. A. Colonna
e. 26/4 Nº 11.775 v. 3/5/2001

"D"

DAVID PUSTELNIK SACIA y F

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DAVID PUSTELNIK SACIA y F a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de mayo de 2001, a las 20:30 horas, en la calle Suipacha Nº 1087 9º Piso, departamento A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la aprobación extemporánea de los ejercicios económicos Nos. 40 y 41 cerrados el 31/12/98 y 31/12/99 respectivamente.
3º) Aprobación de la documentación del Art. 234 inc. a) Ley 19.550/22.903 correspondiente a los Ejercicios económicos Nº 40, cerrado el 31/12/98, Nº 41, cerrado el 31/12/99 y Nº 42, cerrado el 31/12/2000.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos Nos. 40, 41 y 42, cerrados el 31/12/98; 31/12/99 y 31/12/2000 respectivamente. Art. 261 ley 19.550/22.903. Remuneración del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año.

Presidente - Carlos A. Pustelnik
e. 27/4 Nº 11.927 v. 4/5/2001

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de mayo de 2001 a las 10:00 hrs., y en segunda convocatoria a las 11:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Fijación del número y elección de Directores por el término de un año.
7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Philippe Behague
e. 27/4 Nº 3543 v. 4/5/2001

EL PASUCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL PASUCO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 9 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8849 v. 7/5/2001

EL PORTUGUES S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Timoteo Gordillo 383 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 1999 y al 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio y destino de los resultados.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Néstor Hugo Viegas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 26/4 Nº 11.705 v. 3/5/2001

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de mayo de 2001 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2001.
7º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Presidente - Graciela E. Rosso
e. 2/5 Nº 12.110 v. 8/5/2001

ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA

Se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2001 a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable del art. 234 de la Ley de Sociedades, ejercicio cerrado el 30-04-2000.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Aprobación del período de convocatoria de la empresa.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Ricardo Lucio López
e. 30/4 N° 12.087 v. 7/5/2001

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 11:30 horas, en la sede social calle San José 1060, piso 3°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, Estados contables consolidados expuestos como información complementaria, Memoria del Directorio, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 71 cerrado el 31/12/2000.
3°) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2000.
5°) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 1.265.380 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2000, el cual arrojó quebrantos.
7°) Consideración de la renuncia de dos Directores.
8°) Consideración de la propuesta de dejar sin efecto la reforma de los artículos 1° y 9° del estatuto, sancionados por la Asamblea celebrada el 16 de mayo de 2000.
9°) Determinación del número de Directores. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondiere.
10°) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere. El Directorio.

NOTA: (a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., venciendo el plazo el día 14 de mayo a las 17 hs. (b) El punto 8° corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.

Síndico - Rodolfo J. Piazza
e. 30/4 N° 3601 v. 7/5/2001

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5° "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas por las cuales los Estados Contables se consideran con demora.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio económico finalizado el 30/6/2000.
4°) Análisis de la situación de la sociedad.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán comunicar su asistencia dentro del plazo que marca la ley.

Presidente - Miguel Angel Colinas Morilla
e. 30/4 N° 12.020 v. 7/5/2001

"F"

FAGAS I.C.S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente para el día 24 de mayo de 2001 a las 10 horas y 11 horas, respectivamente, en la Sede Social, Miralla 1645, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Designación de autoridades para el ejercicio dos mil uno.

Presidente - Enrique Rafael Gatell
e. 26/4 Nº 11.729 v. 3/5/2001

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria de accionistas De "FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F." la que se celebrará el 29 de mayo de 2001 a las 8 hs. en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 45, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los directores y Síndico.
4º) Fijación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico titular y suplente ambos por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Pittner
e. 27/4 Nº 8667 v. 4/5/2001

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 5181.Cuit Nro: 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2001, a las 17 hs y 18 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Avenida Eduardo Madero Nº 942, cuarto piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico nro. 7, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 26/4 Nº 11.792 v. 3/5/2001

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 del mes de mayo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550.

Director - Sixto Luis Bassi
e. 26/4 Nº 11.773 v. 3/5/2001

FUNDIMETAL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la sede social de Lascano 4257, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de los motivos por los que se realiza la presente convocatoria fuera del término legal.
4°) Determinación del número de Directores de la sociedad y su elección.
5°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.

Presidente - Mauricio Zolkwer
e. 30/4 N° 12.017 v. 7/5/2001

"G"

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 20:00 horas en la sede administrativa sita en Zufriategui 4851 de Villa Martelli, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos 1°), 5°), 7°), 9°) y 10°) del estatuto social vigente.
2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Fernández
e. 30/4 N° 12.043 v. 7/5/2001

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la empresa GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 18:00 horas en la sede administrativa sita en Zufriategui 4851 de Villa Martelli, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Elección de cuatro Directores Titulares y tres Suplentes.
3°) Elección de Consejo de Vigilancia: tres Titulares y tres Suplentes.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Jorge Fernández
e. 30/4 N° 12.049 v. 7/5/2001

GRUPO SP DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 22 de mayo del 2001, a las 10 horas, en Tucumán 637, piso 4º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio.

Presidente - Alvaro Ramírez López Terradas
e. 2/5 Nº 3611 v. 8/5/2001

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Palpa Nº 3565 2º cuerpo piso 6º "D", Capital, para el 24 de mayo del 2001 a las 10 hs. en 1ª convocatoria o a las 11 hs. en 2ª, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/2000. Distribución de utilidades.
2º) Remuneración al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Lebi A. Andriollo
Vicepresidente - Liberato A. D'Arcángelo
e. 2/5 Nº 391 v. 8/5/2001

HOJALMAR S. A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de HOJALMAR S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de mayo de 2001 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000 motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término.
b) Revocación sin causa del mandato del Director Suplente Felipe Esteban Colosqui.
c) Elección de un director suplente hasta el vencimiento del mandato de los directores titulares en reemplazo del Sr. Felipe Esteban Colosqui, por revocación de su mandato.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As., con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 17 de mayo de 2001 a las 18 horas.

Director – Rubén Oscar Graf
e. 30/4 N° 12.175 v. 7/5/2001

"I"

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día (15) de mayo de 2001 a las 11 hs. y 11:30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Ruiz Huidobro 3923, 10º Piso, Dto. A Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 y Nº 12 cerrados al 28 de febrero de 1999 y 2000.
2º) Motivo de Atraso en ambas Convocatorias.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades y fijación de remuneración al Directorio.
5º) Elección de miembros del directorio titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - María E. Sarry de Trulos
e. 27/4 Nº 8732 v. 4/5/2001

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 19 de mayo de 2001 a las 11 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de documentos art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5°) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 30/4 N° 11.996 v. 7/5/2001

"L"

LA BARBADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BARBADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 10 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8848 v. 7/5/2001

LA BOLEADA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA BOLEADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 10 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8846 v. 7/5/2001

LA CORTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA CORTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 11 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8847 v. 7/5/2001

LA ESQUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LA ESQUILA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 11 y 30 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8845 v. 7/5/2001

LA FLORENTINA SCA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

RPC Nº 37. Inscripto en el Fº 54 Lº 249 CP del día 5/2/1969. Se convoca a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de mayo de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Florida Nº 1, Piso 6º, Oficina 15, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la Asamblea.
2º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta.

3º) Estado de ocupación del campo propiedad de la empresa luego que el socio Javier L. García acordara la desocupación por parte de él. Situación del tambero mediero.
4º) Rendición de cuenta de los socios comanditados Javier L. García y Sergio A. García por el período comprendido a partir del último balance aprobado y hasta la fecha.
5º) Remoción de los socios administradores, socios comanditados Javier L. García y Sergio A. García. Remuneración de los administradores por el ejercicio cerrado el 31/10/2000 y el período siguiente hasta la fecha y la eventual superación de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Designación de administradores.
7º) Enajenación del campo propiedad de la sociedad de acuerdo a la oferta presentada en la última asamblea.
8º) Venta de muebles y útiles, instalaciones, enceres y animales.

Socio comanditado - Sergio A. García
e. 27/4 Nº 11.916 v. 4/5/2001

LABORATORIO DE MEDICINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2001 a las 12.30 horas en Primera Convocatoria y a las 13.30 horas en la Segunda Convocatoria en Av. Santa Fe 3233 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria de fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y distribución.
5º) Consideración de la gestión de los Directores.
6º) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
7º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente por vencimiento del mandato. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Presidente - Beatriz Grunfeld
e. 2/5 Nº 12.139 v. 8/5/2001

LION D'OR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de mayo de 2001 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 27/4 Nº 11.806 v. 4/5/2001

LOSIPORFID S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1° p. de Capital Federal, el día 24 de mayo de 2001 en 1ª y 2ª convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.

Presidente - José Antonio Vázquez
e. 30/4 N° 11.971 v. 7/5/2001

"M"

MAESTU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MAESTU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 9 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8851 v. 7/5/2001

MEDILUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 14 de mayo de 2001 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda en sede: Quito 4046, casa 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social al quíntuplo del valor del mismo tal como lo dispone el Art. 4º del estatuto social.
3º) Reforma del Art. 4º del estatuto social.
4º) Ratificación del cambio de domicilio propuesto en reunión del 19 de junio de 2000.
5º) Ratificación de la remuneración del Directorio.

Presidente - Héctor Vicente Musmanno
e. 26/4 Nº 11.695 v. 3/5/2001

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2001 a las 18:30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550)
5º) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Presidente - Roberto J. Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550). Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 23 de mayo de 2001 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.

e. 26/4 Nº 3419 v. 3/5/2001

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2001, a las 20:15 horas en Av. Eva Perón 3668, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
2°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3°) Designación de Presidente y Vicepresidente entre los Directores elegidos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Presidente - Vicente Zuccarotto
e. 30/4 N° 11.969 v. 7/5/2001

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A. a realizarse el día 15 de mayo de 2001, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la ampliación del plazo del compromiso de permuta por la planta de acopio de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba.
3º) Consideración de la renuncia y aprobación de la gestión del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Roberto Oscar Gil
e. 26/4 Nº 11.725 v. 3/5/2001

"N"

NUEVO BALCARCE S.A.

CONVOCATORIA

Con domicilio en Montevideo 928, Capital Federal, convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria el 18 de mayo de 2001, 12:00 hs. en el domicilio social para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Otorgamiento de un poder especial a su Sr. Presidente, a los fines de rescindir el contrato de locación de inmueble de Balcarce 563, como asimismo la suscripción de un convenio de desocupación en las condiciones que el Sr. Ernesto Wolf lo disponga a la fecha de la firma simultánea de ambos.

Presidente - Luis Belleza
e. 30/4 N° 12.069 v. 7/5/2001

"O"

OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.568.273. Convócase a los Sres. Accionistas de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. para el día 22 de mayo del 2001, en la sede social de la calle Florida 1 - 10º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2000. Destino del Resultado del Ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de Directores titulares y suplentes y
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente - Pablo Ferrero
e. 27/4 Nº 11.816 v. 4/5/2001

"P"

PAGO CORTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PAGO CORTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 12 horas en la sede social sita en Avenida Presidente Quintana 83, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. El Directorio.

Presidente - Mariano A. de Apellaniz
e. 30/4 N° 8850 v. 7/5/2001

PESCASUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001, a las 15:00 a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que determina el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Distribución de los resultados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 2001, a las 16:00, a realizarse en el local social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4º, Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Badens
e. 26/4 Nº 11.779 v. 3/5/2001

POLIGAS LUJAN S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el

día 16 de mayo de 2001 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Piso 7º - Ofic. 727, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Convocatoria Fuera de Término.
3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico Nº 39, cerrado el 31 de agosto de 2000. Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad, y su designación por el término de un (1) ejercicio.
7º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. El Directorio
Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Piso 7º - Ofic. 727, Capital Federal, hasta el 10 de mayo de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.
e. 27/4 Nº 11.818 v. 4/5/2001

"R"

RATTO/BBDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 24 de mayo de 2001 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de miembros del Directorio y designaciones de directores.
6º) Explicación y tratamiento dado a la deuda de Sinectis S.A., Gestiones.
7º) Consideración constitución OMD S.A. Participación Societaria. Autorizaciones Estatutarias.
8º) Consideración artículo 12 incs. d) y f) del Estatuto Social.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 17 horas.
Presidente - Carlos Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.
e. 2/5 Nº 12.094 v. 8/5/2001

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 18 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, 7º piso, Ofic. 727, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Determinación del número de Directores de la sociedad y su designación.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.
Presidente - Daniel F. Rigou

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Ofic. 727, Capital Federal, hasta el 8 de mayo de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.
e. 26/4 Nº 8529 v. 3/5/2001

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

En su reunión del día 23 de abril de 2001, el Directorio resolvió convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2001 a las 17 horas en la sede de Córdoba 1215, piso 8vo., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 50, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Decisión del destino de las utilidades.
4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio respecto de los honorarios de los directores.
5º) Elección de un director titular por dos años y de dos suplentes por un año.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año y fijación de su remuneración por el ejercicio del año 2000.
Presidente - Luis María Zambrano
e. 27/4 Nº 11.933 v. 4/5/2001

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio del 23 de abril de 2001, el Directorio resolvió llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2001, a las 16 horas en la sede de Córdoba 1215, piso 8vo., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente.
2º) Reconsideración de la reducción del capital social dispuesta en las asambleas generales extraordinarias de fechas 23/12/1991 y 07/02/2001.
3º) Aumento del capital social, formas y condiciones de suscripción y modificación del art. 2do. de los Estatutos consiguiente a lo que se resuelva al tratar los puntos 2 y 3 del Orden del Día.
4º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias de fechas: 27/05/1992; 27/05/1993; 30/05/1994; 29/05/1995; 29/05/1996; 10/04/1997; 10/06/1998; 31/05/1999 y 17/05/2000 y en la Extraordinaria del 07/02/2001.

NOTA: La presente citación alcanza a todos los accionistas tenedores del capital social existente al 23 de diciembre de 1991, antes de practicarse la reducción del capital social. El texto de la resolución de la I. G. J. recaída con respecto a las Asambleas mencionadas en el punto 2) del Orden del Día, se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social.
Presidente - Luis María Zambrano
e. 27/4 Nº 11.934 v. 4/5/2001

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S.A. LINEA 103.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 2001 a las 16,00 horas en Carhué 3119 de Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
3º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
4º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 2/5 Nº 12.174 v. 8/5/2001

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2001 a las 16 horas, en Rivadavia 6254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000 y distribución de utilidades.
5°) Remuneración de los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Presidente - Ana Gabriela Pose Mato
e. 30/4 N° 8818 v. 7/5/2001

XX SETIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de XX SETIEMBRE S.A. para el día 26 de mayo de 2001, a las 17 horas, en Austria 2133, 7mo. piso, departamento "A", para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 294, inc. i) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobar la gestión del directorio y sindicatura.
4º) Determinar el número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5º) Destino de las utilidades. El Directorio.
Presidente - Oscar Barthes
e. 27/4 Nº 11.882 v. 4/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Luis Noguera, martillero, con domicilio en Av. Santa Fe 1780 3º Of. 08 y 09 avisa: El Sr. Ernesto Bianchini, LE 8.248.137 domic. Marengo 3913 Va. Ballester Pcia. Bs. As. vende el Fdo. de Ccio. de Maxikiosco sito en AV. DE MAYO 1343 Cap. Fed. a Julia Bizzio LC 2.192.831 domic. A. de Figueroa 719, 5º, "30", Cap. Fed. Libre de toda deuda, gravamen y s/personal. Reclamos de Ley en oficina del martillero.
e. 30/4 Nº 8930 v. 7/5/2001

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta de quiosco sito en ARAOZ 2446, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 6466, fecha 03/04/01 al 09/04/01. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 30/4 Nº 8885 v. 7/5/2001

Hablemos SRL CUIT 30-69921670-0, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 1427, 1º "C" Cap., hace saber que transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a Locutorio (Telecom. S.A.) ubicado en AV. JUAN B. ALBERDI 7423, Cap., Francisca Surco Sossa, DNI 92.931.183, domiciliada en Catriel 4869, La Tablada, Prov. Bs. As. Reclamo de ley Av. Juan B. Alberdi 7423 Cap.
e. 26/4 Nº 8590 v. 3/5/2001

Claudio Emilio Calzetta, vicepresidente de Federico Calzetta e Hijos SA, inscripta bajo el Nº 3943, libro 86, Tomo "A", con domicilio en Zapata 675, Capital Federal, avisa que ceden, venden y transfieren a Calzetta e Hijos S.R.L., con domicilio en Pasteur 154 Capital Federal, el fondo de comercio habilitado como depósito de materiales de construcción y venta de artículos de bazar, ferretería, pinturería y artículos de regalos, ubicado en AV. R. BALBIN 2538, Capital Federal, con el siguiente personal, Paradiso Alberto, con L.E. Nº 4.414.639, haciéndose cargo del activo y pasivo. Oposiciones en término de ley en Pasteur 154, Piso 1º, Dto. D, Capital Federal.
e. 26/4 Nº 11.774 v. 3/5/2001

Se avisa que Marcela Alejandra Blale, DNI 21.929.529, domiciliada en Av. Nazca 2039, Capital, transfiere el fondo de comercio de Agencia de remises, sita en AV. NAZCA 2039, Capital a Horacio Laviero, L.E. 5.530.103 y Esther Teresa Blale, DNI 16.335.510, ambos domiciliados en Magariños Cervantes 3183, Capital. Reclamos de ley y domicilio de parte en el mismo negocio.
e. 2/5 Nº 12.146 v. 8/5/2001

Los Sres. Erdmann, Marcelo Edgardo, DNI Nº 23.205.331 y Juárez, Raúl Walter, DNI Nº 23.176.575 (Erdmann-Juárez S/H), transfieren el telecentro Telecom sito en AV. TRIUNVIRATO 4028 Cap. Fed. al sr. Erdmann, Marcelo Edgardo, D.N.I. Nº 23.205.331. Reclamos de ley en Triunvirato 4028 Cap. Fed. Domicilio del comprador Solano López 3326, Dpto. 3, Cap. Fed., domicilio del vendedor Solano López 3326, Dpto. 3, Cap. Fed. y Añasco 3012 Cap. Fed.
e. 2/5 Nº 12.114 v. 8/5/2001

"B"

Celia María Ana Cambiaso Peres, L.C. 5.810.039 domiciliada en Murature 71, San Isidro y Rita Catalina Cambiaso Peres D.N.I. 5.218.857, domiciliada en Santa Fe 1637 5º B Capital, transfieren a María Rosario Griner D.N.I. L.C. 5.200.983, domiciliada en la calle Túpac Amaru 74 UF. 92 Ingeniero Maschwitz, el fondo de comercio del rubro cafetería, restaurante y casa de comidas, de la calle BILLINGHURST 2163, P.B. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Billinghurst 2163 PB, Capital.
e. 2/5 Nº 12.168 v. 8/5/2001

"E"

Gil y Gil y Asociados representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público con Oficinas en la calle Viamonte 903 Piso 1 Of. 1, Capital, avisa que José Antonio Fogliaro domiciliado en R. Gutiérrez 3783 C.F., vende a Hilda Castelli, domiciliada en B. Encalada 2222, C.F. el negocio de comercio minorista de despacho de pan y productos afines, de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en calle ECHEVERRIA 2623, P.B., C.F. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e. 26/4 Nº 11.759 v. 3/5/2001

Gómez, Mario Jorge, domic. en Ecuador 1347 de Capital Federal, avisa que vende a López, Roberto Ricardo domic. en Maure 3320 de Cap. Fed., el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. (500200) com. min. de masas, bombones, sándw. (s/elab.) (601030) com. min. despacho de pan y prod. afines (601020) sito en ECUADOR 1347, U.F. Nº 2 de Capital Federal. Reclamos términos de ley en Rojas 1285 Capital Federal.
e. 2/5 Nº 12.170 v. 8/5/2001

"J"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Marcos Roccatagliata con dom. en la calle J. B. Alberdi Nº 7494 de Cap. Fed. cede y transfiere a Roccatagliata Marcos, Roccatagliata Alberto Marcos y Roccatagliata Claudio José, con dom. en la calle J. B. Alberdi Nº 7494 de Cap. Fed. por reconocimiento de preexistencia de la sociedad de hecho, el com. min. autoserv. en estac. de serv. hielo, carbón, bebid. env. art. quiosco, y estación de servicio, ubicada en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7494/500 esq. AV. GRAL. PAZ Nº 12720/28 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 9037 v. 8/5/2001

José Perilli, D.N.I. 93.404.690, con domicilio en Alejandro Margariños Cervantes 3883 de Cap. Fed. comunica que vende a Emilio Domingo Pascual Di Paola, D.N.I. N° 93.404.677, con domicilio en Juan Agustín García 5289 de Capital Federal, el 100% de su participación en el 50 % del fondo de comercio de "Venta de Repuestos para Automotores" ubicado en JUAN AGUSTIN GARCIA 5291/95/99 esquina Av. Lope De Vega 1301 de Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos término de ley en Elpidio González 5174, Capital Federal.

e. 27/4 N° 11.829 v. 4/5/2001

"P"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 , dom. Av. Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que María Cristina Cuerbo, dom. Av. de Mayo 1470, Cap., vende libre de personal y deudas su locutorio ubicado en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 14, Cap., a Juan Carlos Verón, dom. Yerbal 1019 P. 8 A, Cap. Reclamos de Ley, Av. Corrientes 818, P. 13 Of. 1304, Cap.

e. 26/4 Nº 11.689 v. 3/5/2001

Renzacci & Asoc. Repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Marcela Raquel Fernández vende a Pablo Gerardo Pereyra ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de com. min. desp. de pan, bombones, helados (sin elab.). Prod. alimenticios, fiambrería, quesería, sito en PACHECO DE MELO 2102 Cap. Fed. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 12.163 v. 8/5/2001

"S"

Renzacci & Asoc. Repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Maximiliano Daniel Giacobbi vende a Claudia Alejandra Albarracín ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) elab. de masas, past. sándw. y prod. simil. (601005), com., min. de prod. aliment. env. (601010) com. min. de beb. en gral. env. SUIPACHA 878 Cap. Recl. ley n/of.

e. 2/5 Nº 12.164 v. 8/5/2001

Avisa Teresa Susana Galtieri, escribana, oficina en la calle Viamonte 1348, 9º "E", Capital, teléfono 4372-1117 y 1130, que la empresa Docxa S.A. vende a Brumapi S.R.L. el negocio de rubro gastronómico, denominado "Icono", ubicado en la calle SARMIENTO Nº 372, Capital Federal, libre de personal, deudas laborales y libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes. Docxa S.A. domicilio Lavalle 1577, 6º B, Capital. Brumapi S.R.L. domicilio Bouchard 468, 4º G, Capital y reclamos de Ley en la escribanía.

e. 2/5 Nº 12.156 v. 8/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S.A.

IGJ No. inscripción 8513, libro 104, tomo A de S.A. Se hace saber por tres días, que por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 23 de febrero de 2001, se resolvió la reducción voluntaria del capital social a $ 43.573.212, y la modificación del artículo del estatuto social, conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 43.573.212, representado por 43.573.212 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción". Los acreedores que quieran oponerse a la reducción, deberán hacerlo en la sede social, sita en Av. Corrientes 316, piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes, entre las 9 y 19 horas.

Autorizado - Leopoldo Dal Bianco

e. 2/5 Nº 12.186 v. 4/5/2001

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LIMITADA DE ZARATE

Se informa que mediante contrato de cesión de derechos en garantía suscrito en Zárate el 19-03-01, la COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LIMITADA DE ZARATE, CUIT Nº30-54573231-5 cede y transfiere al Banco de la Provincia de Buenos Aires en garantía y con carácter prendario sus derechos a la percepción de los importes que percibe de usuarios provenientes de la prestación del servicio de distribución domiciliaria de energía eléctrica que brinda al Partido de Zárate, hasta la suma de $ 900.000 (Pesos Novecientos mil) por capital, más los intereses compensatorios moratorios, y punitorios, y demás rubros que devengue el préstamo otorgado; aplicándose las sumas obtenidas como consecuencia de la cesión otorgada al pago de los servicios de amortización mensuales de capital e intereses, y tendrá plena vigencia y efectos hasta la total cancelación de las obligaciones de pago así garantizadas.

Presidente - Francisco Mendía
Secretario - Felipe A. Palacios
Tesorero - Alberto Carlos Montferrand

e. 2/5 Nº 12.102 v. 4/5/2001

"D"

DEMAYO-LONARDI Sociedad Anónima

Con relación a la Reducción de Capital resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2000 de DEMAYO-LONARDI S.A., con sede social en Lavalle 547, 8º A, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8467 con fecha 7/01/1958, se efectúa esta publicación complementaria a la realizada con fechas 4/01/2001, 5/01/2001 y 8/01/2001 en el Boletín Oficial y fechas 29/12/2000 al 31/12/2000 en el Diario La Prensa y que consiste en lo siguiente: Balance Especial al 24 de Noviembre de 2000 confeccionado a efectos de reflejar las variaciones producidas por la reducción de capital resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2000. Activo - Activo Corriente - Antes de Reducción de Capital - Después de Reducción de Capital Total Activo Corriente 3.129.051,52; 2.429.051,52. Total Activo No Corriente 690.056,40; 690.056,40; Total del Activo: 3.819.107,92; 3.119.107,92. Pasivo - Pasivo Corriente antes de Reducción de Capital - Después de Reducción de Capital - Total Pasivo Corriente 552.014,01; 725.094,01. Total Pasivo No Corriente 185.717,98; 185.717,98. Total Pasivo 737.731,99; 910.811,99. Total Patrimonio Neto - Antes de Reducción de Capital Después de Reducción de Capital 3.081.375,93; 2.208.295,93. Total Pasivo más Patrimonio Neto 3.819.107,92; 3.119.107,92.

Presidente – Eduardo A. Lonardi

e. 30/4 Nº 3590 v. 3/5/2001

"I"

INDUSTRIAS GUIDI Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2000, se abonará a partir del 7 de mayo de 2001 el dividendo aprobado por dicha Asamblea.

El mismo consiste en el 35% en efectivo según tenencias y se abonará contra presentación del cupón Nº 55. La recepción de los cupones y el pago se efectuarán en Av. H. Yrigoyen 16.299, Burzaco, Prov. de Bs. As., de 13 a 16. El Directorio.

La Apoderada

e. 30/4 Nº 11.990 v. 3/5/2001

"J"

JUAN MOLINARI S.A.

JUAN MOLINARI SOCIEDAD ANONIMA. Publicación del derecho de preferencia para suscripción de acciones. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/2000 se decidió aumento de capital. Se ofrecen a la suscripción 750.000 acciones de 5 votos por acción por $ 750.000, a su valor nominal. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 por acción. Plazo para ejercer preferencia 30 días en sede social Catamarca 1744 Capital Federal. Condiciones de integración: aportes irrevocables y/o en efectivo. dentro de los 180 días de suscriptas.

Vicepresidente - Juan Molinari

e. 30/4 Nº 12.148 v. 3/5/2001

"K"

KALMA S.A.

LARUS S.A.

TAMIL S.A.

TUCAN S.A.

AVISO DE FUSION

LARUS S.A. con sede social en Cerrito 1574, Piso 1º, Oficina I, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9197, Libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión a partir del 01 de enero de 2001.

TAMIL S.A. con sede social en Avda. Corrientes 1145, Piso 10º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4326, Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica su fusión a partir del 01 de enero de 2001.

TUCAN S.A. con sede social en Cerrito 1574, Piso 1º, Oficina I, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 8824, Libro 113, Tomo A, de Sociedades Anónimas, comunica su fusión a partir del 1 de enero de 2001.

KALMA S.A. con sede social en Cerrito 822, Piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 11.371, Libro 115, Tomo A, de sociedades anónimas, comunica su fusión por absorción de los patrimonios netos de LARUS S.A., TAMIL S.A. y TUCAN S.A. a partir del 01 de enero de 2001.

Asimismo se comunica que:

1º) LARUS S.A. destina la totalidad de su capital de $ 12.342,00 a KALMA S.A. disolviéndose sin liquidarse; TAMIL S.A. destina la totalidad de su capital de $ 31.500, a KALMA S.A. disolviéndose sin liquidarse; TUCAN S.A. destina la totalidad de su capital de $ 12.270,00 a KALMA S.A. disolviéndose sin liquidarse.

2º) KALMA S.A. ha aumentado su Capital en la suma de $ 27.039,00 (Pesos veintisiete mil treinta y nueve), representado por 27.039 (veintisiete mil treinta y nueve) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de Pesos Uno ($ 1,00), de valor nominal cada una, incorporando un activo de $ 5.957.769,32 y un pasivo de 9.851,41

3º) A igual fecha el total de los activos era el siguiente: de LARUS S.A. $ 6.456.026,86, de TAMIL S.A. $ 3.800.534,32, de TUCAN S.A. $ 2.310.543,15 y de KALMA S.A. $ 6.609.505,00.

4º) Al 31 de diciembre de 2000 el total de los pasivos era el siguiente: de LARUS S.A. $ 4.150,03, de TAMIL S.A. $ 361,90, de TUCAN S.A. $ 9.750,00 y de KALMA S.A. $ 10.398,42.

5º) El compromiso previo de fusión suscripto es de fecha 9 de enero de 2001.

6º) Las resoluciones sociales de KALMA S.A., LARUS S.A., TAMIL S.A. y TUCAN S.A. que lo aprobaron son de fecha 15 de marzo de 2001.

7º) Los acreedores tendrán el plazo de quince días previsto por el art. 83 párrafo 2º de la Ley Nº 19.550 para ejercer su oposición.

8º) En su Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2001 KALMA S.A. resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, aprobándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y siete mil treinta y nueve ($ 57.039,00), representado por cincuenta y siete mil treinta y nueve acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de uno voto por acción y de Pesos Uno ($ 1,00) valor nominal cada una. Las acciones se dividirán en veinte mil cuatrocientas ochenta y cuatro (20.484) acciones Clase 'A' y treinta y seis mil quinientas cincuenta y cinco (36.555) acciones Clase 'B'. El capital no puede ser aumentado dentro del quíntuplo".

Presidente - Arturo Tomás Acevedo

e. 30/4 Nº 11.970 v. 3/5/2001

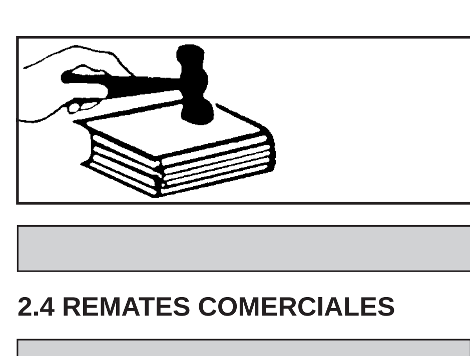
"M"

METROVISION PRODUCCIONES S.A.

Comunica que por reunión de Directorio de fecha 18 de abril de 2001 se decidió convocar a los Señores Accionistas de la Sociedad a presentarse en la Sede social de Dorrego 1296, el día 14 de mayo de 2001 a las 12 hs. para la conversión de los títulos accionarios al portador, actualmente en vigencia, por títulos nominativos no endosables conforme lo previsto por la Ley 24.587 de Nominatividad de los títulos de valores privados.

Autorizado - Guillermo Ariel Otero

e. 30/4 Nº 11.717 v. 3/5/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 10 de mayo de 2001 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 1050 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. XI, secc. C, Manzana 10, Parcela 16, Matrícula F.R. 65.521. La casa posee Living-comedor, cocina, 1 baño completo, 2 habitaciones, 1 entrada para autos, galería cubierta, jardín, lavadero. Superficie Terreno 498 m2. Se encuentra ocupado por el demandado con dos hijos menores de edad e intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es bueno, todo según constancia obrante en autos. Deudas. D.G.R. Imp. Inmob. al 3/1/01 $ 734,46 Fs. 76 y en Fs. 77 $ 406,00, Municip. Lomas de Zamora al 9/1/01 $ 400,02 Fs. 78, O.S.N. no presenta servicios Fs. 80, Ag. Arg. al 3/1/01 $ 7.09 Fs. 79. Base: Ad Corpus $ 54.220,39 en caso de no haber postores pasada media hora se realizará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 40.665,30. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 1% todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el estudio Luchia Puig, sito en 25 de Mayo 611, piso 5° de Capital (4311-0406 rot.) en el horario de 15 a 17 horas y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2001 de 14 a 16 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 1° de Cap. Fed. "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/BENITEZ, JOSE s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441".

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 2/5 N° 12.159 v. 4/5/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2° de Capital (T/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 10 de mayo de 2001 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle José María Penna N° 887, del Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. C, Manzana 44, Parcela 29, Matrícula F.R.: 45.924. La casa consta de 2 plantas y posee living y comedor diario, hall, cocina, 1 baño completo, 1 toilette, 2 habitaciones, 1 cochera, lavadero, 1 baulera. Superficie cubierta 139 m2. Tiene una superficie total de 176,32 m2. Se encuentra ocupado e intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es bueno, todo según constancia obrante en autos. Deudas. D.R.G. Imp. Inmob. Al 18/9/00 $ 1.216,21, Municip. Lomas de Zamora: al 19/9/00 $ 886,73, O.S.N. al 5/10/00 no presta servicios, Ag. Arg. al 4/10/00 sin deuda. Base: Ad Corpus $ 79.227 en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 59.420,25. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 1% todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el estudio Luchia Puig, sito en 25 de Mayo 611, piso 5° de Capital (4311-0406 rot.) en el horario de 15 a 18 horas y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2001 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 5, sito en Talcahuano 490 Piso 2° de Cap. Fed. "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/PEREZ DANIEL y Otro s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441".

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 2/5 N° 12.161 v. 4/5/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 6 de junio de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carraha, Walter A.	Renault, Chasis c/Cabina, Premium 300.19 año 99	CYP 404	30.000
Alves Salema, Pedro	Renault, tipo chasis c/cabina, MS 300 P. del año 1998	CHV 931	25.000
Alves Salema, Pedro	Gomatro, tipo Semirremolque, SRBVED 3, del año 1998	CHV 933	10.000
Ponciano Dutra N.	IVECO, tipo Camión Tractor, modelo 450E41 HT	CKJ 194	30.000

En el estado en que se encuentran (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 4813-8353 15-4440-0607) seña 30% Comisión 10% + IVA en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, se seguir sin postores se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones, la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 2/5 N° 389 v. 4/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. subastará, el 15 de mayo de 2001 a partir de las 11,30 hs., en Lima Nº 265, piso 12, Capital Federal por ejecución de prendas contra CIR-REP SA., la cantidad de 16 autoelevadores marca Halla con capacidad de carga de 2.500 Kg. c/u, provistos de una torre con altura máxima de 4700 mm., con horquilla de 1070 mm. de largo, chasis marca Halla, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 hs., a partir del día 7 de mayo, en Piedrabuena Nº 3750/64, Capital Federal:

Lote Nº	Chasis Nº	Base U$S
1)	HDF20 1108K	20.518
2)	HDF20 1110K	20.844
3)	HDF20 1106K	20.844
4)	HDF80 1989K	20.844
5)	HDF30 1599K	20.844
6)	HLF25 1126K	20.844
7)	HDF20 1282K	20.844
8)	HDT40 1143KL	20.844
9)	HDF20 1102K	20.844
10)	HDF20 1267K	20.844
11)	HDF20 1109K	20.844
12)	HDF20 1257K	20.844
13)	HDF20 1284K	20.844
14)	HDF20 1107K	20.844
15)	HDF20 1101K	20.844
16)	HBF25 1241K	20.844

De no existir ofertas pasada media hora se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. IVA s/comisión. Saldo en 72 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Todos los gastos que demande el retiro y traslado de los bienes son a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/5 Nº 12.320 v. 4/5/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de junio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

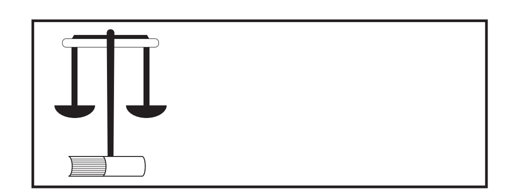
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Ponce, José Manuel	Scania P93 H 4x2 46 DSC 250 1996	AXH 388	31200
Romero, Fernando Sebastián	Mercedes Benz LK 1218 R 2000	DGL 068	35100
Norpetrol S.A.	Scania T 114 GB 1998	CEK 499	48750
Norpetrol S.A.	Scania T 114 GB 1999	CQD 024	55250

En el Estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6708/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 30/4 Nº 12.071 v. 3/5/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2721 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERRANO CARLOS LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 N° 348.446 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3520 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SORIA ANGEL FACUNDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.449 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4183 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ CARLA GISELA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.452 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2683 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, AQUINO TOMAS OSVALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.453 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3040 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PEREZ RUBEN DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.456 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ZURITA DARIO FERNANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.458 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2905 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALBORNOZ LEONARDO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.459 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4160 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RASTELLI CARLOS MAXIMILIANO MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.461 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau,

en la causa N° 2450 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AVALOS MARCELO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.462 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARRIOLA MAXIMILIANO ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP) en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 26/4 N° 348.463 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3531 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SOSA CARLOS ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.425 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANDES DIEGO NESTOR DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.426 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2814 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUIZ DARIO HUMBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.427 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2680 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAMIREZ AGUSTIN BENITO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.428 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUINTEROS JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.429 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2380 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES GLORIA BEATRIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.430 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3181 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.432 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2870 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ZABALA ARNALDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.434 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3997 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LENZI GISELA VIVIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.435 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3881 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GOMEZ DIEGO ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.437 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3300 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FIGUEROA ARIEL EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.439 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4133 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SALICA ALBERTO MARIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.440 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2076 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARELA ALBERTO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.444 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2862 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PALAVECINO LEONARDO SABASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.464 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3001 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIAZ GUSTAVO AGRIPINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.467 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2824 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ANDRADE SANTANA ALEX a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.470 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Marcelo De Filpo ("Ad-hoc"), en la causa nº 3244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAMILO LEONIDES ARCE, argentino, nacido el día 23 de abril de 1968 en Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, soltero, D.N.I. nº 20.136.050, operario, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar que sea declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de febrero de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.473 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2998 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUIÑONES SEBASTIAN EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.487 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2340 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a REYES NIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 3 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.489 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRISTIAN ALEJANDRO PEREZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 26/4 Nº 348.490 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEONARDO OSCAR FERNANDEZ o LEONARDO DAVID TORRES o LEONARDO RAFAEL TORRES a que se constituya

en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.491 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3433 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GABRIEL JESUS ARAUJO o MARCELO RAMON ARAUJO o JUAN DOMINGO ARAUJO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de marzo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/4 Nº 348.492 v. 3/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3413 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ SERGIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.152 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2937 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CASTILLO LUIS FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.151 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3677 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARREDONDO HECTOR ABEL EMILIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.149 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2416 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CANDIO GLADYS INES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.143 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2542 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BONFILIO SERGIO CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.141 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3884 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BOGADO GUSTAVO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.136 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1145 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DIAZ VICTOR ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.134 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4073 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRIZO ROBERTO CARLOS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.133 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3727 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GIUDICI RAUL ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.132 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3848 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FARIAS GUSTAVO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.130 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3885 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a D'AVALOS DIEGO GASTON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.129 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4169 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a KELLY GUILLERMO PATRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Infracción al Artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.127 v. 7/5/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 4194 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AUBE CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de abril de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 30/4 Nº 349.153 v. 7/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FERNANDEZ DIEGO s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5° piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/4 Nº 8728 v. 3/5/2001

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO KRYÑ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/2 al 16/2/2001.
e. 2/5 Nº 1974 v. 4/5/2001

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de LUIS MIGUEL DIAZ SALAZAR. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja expresa constancia que la presente publicación deberá realizarse en forma gratuita de conformidad con el art. 10 de la ley 24.411.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 2/5 Nº 349.302 v. 3/5/2001

Nº 83

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia Zabotinsky, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 Piso 3º de Capital Federal, emplaza por quince días a MIGUEL ANGEL VALES DIAZ GONZALEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: "MEDINA, DELICIA JESUS c/VALES DIAZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 9000 v. 3/5/2001

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JULIO GARCIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Eduardo A. Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/4 al 26/4/2001.
e. 30/4 Nº 8152 v. 3/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 6to. de Capital Federal, cita por el término de cinco días a PABLO DARIO RUSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, en autos "RUSSO, PABLO DARIO s/Pedido de Quiebra por García, Héctor Rodolfo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 2/5 Nº 9021 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO ORCIANI a estar a derecho en la causa N° 43.156 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.888 v. 3/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MONICA GABRIELA MACHADO a estar a derecho en la causa N° 43.958 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe

comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.886 v. 3/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 41.992 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BEY SEGIY y OLEH ROMANCHUK, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselos rebelde. Francisco Carlos Ponte.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/4 N° 348.890 v. 3/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.879 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RODOLFO ANTONIO KARAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.964 v. 4/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 32.239 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EMILIO DOMINGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.968 v. 4/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 35.905 instruida en orden al delito previsto en el arts. 181 y 162 del Código Penal a GRACIELA DEL CARMEN CEBALLOS y CRISTINA LILIANA IBAÑEZ para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.970 v. 4/5/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.362 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO ENRIQUE BELTRAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.962 v. 4/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN SEVERINO a estar a derecho en la causa N° 36.766 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/4 Nº 348.963 v. 4/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 55, cita a EDUARDO GUILLERMO LAGO que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico C. Fox, secretario.
e. 2/5 Nº 349.268 v. 8/5/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 12.245, seguida por el delito de hurto, previsto y reprimido por el art. 162 del C. Penal. Cita y emplaza: a EDUARDO DANIEL PALACIOS, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Salguero 3313, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 3 de abril de 2001. Advirtiendo la suscripta que se desconoce el domicilio del imputado, toda vez que el lugar aportado como domicilio es un baldío y conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a EDUARDO DANIEL PALACIOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. — Fdo.: María Laura Garrigós, de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.124 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.822/3, seguida por los delitos de amenazas y daño (arts. 149 bis y 183 del C.P.). Cita y emplaza: a RUBEN OSVALDO SCHWARZMAN, D.N.I. 7.698.191, con último domicilio conocido en Rosetti 240 o 241 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2001. — Por recibido, atento lo informado a fs. 25 en cuanto a que el imputado RUBEN OSVALDO SCHWARZMAN es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. — Fdo.: María Laura Garrigós, de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.123 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 12.110, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del C.P.). Cita y emplaza: a OLIVARES VAZQUEZ, FREDDY PATRICIO, C.I. chilena nº 8366038/4 y MALDONADO ESCALONA, RAFAEL FRANCISCO, carente de documentación, nacido el 1/9/63 en Santiago, Chile, ambos con último domicilio conocido en Necochea 1242 Piso 2 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 59/62 en cuanto los imputados FREDDY PATRICIO OLIVARES VAZQUEZ y RAFAEL FRANCISCO MALDONADO ESCALONA son desconocidos en los domicilios que respectivamente aportaran a fs. 15, cítese a FREDDY PATRICIO OLIVARES VAZQUEZ y a RAFAEL FRANCISCO MALDONADO ESCALONA mediante Edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.122 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.640/3, seguida por el delito del art. 45 inc. "C" de la ley 12.962. Cita y emplaza: a CHUIN TSAI CHANG y a A. CHENG CHAN, de quienes se desconocen demás datos, con último domicilio conocido en Atahualpa 1034, de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de abril de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 49 en cuanto los imputados CHIN TSAI CHANG y A. CHENG CHAN son desconocidos en el domicilio que se aportara, cíteselos mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar sus capturas. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.121 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 10.573, seguida por el delito de amenazas y daño, previsto y reprimido por en los arts. 149 bis y 183 del C. Penal. Cita y emplaza: a MARIA TERESA ROMEO el cual registra como último domicilio conocido en la calle Luján 2271, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de abril de 2001. — no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS ALBERTO VILLEGAS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.120 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 51.941 seguida por el delito de hurto y resistencia a la autoridad... Cita y emplaza: a CRISTIAN GABRIEL PEREZ o ALBERTO RAUL FREITES del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de abril de 2001. Atento a lo informado precedentemente por el Sr. Fiscal y a las constancias obrantes en autos, cítese a CRISTIAN GABRIEL PEREZ o ALBERTO RAUL FREITES, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.119 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría Nº 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza: a CLAUDIO DANIEL CARRAZCO por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 18 de abril de 2001. En atención al resultado de la citación cursada a fs. 34 y asimismo lo informado por el Sr. Actuario precedentemente, considerando la suscripta haber agotado las diligencias de localización del imputado CLAUDIO DANIEL CARRAZCO, desconociéndose su actual domicilio; de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación; cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.118 v. 7/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.729 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a MERCEDES BENICIA CARRANZA o SILVIA MERCEDES MONGAS de la cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de abril de 2001. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MERCEDES BENICIA CARRANZA o SILVIA MERCEDES MONGAS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
e. 30/4 Nº 349.117 v. 7/5/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, en causa N° 16.877 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALARCON ALARCON a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/4 al 11/4/2001.
e. 30/4 Nº 346.906 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría N° 61, en causa N° 20.459 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RODOLFO MATIAZ PAEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/4 al 11/4/2001.
e. 30/4 Nº 346.933 v. 7/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente a CARLOS CATALINO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en al causa N° 34.509/VII que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones dolosas leves —arts. 149 bis y 88 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declarárselo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/4 N° 348.894 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

María R. Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 1, en los autos Nº A-4570/00, caratulados: "GIL, GRACIELA BEATRIZ y Otros s/Inf. Ley 23.73", cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ GIL, (D.N.I. 16.143.691), a comparecer a los estrados de este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro de los cinco días de notificada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 (cinco) días. Fdo.: Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 30/4 Nº 349.180 v. 7/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CIRILO CARRASCO HUAMANI —de nacionalidad peruana, nacido en Perú el 24/8/73, hijo de Simón Carrasco y de Ana Huamani— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 13.576/00 que se le sigue por la falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 30/4 Nº 349.173 v. 7/5/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hacer saber que en el trámite de los autos Nros. 13.233/99, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", que se sigue respecto de RUBEN OSCAR BARONE, L.E. Nro. 5.071.571, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de tres (3) días hábiles, a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría, 24 de abril de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 2/5 Nº 349.267 v. 8/5/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 13.850/00, caratulada "NAVARRO NORMA HILDA y Otra s/Inf. Ley 23.737" - "Legajo de Personalidad", notifica a la Sra. CRISTINA COTAQUISPE ALDORADIN, peruana, nacida el 24/7/54, D.N.I. peruano nro. 07099148, domiciliada en la calle Deán Gregorio Funes 395, PB, Tercera Puerta sobre mano derecha, Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificada y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a efectos que se le harán saber en la ocasión.

Federico Novello, secretario.

e. 2/5 Nº 349.346 v. 8/5/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada ROSA TABRAJ FABIAN, de nacionalidad peruana, de 22 años de edad, nacida el 21 de febrero de 1978 y sin domicilio conocido, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 14.600/00, que se le sigue por la supuesta inf. a la ley 20.974 caratulada "TABRAJ FABIAN ROSA s/Infracción ley 20.974" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Secretaría N° 19, 17 de abril del 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/4 Nº 348.949 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RODI ROBERT BARDANCA MAIDANA, titular del D.N.I. 93.097.743, con último domicilio conocido en la calle Scalabrini Ortiz 1241, habitación 16, Capital Federal; a fin de que comparezca ante este Tribunal, en relación a la causa 9127/97, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 23.737, caratulada "RODI ROBERT BARDANCA MAIDANA s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 19 de abril de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/4 Nº 348.947 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada TANIA SAN MIGUEL MALMA, de nacionalidad peruana, indocumentada, de 23 años de edad, con último domicilio en la calle Río Negro 790, José León Suárez, provincia de Buenos Aires; a fin de que comparezca ante este Tribunal, para dar cumplimiento con la audiencia normada por el art. 353 bis del CPPN, en relación a la causa 10.593/00, que se le sigue en orden a la infracción a la ley 22.362, caratulada "MALMA SAN MIGUEL TANIA s/Infracción Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 16 de abril de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/4 Nº 348.948 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HAYDEE ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad peruana, D.N.I. 92.104.367, con último domicilio conocido en la calle Bmé. Mitre 2458, PB, Dpto. "4" de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 14.847/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de moneda extranjera, caratulada "ROJAS GONZALEZ HAYDEE s/Falsificación Extranjera" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 20 de abril de 2001.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 30/4 Nº 349.323 v. 7/5/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a PEDRO ANTONIO ESPINO LOBATON, nacido el 13-10-75 en la República del Perú, hijo de Jartom Espino; a estar a derecho en los autos N° 6283/00, caratulados "N.N. s/delito de acción pública" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 22, 11 de abril de 2001.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 26/4 N° 348.941 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS TRAFICANTE, titular del D.N.I. 13.677.255 para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 14.053/00, caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de tres días.

Alicia Vence, secretaria federal.

e. 2/5 Nº 349.348 v. 4/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con asiento en la calle Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a MAQUINAS Y HERRAMIENTAS UNION S.A. por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/MAQUINAS Y HERRAMIENTAS UNION S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 32.191/99 de conformidad con la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2000... atento el estado de autos y a fin la intimación solicitada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial..., citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estará derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio, (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez".

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 2/5 Nº 9040 v. 3/5/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 7 a cargo de la Dra. María C. Carrión de Lorenzo, Secretaría Nº 14 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4 de Capital Federal, cita y emplaza a AGUILA JOSE ENRIQUE por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/AGUILA JOSE ENRIQUE s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 10537/99 de conformidad con la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 31 de octubre de 2000. Atento lo peticionado y el monto que se reclama en las presentes actuaciones, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial... para que dentro del plazo de cinco (5) días de notificada comparezca el demandado a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. (Conf. arts. 145, 146, 147, 343 del CPCC). Fdo.: María C. Carrión de Lorenzo, juez".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.

Guillermo M. Galli, secretario.

e. 2/5 Nº 9041 v. 3/5/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24, a cargo del Doctor Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685 P. 5, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/FON GYN LIN s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 021889/98, citar a FON GYN LIN para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000... Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Buenos Aires Económico (BAE), citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Guillermo A. E. Gracia, secretario.

e. 2/5 Nº 9002 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

En relación a la causa 137.743/00 caratulada "BASQUER HUGO s/Lesiones Graves", la cual tramito por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Mariano Berges, Secretaría Nº 116, a mi cargo solicita se sirva publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, un edicto emplazando a ARMANDO GARAYO a que se presente por ante estos Estrados el día 2 de mayo del corriente a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en el supuesto de no hacerlo de solicitar su averiguación de paradero. Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Atento a lo que surge de fs. 15/vta. cítese a ARMANDO GARAYO, mediante edictos, para el día 2 de mayo del corriente a las 10.00 horas. A tal fin, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial. Fdo.: Mariano Berges, Juez, ante mí: Marisa Murado, secretaria.

e. 26/4 Nº 349.003 v. 3/5/2001

Nº 6

En el Expediente N° 110.152/00 caratulado "URSINO, FRANCISCO s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 2001 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a FRANCISCO URSINO, C.I. 6.463.422 a comparecer en la causa N° 110.152/00 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Adolfo Calvete, Juez de Instrucción; Ante mí: Andrea R. Catoira, secretaria".

e. 27/4 N° 349.103 v. 4/5/2001

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO MANOLIU, de quien se desconocen demás datos personales a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 109.495/99, caratulada "NN s/Estafa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Gustavo M. Pierretti, secretario.

e. 30/4 Nº 349.159 v. 7/5/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a ERNESTO LUIS FAHAM para hacerle saber de la existencia de la causa N° 35.061/01 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, y los derechos que le confieren los arts. 72, 73 y 279 del C.P.P.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Enzo M. Cipriani, secretario.

e. 30/4 Nº 349.313 v. 7/5/2001

Nº 31

El Juzgado de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por el término de tres (3) días a JORGE ENRIQUE MARTIN MORETTI, titular del D.N.I. N° 21.002.031 para que se presente a estar a derecho ante el Tribunal en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 173 inc. 5° del C.P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.

Domingo Luis Altieri, secretario.

e. 27/4 Nº 349.035 v. 4/5/2001

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDUARDO ULLOA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Diego M. Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/4 al 25/4/2001.

e. 30/4 Nº 348.258 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, cuyo titular es el Dr. Bernardo M. Vidal Durand, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 2° de Capital Federal, cita y emplaza al señor ALEJANDRO KARALETSOS, argentino, comerciante, titular de la C.I.P.F. N° 3.872.801, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "KARALETSOS, ALEJANDRO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2910/8 (9))". El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 22 de diciembre de 2000. Por recibido, conforme lo solicitado por la Dra. Susana Norma De Rosa en representación del BCRA, y habiendo la nombrada manifestado bajo juramento la imposibilidad de ubicar al ejecutado ALEJANDRO KARALETSOS, conforme lo normado por el art. 145 del CPC y CN, cítese al nombrado por Edictos, por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y causa. Asimismo publíquese en un diario de circulación en todo el territorio de la nación, a elección BCRA. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria". "///nos Aires, 12 de marzo de 2001. Por recibidos. Téngase presente el diario propuesto por el BCRA para la publicación del decreto de citación por Edictos de fs. 159. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand. Ante mí Graciela Guerscovich, secretaria". El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Valeria Rosito, secretaria.

e. 27/4 N° 349.243 v. 4/5/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.654, caratulados "MANDATOS DEGUEN S.A. s/Av. de Contrabano" del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a RUBEN MACEDO (D.N.I. N° 10.260.606), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 30/4 Nº 348.901 v. 7/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO GABRIEL LAGUNA a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 5 de junio del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de abril de 2001. "...cítese por edicto por el término de cinco días a GUSTAVO GABRIEL LAGUNA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de junio del año 2001, a las 10.00 horas". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 30/4 Nº 348.628 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a NORA LEONOR VETERE a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 22 de mayo del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001. "...cítese por edicto por el término de cinco días a NORA LEONOR VETERE, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 22 de mayo del año 2001, a las 10.00 horas". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 30/4 Nº 348.629 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a JAVIER ALEJANDRO CUEVAS SOSA y a JIMMY JAVIER ALAYO MUÑOZ a comparecer a este Tribunal en las audiencias que han sido fijadas para el próximo 1° de junio del corriente año a las 9.30 y a las 11.00 horas respectivamente, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de abril de 2001. "...cítese por edicto por el término de cinco días a JAVIER ALEJANDRO CUEVAS SOSA y a JIMMY JAVIER ALAYO MUÑOZ, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a las audiencias que se llevarán a cabo el día 1° de junio del año 2001, a las 9.30 y 11.30 horas respectivamente". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria

e. 30/4 Nº 348.631 v. 7/5/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 11 de abril del 2001.... A fin de cumplimentar con la medida solicitada por el Sr. Representante del Ministerio Público a fs. 70, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y aprehensión del menor LEONARDO EDUARDO BASAY, quienes una vez habido el primero deberá ser trasladado al instituto acorde a sus características a la orden de este Tribunal, bajo los recaudos de la ley 10.903. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Requiérase se publique urgente.

Secretaría, 11 de abril de 2001.

Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 26/4 Nº 348.996 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa N° 53.510, caratulada: "LAMBRUCHI ALEJANDRO M. - Uso. Doc. Pco. automotor Apócrifo", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano ALEJANDRO MARIANO LAMBRUCHI, DNI N° 26.539.393, con último domicilio conocido en Chascomús N° 572 de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 17 de abril de 2001.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria en lo criminal.

e. 27/4 N° 349.018 v. 4/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

En la causa Nro. 1620, caratulada "CAGNONI, JORGE su Denuncia", en trámite ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, a mi cargo, se publican edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ALEJANDRA CINIRELLA, que deberá comparecer ante este Juzgado —sito en la calle Gral. Paz N° 406 de San Isidro— a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 26/4 N° 348.819 v. 3/5/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN MARIO CASANOVA CEJAS, DNI 92.924.813, nacido el 17/10/59 en Potosí, Bolivia, médico, en causa N° 1682, instruida por el delito de falsificación de documento público (Art. 292 del C.P.) para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 12 de marzo de 2001. Autos y Vistos... y Considerando Que... Resuelvo:... IV- Existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria a RUBEN MARIO CASANOVA CEJAS, cíteselo a tal fin mediante edictos por el término de cinco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura..." Fdo.Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Walter López Da Silva, secretario.

e. 26/4 N° 348.866 v. 3/5/2001

Nº 2

"San Martín, 6 de abril de 2001 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de su publicación por edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria ROBERTO FASIO, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; ante mí: Martín Bava, secretario. Al Sr. Roberto Fasio se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P.

Martín Bava, secretario.

e. 26/4 Nº 348.852 v. 3/5/2001

"San Martín, 29 de marzo de 2001 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día de su publicación por edicto, comparezca a prestar declaración indagatoria RODOLFO LIUZZI, D.N.I. 18.399.578, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia... Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo, Juez Federal; ante mí: Martín Bava, secretario. Al Sr. Rodolfo Liuzzi se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P.

Martín Bava, secretario.

e. 26/4 Nº 348.836 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella por ley de subrogancia, Secretaría N° 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenarse su detención, a CESAR ROBERTO PELIMENE, titular de la matrícula N° 7.764.950 clase 1946, de profesión obrero y último domicilio registrado en Tte. Rodríguez 480 de Monte Grande, en la causa N° 2719 que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y sancionados en los artículos 292 y 293 del Código Penal.

Secretaría N° 2, 6 de abril de 2001.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 26/4 Nº 348.851 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente a NESTOR ANIBAL NAVAS GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena la medida ///pana, 16 de marzo del 2001. En atención a las incomparecencias de NESTOR ANIBAL NAVAS GIMENEZ, procédase a la citación del nombrado por edictos y en la forma prescripta por el art. 150 del CPPN, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día de notificado a contar de la última publicación a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de injustificada incomparecencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio, Jueza Federal, Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto en el art. 150 del CPPN.

Campana, 16 de marzo del 2001.

Germán Andrés Cancela, secretario federal.

e. 26/4 Nº 348.815 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de abril de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JORGE ALEJANDRO LOPEZ, titular del DNI 22.676.547, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 14 primer párrafo de la ley 23.737. En la causa 3425 caratulada "Hallazgo de estupefacientes". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 348.816 v. 3/5/2001

Por el presente se cita y emplaza a SAMUEL GERARDO OLIVERA, D.N.I. 30.160.562, último domicilio registrado en la calle 893 bis N° 1811 entre 814 y 815 de La Cañada, Partido de Quilmes, Bernal, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en la Causa 4417 caratulada "OLIVERA SAMUEL GERARDO s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 de la Ley 23.737.

Secretaría N° 9, La Plata, 4 de abril de 2001.

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 348.814 v. 3/5/2001

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de marzo de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. OSVALDO HERNAN NUÑEZ, hijo de Osvaldo Urbano Ayala y de Carmen Ester Núñez, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de notificarse de resolución y retirar oficio. En la causa 5644 caratulada "NUÑEZ OSVALDO HERNAN s/Inf. ley 23.737". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 26/4 Nº 348.822 v. 3/5/2001

El señor juez de Primera Instancia en lo Criminal y correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a TOMAS ALEJANDRO SZMILOWSKY, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.666.724, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "/// Plata, 29 de marzo de 2001. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: III) Atento que no se conoce el domicilio ni el paradero de TOMAS ALEJANDRO SZMILOWSKY, cíteselo por edicto a fin de que el nombrado comparezca a éste Juzgado, se ponga a derecho y cumplimente lo ordenado a fs. 30, compareciendo a la Fiscalía Federal N° 3 dando acabado cumplimiento con lo establecido por el art. 353 bis del C.P.P.N. Por tal motivo líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de ordenar su publicación por el término de cinco días. Firmado: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Edgardo Duró, secretario federal

e. 26/4 Nº 348.847 v. 3/5/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa caratulada: "CAM-POS, SANTIAGO JAVIER s/Pta. Inf. art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 75/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. SANTIAGO JAVIER CAMPOS, D.N.I. N° 26.686.753, con último domicilio conocido en calle 36 N° 1784, casi esquina 7 de la localidad de General Pico, Prov. de La Pampa, imputado por inf. art. 42 bis ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 17 de abril de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario.

e. 26/4 Nº 348.896 v. 3/5/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA - RIO NEGRO

Nº 7

Dr. Alejandro Cabral y Vedia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº Siete con asiento en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaría Nº Ocho cita y emplaza por el término de diez días de notificados para que comparezcan a estar a derecho en los presentes los herederos del Sr. FRANCISCO ANTONIO LAMOLLA y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble individualizado como Lote Diecisiete de la Manzana H, designado catastralmente como 03-1-C-606-22 ubicado en Cipolletti y tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 343 del CPCC) en autos caratulados: MORALES ANACLETO G. c/LAMOLLA FRANCISCO A. s/Poses. Veinteañal Expte. Nº 8.652-VIII-1997. Publíquense por dos días en Boletín Oficial y Diario Clarín de Capital Federal.

Cipolletti, 1 de septiembre de 2000.
Raúl E. Franco, secretario.

e. 2/5 Nº 12.173 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	19/04/01	JUAN MANGONI	3	Nº 63700/00 - FALSO TESTIMONIO
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	9/04/01	JAVIER A. DIPPOLITO y ANDRES FRATINI	3	Nº 4973/96 - DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	18/04/01	RUBEN ANGEL LUCCIONI	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	16/04/01	EMILIA MARIANA ROSSET (TITULAR DEL DNI 22.599.374, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. CORRIENTES 1756 DE ESTA CIUDAD, NACIDA EL 3/02/1972)	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	20/04/01	EDUARDO ENRIQUE VALENTINO (TITULAR DEL DNI 12.124.172) y HUGO CAPUTO (DNI 11.876.925)	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	9/04/01	JOSE EMILIO VAZQUEZ	3	Nº 66.040/2001 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
46	134	SANTIAGO LLAURO	10/04/01	JOSE FILIPELLI (CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN)	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD

e. 30/4 N° 56 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	ROBERTO NESTOR MARAGLIANO	10/04/01	PAULA BEATRIZ VALDEZ	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/04/01	CLAUDIO BOSCO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/04/01	JOSE GUILLERMO MONTES DE OCA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	18/04/01	MAURO EDUARDO GUASTI	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/04/01	RAMIRO HERNANDEZ GAZCON	5	Nº 94.815/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/04/01	VICTORINA CERRATO DE NEP –TITULAR DE LA C.I. Nº 4.480.032–	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/04/01	DAGMAR LANGE	5	Nº 94.815/2000 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	11/04/01	DARIO LEONARDO ACOSTA o LEONARDO DANIEL ACOSTA	3	-
6	118	ANDREA R. CATOIRA	19/04/01	LUIS ALBERTO ALMAGRO (D.N.I. 23.163.547)	3	Nº 13.076/01 - ABUSO DE ARMAS
8	125	YAMILE BERNAN	24/04/01	ALICIA BEATRIZ PARISI (DNI 6.050.708)	3	Nº 36.953/01 - DEFRAUDACION PRENDARIA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	17/04/01	MARTA ADELA BULACIO, DNI Nº 5.720.091	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	9/04/01	OSCAR CARLOS GAVAGNIN	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/04/01	MARIA LUCIA OVIEDO	3	Nº 29.062/99 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/04/01	PABLO OMAR FRATESI	3	Nº 1054/01 - AMENAZAS Y LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	18/04/01	LUIS EDUARDO SALMAIN	3	Nº 46.495/00 - INF. A LA LEY 13.294
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/04/01	EDUARDO CASSAB	3	Nº 3093/00 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	23/04/01	LUIS ALEX CONTRERAS POBLETE, alias ROGELIO EDUARDO TRONCOSO TRONCOSO, INDOCUMENTADO, DE NACIONALIDAD CHILENA	3	Nº 7524/01 - ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	18/04/01	ROBERTO SAVODIVKER –D.N.I. Nº 11.400.679–	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	3/04/01	HORACIO CARLOS MARQUEZ, ARGENTINO, DESOCUPADO, NACIDO EL 22 DE MAYO DE 1959 EN CAPITAL FEDERAL, DE 41 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DNI 13.943.43, CON ULTIMO DOMICILIO EN CANADA 2259, LANUS, PCIA. DE BS.AS.	5	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	23/04/01	YUZ HONG MING	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	19/04/01	LUIS JAVIER TRUJILLO MALCA	5	FALSO TESTIMONIO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/04/01	EDUARDO GERMAN RAZNOVICH	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/04/01	MABEL EDITH BAIZ	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	19/04/01	JOSE ANTONIO CASTILLO BLANCO	5	FALSO TESTIMONIO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	16/04/01	FABIO OMAR OCAMPO, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, D.N.I. Nº 30.282.533, NACIDO EL 21 DE ENERO DE 1976 EN TRES IGLESIAS, PROVINCIA DEL CHACO, HIJO DE SEBASTIAN Y DE MATILDE SILVA	5	Nº 82.514/2000 - LESIONES EN RIÑA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/04/01	HERNAN ALBERTO LIWRY	5	LESIONES GRAVES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/04/01	GUILLERMO DIEFFENBACHER - TITULAR DEL D.N.I. 24.425.320, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CUYO 1461 DE MARTINEZ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/04/01	ALBERTO GREGORIO HORIGIAN –TITULAR DE LA L.E. 4.556.586; DE LA C.I.P.F.A. 5.551.670; PRIO. D.E. 254.267; ARGENTINO; NACIDO EL 5/9/1946; HIJO DE VARTIVAR Y DE DICRANUHI BALASSANIAN; CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 3047–	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/04/01	MANUEL ALEXIS ALLENDE PLAZA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	10/04/01	MARCELO CARPIYO RODRIGUEZ	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	3/04/01	JUAN CARLOS VALENTE	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	16/04/01	DOMINGO FERNANDO MIRONESCU	5	Nº 124.760/2000 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	16/04/01	DELIA AURORA DAGLIO (TITULAR DEL D.N.I. 11.564.704)	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/04/01	ALFREDO GUSTAVO CORDERO	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
38	132	ALFREDO OLIVAN	16/04/01	CLAUDIO DAVID ALVAREZ (D.N.I Nº 24.779.732)	3	DELITO QUE PRIMA FACIE SE CALIFICA COMO CONSTITUTIVO DE FALSO TESTIMONIO
46	134	SANTIAGO LLAURO	23/04/01	MARCELO CAMOZZI, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	5	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/04/01	JUNA TOMAS PANGARO	3	Nº 24487/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 30/4 N° 57 v. 7/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	9/04/01	ALEJANDRO NATALIO ZELIKOWICZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	5/03/01	FERNANDO LUIS CARRASCO AGUIRRE (D.N.I. Nº 18.660.773)	5	PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/04/01	DAVID SAID (CI Nº 8.884.244)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	28/03/01	JAVIER PABLO SEIJO (DNI Nº 22.269.210, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE 24 DE NOVIEMBRE 715 DE ESTA CIUDAD)	1	-

e. 30/4 N° 58 v. 7/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, se decretó la quiebra de VIEGAS MENDONCA Y CIA S.C. CUIT 30-50196467-7 y sus socios JOSE MENDONCA MELCHOR C.I. 2.032.279, MARIA DEL CARMEN CARPINTERO DE VIEGAS PERNA L.C. 0004744, SILVIA SUSANA VIEGAS PERNA DE ANDUJAR C.I. 5.115.874, ANA MARIA VIEGAS PERNA DE LOPEZ C.I. 5.781.489 y ELSA MIRTA VIEGAS PERNA DE RODRIGUEZ C.I. 5.195.070 I, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Uruguay 856 piso 7° "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 30/4 N° 349.179 v. 7/5/2001

N° 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DIMPLER S.A. s/Quiebra", que con fecha 23 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de DIMPLER S.A. inscripta bajo el Nro. 2070 del Libro 116 Tomo A de Soc. Anónimas, con fecha 13 de marzo de 1995, C.U.I.T. 30-68237367-5, que posee domicilio en Nemesio Trejo 5256, de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5° piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2001 en la forma indicada en el Art. 32° de la ley 24.522, en el horario de 12 a 18 hs., contando hasta el día 19 de junio de 2001 a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 04 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 22 de agosto de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de octubre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/5 N° 349.352 v. 8/5/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de BENEMETH S.A., con sede social en Avda. Jujuy 348, piso 7°, depto. "E", Ciudad de Bs. Aires y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 21 de junio de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7° Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de agosto de 2001 y 1 de octubre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria interina.

e. 2/5 N° 349.315 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herreras, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, hace saber que el día 16 de marzo del 2001 en autos "BUSSOLINI ROBERTO JORGE s/Concurso Preventivo - Expediente Judicial N° 83.288/00" se decretó la apertura del concurso preventivo de ROBERTO JORGE BUSSOLINI, señalando hasta el 11 de junio del 2001 para que los acreedores presenten a la Sra. Síndico María Cenatiempo con domicilio en la Avenida de Mayo 1365, piso 7°, Dep. 65, teléfono 4381-5566, los títulos justificativos de sus créditos. La Sra. Síndico presentará los informes correspondientes a la verificación (art. 35 Ley 24.522) el 25 de julio del 2001 ... Asimismo deberá presentar el informe correspondiente al estado general de los negocios el día 7 de septiembre del 2001 (art. 39 de la ley 24.522), el auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 16 de marzo del 2001 ... Autos y Vistos: En atención a lo decidido por el Superior a fs. 78, Resuelvo: III. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Rodolfo Herrera. Juez".

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/5 N° 12.124 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en la Avda. Callao 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 28 de febrero del año 2001, en los autos caratulados: "ALBASINI LILIANA BEATRIZ sobre Quiebra" resolvió decretar la quiebra de ALBASINI LILIANA BEATRIZ, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48:00 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de mayo del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de julio 2001 y 6 de septiembre del 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente. El Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3° de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/4 N° 348.918 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 26 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.R.L., CUIT 30-69131330-8. El síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 28 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 11 de julio y 24 de agosto de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra secretaria.

e. 27/4 N° 348.950 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ALTIERI, MIGUEL ANGEL a/Quiebra (P/Q x Banco Francés S.A.) s/Quiebra", Expte. N° 88.974 se ha resuelto, con fecha 7 de febrero de 2001 y ampliatoria del 3 de abril de 2001, declarar en estado de quiebra a ALTIERI, MIGUEL ANGEL (DNI 8.298.117) con domicilio en Baigorria 3949, P.B., Dpto. 3, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, piso 2°, Of. 8, Capital Federal. Los acreedores tendrán hasta el 31 de mayo de 2001 para que soliciten la verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria interina.

e. 27/4 N° 349.001 v. 4/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TECH DATA INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 20-18059782-0 Expte. N° 76.376, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow,

Av. Corrientes 1250, piso 6°, “F”, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-6-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 2/5 N° 349.263 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: “DEFERR MIRIAM LILIANA s/Quiebra, Expte. N° 66123”, con fecha 28 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Palermo, María Inés, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, 11° “C”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/5 N° 349.264 v. 8/5/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de JORGE HORACIO DOIPE (DNI 11.027.011), en la que se designó síndico al contador Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538, cuerpo C, p. 4° “41”, Tel. 4393-0052, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de agosto de 2001 y 1 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 10 de abril de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez”.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/4 N° 348.867 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2001 se decretó la quiebra de GABRIELA VERONICA ALBERTARIO (DNI 22.098.856) designándose como síndico al contador Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° (4814-0204) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/6/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/8/01 y 1/10/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 16 de abril de 2001… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez”.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/4 N° 348.951 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 05, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en Roque S. Peña Nro. 1211, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 06 de abril de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CELSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Tres Arroyos N° 2060, Ciudad de Buenos Aires. El Síndico interviniente es el Estudio Torrent Linares, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen N° 330, Piso 4to. (tel. 4334-9770), Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 14 de junio de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 10 de agosto y 05 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley citada ha sido fijada para el 20 de febrero de 2002 a las 10:00 hs. Se deja constancia que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 27 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/4 N° 11.985 v. 7/5/2001

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de marzo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de IMAGEN FILM S.R.L. (CUIT N° 30-63247769-0) con domicilio en Lavalle 1444, Piso 2°, Dto. “E”, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31/05/2001 a verificar sus créditos ante el Dr. Miguel A. Visco, con domicilio en calle 3 de Febrero 4683, piso 3ro., Cap. Fed. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 16/07/2001 y 11/09/2001 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el día 26/11/2001 a las 10.00 hs. Este edicto se publicará por 5 (cinco) días en Boletín Oficial y el Diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/4 N° 8524 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, en los autos “MARCALA S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de marzo de 2001 se decretó el concurso preventivo de MARCALA S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdora. Paula Verónica Bartella, con domicilio constituido en Lugones 1585, teléfono 4522-8462 de Capital Federal hasta el día 14 de junio de 2001; 3) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. 13 de agosto de 2001; 4) Presentación art. 39 de la L.C. 25 de septiembre de 2001; 5) Audiencia informativa 7 de diciembre de 2001 a las 10:00.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/4 N° 11.756 v. 3/5/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica que con fecha 16/4/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ZUVIRIA, NORBERTO DANIEL, DNI 13.369.417, siendo el síndico designado el CPN Dr. Carlos A. Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 “A”, Tel. 4961-6967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 22.452 los días 21/8/01 y 2/10/01, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12/12/01 a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/4 N° 11.925 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica que con fecha 16/4/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ZUVIRIA, OSVALDO MANUEL, DNI 7.787.483, siendo el síndico designado el CPN Dr. Carlos A. Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 “A”, Tel. 4961-6967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/8/01 y 2/10/01, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12/12/01 a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/4 N° 11.928 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica que con fecha 16/4/01 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ROBERTO, SILVIA ESTHER, DNI 12.644.488, siendo el síndico designado el CPN Dr. Carlos A. Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14 “A”, Tel. 4961-6967, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/01. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/8/01 y 2/10/01, respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 12/12/01 a las 10:30 hs., la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/4 N° 11.924 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PONGA FERNANDEZ JOSE LUIS s/Su Propia Quiebra”. El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 Piso 9° Depto. “C” de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de junio de 2001 ; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/4 N° 349.237 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “FRANZONI HAYDEE GRACIELA s/Quiebra (GARRIDO NESTOR JUAN)”. El síndico designado es Poliak Raquel Marta con domicilio en la calle Lavalle 1527 Piso 14° Depto. 16 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de junio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/4 N° 349.239 v. 7/5/2001

Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial N° 7 Secretaría N° 14 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de TECENCO TECNICAS EN COMUNICACIONES S.A. continuadora de DREYFUS COMUNICACIONES S.A., habiéndose designado síndico a CPN José Antonio Planas, con domicilio en Paraguay 631, 6° Piso, Of. “C”, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 01.06.2001, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 17.07.2001 y 12.09.2001 respectivamente, y para el día 28.11.2001 la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/5 N° 9005 v. 8/5/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, PB, Capital, comunica por cinco días en autos: ““ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A. s/Concurso Preventivo”, que por auto de fecha 10/4/01 se dispuso la conversión de la quiebra en concurso preventivo de la firma ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO S.A., con domicilio en Campana 1358, Capital, CUIT 30-55999115-1. El Síndico designado es el Contador Alberto Sasaolieri, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° “67”, Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la sindicatura el 7/6/01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/8/01 y 18/9/01 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/4 N° 11.793 v. 3/5/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de HUEVOFRITO S.R.L., inscripta bajo el número 3762, en el L° 92, T° de S.R.L. el 23/7/90, con domicilio en la calle Esmeralda N° 686, piso 3°. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en Viamonte N° 658 (primer cuerpo) Piso 3° Dpto. “16” los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de agosto de 2001 y 27 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/4 N° 348.900 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MARTIN MARCELO PASMAN (D.N.I. N° 17.606.481), con domicilio en la calle Serrano N° 2252 piso 2° Dpto. “C”. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte N° 1592 piso 7° Dpto. “J”, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que ven-

ce el 31 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/5 N° 349.330 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "D AIELLO EDUARDO FEDERICO D.N.I. 4.262.641 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de abril del 2001 se decretó la quiebra de D AIELLO EDUARDO FEDE; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10° "D" T.E. 4827-2624 de Capital Federal hasta el día 23 de mayo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de julio del 2001 y 4 de setiembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10 de agosto del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 2/5 N° 349.301 v. 8/5/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARINDIA SRL (quien no posee C.U.I.T. según lo denunciado por el peticionante de la quiebra) (Expte. 79.730), habiendo sido designado síndico el contador Di Martino Roberto con domicilio en Callao 449, Piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a al fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 N° 348.912 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRASSO FRANCISCO JOSE (Expte. 79.729), habiendo sido designado síndico el contador Hugo Adriano Zagagoza D.N.I. 12.961.083 y C.U.I.L. 20-12961083-3 con domicilio en Av. Córdoba 1318, Piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 N° 348.909 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BENAVENT HERMANOS SA C.U.I.T. 30-50025392-2 (expte. 79728), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar con domicilio en Rivadavia 666 Piso 1º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se deja constancia que el 21 de agosto de 2001 y el 2 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 Nº 348.908 v. 3/5//2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EUCE SRL (Expte. 76970), habiendo sido designado síndico al contador Daniel A. Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, Piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/6/01. Se deja constancia que el 10/8/01 y el 24/9/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/4 Nº 348.907 v. 3/5//2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 5° de la Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de febrero de 2001 se presentó en concurso preventivo la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ENCOTESA Y DE LAS COMUNIICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (O.S.P.E.C.) y que con fecha 12 de marzo de 2001 se decretó la apertura del mismo. Se ha fijado plazo, hasta el día 31 de mayo de 2001, para que los acreedores presenten a los Síndicos Marziale, Pireni & Asociados, y Pappalardo, Cardenes & Asociados, con domicilio en Av. Callao 930 8° "B" (teléfonos 4815-3406) los títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 6 de agosto de 2001 y 16 de octubre de 2001 para que los Síndicos presenten los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Tribunal el día 25 de febrero de 2002 a las 11 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 30/4 N° 8897 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Doctora Marcela Machi, con asiento en la Avenida Callao N° 635, piso 5, de Capital, comunica que ha declarado la apertura del juicio universal en los términos del art. 288 LCQ. "POPE GUERIERO, GENARO G. s/Concurso Preventivo", ha sido designado Síndico el Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio en Av. Rivadavia 666 piso primero de Capital Federal, fijándose fecha límite para la verificación de créditos el día 13 de junio de 2001, y además se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco días en los términos de los artículos 27 y 28 Ley 24.522, en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.

Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 30/4 N° 8878 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "ARLES AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra" (expte. 69.343) se presentó proyecto de distribución parcial y se regularon honorarios, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad de informes, en cualquiera de sus puntos. El presente edicto se ha ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 2/5 Nº 12.131 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCO HECTOR DANIEL C.U.I.T. N° 20-13083091-9, decretada con fecha 09//04/01. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Alberto Pizzolo con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/08/01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28/09/01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31/08/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.298 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de OLIVA ALFREDO CARLOS, decretada con fecha 05//04/01. El síndico actuante es el contador Ricardo Oscar García con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, piso 2° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de agosto de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26 de setiembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29 de agosto de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26 de septiembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.293 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de YAGI SENRITSU D.N.I. N° 92.000.406 C.U.I.T. N° 20-15267958-1, decretada con fecha 17/04/01. El síndico actuante es el contador Ernesto del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Julio A. Roca 610 4 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/06/01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 24/08/01 y 05/10/01 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 07/09/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.291 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA REPUBLICA S.R.L., decretada con fecha 13//02/01. El síndico actuante es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Callao 449, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de agosto de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25 de septiembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de agosto de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.289 v. 8/5/2001

N° 12

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Sec. N° 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed. hace saber por 5 días que se ha dispuesto con fecha 9/3/2001 la apertura del concurso de ALBERTO SALEM (DNI 4.425.706). Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 6/6/2001 por ante la síndico Dra. Susana Inés Santorsola, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de Cap. Fed. la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/8/2001 y 26/9/2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado el día 8/2/2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/4 N° 8738 v. 4/5/2001

N° 13

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. N° 26 a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, de Cap. Fed., en los autos "ONDA CERO S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 26 de marzo de 2001 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma ONDA CERO S.R.L., habiéndose designado síndico al Cdor. Alberto Enrique López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2° "I" de Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 11 de junio de 2001 para que los acreedores de causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Establecer los días 8 de agosto y 20 de septiembre de 2001 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (arts. 35 y 39 LCQ), fijar el día 19 de diciembre de 2001, a las 12:00 horas a los efectos previstos en el art. 45 LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/4 N° 8704 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/2001, en los autos caratulados ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A. s/Quiebra, se resolvió de-

cretar la quiebra de ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A., CUIT Nº no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Juan D. Perón 1186, 1º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/4 Nº 348.892 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/4/2001 en los autos caratulados "KODIA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KODIA S.A., CUIT N° 30-69619832-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feliciano Salvia, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, 10° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6/6/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 30/4 N° 349.217 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se decretó la quiebra de "TECHNOLOGY & SOLUTION S.R.L." con CUIT N° 30-68404383-4 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en Av. Córdoba 1247, piso 5° "I" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/4 N° 349.215 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635 piso 2° de Capital Federal en autos caratulados "ENVASES CRISTALOP S.A. s/Concurso preventivo (por Conversión)" Expte. 80.422, hace saber por cinco días que con fecha 17 de abril de 2001 se ha ordenado dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 37/50 y decretar la apertura del Concurso Preventivo de ENVASES CRISTALOP S.A., CUIT: 30-63987540-3, con domicilio real en la calle Salvigni 1658, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se comunica a los Sres. acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Dante Francisco Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5° "C", Ciudad de Bs. As. (te.: 4862-9266), hasta el día 5 de julio de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2002 a las 12.00 horas. Se fijan los días 3 de septiembre de 2001 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LC) y hasta el día 16 de octubre de 2001 para que presente el informe general (art. 39 LC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 2/5 Nº 8997 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23/4/01 se decretó la quiebra de SANCHEZ ADRIAN ELISEO, CUIT 20-20633664-2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Muavero Silvia G. con domicilio en la calle Uruguay 390 8° E, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 2/5 Nº 349.334 v. 8/5/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, comunica por 5 días que el 9/4/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en los autos caratulados: "SERVIOBRAS S.A. CUIT 30-65095762-4 s/Concurso Preventivo". Se fija hasta el día 6/7/01 para que los acreedores presenten a la sindicatura designada Rodríguez, Celano, Stupnik y Asociados, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2º"A", Cdad. de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 del la ley 24.522 los días 10 de septiembre y 23 de octubre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 18 de febrero de 2002 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, Piso 2do. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/4 Nº 8589 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo sito en Av. Callao 635, 2º piso, comunica la apertura del concurso preventivo de "DR. PHILIPPE PINEL S.A.", CUIT Nº 30-61001970-2, dispuesta con fecha 4/4/01 fijándose hasta el día 25 de junio de 2001 el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Señor Síndico Rodríguez Celano Stupnik y Asoc. con domicilio en Tucumán 811, 2do. "A", Cap. Fed. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30/8/01 y 11/10/01 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522, se celebrará el día 5/2/02 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/4 Nº 11.735 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de abril de 2001, en los autos caratulados "BONFICO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BONFICO S.A. (CUIT 30-59459129-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de julio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de setiembre de 2001 y el 30 de octubre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/4 N° 349.016 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2001 en los autos caratulados "H.A. FOPPOLI Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de H.A. FOPPOLI Y CIA. S.R.L. (C.U.I.T. 33-63661563-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de julio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de setiembre de 2001 y el 23 de octubre de 200ª para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Rubén Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/4 N° 349.015 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta Capital, comunica que el 30/3/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA ISABEL CANALS, CUIL 27-02722791-6, cuyo síndico actuante es la Dra. Agrelo María Cristina, con domicilio o en Viamonte 1365, 7° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22/6/01. Impugnaciones 6/7/01. Informes individual y general, el 28/8/01 y 9/10/01 respectivamente y audiencia informativa en 1/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/4 N° 8837 v 7/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de JUMPER S.A. decretada con fecha 11/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° "G" hasta el día 4/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/4 N° 349.116 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de HUGO RENE LACRAMPETTE (DNI 15.275.911) decretada con fecha 5/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3° "B", hasta el día 4/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/4 N° 349.115 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de DIMM S.A. decretada con fecha 9 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A" hasta el día 12 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69077175-2.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 30/4 N° 349.114 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de SPOOL S.R.L. decretada con fecha 9 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3° "B" hasta el día 8 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-64537683-4.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 30/4 N° 349.113 v. 7/5/2001

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. s/Quiebra" que es síndico Silvia Isabel Gómez Meana, con domicilio constituido en Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7° de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de abril de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de julio de 2001 y 3 de setiembre de 2001

respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/4 N° 349.125 v. 7/5/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de IRAMA S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 13/07/88, bajo el N° 5579 del libro 2 de Sociedades por Acciones) con fecha 4 de abril de 2001 interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259 (te. 4642-1401) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de junio de 2001. Fíjanse los días 6 de agosto y 19 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/5 Nº 339.331 v. 8/5/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BERNARDO ABEL COLL (LE 07.866.163) con fecha 4 de abril 2001 interviniente es la Contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423 (te. 4522-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de junio de 2001. Fíjanse los días 16 de agosto y 1 de octubre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/5 Nº 349.333 v. 8/5/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MASTER PLAST S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 4/12/87, bajo el N° 7807 del libro 88 de S.R.L.) con fecha 3 de abril de 2001 interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2° "F" (te. 4322-0771) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de junio de 2001. Fíjanse los días 20 de julio y 18 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/5 Nº 349.305 v. 8/5/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 77 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de DUMA S.A., inscripta en el Registro Público de comercio el día 19/12/90, bajo el nº 9.496 Tº 108 Fº "A" de Sociedades Anónimas, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Marta Susana Serra con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2143, 6º Piso, Of. "C" de esta ciudad. Se ha intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con su contabilidad, al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DUMA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/4 Nº 348.872 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de CAXIA S.A. inscripta en la I.G.J. el 31/3/95, bajo el Nº 2774 Lº 116 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de junio de 2001 presenten al Síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1010 Piso 6º "J", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CAXIA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Víctor A Vivono, secretario.
e. 26/4 Nº 348.899 v. 3/5/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Av. Luis Sáenz Peña 615, 3° piso, Of. 307, Capital Federal en los autos caratulados TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L. pedido de quiebra por Di Carlo Gabriel Guido, Expte. N° 34.822 en la cual se designó síndico al Señor Landro Andrés Angel con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 215, 3° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/07/2001 y 31/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 N° 349.232 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de PETROFER S.A., con domicilio en Uruguay 390, 11° piso E, Capital Federal en los autos caratulados PETROFER S.A. Pedido de Quiebra por Bargallo Jorge Eduardo y Otro, Expte. N° 38.435 en la cual se designó síndico al Señor Ozores Juan Carlos con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° piso "527", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/06/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/07/2001 y 13/09/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 N° 349.227 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ORIGINAL GROUP CO. S.A. s/Quiebra", Expte. N° 37.693, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de ORIGINAL GROUP CO. S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de junio de 1999, bajo el N° 8930 del L° 5 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Sinclair N° 3139 —Piso 2° "C" de Capital Federal—. El síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287 - Piso 8° - Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de junio de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de agosto de 2001. Hácese saber la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 N° 349.230 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS NUEVE S.A.", con domicilio legal en Av. Córdoba 1364, piso 13, departamento "D" de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Stenhaus el doctor, con domicilio legal en la calle Paraguay 565, piso 5to. "A" de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 5 de junio de 2001, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 19 de junio de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 6 de agosto de 2001 y 20 de septiembre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 21 de agosto de 2001. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 30/4 N° 349.126 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de METALES NORTE S.A., con domicilio en Valentín Gómez 3631, Capital Federal en los autos caratulados METALES NORTE Pedido de Quiebra por Guido Carlos Marcos, Expte. N° 33.996 en la cual se designó síndico al Señor Torella Rodolfo Fernando Daniel con domicilio en la calle Bulnes 2057, 1° piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/06/2001 y 24/08/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 30/4 N° 349.236 v. 7/5/2001

N° 20

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secret. Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "MULTIFRENO S.A.", con domicilio en la calle Vélez Sársfield 472 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 33-52036592-9. La síndico designada es la Cdora. María Elena Mercante, domiciliada en Uruguay 772, Piso 11, Of. "112", quien recibirá los pedidos

de verificación de los acreedores hasta el día 28 de mayo de 2001. El Sindico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de julio de 2001 y del Art. 39 de la L.C. el 6 de septiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 9 de noviembre de 2001 a las 10:30 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/4 Nº 8599 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "SEGURIDAD PRIVADA M.C. SRL s. Quiebra", expte. Nº 38097, hace saber que con fecha 30 de marzo de 2001 se declaró la quiebra de SEGURIDAD PRIVADA M.C. SRL CUIT 30661874283 y que hasta el día 13/7/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Luis María Rementería con domicilio en Paraná 583 4 p. A. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10/9/01 y 23/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por Ministerio de ley para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/4 Nº 348.945 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7° piso, en los autos caratulados "LEGUIZAMON VICTOR HUGO s/Quiebra", expte. N° 42.516, hace saber que con fecha 9 de abril de 2001 se declaró la quiebra de VICTOR HUGO LEGUIZAMON CUIT 20172960058 y que hasta el día 17/07/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ricardo Félix Fernández con domicilio en Tucumán 1567 10 p. 25. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12/09/01 y 25/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3° de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/4 N° 349.181 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PLENO HOLDING S.A. s/Quiebra N° 42.302 se hace saber que con fecha 26 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de PLENO HOLDING SA CUIT 30682340092 y que hasta el día 29/06/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772 11° 112 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/08/01 y 09/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/5 Nº 349.285 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7° piso, en los autos caratulados "FACTORY OUTLET S.A. s/Quiebra", expte. N° 39.454, hace saber que con fecha 9 de abril de 2001 se declaró la quiebra de FACTORY OUTLET SA CUIT 30698410716 y que hasta el día 6/08/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio en Lavalle 1672 5p. 29. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18/09/01 y 31/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3° de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/5 Nº 349.312 v. 8/5/2001

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secret. N° 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "BERTUCCI, ALFREDO TOMAS", como fiador de Multifreno S.A.C.I., con domicilio en la calle Chaco 175, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. N° 20-07741376-7. La síndico designada es la Cdora. María Elena Mercante, domiciliada en Uruguay 772, piso 11, Of. "112", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 28 de mayo de 2001. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de julio de 2001, y del Art. 39 de la L.C. el 6 de septiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 9 de noviembre de 2001 a las 10:30 hs., en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/5 Nº 8989 v. 8/5/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 16 de abril de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de "HESPEN S.A."; que ha sido designado Síndico el contador Capurro Jorge Horacio, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3° de Capital (te. 4322-4456/4322 5108/ 43229514), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 4/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 19/12/2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 8999 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán P. Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días que en autos: "MICKEY S.A. s/Quiebra", ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada a fs. 4196, que consiste en la compra de una cochera de propiedad de la fallida sita en Lavalle 2554/56, subsuelo unidad N° 24 de Capital Federal por la suma de $ 3.600.- al contado y en efectivo, debiéndose hacer cargo de los honorarios a regularse al martillero. Venta de Pliegos: Es condición para participar de la misma la adquisición del pliego de condiciones el que se podrá adquirir en las oficinas del Síndico, Contadora Cristina B. J. Collia, sita en Uruguay 856, piso 3° "7", hasta el día 14 de mayo de 2001 de 13 hs. a 19 hs. (T.E. 4811-3234). El valor del pliego es de $ 50.- Solicitud de Aclaraciones: Quienes hayan adquirido el pliego de condiciones podrán solicitar aclaraciones respecto del mismo hasta el día 17 de mayo de 2001 por escrito y en los autos citados en el encabezamiento del presente. Resoluciones Aclaratorias: Se dictarán hasta el 18 de mayo de 2001. Presentación de Propuestas: Serán admitidas en las condiciones que se señalan en el pliego hasta el 31 de mayo de 2001 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal. Apertura de Ofertas: La audiencia para proceder a la apertura de sobres conteniendo las propuestas se efectuará el 1 de junio de 2001 a las 12 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En dicho acto el Sr. Juez recibirá sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes conforme se indica en el pliego. Será considerada como mejor oferta aquella que ofrezca el pago del precio más alto. Una vez alcanzada la mejor oferta se dará la posibilidad de igualarla al Sr. Juan Carlos Schuster en cuyo caso será considerada como la mejor oferta. Adjudicación: El auto por el que se adjudique el bien aludido será dictado el día 5 de junio de 2001 y notificado con habilitación de días y horas inhábiles, debiendo efectuarse los depósitos que correspondan dentro de los 5 días hábiles de efectuada la notificación. La totalidad de las resoluciones que se dictarán en las presentes actuaciones vinculadas a este llamado de mejora de oferta serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe en garantía. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/5 N° 349.503 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/03/01, se decretó la quiebra de LINEA BIS S.A., CUIT 30-65875452-8, con domicilio social en la calle Homero Nro. 1329 de Capital Federal continuando como síndicos el Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo Nro. 290, piso 3ero. Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/05/01. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/07/01 y 31/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/4 Nº 348.921 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WOOLCAP S.A. s/Quiebra" Expte. N° 32.838, se ha dispuesto la apertura de nuevo período informativo, exceptuando a aquellos acreedores ya presentados en autos. Deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4°, Oficina "A" de esta Ciudad (C.P. 1050) hasta el día 13 de junio de 2001. El síndico presentará el informe previsto en el Art. 35 de la Ley 24.522, el día 13 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/4 N° 348.995 v. 4/5/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "MULDER S.A. s/Quiebra (Por Application Software S.A. decretada en 10-04-01) Expte. N° 39.486", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de junio de 2001" ante el Síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 2028, Piso 2° "H" Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/4 N° 348.958 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "TALLERES INDUSTRIALES FERRARI SA s/Quiebra (decretada en 10-04-01)", "Expte. N° 36.500", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de junio de 2001" ante el Síndico designado contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/4 N° 348.959 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "JAMARAL S.R.L. s/Quiebra (decretada en 10-04-01) Expte. N° 39.787", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "12 de junio de 2001" ante el Síndico designado contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7° "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/4 N° 348.957 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS GONZALEZ QUESNEL Y CIA. S.A. s/Quiebra" y Expte. N° 38.488", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "01-06-01" ante el Síndico designado contador Graciela Lissarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, Piso 2° "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "06-08-01" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18-09-01". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que

serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/4 N° 348.955 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES METALICAS TESTA HERMANOS S.A.C.I.C.I.F. s/Quiebra (por Fernández José)", Expte. N° 39.314, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de agosto de 2001" ante el Síndico designado contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Lavalle 1948, Piso 1° "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "10 de agosto de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "24 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/4 N° 348.956 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/03/01, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ARLON S.A., en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081 7° "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/08/01 y 25/09/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de marzo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 30/4 N° 349.140 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja Capital, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero comunica por dos días que en los autos "CUNNINGTON C.I.F.I.S.A. s/Quiebra" Expte. 13.778 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 2/5 Nº 349.300 v. 3/5/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 23 de abril de 2001, se ha decretado la quiebra de "IMPEX INTERNACIONAL S.A." Exp. N° 36.201. El síndico designado en autos es: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, piso 3°, depto. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de junio de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de agosto de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de setiembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/5 Nº 349.299 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BLANCO ENRIQUE AMABLE, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2° piso de esta Capital Federal (Tel. 154428-6083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 4 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de julio de 2001 y 13 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 15 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/4 Nº 348.813 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silivia Irene Rey, Secretaría N° 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONTARTESE Y COMPAÑIA S.R.L., con domicilio en la Avenida Montes de Oca 1316, Planta Baja, Departamento "J" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el 31 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten ante el síndico Cdor. Raúl Brener, con domicilio en la calle Lambaré 1140, 1° Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 16 de julio del 2001 y 11 de septiembre de 2001 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 11 de diciembre de 2001 a las 10.30 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del juzgado, sito en Av. Callao 635, 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/4 N° 11.923 v. 4/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CREPES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 06.04.2001, se decretó la quiebra de CREPES S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 12.07.85, bajo el N° 3521, con domicilio en Santiago del Estero 582, P.B. A. Síndico: Averman, Clara, con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.875 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "MADERERA NUÑEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11.04.2001, se decretó la quiebra de MADERERA NUÑEZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 14.04.78, bajo el N° 831 F° 86, T° A, con domicilio en Juana Azurduy 2882. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 25.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.882 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao, 635, Piso 1°, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "FULL SERVICE S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 09.04.2001, se decretó la quiebra de FULL SERVICE S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 11.09.90, bajo el N° 4936, con domicilio en Alsina 1908, piso 5°, 35. Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.06.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.08.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.09.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/4 Nº 348.877 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MICE S.R.L., con domicilio en Güemes 4227, P. 3° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8-6-2001 ante el síndico Enrique Luis Cabello, quien constituyó domicilio en Valdenegro 4751, P.B., quien presentará el informe individual de los créditos el día 7-8-2001 y el informe general el día 19-9-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/4 N° 348.961 v. 4/5/2001

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "AIR EXPRESS S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/04/2001, se decretó la quiebra de AIR EXPRESS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 13/09/91, bajo el N° 7137, L° 110, con domicilio en San Martín 232, Piso 5°. Síndico: Guaita, Juan Carlos, con domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2°, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.06.01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27/08/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 08/10/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 30/4 N° 349.234 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GONZALO MARIO ENRIQUE D.N.I. 4.424.335, con domicilio en La Pampa 2772 p. 13 "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/6/2001 ante el síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7/8/2001 y el informe general el día 19/9/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/4 N° 349.233 v. 7/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados PAPELERA SAN JORGE SAIC s/Quiebra", que con fecha 05/04/2001, se decretó la quiebra de PAPELERA SAN JORGE SAIC., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: ESTUDIO ROGGIANO Y ASOC., con domicilio en Corrientes 2817, piso 2°, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 31/05/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16/07/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/09/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 30/4 N° 349.235 v. 7/5/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COLON - ENTRE RIOS

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en 12 de Abril 241 de la Ciu-

dad de Colón, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Jorge Raúl Malgor, Secretaría a cargo del Dr. Martín Rául Muñoz (Interino). Hace saber publicándose durante cinco (5) días que en autos caratulados "VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. - Su Pedido de Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", N° 2191, Fo. 93, Año 1999, que en fecha 16 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A. C.U.I.T. N° 30-50429071-5; con domicilio social en Mitre 2816 de la localidad de San José de este Departamento, cuyo Presidente de Directorio es el Sr. Juan Carlos Vizental, M.I. 4.541.028, argentino, casado, y domiciliado en calle San Martín N° 229, 3°) Piso, Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros poner a disposición del Sr. Síndico Contador Miguel Enrique Sciancalepore, con domicilio en Avda. Quirós 20 de esta ciudad, los bienes pertenecientes al fallido y documentación relacionada con ellos que tuvieren en su poder dentro del plazo de tres (3) días. Se prohíbe a la fallida efectuar pagos, los que serán ineficaces, como así también a quienes sean sus deudores hacer pagos o entregas a aquella (art. 88 inc. 5°, L.C.Q.). Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro (24) horas entregue al Sr. Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La publicación del presente se hace sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

Secretaría, 16 de abril de 2001.
Martín Raúl Muñoz, secretario interino.

e. 26/4 Nº 348.932 v. 3/5/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/4/2001 - Vence: 3/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/04/01	MARINA LAMELA	8766
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/04/01	AIDA FEDERICI	8701
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/04/01	PABLO IVAN POLAKOFF	11941
6	U	SILVIA CANTARINI	11/04/01	ELSA CUERVO	8671
6	U	SILVIA CANTARINI	26/03/01	LEOPOLDO ESTEBAN SCHIAVONE	8680
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/04/01	TRENTINO GIOANNINI	11938
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/03/01	MERCEDES UREÑA PEREIRA	8687
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/03/01	MARIA ESTHER AGUSTINA FRINGS	11918
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/04/01	LEA BUHALTER y PEDRO CHERQUIS	8723
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/03/01	SALVADOR FRANZE	8703
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/04/01	TEOFILO JOSE ACEVEDO	8660
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/04/01	ALBERTO ANTONIO NIEVEZ	8683
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/04/01	GAETANI ZULEMA y SETA ALBERTO JORGE	8733
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	10/04/01	BERNARDO PALACIOS	8761
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	26/03/01	ANTONIO RANIERI	8775
36	U	MARCOS GALMARINI	23/04/01	JORGE GUILLERMO MADDONNI	8736
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	NIEVES MARIA MAGDALENA CORONEL	8658
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	BARSKY JUANA	8762
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/04/01	CHERNOBILSKY JOSE	8763
39	U	GABRIEL MARIEL SCOLARICI	24/04/01	FELIPE MASTROPASQUA	8668
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/04/01	MARIA CECILIA CUNEO LIBARONA	8697
41	U	CAMILO ALMEID PONS	16/04/01	RAUL SALOMON RAIK	11834
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/04/01	JOSE FRANCISCO CASTAÑO y SARA ESTHER ABALO	8765
45	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/04/01	OSVALDO CORTONDO	11945
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/04/01	BLANCA ELENA SULER y ALEJANDRO ROQUE VIRASORO	8656
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/04/01	ANTONIO JUAN DAURIA	8702
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/01	ALEJANDRO ZELLNER	8718
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/01	JACINTA OSTROVSKY	8719
50	U	JUAN C. INSUA	10/04/01	FLEITAS AURA GISELA y MARIN REYNALDO ALEJANDRO	8747
50	U	JUAN C. INSUA	27/03/01	MARIA ISABEL REYES	11919
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/03/01	LUIS ROBERTO LOWENSTEIN	8767
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/04/01	MARIA DE LAS MERCEDES EMILIA MALENCHINI	8716
54	U	JAVIER FERNANDEZ	30/05/01	JORGE DEL RIO	8725
54	U	JAVIER FERNANDEZ	24/04/01	EDUARDO RAUL CLOQUEL	11880
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/03/01	MARIA ESTHER JOSEFA MORO	8694
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/04/01	LEOPOLDO GONZALEZ	8657
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/04/01	MERCIADES BALLADARES	8699
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/04/01	OSCAR ENRIQUE BERTOIA	8709
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/01	OMAR ANIBAL RAMIREZ y NELLY ESTHER GELBES	8753
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/04/01	MARTINEZ MARIA ANTELIA y RODRIGUEZ PEDRO RAUL	8662
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/04/01	ALADJEM JOSIF	8679
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/04/01	AMLETO STECCHI y/o AMLETO ANTONIO NATALIO STECCHI, CLELIA EMILIA FATTI, OSVALDO AMLETO STECCHI, ROBERTO PEDRO STECCHI y GUSTAVO DANIEL STECCHI	8695
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/01	MARIA SOCORRO NUÑEZ	8663
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	23/04/01	ZULEMA PARMINA MARCHIONNI	8749
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	23/04/01	PASCUAL LUIS DE LUCA	8751
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/11/00	FELIX DI NUNZIO	8760
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/03/01	ROSSI LUIS JOSE	11812
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/04/01	GERARDO ADRIAN MONTIEL	11891
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/04/01	BERISSO NOEMI TERESA	8688
91	U	ALBERTO UGARTE	11/04/01	TOFFOLETTI, ALBERTO	8678
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/04/01	GONZALEZ PERALTA, MERCEDES	8712
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/04/01	GONZALEZ PERALTA, AMALIA MARGARITA	8713
94	U	EDUARDO PARODY	24/04/01	EDUARDO RIOS	8677
94	U	EDUARDO PARODY	16/04/01	FLORES COBO EDUARDO DESIDERIO	8764
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/04/01	YOLANDA DI NUNZIO	182
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/04/01	SUSANA NOEMI CIGARROA	8797
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/02/01	ROBERTO JOSE VILLAMAYOR	8690
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/04/01	MARIA AIDA FERNANDEZ	8691
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	9/04/01	MARIA INTERLIGGI	11939
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/04/01	OSCAR FRANCISCO MAZZEO	8757
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/04/01	ANTONIA FERRER SOLER	8724
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/04/01	OSCAR ROBERTO MAISONAVE	8696

e. 30/4 N° 70 v. 3/5/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

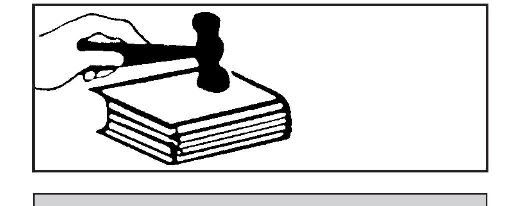
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/5/2001 - Vence: 4/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/04/01	ZULEMA PARMA	8822
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/04/01	SUSANA MABEL BELLO	8858
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/04/01	HUGO OSSCAR LOPEZ	8906
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/04/01	ALBERTO RIVA	8814
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/03/01	OMAR URBAN SOSA	8827
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/01	NORBERTO ROMULO QUADRI	8811
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/04/01	RAFAEL PEREZ	8832
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/04/01	MANUEL VAZQUEZ	8924
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/04/01	BARBA VICTOR VERTORINO y BENITO AMABLE BENERA	11965
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/04/01	JORGE DIETZ	8838
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/04/01	JOSEFINA ARIAS VAZQUEZ y/o JOSEFA ARIAS	8855
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/03/01	ANA KOLESAR	12002
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/01	RICARDO BESOCKE	12070
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/04/01	AURORA GONZALEZ	8801
31	U	MARCELA A. PENNA	16/04/01	HORACIO MUSANTE	8829
31	U	MARCELA A. PENNA	18/04/01	SALVADOR DADDINO	8834
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/04/01	JUAN CARLOS MEZA	8872
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/04/01	ELIAS MOISES SCHEINKMAN	8886
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	23/04/01	MIGUEL PABLO RAMIREZ	8820
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/04/01	JULIO ANTONIO ESPOSITO	8883
36	U	MARCOS GALMARINI	17/04/01	GERARDA NICOLETA CILIENTO	8813
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/04/01	ERNESTO PUPO y MARIA NICOLASA FERNANDEZ	8891
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	19/04/01	ANTONIA MARTINEZ	202
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/04/01	JULIA ADELA RIZZO y LORENZA MARIA RIZZO	8920
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/04/01	MARIA TERESA SUANO	8892
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/04/01	JORGE NORBERTO FERNANDEZ	8871
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/11/00	ANTONIO RAFAEL GUGLIELMO y MARIA DOMINGA AGUILAR	8864
50	U	JUAN C. INSUA	19/04/01	MARTHA ESTHER SALAS	8899
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/04/01	ROSA SIGAL	8799
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/04/01	JACOBO EISENBERG	8860
54	U	JAVIER FERNANDEZ	17/04/01	ROBERTO ANDRES GALLINO	8925
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/04/00	LUIS PELUSO e IRMA NELIDA ALVAREZ	8901
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/04/01	ISMAEL CARLOS FERNANDEZ	8880
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/04/01	ROSA LAURA GIOMETTI	8823
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/04/01	LEONTINA SABINA BARROSA	8830
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/03/01	HECTOR FARIÑA	8859
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	24/04/01	RODOLFO CARLOS COZZI	12064
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/04/01	ARMANDO DESIDERATO	8817
63		JORGE E. BEADE	12/03/01	COSTANTINO ORLANDO CROVETTO y AURORA ABRAHAM de CROVETTO	8835
63	U	JORGE E. BEADE	3/04/01	CARLOS HECTOR RIVAL	8884
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	25/04/01	MINSKAS EZEQUIEL	8879
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/04/01	MIGUEL CARLO	8873
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/03/01	SANCHEZ HECTOR HORACIO	8810
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/04/01	INOCENCIA RODRIGUEZ FARIÑAS	8843
75	U	MARISA S. SORINI	15/03/01	BECHAZ, LILIANA ELVIRA	8926
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/04/01	BONAVENTURA, HUMBERTO	8933
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/03/01	NICOLASA EMILIA CAGGIANO	8821
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/04/01	JORGE FRANCISCO CABRERA	8866
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/04/01	RENEE YOLANDA SILVA	8870
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/04/01	RAQUEL MARIA CORENGIA	8893
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/04/01	EDUARDO CARLOS CORENGIA	8895
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/04/01	CARLOS JULIO NAREDO	8913
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/04/01	JOSE ANTONIO AJA y LUDIVINA MONASTERIO	8808
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/04/01	ALICIA EMMA ELENA BERNHEIM	8831
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/03/01	ROSA SUSANA PAZ	8826
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/04/01	SOAGE FANDIÑO CANDIDO	8807
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/04/01	PINA DONNICI	8853
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/04/01	PASCUAL DE LILLIS	8867
107	U	PABLO M. AGUIRRE	17/04/01	CELIA GOLDSTEIN	8877
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/04/01	ELENA LUISA STELLA	8857

e. 2/5 Nº 71 v. 4/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Doctor Guillermo Juan Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MANUSOVICH PATRICIA NOEMI y Otros c/MARTINEZ OLGA ELISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 16.904/00 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 15 de mayo de 2001 a las 12:00 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, la Unidad Funcional N° 2 ubicada en la planta baja, primer piso y azotea de la calle Méndez de Andes 1302/04 esquina Nicasio Oroño de Cap. Fed. Consta en la Planta Baja de una sup. cub. 57,74 m2., semicub. 0,95 m2. y descub. 14,88 m2. Total sup. 73,57 m2. en el primer piso: sup. cub. 52,51 m2, descub. 7.07 m2 y balcón 7,46 m2. Total sup,. 67,04 m2. y en azotea: sup. cub. 4,56 m2., sup. semicub. 3,76 m2. y descub. 48,94 Total sup. 57,26 m2. El total de la superficie del inmueble es de 197,87 m2. y el porcentual 48,19% (Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 69; Parc. 1ª. Matrícula 5-7814/2). El inmueble es moderno de unos 6 años de antigüedad, en buen estado de conservación y con entrada independiente por la calle Méndez de Andes 1302 y 1304. Se trata de una unidad de vivienda de tres plantas que se compone: en Planta Baja: living-comedor, cocina, garaje y patio; en primer piso: pasillo de distribución, 3 dormitorios, 2 baños, terraza y balcón; y en azotea: 1 cuarto y amplia terraza. Se encuentra ocupado por la ejecutada en calidad de propietaria con su familia. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 28/7/00 $ 804,48; a Ag. Arg. al 21/7/00 $ 44,36. No registra deudas a O.S.N. al 23/8/00. Conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los días 11 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Base U$S 103.248,33 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/5 N° 9072 v. 3/5/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 19, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BARRIO DANIEL contra MANSILLA MIRTA SUSANA sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 7264/00) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 10 de mayo de 2001 a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Capitán Justo A. Bermúdez N° 3240 entre las de Warnes y O'Higgins, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lote 1 de la fracción "C". Sus medidas: 10,825 mts. de frente al N.O. por 50 mts. de fondo. Superficie 541,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección F; Manzana 2; parcela 27. Inscripción dominial matrícula N° 27.015. Título de propiedad glosado a fs. 56/59. El inmueble se encuentra ocupado por dos familias, parte del frente del inmueble: Nilda Beatriz García de Mayorga, Jorge Alejandro Mayorga y tres hijos menores de edad y, consta de dormitorio, living comedor, cocina, baño, pequeño hall, en planta alta una construcción a terminar. Sobre la parte trasera viven Mirta Susana Mansilla, Ricardo Héctor Bustos y la menor Alejandra Yesica Leonor Ovejero Mansilla, hija de Mirta Susana Mansilla, siendo ésta la propietaria del inmueble. Se

compone de dormitorio, cocina comedor diario y baño, sobre la planta alta una construcción a terminar. En la parte del frente una balanza para camiones, y en el fondo terreno libre; todo ello en mal estado de conservación. Puede visitarse los días 8 y 9 de mayo de 2001, entre las 17 y 18 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario fs. 64 al 28/4/00, años 1997 al 2000 $ 749,77. Por impuesto municipal fs. 61/62 al 14/4/00, años 1997 al 2000 $ 2.070,79. Por Obras Sanitarias de la Nación fs. 63 al 19/4/00, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 60 al 14/4/00, años 1999/2000 $ 126,39. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 83.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto por instrumento privado. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano N° 550, piso 6° de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, Telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 2/5 N° 9070 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES contra CASTRO MARIO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.961/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el jueves 10 de mayo de 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Laprida s/Nº entre Blandengues y Montes de Oca, Pdo. de José C. Paz antes Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. Nom. Catastral, Circ. III, Secc. K, Manz. 75 Parc. 5 Matrícula 44.970 sobre un terreno de 10 x 47,30 mts. Se trata de una casa de material, sin terminar, de una planta, ocupado, según consta a fs. 149. Venta al contado. Al mejor postor, en dinero efectivo, Ad Corpus. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel de oficina de subastas 0,25%. No se admitirán compras "en comisión" ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Visitar: Jueves 3 y viernes 4 de mayo de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 179 a Munic. de José C. Paz al 3/6/98 $ 2.231,98, a Rentas Prov. de Buenos Aires fs. 196 al 8/7/98 $ 2.583,40.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 2/5 Nº 12.310 v. 3/5/2001

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Entrepiso, de Capital Federal, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, comunica por dos días en autos "GHICHARDOT JUAN PEDRO LUIS TEODORO c/RIVIERE o RIVIERE Y PEDRO MARIA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 107.854/98 que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 11 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble en Azul, Pdo. de Azul, Pcia. de Bs. As., calle Entre Ríos N° 81, al contado y al mejor postor, el que según const. de fs. 104 se trata de una vivienda compuesta de living, cocina comedor, dos dormitorios, dos baños, garaje, lavadero, patio y galpón, siendo su estado en general bueno, presentando los siguientes detalles a saber: El living sus paredes pintadas a la cal, en regular estado y en partes sin pintar, las ventanas carecen de taparrollos, existen adheridos al suelo dos sillones hechos en ladrillos, una barra bar en ladrillo, el mismo ambiente continúa en cocina comedor separado únicamente por barra de similar característica a la anterior, está compuesta de mesada en granítico color rojo y negro, sin muebles bajo mesada, con cocina, pileta de cocina y grifería estándar, todo en buen estado. Los baños en buen estado con los sanitarios instalados a saber: el primero inodoro, bidet y lavatorios, el segundo inodoro, lavatorio y ducha s/baño. De los dormitorios uno de ellos se encuentra en regular estado. El situado al fondo de la casa cuyas paredes pintadas a la cal presentan inscripciones de diversos tipos, su piso es de cemento alisado únicamente. En el patio existe una construcción de bloques y techo de fibrocemento que se encuentra en regular estado de conservación igual que el lavadero. Ocupado por la demandada, su esposo y 3 hijos menores. Sup. terreno 213,45 s/fs. 145. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. A; Mz. 73; parc. 3-b). Matr. 60.006. Base U$S 12.736,12. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% s/Acordada N° 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. Registra deudas: Munic. de Azul sin informar; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 808,90 al 13/12/99 fs. 108. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición: Por el inmueble días 9 y 10 de mayo de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al martillero al Tel. (011) 4816-4625, Arenales 1140, piso 4° "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 2/5 N° 9061 v. 3/5/2001

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5 de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "PEÑA EUGENIO CORAZON c/D'ANGELILLO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 23.140/99 que el martillero Luis Antonio Viñas rematará el día 8 de mayo de 2001, a las 12 horas en General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de mayo de 2001, de 15 a 17 horas, el inmueble sito en la calle Santo Tomé N° 3946/48/50 Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, Primer Piso y Azotea, de Capital Federal, con Matrícula FR 15-69173/2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15; Secc. 81; Manz. 68; Parc. 5. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Míguez, Román Raúl, en calidad de préstamo, se trata de un departamento externo con entrada por el N° 3946 y consta de un corredor en Planta Baja, con ingreso al Primer Piso por escalera de material que desemboca en un hall, y comunica por una puerta al estar comedor y por otra puerta interna comunica a un dormitorio con placard, por otra puerta a un pasillo que a su vez lo comunica a un baño, y por otra puerta se accede a otro dormitorio. A su vez desde el hall de entrada se acede a la cocina y por ésta al lavadero y de éste por una puerta a la terraza, también desde el hall de entrada por escalera se ingresa al segundo piso que se compone de un gran ambiente con paredes y techos en construcción adelantada (faltaría un 30% para terminar). El primero y segundo piso dan a la calle Santo Tomé, ambos con balcón y con puerta balcón. Tiene todos los servicios. Superficie total 221,79 m2. Antigüedad 15 años (fs. 101). Estado general: Considerando que a todo el inmueble le falta terminación, el estado es regular. Deudas: Aguas Argentinas $ 385,37 al 28/2/01 (fs. 127); OSN sin deuda (fs. 128); D. Gral. de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario del Gobierno de la C. de Buenos Aires $ 1.398,49 adeudado al 23/2/01 y $ 1.542,63 pendientes al 23/2/01 (fs. 126); Expensas sin deudas; no se pagan expensas. Base U$S 73.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador en el acto de la subasta se encuentra obligado a abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) sobre el precio de la subasta en concepto de Arancel conforme Acordada 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de cinco (5) días de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Procesal y art. 584 del mismo cuerpo normativo. El pago del sellado correrá por cuenta del que resulte comprador en el acta de la subasta. No se podrá efectuar compra en comisión.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/45 N° 9044 v. 3/5/2001

N° 37

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "GINART, MARCELA MARIANA c/ROJAS, MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 94.214/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 9 de mayo de 2001 a las 10 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Ferré N° 6243 entre Cañada de Gómez y Timoteo Gordillo, del barrio Villa Riachuelo de esta Capital Federal, Matrícula 1-9830. N.C.: C. 1; S. 84; M. 54; P. 10 D, que mide 8,66 m. de fte. al S.E. por 39,03 m. de fondo y que adeuda: Aguas Arg. $ 29,71 al 19/4/00 (fs. 44); OSN $ 113,99 al 19/4/00 (fs. 43); Municipalidad $ 3.013,38 al 19/4/99 (fs. 40) y c/deuda $ 657,17 al 19/4/00 (fs. 42). Del informe del martillero surge el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, María Cristina Rojas, su esposo, Sr. Miguel Elías y dos hijos menores. Se trata de una construcción de material con techo de loseta de características humildes con frente a la calle Ferré N° 6243 del barrio Villa Riachuelo en esta ciudad. Se accede por una puerta a un patio abierto cercado a la calle por un muro de material, y se compone de un ambiente grande con piso de cemento alisado a igual que todos los ambientes, living comedor y cocina. Desde este ambiente y por un pasillo, se accede a dos dormitorios, un baño con bañadera y el resto del inmueble es terreno. Todo se encuentra en regular estado de uso y de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 28.900. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (art. 579 CPC), y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta. Hágase saber al adquirente en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición días hábiles del 2 al 8 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 2/5 N° 216 v. 3/5/2001

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, comunica por tres días en los autos: "CHEB TERRAB SALOMON CARLOS c/LOPEZ MIRIAM FERNANDA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 42.508/00) (proceso especial, Juez exhortante: Dr. Hugo O. Taranto, Fuero: Nº 3 Civil y Comercial, Jurisdicción: Quilmes, Provincia de Buenos Aires) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel. 4382-4948/8564) subastará el día 9 de mayo de 2001 a las 14 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en República Dominicana 3352/54 esq. Guise 1873/75/77/79/81, Unidad 7, Piso P.B. y 1ro., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 19, Sec.: 15, Mzna.: 10, Parc.: 15, Mat.: 19-7286/7. Sup. total: 57,84 m2, Porc.: 12,69%. Conforme constatación de fs. 48/9 el inmueble se ubica en calle Guise 1873 de Capital Federal. Se trata de un local, actualmente ocupado como peluquería que se compone de un salón en P.B. con escalera a 1er. piso donde existe otro local con baño y separaciones internas formando ambientes en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado, conforme informó la persona que atendió al momento de la diligencia, la ocupante sería la Sra. Alicia Giulio en carácter de inquilina, no exhibiéndose contrato al momento de la diligencia. A fs. 95 se agrega copia simple de un documento titulado contrato de locación en el que consta la Sra. Miriam Fernanda López como locadora y la Sra. Alicia Noemí Giulio como locataria del bien que se subasta cuya vigencia figura desde el 1/10/98 hasta el 30/9/2001. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base: U$S 73.140. Seña: 10%. Comisión: 3% de cada parte. Sellado de ley: 1%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Visitar: 7 y 8 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. Quien resulte adquirente y una vez aprobada la subasta, deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de notificado, con más un interés compensatorio igual a la tasa pasiva del Banco Provincia de Buenos Aires, a computar desde la fecha de realización de la subasta hasta el momento real y efectivo depósito en el banco antes citado, a la orden del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Dpto. Judicial de Quilmes, y como pertenecientes a los autos "CHEB TERRAB SALOMON CARLOS c/LOPEZ MIRIAM FERNANDA s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de ese Juzgado. Deudas: Fs. 41: G.C.B.A. $ 373,43 al 27/6/00; Fs. 33: Ags. Args. ·$ 51,56 al 23/6/00; Fs. 37 OSN sin deuda al 10/7/00; Fs. 31: Expensas sin deuda al 27/6/00.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 2/5 Nº 12.321 v. 4/5/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CHARABORA CESAR DANIEL EUGENIO c/RODRIGUEZ LUIS ADAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 52.334/98 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, en el estado en que se encuentra el siguiente inmueble, sito en la calle Valparaíso (1082) N° 1065/67 entre calle (1293) Maure y (1287) Juan N. T. O´Brien, localidad Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en él construido y adherido al suelo y que se encuentra identificado en el Plano 48-421-66, Lote Cinco de la Manzana Treinta y dos b. Matrícula 5917. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección L; Manzana 32b; Parcela 5. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos, nuera y nietos. Base U$S 18.930,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Acordada de la CSJN 0,25%. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires, fs. 47/48 al 29/10/99 $ 384,53; a fs. 59 se informa que no cuenta con servicios de OSN; Municipalidad Malvinas Argentinas fs. 58/59 al 30/11/99 $ 2.366,89 con su actualización correspondiente; a fs. 60 se informa no existen redes cloacales ni distribución de agua corriente, y que no tiene deudas de gas, luz, ni pavimento. El inmueble se encuentra construido sobre un lote de terreno con un frente de aprox. 12 mts. x 19 mts. de fondo o sea una superficie aprox. total de 219 m2. con la siguiente edificación: 1 local con portón metálico de aprox. 3 mts. x 4 mts. al frente, seguido por otro local con cortina de enrollar en su frente de 3 mts. por 5 mts. aprox., el que actualmente es utilizado como comedor familiar, a continuación 2 dormitorios ambos con ventana (1 al frente y otro al contrafrente) ambos de aprox. 3 mts. x 3 mts., un paso íntimo de 1 mts. x 1 mts. aprox. que conduce además al baño, de aprox. 1,50 x 2 mts.; lindando con el comedor se encuentra la cocina de aprox. de 2 mts. x 3 mts. Todo lo detallado construido en mampostería con pisos y paredes con revestimientos de mosaicos, azulejos y cerámicos, faltando detalles de terminación. A continuación de la cocina existe una pileta con doble bacha con cubierta y laterales en madera formando un lavadero de 3 mts. x 2 mts. aprox. A continuación del local mencionado en 1° término existe un depósito de 3 mts. x 3 mts. aprox. con cubierta y cerramiento de madera, todo ello de carácter precario. En el fondo y sobre su margen izquierda existe una construcción de mampostería con techo de hormigón que consta de dos dormitorios de aprox. 2 mts. x 2 mts., un baño de aprox. 2 mts. x 1 mt. y un paso de comunicación de 2 mts. x 1 mt., todo ello sin terminar, con faltantes y sin sanitarios. Frente a esta edificación sobre el mismo fondo y sobre su margen derecha se encuentra construida en ladrillo una pequeña pileta sobre nivel de 3 mts. x 2 mts. x 0,80 de alto, la misma enfrenta a un pasillo que conduce al exterior de la vivienda de 0,80 mts. x 10 mts. de largo aprox. El inmueble se encuentra en regular estado de mantenimiento y conservación, faltando múltiples detalles para adecuada finalización de obra. Se encuentra sobre asfalto y cuenta con luz eléctrica. No existen cloacas y el agua no es de red sino de perforación. Exhibición los días 7 y 8 de mayo de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser notificado en las resoluciones por el ministerio de ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de

precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos sin notificación e intimación alguna. Queda prohibida la compra en comisión, y la ulterior cesión del boleto de compra venta.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 2/5 N° 9062 v. 3/5/2001

N° 52

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 52, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "GARCIA TALAVERA, FELIX GUSTAVO c/BORDON, RICARDO ABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 9674/99) que el martillero César Martín Estevarena subastará el 16 de mayo de 2001 a las 10:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad, la U.F. N° 1 de P.B. y azotea ubicada en la calle Paysandú 1641 y 1643 de esta ciudad. Matrícula FR 15-24391/1. Sup. total 106,64 m2. Porcentual 47,191. Según constatación realizada por el martillero citado que obran a fs. 118 se trata de una construcción tipo P.H., con entrada independiente por Paysandú 1641 y está compuesta en su P.B. por un hall de entrada, una sala de estar, cuatro habitaciones, un baño completo, un baño de servicio, una cocina y un patio interno. A la azotea se accede por una escalera, encontrándose en su primer descanso una habitación. La unidad funcional posee dos puertas de acceso, todo esto en regular estado de conservación. Estado de ocupación: libre de todo bienes y ocupantes conforme surge del mandamiento de lanzamiento diligenciado con fecha 14 de julio de 2000. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 9/2/00 $ 45,23 (fs. 72); MCBA al 9/2/00 $ 570,30 (fs. 73/4); OSN al 9/2/00 sin deuda (fs. 71); Expensas: la actora manifiesta bajo su responsabilidad que en el presente caso se trata de un inmueble tipo P.H. el cual carece de administración formal, por lo que no existen gastos comunes (fs. 81). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCC, no admitiéndose la compra en comisión (art. 598 inc. 7° CPCC). El adjudicatario, en el acto de la subasta, deberá constituir domicilio (art. 579 CPCC). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado. Exhibición los días 14 y 15 de mayo de 2001 en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o en la oficina del martillero, Viamonte 1866, piso 7° "C".

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 2/5 N° 9069 v. 3/5/2001

N° 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "LIFSKY CHEJWET y Otro c/YATZKAIER MARTA SOFIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 77.861/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 9 de mayo a las 13:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Salta 348/50/52, u.f. 52, piso 8°, matrícula 13-3041/52, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Mza. 54, Parc. 15A, ocupado en comodato y consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Su estado de conservación es bueno, y su antigüedad de aproximadamente quince años. Sup. total 40,15 m2 porcentual 1,61%, según dato que surge del título y 1,31 centésimos según informe de dominio. Base u$s 16.666,66 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.385,29 al 17/12/99 (fs. 286), por Ag. Arg. s/serv. $ 1.056,16 al 23/11/99 (fs. 275), por O.S.N. $ 248,01 al 23/11/99 (fs. 278) y por expensas comunes $ 8.669,19 al 12/01/00 (fs. 289). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y se hará cargo de las deudas que pesen sobre el inmueble desde la posesión conforme plenario "in-re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18.2.99) a excepción de las deudas sobre expensas, y no procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del C.P.C.C. Deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día efectuada la subasta. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/5 N° 9046 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SCHMULEVICH MARIO c/DECIMA ESTER FATIMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo" (Expte. Nº 49.766/98) que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 9 de mayo de 2001 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en calle Caxaraville (hoy Cajaravilla) Nº 4709/11, entre White y Homero, de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula 1-91135. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 60; Manz. 136; Parc. 33 B. De la constatación efectuada en autos surge que el inmueble se encuentra totalmente desocupado y en buen estado de conservación y consta de un pasillo, cochera y patio descubierto. Por la cochera se accede a un living y por medio de otro pasillo con tres dormitorios, un baño, cocina, antecocina y un cerramiento. La antecocina se comunica con un patio descubierto, un toilette y al fondo del patio se encuentra otra habitación. En el patio trasero hay una escalera de material que desemboca en una azotea en la que existe una habitación y un pequeño depósito. Deudas informadas en autos: Fs. 105; Aguas Args. al 28-08-00: $ 123,24; Fs. 147: GCBA. al 16-11-00: $ 1.686,17; Fs. 115: OSN: sin deuda. Venta al contado, Al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 32.408,80. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% por arancel s/Acordada Nº 10/99 CSJN. Exhibición: Días 4 y 7 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. Conforme título de propiedad glosado a autos el inmueble a subastar es de propiedad de: Décima Ester Fátima (DNI 17.434.210 y de Lizarraga Liberata (DNI 9.987.821). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Asimismo el comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "ir re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18-02-99) y deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Se hace constar: a) que la escritura de cancelación e inscripción estará a cargo del escribano que designe el actor (cláusula sexta); b) que no procederá la compra en comisión; c) que se ha autorizado al actor, si resulta comprador, a compensar la seña y el saldo de precio hasta el monto de su crédito; d) que se elaborará una lista de las personas que concurran al acto de la subasta, indicándose su nombre, apellido y número de documento de identidad y e) que en el acto de la subasta se deberá tomar nota del nombre y apellido de los oferentes a fin de informarlo oportunamente al Tribunal. Nota: Se deja constancia que el presente deberá ser publicado en el día. Conste. Buenos Aires, 27 de abril de 2001. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/5 Nº 12.295 v. 3/5/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe G. E. Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. ECUADOR 1320 Esq. CHARCAS 2601/11 c/CASAICIC CIA. AMERICANA S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 95.312/99 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 12:30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Charcas N° 2601/09/11 esquina Ecuador N° 1320, Unidad Funcional N° 1, primer y segundo subsuelo. Matrícula F.R. 19-79/1 de esta ciudad. El bien tiene acceso por la calle Charcas N° 2601/11 por escalera, ascensor o rampa para automóviles, y consta de: primer subsuelo con 17 cocheras fijas y un segundo subsuelo con 21 cocheras fijas, o sea un total de 38 cocheras fijas. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el encargado de la firma CASAICIC quien manifiesta que actualmente están alquiladas las cocheras mensualmente por la misma cantidad de automóviles. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor, Base: $ 182.000, seña: 30%, comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C. Bs. As. al 27/02/01 Fs. 103/108 $ 89.064, O.S.N.: Al 12/03/01 fs. 132/133 $ 10.212,01. Aguas Arg.: Al 26/02/01 Fs. 99/101 $ 61.018.32. Expensas: Al 13/03/01 Fs. 134 $ 110.750,71. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 8, 9 y 10 de mayo de 10:00 a 12:00 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 2/5 N° 8981 v. 3/5/2001

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ SOCORRO c/PERUGINI RAUL ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 50.541/2000", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el siete de mayo de 2001, a las 11 hs. en el Salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional número veinticinco piso sexto letra "D" del inmueble sito en la calle Cerrito 228 e/Cangallo (Hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) y Sarmiento de esta Capital Federal; Sup. total 90 m2, porcentual 3,81%. Nom. Catastral Circ. 14, Sec. 5 Manz. 52, Parc. 3, Dominio Matrícula 14-42/25. Deudas informadas: Fs. 39 A. Arg. $ 471,56 al 19/10/00; Fs. 67 Expensas: $ 6.015,17 al 15/11/00; Fs. 77 Municipal $ 794,74 al 17/11/00; Fs. 81 OSN. Sin deuda al 28/11/00. Base $ 65.000 al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% y el 0,25% Arancel Derecho Subasta (Acordada 10/99 CSJN); quien resulte comprador, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C. Procesal). Conforme Plenario del fuero se hace constar que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión no corresponde que las abone el comprador en subasta judicial, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 99/100 el demandado Sr. Perugini ha manifestado ser el único ocupante del lugar. La unidad está compuesta por un pasillo de entrada, otro ambiente y otro ambiente grande (12x4) aproximadamente, dos baños, sin cocina y el estado es relativamente bueno y el ambiente grande está dividido por mamparas postantes. Tiene sup. aproximada de 90 mts.2. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 2/5 N° 9071 v. 3/5/2001

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza (P.A.S.), Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MARIANI MARCELO PABLO s/HEREDIA VICTOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 95457/1999, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de mayo de 2001 a las 8:30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en: Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Huillapima Nro. 115, entre Ruta Nacional N° 3 y calle El Lirio, libre de todo ocupante. Mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie 300m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. T; Manz. 256; Parc. 10; Matrícula 111250 (fs. 120). Base U$S 27.013,50; Seña 30%; Arancel 0,25% de precio de compra (Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. todo en dinero efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. De no existir postores, para la media hora posterior a la fijada para el remate, sin base. El inmueble consta de 2 dormitorios, 1 baño, un salón de estar y cocina, todo en mal estado de mantenimiento. La casa además posee una pequeña terraza. El demandado se encuentra intimado a desocupar el inmueble el 25/8/00 en un plazo de 10 días (conf. acta const. fs. 125). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el momento de firmar el boleto de compraventa ante el martillero. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procede la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas: se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 108); O.S.N. no cuenta con servicio suministrado por esta empresa (fs. 112); Munic. de La Matanza (Deleg. San Justo) $ 182,24 y $ 414,22 al 2/6/00 (fs. 86/90). Exhibición: los días 2 y 4 de mayo de 2001 de 11 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 2/5 N° 9066 v. 3/5/2001

N° 97

Edicto de subasta judicial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrante N° 1950, 5to Piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "PASTURA, ALBINA ESTHER y Otros c/RODRIGUEZ, CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 19.278/2000, que el Martillero Público Ricardo Hector Nolé (te: 4953-1541/8724) rematará el día 8 de mayo de 2001 a las 13:00 horas en la oficina de subastas judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 5 y 7 del mes de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12 horas, ubicados en: a) (s/fs. 104) Hipólito Irigoyen o Hipólito Yrigoyen N° 1782/1784/1788/1790, entre Av. Entre Ríos y Solís, Unidad 2 de Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Mza.: 7, Parcela: 13 a, Matrícula: 13-173/2. Sup. total: 201,70 m2. Porcentual 5,13. Se trata (s/fs. 166 vta.) de un local de negocio con entrada exclusiva entre los N° 1786 y 1796 de la calle Hipólito Yrigoyen, y se trata de un local desocupado, libre de objeto y/o bienes de valor y en regular estado de conservación. Deudas: A.B.L.: $ 14.426,56 al 1/02/01 (s/fs. 204). O.S.N.: $ 1.190,27 al 22/09/00 (s/fs. 155): Aguas Arg.: $ 9.711,58 al 7/9/00 (s/fs. 87/88) Expensas: $ 9.484 al 15/03/01 (s/fs. 215). Base: $ 130.000 y b) Isabel La Católica N° 837/39/43/45, entre Olavarría y Gral. G. Aráoz de Lamadrid, Unidad Funcional N° 18, del 4to Piso y Complementaria XI ubicada en Planta Baja con entrada por el N° 837 Nomenclatura Catastral: Circ.: 4, Secc.: 10 Mza.: 12, Parcela: 19 a. Matrícula: 4-4621/18 y Compl. XI. Polígonos 00-01 y 00-02. Sup. de la UF 87,74 m2, Porcentual 2,98 y Sup. de la UC 12,38 m2, Porc: 0,41. Se trata (s/fs. 167) de un departamento de dos dormitorios, baño completo, toillete, living comedor, cocina y comedor diario, lavadero y balcón al frente; de aproximadamente 90 metros (todo el departamento). En la planta baja hay una cochera sin numerar ubicada frente a la puerta de ingreso al mismo asimismo se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Andrea Maier con su esposo Carlos Rodríguez y dos hijas menores. Deudas: A.B.L.: $ 99,68 al 7/09/00 (s/fs. 189). O.S.N.: Sin deuda al 22/09/00 (s/fs. 154): Aguas Arg.: 854,53 al 7/9/00 (s/fs.89) Expensas: $ 649 al 10/4/01 (s/fs.). Base $ 70.000 (s/fs. 173). La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad Corpus, Seña: 30%, Comisión 3%. Costo del Salón de Remate: 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El adquirente deberá dentro del

plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oport. del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de 2001.
Débora H. B. Aleandri, secretaria.

e. 2/5 N° 12.158 v. 3/5/2001

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José L. González, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 5567/71 c/DOLINZUK JORGE s/Ejecución de Expensas" Expte. 63907/98, que el martillero Sandra Analía Vázquez, rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 9,20 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta ciudad al contado y mejor postor, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 5567/71, piso 6°, Dpto. "I" Unidad Funcional 52 Matrícula 7-1823/52 Nomenclatura Catastral Circunscripción 7 Sección 45 Manzana 5 B Parcela 12. Según constatación realizada por el martillero en autos el inmueble se halla ocupado por el demandado Jorge Dolinzuk no existiendo otros ocupantes, hallándose en buen estado, constando de dormitorio, living, cocina y baño, situado en contrafrente. Deudas: GCBA $ 678,40 al 14/02/00; Aguas Argentinas $ 232,41 al 14/04/00; OSN No registra deuda. Expensas $ 6770,44 al 2001. Expensas del mes: $ 97. Base $ 8.000. Seña 30% que deberá abonarse al martillero en el acto de la subasta. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel - Acordada 24/00. Exhibición: Los días 8 y 9 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del término y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro los treinta días de la realización de la subasta, independiente de la conducta asumida por las partes e interesados. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Demás datos consultar el expediente. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 2/5 N° 9063 v. 4/5/2001

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo. Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Unica a cargo del Dr. Adrián. H. Elcuj Miranda de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 1ro. comunica por dos días en autos "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/OLYMPIC ELECTRONICA S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 31.251/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de Mayo de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Av. Angel Gallardo 153/157 entre las calles de Vera y Luis María Drago de Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circ. 15, Sec. 47, Manz. 184, Parc. 21, partida 225067, según certificado de dominio (fs. 326) posee el terreno 12 m. de frente al SE por 34,43 m. en su costado NE de fondo; 32,97 m. al SO y 12,08 m. en su otro frente al NO. Base de la subasta: U$S 120.000, Seña 20%, Comisión 2%. Asimismo registra las siguientes deudas Gob. de la Cdad. de Bs. As. (fs. 249) $ 2.596.36 al 18/07/00, OSN (fs. 214) al 14/7/00 sin deuda y Aguas Argentinas (fs. 208) $ 660.91 al 5/07/2000, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo, apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal , se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Asimismo encontrándose el bien a ejecutar ocupado por Carlos E. Quevedo en calidad de inquilino, y toda vez que el contrato de locación invocado es inoponible al acreedor hipotecario ejecutante y por ende, a los eventuales adquirentes, se dispone que el bien a subastarse en autos saldrá a la venta como libre de ocupantes. Según constatación efectuada se compone en su ingreso por el N° 153 de la Av. Angel Gallardo se accede por entrada de vehículos techada a un amplio depósito al fondo del lote que posee asimismo un baño y dos escaleras de material que conducen a planta alta. Por los Nros. 155 y 157 se ingresa a un amplio salón destinado a la exhibición de automotores poseyendo una cocina, y asimismo una escalera interna de hierro con peldaños de madera que conduce a la planta alta ya mencionada. Dicha planta posee un amplio salón de administración tres importantes despachos de oficina, tres baños y otra cocina. Desde hall interno se conduce a un amplio depósito encontrándose todo el inmueble en muy estado general de conservación y uso. En su frente tiene una importante marquesina de material y cortinas ciegas metálicas de enrollar accionadas electrónicamente. Deja constancia que las escaleras de material existentes en el depósito de pta. baja conducen una de ellas a la parte de oficinas mencionadas en la planta alta y la otra al depósito del fondo. Según informe ampliatorio (fs. 272) el bien objeto de autos posee una superficie de 400 mts cdos. aprox. y una planta en entre piso de 250 mts. cdos., ambas superficies son cubiertas, dado que la totalidad del terreno se encuentra construido. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 7, 8, 9 y 10 de mayo, de 10 a 14 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo, a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El acreedor hipotecario deberá hacerse cargo en su caso de las deudas fiscales anteriores a la constitución de la hipoteca, en caso de ser comprador en subasta (fs. 258). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec." Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 2/5 N° 9074 v. 3/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en los autos "BARREIRO, ANGEL s/Quiebra", DNI 11.824.343, (Expte. N° 74.084) que el martillero Miguel Carrera Baleiro, CUIT 20-10965171-1 (TE/Fax 4383-7143), rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 13,30 Hs. en la Corporación de Rematadores, Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble de la Localidad de Escobar (country Los Horneros, sobre la calle La Pista), Pcia. de Buenos Aires, Parcelas 24 y 25 edificadas y ocupadas por el fallido y familia, consta de una casa de estilo moderno con entrada para auto, en planta baja, hall, toilette, living y comedor en desnivel, cocina americana, dependencia de servicio, un dormitorio con baño en suite y gran play-room. En planta alta, dos dormitorios cada uno con baño completo. En el jardín una pileta de natación de 60.000 litros de capacidad con bomba de agua y filtro. Un amplio quincho y pequeño depósito. Superficie total de los terrenos 1.000 m2. Base: $ 22.500. Comisión: 3% Más I.V.A. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidas por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, fijando el día siguiente a las 12 horas la apertura en caso de haber ofertas. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio de venta. Los impuestos tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del comprador. Exhibición: los días sábado 5 y domingo 6 de mayo de 2001 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/4 N° 349.093 v. 4/5/2001

N° 5

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría "10" sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por cinco días en el juicio "CILIBERTO DENIS ALBERTO (L.E. 7.772.859) s/Quiebra" (Expte. N° 37.185), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT20-04.198.920-4) rematará el día lunes 14 de mayo de 2001 a las 10:00 hs., en la sede de la Oficina de subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle M. I. de Lescano e/M. Acosta y Alte. Irizar, ciudad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Mza.98, Parc. 16 y 17, matrículas 27.345 y 27.346 respectivamente, y se trata de dos lotes de terreno baldíos y linderos, totalmente desocupados, c/alambre perimetral muy precario y sin construcción alguna (fs.178 vta.). Sus terrenos miden, lote 16: 34m. por 60,30m., sup. 2.050,20 m2; lote 17: 34,14m. por 60,30m., sup. 2.058,64 m2. Bases lote 16: $ 1.460 y lote 17 $ 1.467 al contado y al mejor postor y si no existieren postores los inmuebles se rematarán sin limitación de precio. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 820,57 c/u al 14/05/99 (fs. 201/2), y por Imp. Inmob. lote 16: $ 430,06 y lote 17: 381,85 al 30/4/99 (fs. 219/20). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., aún si se planteara cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá hacerse cargo solamente de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del fuero, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/5 N° 349.355 v. 8/5/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña 1211 Planta Baja de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y La Razón en los autos caratulados "ISOLDI HECTOR EUGENIO s/Quiebra" Expte. N° 93.919, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 16 de mayo de 2001, a las 12,40 hs. en el salón de Planta Baja de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 50%, cincuenta por ciento indiviso ad corpus, del inmueble ocupado por Srta. Yin Xia Lin con contrato de alquiler vigente sin exhibir hasta el día 9 de junio de 2001, abonando la suma de $ 1.000 mensuales, sito en la calle Larraya N° 3054/56, entre las calles Zuviría y Crisóstomo Alvarez de Capital Federal, designado en sus antecedentes que cita su título con el N° 14 de la Manzana "I". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 64, Manzana 14, Parcela 17, Matrícula FR-1-34793. Superficie del terreno de 8,66 x 43 mts. en el que se encuentra construido un amplio local en mampostería y hormigón estructurado con columnas y vigas, todo en buen estado de conservación. Base U$S 50.000. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% de arancel, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPR. 580, párraf. 2° y 584. Asimismo se hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, puede optar por la vía prevista por el Art. 1185 del Cód. Civil. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 15 de mayo de 2001, a las 12 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 10, 11 y 14 de mayo de 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 30/4 N° 349.223 v. 7/5/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló - Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "FERNANDEZ, JOSE FELIX (L.E. N° 4.336.100) s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta (Expediente N° 73.924), que los martlleros Enrique Ricardo Lanusse y Patricio Luis López Malbrán, rematarán el día 10 de mayo de 2001, a las 09:20 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: a) El 50% de los bienes inmuebles Ad Corpus ubicados en: a1) Sarmiento 115, 1° Piso "B", Unidad Funcional 3, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: A, manzana 29, parcela 19 y Subparcela 3. Superficie total 91,41 m2. El mismo consiste en una propiedad que actualmente está destinada a un pequeño instituto de enseñanza del idioma inglés, denominado: "Cultural Inglesa de San Andrés", consta el mismo de: Hall de ingreso; 3 aulas, dos de ellas con salida a balcón corrido sobre la calle Sarmiento; Salón de espera; Recepción; baño principal con placard; toilette; cocina y depósito. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Nelly Sofía Apicella de Fernández, quien manifestó que lo hace en su carácter de esposa del fallido, siendo ambos los propietarios. Porcentual 26,43%. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión 3% I.V.A. sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. a2) Calle Barzana 2103/2105/2111, Unidad Funcional N° 20, Piso 7°, Letra "B" y sus unidades complementarias III, sótano y XXII, planta baja, de Capital Federal. Consta de: Balcón terraza en forma de "L", sobre las calles Barzana 23103/05/11, formando esquina con calle Mendoza; living-comerdor; 2 dormitorios; baño, cocina y dormitorio de servicio con baño. Superficie 144,39 m2. Porcentual 3,98%. Está en muy buenas condiciones de conservación y pintura ocupado por el fallido señor José Félix Fernández, y su esposa la Sra. Nelly Sofía Apicelli de Fernández, en su carácter de propietarios del inmueble. La Unidad Complementaria N° III, consiste en una baulera ubicada en la Planta sótano, con una superficie de: 3,78 m2, Porcentual de 0,10%. La Unidad Complementaria N° XXII corresponde a un espacio guardacoche,

situado en la planta baja, que tiene una superficie total de 290,48 m2, correspondiéndole un porcentual de 7,98%, con respecto a las 936/29048 avas parte indivisas (Fs. 36). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 26.000. Seña: 30%. Comisión 3% I.V.A. sobre el 50% de la misma Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: 0,25%. b) El 100% de los bienes muebles que se encuentran en su interior entre los que se destacan un aire acondicionado Carrier; un órgano electrónico; un equipo de audio etc. (Fs. 49 y 50). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base. I.V.A. sobre el precio. Comisión 10% I.V.A. sobre el 50% de la misma. Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N.: 0,25%. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse, tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria: Los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes, no se admitirá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89), hasta tres días antes del que se fije para el remate en el tribunal o domicilio de los martilleros. La actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se hace saber que para el caso de que el adquirente del inmueble sito en la calle Barzana no resultase comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Se establece que los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. El importe sobre la venta, que establece el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Días de exhibición: el 3 y 4 de mayo de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/4 N° 349.242 v. 7/5/2001

Nº 13

Juzgado Nac. de Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo con sede en Avda. Callao 635, Piso 2° Cap. Fed. comunica por cinco días en el juicio "MEDONE, CRISTINA MABEL s/Quiebra" —Expte. N° 75.686— que la martillera María E. D. de Güiraldes de Galli rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 10:20 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Gascón 1639, entre Aráoz y Julián Alvarez, Piso 2°, Unidad Funcional N° 8 Cap. Fed. Nom. Catastral: Circunscripción 18, Secc. 19, manz. 76, Parc. 21, Matrícula 18-967/8. Al dpto. se accede por escalera, es interno y consta de living comedor, dormitorio, placards, los dos ambientes con piso de parquet, baño completo y cocina, ambos con pisos y paredes de cerámica, pequeño lavadero. Buen estado de conservación. Superficie cubierta total según título. 31,66 m2 porcentual 5,76%. Desocupado. Registra deudas: A.B.L. $ 433,78 al 19-5-99 (fs. 234); A.A. $ 62,70 al 28-6-00 (fs. 319); expensas incluidos intereses punitorios $ 2.749,42 al 10-3-00 (fs. 287). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.300.- Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. No se admitirán compensaciones. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 hasta dos días anteriores a la subasta. Estarán a cargo, los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del bien, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que lo producido por la subasta no alcance para su cancelación. Visitar los días 15 y 16 de mayo de 2001 de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/4 N° 348.931 v. 3/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ELECTRODINAMICA ALCE S.A. s/Quiebra" (CUIT 33-51552291-9) - (Expte. 162012), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 17-364-568-7) rematará el día 7 de mayo de 2001 a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble propiedad de la fallida, desocupado ,sito en la calle Sanabria N° 3084/86/88 entre las calles de Tinogasta y Pedro Lozano. Cap. Fed. Matrícula: 15-67361. Nomenc. Catastral: Circ: 15 Sec: 81; Manz: 10; Parcela: 38; El inmueble se desarrolla en tres plantas, la planta baja consta de tres accesos, por la entrada principal se accede a un hall de entrada con acceso al primer piso por escalera y en P.B. al fondo un taller y depósito de 15 x 10 m aprox., un patio descubierto de 8 x 4 m aprox., esta planta además tiene acceso para autos y un local de atención al público 8 x 3 m aprox. (grupo sanitario con dos baños), en el primer piso posee cuatro oficinas, con balcón corrido, baño y al fondo depósito similar al de planta baja, por escalera se accede al segundo piso que se encuentra subdividido en dos depósitos, el inmueble se encuentra en estado general regular con signos de abandono, techos de fibrocemento en el piso superior deteriorados, signos de humedad, y paredes en mal estado. Sobre una sup. de 297,10 m2 y una Sup. cubierta de 738,87 m2. Base $ 75.000.- Seña 30%. Comisión 3%; arancel aprobado por la acordada N° 10/99 (0,25%). Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta a las 12:00 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero, apertura de sobres el día hábil anterior a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 Cód. Proc. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 15:00 a 17:00 Hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2001.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 26/4 N° 8654 v. 3/5/2001

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. B. - Capital comunica en el juicio: DANISZEWSKI GREGORIO s/Quiebra - s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 31.362, que los martilleros Patricio M. Carreras CUIT 20-04416923-2) y Manuel Fernando Sobral (CUIT 20-04340674-5), rematará miércoles 09 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, los siguientes inmuebles: 1) Ferrari 235 entre Campichuelo y Wames, de esta Ciudad de Buenos Aires - Unidad Funcional N° 2 de la P. B. Depto. "C" Matrícula 15-2229/2, con una Superficie total de 41,96 m2. Porc.: 11,89%. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15. Secc.: 47. Manz.: 129. Parc. 17. De acuerdo con constatación obrante a fs. 272 se trata de un departamento de dos ambientes con patio. Base $ 7.011,83. desocupado y 2) el 100% del inmueble, perteneciente el 50% a estos autos y el 50% a los autos '"MANZUR c/DANISZEWWSKI, PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria" que tramita en este mismo Juzgado y Secretaría, ubicado en la calle Francisco Bilbao 1447 entre Malvinas y Thorne de esta Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 5-04819. Circ.: 5. Secc.: 42. Manz.: 37. Parc.: 14. Mide: 8.77 m de frente x 34.66 m. de fondo (ello según certificado de fs. 201). Según informe se trata de un galpón de techo parabólico, columnas de hormigón armado, con portón de chapa, piso de cemento alisado, rampa de hormigón armado que conecta con un garage con entrada por calle Thorne 574, inmueble éste que no se incluye en esta venta. Ocupado por quienes no acreditaron vínculo, como garage de automóviles y que han sido intimados a su desocupación el 12/03/01 en autos MANZUR c/DANISZEWSKI s/Ejec. Hipotecaria. Base $ 60.778,54. Ventas ad-corpus, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. Señas 30%. Comisión 3% . Sellado de ley 0,5% . Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc., bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador. Exhibición jueves 03 y viernes 04 de mayo de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, Las mismas podrán efectuarse hasta dos dios antes de la subasta en el horario del Tribunal, las que serán entregadas a los martilleros el día anterior al remate, los que las abrirán al iniciarse el acto del remate. Informes sobre su mecánica en el Tribunal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. El 50% de la comisión está gravada por el I.V.A. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días con carácter de urgente; en el diario Clarín por tres días y en el diario La Nación por un día.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/4 Nº 12.189 v. 7/5/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "INI EDUARDO s/Quiebra" Expte. N° 50.384 que el martillero Eduardo L. P. Arzeno rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 13,20 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: I°) El 100% del total de un inmueble sito en la calle Echeverría N° 1958/62/64/68, Capital Federal, Piso 4°, U.F. N° 8, identificado con la letra "A" con más las U.C. N° VIII y 1/15 avas partes de la N° XVII (guadacoche) según acta de constatación, se trata de un depto. en buen estado de conservación, ocupado por el fallido conjuntamente con su esposa y dos hijos mayores de edad y consta de amplio living-comedor con balcón a la calle, toilette de recepción, 3 dormitorios y 2 baños completos, cocina con comedor diario y lavadero y dependencias de servicios y baño. Sup. total U.F. n° 8: 134,09 m2. Porcentual: 6,50% U.C. Sup. total U.C. N° VIII: 2,96 m2., porcentual: 0,10%. Sup. total U.C. N° XVII: 247,01 m2., porcentual: 8,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 30, Parc. 2 A, Matrícula N° 16-8594/8. II°) En el 20% del total un local sito en la calle Florida 664/68/70/72 con entrada exclusiva por el N° 668, Capital Federal, se trata de la U.F. N° 2, dicha unidad forma parte del Cuerpo I de la Galería de la Flor, se trata según acta de constatación de un local a la calle, en Planta Baja y con sótano en buen estado de conservación, se encuentra ocupado por Laprida Textil, sin justificar en autos dicha ocupación. Sup. total: 48,01 m2., porcentual: 1,87%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 23, Parc. 36. Matrícula N° 14-1511/2. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Base para Echeverría 1958/62/64/68, U.F. N° 8 y U.C. N° VIII y XVII $ 140.000. Para Florida 664/68/70/72 U.F. N° 2 $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, al contado y mejor postor y "Ad Corpus". Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la fecha de subastas, dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subastar, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 579 del CPCC. Los acreedores por deudas, tasas, contribuciones, expensas, deberán verificar el monto de sus créditos que fueren anteriores al decreto de quiebra y por los posteriores, sus acreencias gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la L.Q. Deudas: Para Echeverría 1958/62/64/68; Aguas Argentinas: U.F. N° 8 al 29-06-00 (Fs. 341/2) $ 45,41 + $ 2,28; U.C. N° VIII y XVII sin deudas (Fs. 340 y 343), O.S.N: U.F. N° 8 al 24-07-00 (Fs. 353) $ 5,19; U.C. N° VIII y XVII (Fs. 352 y 354) sin deudas, Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.); U.F. N° 8 al 28-06-00 (Fs. 366) $ 719,22; U.C. N° VIII (Fs. 367) sin deudas; U.C. N° XVII (Fs. 368) $ 166,53; Expensas al 30-06-00; U.F. N° 8 y U.C. N° VIII y XVII (Fs. 310) sin deudas. Para Florida 664/68/70/72: U.F. N° 2: Aguas Argentinas al 28-06-00 (Fs. 294) $ 61,98; O.S.N. al 24-07-00 (Fs. 356) $ 101,87; Gobierno Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) al 28-06-00 (Fs. 360) $ 124,45; Expensas al 29-06-00 (Fs. 307) sin deudas. III°) Los siguientes bienes muebles: 1°) Un juego de comedor con una mesa pie de mármol y vidrio y 10 sillas; 2°) Un baiu 4 puertas; 3°) Una mesa ratona mármol verde y madera, 4°) Un fax First Line; 5°) Una lámpara de mesa, 6°) Un equipo musical Aiwa 1700 W; 7°) Un T.V. Panasonic; 8°) Un video Panasonic; 9°) Una mesa ratona madera y vidrio, cuadrada; 10°) Una mesa ratona rectangular madera y vidrio; 11°) Cinco cuadros sin firma; 12°) Una heladera freezer Marshall; 13°) Un microondas Litton. Condiciones de venta: En block al contado y mejor postor, en dinero en efectivo, sin base + I.V.A. Comisión 10% + I.V.A. Acordada 10/99 C.S.J.N: 0,25%. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2001 para Florida 664/68/70/82, U.F. N° 2, de 10 a 12 hs. y para Echeverría 1958/62/64/68 conjuntamente con el block de bienes muebles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/4 N° 349.092 v. 4/5/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial, cuatro días en Clarín y un día en La Nación, en el juicio de LA CONCORDIA S.A. s/Inc. Liq. Córdoba 323, U.F. 2 s/Incidente de Liquidación de Bienes, expediente n° 23.401/1, que el martillero Lucio López Serrey: rematará en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., el 17 de mayo de 2001, a las 9 horas, el bien inmueble sito en Avda. Córdoba 323/ 31, Unidad Funcional N° 2, piso 1, entre las de Leandro N. Alem y Reconquista, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 58, Parcela 13 a. Matrícula 20-556/2. Se trata de un piso destinado a oficinas. Consta de una amplia recepción, tres oficinas y un baño. Tiene un amplio balcón a la calle. Buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel establecido por Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta. Superficie: propia cubierta 260 mts.; 50 dmts.2. Porcentual 09 con 56 centésimos por ciento. Visitas: los días 11 y 14 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12. Deudas: O.S.N.: $ 3.777,65 al 13/8/99 —fs. 8—. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B y L.): $ 81.415,45 al mes de agosto de 1999 —fs. 11—. Expensas comunes atrasadas: $ 676,37 al 14/2/01 —fs. 821— Por abril de 2000 correspondió abonar por este concepto $ 960,78. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y Aguas Argentinas serán asumidas de la siguiente forma: a) las devengadas hasta el auto de quiebra, las empresas respectivas deberán presentarse a verificar sus créditos, b) las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión del inmueble, serán consideradas como gastos del concurso y c) a partir de la fecha en que presumiblemente el comprador deba tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Dr. Fernando M. Durao. Secretario.

Buenos Aires, de abril de 2001.

e. 26/4 N° 348.944 v. 3/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días en autos "AGUIRRE DIEGO GABRIEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", exp. 35.286, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 8 de mayo de 2001, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Escultor Santiago Parodi 4120, Unidad Funcional 1, Barrio Belgrano, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pcia. Buenos Aires. Matrícula 11928/1. Nom. Cat.: circ. IV; secc. Z; manz. 33; parc. 7, subp. 1. Superficie total 103,33 m2. porcentual 54,80%. Consta de 2 dormitorios, estar o 3er. dormitorio, comedor, cocina, baño, patio c/toldo metálico y en P.A. una habitación, quincho descubierto y terraza, en buen estado. Ocupado por una hermana del fallido con sus padres. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,50%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Adeuda por Rentas (fs. 39) $ 431,38 al 29/02/00; Aguas Arg. (fs. 52) $ 19,81 al 20/03/00; no existe administración ni se pagan expensas. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104.5— del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del 3er. día anterior a la subasta y la apertura de sobres se hará el 2° día anterior al remate a las 11,30 hs., debiendo consultar al martillero o en Secretaría la forma de realizarlas. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 2 y 4 de mayo de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/4 N° 348.943 v. 3/5/2001

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital, hace saber por tres días en autos "MATEOS RUBEN s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Triunvirato 3438/40) Expte. 37.147, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6° Piso T. 4322-8245, rematará el 50% de la propiedad ubicada en Triunvirato 3438/40, Capital. La misma consta: entrada por el N° 3438 de local al frente con oficina y baño. Por el N° 34/40 entrada: pasillo, patio cubierto, 1 dormitorios, otro dormitorio en entrepiso, baño, cocina patio al fondo. Todo esto edificado en terreno que mide: 8 m, 66 de frente, 9 m, 27 contrafrente, 32 m, 65 al N.O y 29 m y 34 al S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 39, Manzana 36, Parcela 4. Desocupado. Base $ 15.750 al contado. El día jueves 10 de mayo de 2001, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. Exhibición: martes 8 de mayo de 15 hs. a 16 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre, hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios, aguas argentinas, etc., a soportar por el comprador serán posteriores a la fecha en que razonablemente el mismo esté en condiciones de tomar posesión del bien. Seña 30%. Comisión 3 %. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/5 N° 349.340 v. 4/5/2001

N° 25

Juzg. Nac. 1ra. Inst. Comercial N° 25, Sec. N° 50, a mi cargo, con sede en Av. Callao N° 635, piso 4to., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FRIGORIFICO S.A.S. s/Quiebra s/Inc. Venta Inmueble de la Capital Federal", (expte. N° 31.848/98), que el Sr. martillero Omar Gandini rematará el 18 de mayo de 2001, a las 11 hs., en la Corp. de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., a) inmueble calle Murguiondo N° 1742 sin chapa municipal, entre los N° 1728 y 1746. Mide: 8,66 mts. de fte. al S.O.; 37,26 mts. de fdo. en costado S.E.; 36,35 mts. en costado N.O. y 8,66 mts. en contrafte. Nomen. catastral, circ. 1, secc. 76, manz. 162, parc. 9. Inscrip. dom. matrícula N° 41.703. Se trata de un lote con piso de cemento alisado. Deudas: imp. municipal, fs. 225/226, al 18-8-00, años 1994 al 2000, $ 950,17 Aguas Argentinas S.A., fs. 115, al 20-4-99, años 1994 al 1999, $ 693,54. Base: $ 33.750.- b) inmueble calle Murguiondo N° 1750/52/58. Mide: 17,15 mts. al S.O.; 38,34 mts. al N.O.; 39,77 mts. al S.E. y 8,84 mts. y 8,38 mts. ambos del contrafte. Al S.E. Nomenc. catastral, circ. 1, secc. 76, manz. 162, parc. 11 A. Inscrip. dom. matrícula N° 1-91986. Consta de: entrada camiones, local, sótano, cámaras frigoríficas, montacargas, oficinas, baño con duchas y vestuarios, depósitos, cocina con comedor para personal; en muy mal estado de conservación. Deudas: imp. municipal, fs. 229/230, al 18-8-00, años 1989 al 2000, $ 31.947,19. Aguas Argentinas S.A., fs. 205, al 24-8-00, años 1994 al 2000, $ 870,44. Base $ 172.500.- c) la unidad funcional N° 4, P.B. "D" contrafte., calle Murguiondo N° 1746. Sup. 53,96 m2. Porc.10,72 cent. Nomenc. catastral, circ. 1 A, secc. 76, manz. 162, parc. 10. Inscrip. dom. matrícula N° 1-189/4. Consta de: hall de entrada, dos patios pequeños abiertos, cocina con comedor diario, comedor, baño, dos ambientes y una pequeña habitación que da al comedor; en muy malas condiciones de conservación. Deudas: imp. municipal, fs. 227/228, al 18-8-00, años 1994 al 2000, $ 554,20. Aguas Argentinas S.A., fs. 206, al 24-8-00, años 1994 al 2000, $ 662,67. Expensas, fs. 219/221, al 1-9-00, años 1994 al 2000, $ 5.806.- Base $ 13.500.- Estos inmuebles se ubican entre las calles Bragado y Tapalqué, de Capital Federal. las deudas detalladas son más actualizaciones. Visitar días 16 y 17-5-2001, de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y "Ad corpus". Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Comisión 3%. En caso de fracasar la subasta transcurrida la media hora se subastarán nuevamente los inmuebles señalados en los puntos a) y c) sin base y el señalado en el punto b) con una base de $ 100.000.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., a quien se le hace saber que el gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por éstos y en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Se le hace saber a los compradores que: las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Trib., a la orden del Juzg. y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los mismos el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes; no se aceptará la compra "en comisión". Mayor información al telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/4 N° 348.936 v. 3/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de !a Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "INSVED S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial (por Rodríguez Pérsico, Oscar M.)", Exp. 29.954, que el Martillero Carlos Miguel Bruno, rematará el 17 de Mayo del 2001, a las 11 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble, con frente a la calle José Luis Cantilo N° 5032/4, entre Cervantes y Bermúdez de esta Capital Federal, N.C.: C. 15, S. 89, M. 51, P. 13, Matrícula FR 15-44.566,que mide 9,20 m de fte. al NO, 43,634 m en su fdo al NE, formando en el lado SO una línea irregular que mide a partir de la calle 12,40 m a cuya terminación dobla al NE en una extensión de 0,54 cm continuando después hasta el fondo en una extensión de 31,19 m, hasta dar con el contrafrente que mide 8,667 m.; que adeuda OSN $ 82,71 al 27/6/00 (fs. 41); Aguas Arg. $ 1.701,88 al 16/6/00 (fs. 45) y GCBA $ 2.132,34 al 14/6/00 (fs. 62). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra desocupado. Al inmueble se ingresa por un portón, a un patio descubierto con piso de cemento, a la derecha el patio consta de tres habitaciones, al fondo hay un espacio cubierto donde se encuentran dos espacios, uno destinado a cocina, sin artefactos y otro es un baño con inodoro y lavabo; también consta de una construcción precaria utilizada como depósito, al fondo hay un terreno libre. Hay una escalera que permite el acceso a la planta alta, la que consta de una habitación con espacio para una cocina tipo kichenet, y un baño completo, con salida a una terraza lateral, la que se comunica con otra al frente del inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - base $ 88.000. Seña 30%, comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada !a subasta, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial serán abiertos en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores antes deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la LC). Las posteriores serán pagadas como gasto del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y la deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días hábiles del 10 al 16 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 27/4 N° 349.089 v. 4/5/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "26" Secretaría "52", sito en Callao 635, piso 1°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ EMILCE NOEMI s/Ejecutivo" (Expte. N° 14.760) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 10 de mayo del año 2001 a las 10.00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Caseros N° 350, esq. Paraná (ex Guido Spano) de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. I, Mza.8, Parc. 1, matrícula 80.715, ocupado por demandada y flia., y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, garage, jardín y patio. Su terreno mide 8,74m. de fte. al N.E.; 4,24m. ochava al N.; 13m. en su otro fte. al N.O.; 11,74m. al S.O. y 16 m. al S.E., sup. 182,34 m2. Base $ 16.900 al contado. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil, y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 885,30 al 4/09/00 (fs.201/2), por Ag. Arg. $ 1.119,52, al 9/08/00 (fs. 199), por O.S.N. s/serv. al 17/10/96 (fs.71) y por/', imp. Inmob. $ 4.176,53 al 8/05/97 (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.580 del C.P. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo a lo dispuesto el Art. 104 del Regl. del fuero. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 2001 de 10.00 a 12. hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/5 N° 9047 v. 3/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 3 días en el Boletín Oficial y 1 día en el diario La Nación, en autos "PRACTI-BOX S. A. s/Quiebra" (Expte. 25.880) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4642-0493/ (15) 4971-2211) rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 8,30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán, discriminados en 21 lotes detallados en catálogos: mercaderías (cajas para armar de cartón, de diversos tamaños y usos); materiales para elaborar mercadería (partes sueltas); matrices, muebles y elementos de oficina (muebles, 1 fax, telefonía, equipo de computación, etc.). Condiciones de Venta: al contado y mejor postor; con Bases; Seña 30%; IVA conforme la condición fiscal que cada comprador deberá acreditar mediante la entrega de constancia respectiva en el acto de remate; Comisión 10%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo. Los saldos de precios deberán ser abonados, en efectivo, al martillero indefectiblemente el día 11-5-01 de 12 a 14 hs. en Talcahuano 479, Capital. La entrega de los bienes se realizará, previo pago total durante los días y horarios a fijar por el martillero. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 L.C. y conforme lo dispuesto a fs. 1146/47. Exhibición: 5-5-01 de 11 a 13 hs. y 7-5-01 de 15 a 17 hs. en Sarratea 3162, Caseros, Ptdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.. Retiro de catálogos en el lugar de subasta, en Talcahuano 479, Capital y durante la exhibición.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/5 N° 349.335 v. 4/5/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 24, a cargo del Dr. Jorge María Finizzola, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 3° C.F., Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos" "MAMANI ANGELICA DINA c/PINTO MARIA DEL CARMENT y otro s/Despido", Expte. N° 24.664/97, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el 8 de mayo de 2001 a las 12 hrs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, C.F., lo siguiente: 1 equipo audio Aiwa, Mod Bbe System Super T. Bass, de 4 módulos c/2 parlantes; 1 Televisor Philips Power Vision. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión: 10 %. Arancel: 0,25% (Acordada N° 10/99 y 24/00). Todo en efectivo, en el acto del remate. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Realizada la subasta la martillera elaborará un acta donde conste nombre y apellido del comprador, clase número de su documento de identidad; constitución de domicilio del adquirente, dentro del radio de Capital Federal, haciéndola saber su calidad de depositaria judicial de los bienes hasta la oportunidad de la mencionada; aprobación. Exhibición: 7 de mayo de 2001, en el horario de 13 a 15 hs. en calle Franklin Roosvelt 1650, 2° "G", C.F.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Santiago A. Zarza, secretario.

e. 2/5 N° 349.350 v. 3/5/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)